



Centro de Estudios Sociológicos

Maestría en Ciencia Social con Especialidad en Sociología

Promoción IV (2023-2025)

Creer distinto: religiosidad, secularización y disputas en torno a los derechos sexuales y reproductivos en comunidades religiosas de la CDMX

Tesis para optar al grado de Maestra en Ciencia Social con especialidad en Sociología que presenta:

Vasti Ramírez López

Director:
Dr. Gustavo Adolfo Urbina Cortés

Lectoras:
Dra. María Guadalupe Liliana Rivera Sánchez y
Dra. Cristina Gutiérrez Zúñiga

Ciudad de México

Julio de 2025

El contenido de esta tesis es responsabilidad exclusiva de la autora

A mi padre, quien me enseñó que la fe no es sinónimo de puritanismo ni etiqueta de mediocridad, sino que, por el contrario, puede ser la medida del bienestar, del progreso y del desarrollo humano.

A ti, por acompañarme en todo momento, todos mis logros. Siempre.

Agradecimientos

La presente investigación es fruto de una serie de esfuerzos que, en conjunto, hacen posible hoy su publicación final. Si bien es mi nombre el que ostenta el título de autora, reconozco que todo trabajo —incluidos los académicos— es resultado de la colaboración de múltiples instancias y personas que, de forma directa o indirecta, contribuyen al desarrollo y la culminación de proyectos como este.

En las siguientes líneas deseo expresar mi gratitud a un grupo de personas cuyo acompañamiento fue fundamental para el desarrollo de este proyecto en el marco de mis estudios de maestría. El orden en que son mencionadas no responde a jerarquías, pues de cada una y cada uno recibí un apoyo valioso y significativo.

En primer lugar, quiero agradecer al Centro de Estudios Sociológicos y a El Colegio de México A.C. por brindarme un espacio de alto nivel académico para desarrollar mis estudios de maestría y por concederme los recursos necesarios para ello. Agradezco también al pleno de profesoras y profesores, a las coordinaciones académicas y a todo el personal administrativo, verdadero sostén de esta institución. Asimismo, expreso mi gratitud a la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (Secihti) por el apoyo económico que me otorgó durante estos dos años de formación.

A mamá y a papá, con todo mi corazón, gracias. Por siempre estar, por sostenerme, por brindarme todo lo necesario y aún más, para cumplir mis propósitos. A ustedes les debo mi existencia entera. A Nimsi y a Jeziel, por quienes me mantengo cuerda, y quienes le dan color, amor y felicidad a mi vida. A mi familia, eternamente agradecida.

También deseo expresar un agradecimiento muy especial a las comunidades religiosas que, con gran gentileza y apertura, formaron parte de este estudio: Sendas Iglesia Cristiana Incluyente, Iglesia Misión Cristiana Incluyente y la comunidad de El Pedregal II de la Iglesia La Luz del Mundo. El núcleo de este trabajo se sostiene en la colaboración generosa de las y los miembros de estas congregaciones. Gracias por abrirme las puertas de sus espacios, por su calidez al acogerme, y por compartir conmigo su fe, sus prácticas y sus vivencias.

Agradezco sinceramente a la pastora Liliana Huerta —de MCI—, así como a la pastora Rosangel Díaz y al pastor Jesús Trecuceño, por facilitar en todo momento los acercamientos necesarios con sus comunidades y recibirme con calidez. Al pastor Sergio Romero, mi gratitud por hacerme sentir bienvenida desde el primer día en Sendas, y a toda su comunidad por recibirme con tanto afecto.

También agradezco profundamente a las hermanas y hermanos de La Luz del Mundo, siempre atentos e interesados en este trabajo. En particular, al pastor Javier Cervantes y a su compañera Teresa Canales, quienes me brindaron un acompañamiento generoso y abierto, y estuvieron dispuestos a dialogar conmigo cada vez que surgieron dudas o inquietudes durante el proceso. Igualmente, al pastor y cronista Ruperto Castillo, por su escucha atenta y su constante disposición para apoyarme en todo lo que necesité.

Asimismo, como un acto de justicia, agradezco al Dr. Gustavo Urbina, quien fungió como mi director de tesis durante el desarrollo de esta investigación. Pocas veces se tiene la oportunidad de trabajar con personas que no solo poseen una profunda sensibilidad para la investigación académica, sino que también acompañan desde una relación horizontal, con un trato humano y genuino sentido de colaboración. Así fue mi experiencia al trabajar con el Dr. Urbina: siempre paciente, dispuesto a orientar, y con la generosidad de explicar desde lo más básico cada una de las dudas que surgieron en el camino. Le agradezco sinceramente su acompañamiento durante estos dos años. Esta tesis no habría visto la luz sin su guía constante ni su fe en el proyecto desde el inicio, incluso cuando muchas voces expertas no le auguraban futuro.

A la Dra. Liliana Rivera y a la Dra. Cristina Gutiérrez, quienes amablemente aceptaron formar parte de mi comité lector, también les expreso mi profunda gratitud. Fue un honor contar con la lectura y los comentarios de dos académicas con trayectorias tan destacadas. No siempre se tiene la fortuna de recibir la mirada atenta de personas a quienes se admira y que, además, son excelentes seres humanos. Muchas gracias por acompañarme en esta etapa de formación. Ojalá otros espacios nos sigan encontrando.

Deseo igualmente extender mi gratitud a una amiga y colega con quien la vida me hizo coincidir, y quien ha sido clave en mi desarrollo académico. A través de ella consolidé mi interés por los temas de laicidad, secularización y religión, además de contar siempre

con su guía y su mirada crítica en este y otros proyectos, y por mostrarme que es posible ser una gran investigadora y, al mismo tiempo, una gran persona. Muchas gracias, Mariana Molina.

También agradezco infinitamente a las amistades que la maestría me dio. A Giselle Signoret y Karla Esquivel por su amor y comprensión, y por convertirse en mis confidentes. A Andrés Wilkins y David Bernal, por hacer de mis días en El Colmex momentos más brillantes, cálidos y divertidos. Además de haber colaborado en el levantamiento de las encuestas para esta tesis, sin ustedes no habría llegado hasta este punto. Gracias por su cariño, compañía, y guía crítica en todo momento.

A Victoria Alavez, por su empatía constante durante este proceso; a Cecilia Sánchez, por su gran afecto y singular amistad; a Marco Garrido, por iluminar los días con sus chistes; a Carlos Montero, por las risas compartidas; a Sebastián Hernández, por los abrazos grupales después de clases; a Miriam Zúñiga, por sus cuidados atentos. Y, por supuesto, a toda la Promoción IV de la Maestría en Ciencia Social con Especialidad en Sociología.

Y, aunque omito muchos nombres por falta de espacio, agradezco profundamente a todas las personas que, aunque no mencionadas aquí, me acompañaron directa o indirectamente en este trayecto de mi vida, ya sea compartiendo el interés y la pasión por estos temas y por el quehacer científico, o brindándome su amor y amistad en este y otros ámbitos de mi existencia.

Espero que la vida me permita demostrarles lo mucho que les quiero.

Vasti Ramírez López

CDMX, julio de 2025

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	12
CAPÍTULO I. ENTRE LO SECULAR Y LO RELIGIOSO: PLANTEAMIENTO CONTEXTUAL DE LA DIVERSIDAD CONFESIONAL FRENTE A LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN MÉXICO	16
Introducción.....	16
De la laicidad estatal a la secularización social	17
Laicidad y secularización en México: herencia histórica y desafíos contemporáneos	18
El panorama religioso en México.....	19
Derechos sexuales y reproductivos	22
La llegada del debate sobre los derechos sexuales y reproductivos a México	22
Los derechos sexuales y reproductivos en México	24
Religión y derechos sexuales y reproductivos.....	28
La religión como obstáculo a los derechos sexuales y reproductivos	29
La diversidad interna de las creencias religiosas	30
Síntesis: hacia una comprensión compleja de la relación religión-DSR	31
El referente empírico: la Ciudad de México a la vanguardia en derechos sexuales y reproductivos, y epicentro de pluralidad religiosa.....	32
Vanguardia en derechos sexuales y reproductivos	32
Tradición política progresista y movilización social.....	34
Ciudad de México: progresista y con diversidad religiosa.....	35
Un laboratorio social para la investigación de nuevas articulaciones	37
CAPÍTULO II. ENTRE LA FE Y LOS DERECHOS: REVISIÓN CRÍTICA DE LA LITERATURA SOBRE RELIGIÓN, SECULARIZACIÓN Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS.....	39
Introducción.....	39
Religión y actitudes ante los derechos sexuales y reproductivos	40
Estudios sobre la influencia de la afiliación religiosa y la intensidad de las creencias.....	40
Evidencia empírica: complejidad más allá de la religiosidad general	40
Heterogeneidad interna: cuestionando la homogeneidad denominacional	41
Síntesis: hacia una comprensión multifactorial	41
Estudios desarrollados a partir de la teoría de grupos de referencia	42

Estudios realizados dentro del paradigma de la secularización.....	44
Posicionamiento de la presente investigación.....	47
Estudios en el contexto mexicano: religión y derechos sexuales y reproductivos	48
Estudios empíricos: entre lo cuantitativo y lo cualitativo	48
Encuestas específicas sobre religión y derechos sexuales y reproductivos	50
Lo religioso en lo político: análisis sobre la laicidad.....	53
Perspectivas integradas: hacia un análisis más complejo.....	55
CAPÍTULO III. LA RUTA ANALÍTICA: DIMENSIONES DE ANÁLISIS Y OPERACIONALIZACIÓN DE CONCEPTOS	56
Introducción.....	56
Sobre religión, religiosidad y espiritualidad	56
Operacionalización de la religiosidad	58
Replanteando el paradigma de la secularización: una mirada crítica inevitable	60
Niveles de secularización	62
Operacionalización de la secularización.....	64
Posturas valorativas: el continuo entre conservadurismo y progresismo	66
Sobre conservadurismo	66
Operacionalización del conservadurismo-progresismo.....	68
Interrelación de las dimensiones: hacia un modelo analítico integrado	70
Configuraciones esperadas e inesperadas	70
Hipótesis relacionales específicas	72
Síntesis: articulación de los ejes analíticos para el trabajo empírico	73
CAPÍTULO IV. ESTRATEGIA METODOLÓGICA: HACIA UNA EVALUACIÓN SISTEMÁTICA DE POSTURAS VALORATIVAS EN ENTORNOS RELIGIOSOS CONTRASTANTES	75
Introducción.....	75
Casos de estudio. De las Iglesias Cristianas Incluyentes a la Iglesia La Luz del Mundo	77
Introducción.....	77
Iglesias Cristianas Incluyentes.....	78
Iglesia Misión Cristiana Incluyente	79
Estructura organizativa y cobertura	80
Presencia actual y organización interna.....	80

Doctrina y posicionamiento	81
Sendas Iglesia Cristiana Incluyente.....	81
Desarrollo y espacios de congregación	82
Actividades y proyección social	83
Estructura organizativa	83
Expansión internacional	83
Iglesias Cristianas Incluyentes: la fe como puerto de inclusión	84
Estado de la investigación sobre Iglesias Incluyentes	85
Otros criterios de selección	86
Iglesia del Dios Vivo, Columna y Apoyo de la Verdad, La Luz del Mundo	86
Liderazgo y Estructura Organizativa.....	87
La Luz del Mundo en Ciudad de México y El Pedregal II.....	90
Estudios Previos sobre La Luz del Mundo	90
La Luz del Mundo: de los templos a la defensa del Estado Laico en México	93
Diseño metodológico: de la observación participante a la encuesta en el análisis de comunidades religiosas	95
Introducción.....	95
Observación participante: el primer acercamiento a las comunidades de estudio...	96
Importancia del enfoque cualitativo en el estudio.....	97
Acceso a las comunidades y relación con las y los participantes	97
Diseño del cuestionario	99
Aplicación del instrumento de medición	101
Experiencias durante el levantamiento	103
Consideraciones éticas en el trabajo de campo.....	105
Protocolo de consentimiento y confidencialidad	105
Anonimización y protección de datos	105
Registro etnográfico y material visual.....	106
Transparencia y relaciones de campo	106
Procesamiento de los datos.....	107
Composición de la muestra.....	109
CAPÍTULO V. ANÁLISIS DE COMUNIDADES RELIGIOSAS: RELIGIOSIDAD, SECULARIZACIÓN Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS	120

Introducción.....	120
Índices de medición	122
Índice de religiosidad: medición y análisis.....	123
Desafíos metodológicos.....	124
Índice de secularización: medición y análisis	127
Religiosidad y secularización: un análisis de la relación entre ambos fenómenos .	134
Diferencias entre comunidades religiosas	134
Cuestionamiento del paradigma clásico de secularización	134
Niveles de análisis de la secularización	135
Distribución heterogénea de la secularización	135
Nivel de religiosidad y secularización por grupo.....	137
Religiosidad y secularización: una relación no lineal	141
Índice de aprobación de la interrupción voluntaria del embarazo.....	142
Índice de aprobación de derechos reproductivos	149
Índice de aprobación de derechos de la comunidad LGBT+	152
Índice de aprobación de derechos sexuales y reproductivos e instituciones públicas	156
Entre el conservadurismo y el progresismo: fe y derechos sexuales y reproductivos	160
Ecuación compleja: religiosidad, secularización y derechos sexuales y reproductivos	164
Secularización y posturas valorativas: una relación contraintuitiva	165
La secularización en la práctica: manifestaciones empíricas.....	166
Factores que determinan las posturas valorativas	167
Religiosidad y derechos sexuales y reproductivos.....	167
Secularización y derechos sexuales y reproductivos.....	169
Poniendo a prueba las hipótesis.....	170
Propuesta de tipología a partir del análisis en comunidades religiosas	172
Rumbo a la formulación de la tipología.....	175
Creer distinto: la utilidad analítica de la tipología en contextos religiosos.....	180
Caracterización de los tipos	183
Tipo de congregación	184

Religiosidad.....	184
Secularización.....	185
Edad.....	186
Nivel de estudios	186
Sexo	187
CONCLUSIONES	189
Hallazgos principales.....	189
Diálogo con la literatura internacional	190
Concordancia con los estudios mexicanos	192
Especificidades de las congregaciones estudiadas.....	192
Contribuciones y aportaciones teóricas	193
Propuesta tipológica como aportación metodológica	194
Limitaciones y aspectos pendientes	195
Líneas futuras de investigación	196
Bibliografía	197
Libros y capítulos de libros	197
Artículos académicos.....	200
Encuestas	204
Notas periodísticas	205
Tesis.....	206
Otras fuentes.....	207
ANEXOS	211
Anexo A. Tablas	211
Anexo B. Gráficos	220
Anexo C. Cuestionario.....	223

INTRODUCCIÓN

La presente investigación aborda la compleja intersección entre religiosidad, secularización y posturas valorativas frente a los derechos sexuales y reproductivos en comunidades religiosas doctrinalmente contrastantes de la Ciudad de México. En un contexto donde predominan visiones que asumen una relación lineal entre estos fenómenos, este estudio propone una aproximación que reconoce su carácter multidimensional y heterogéneo, cuestionando la premisa de que mayor religiosidad implica necesariamente menor secularización y posturas más conservadoras.

Para los propósitos de esta investigación, entendemos por religiosidad la intensidad de las prácticas religiosas tanto institucionales como personales que desarrollan los individuos; por secularización nos referimos al proceso de diferenciación entre lo religioso y otras esferas sociales; y por posturas valorativas aludimos a las actitudes y opiniones que los sujetos adoptan frente a diversos temas, medidas en el continuo conservadurismo-progresismo.

Para explorar esta problemática, la investigación se centra en dos casos paradigmáticos: la Iglesia La Luz del Mundo (LLDM), con una doctrina más tradicional respecto a ciertos valores morales pero defensora del Estado laico, y dos Iglesias Cristianas Incluyentes (ICI) –Misión Cristiana Incluyente y Sendas Iglesia Cristiana Incluyente–, surgidas específicamente para acoger a la comunidad LGBT+ desde una interpretación renovada de la fe cristiana. Esta selección estratégica permite examinar cómo comunidades religiosas con marcos teológicos y trayectorias institucionales diferentes negocian su relación con los procesos de secularización y desarrollan posturas valorativas sobre derechos vinculados al cuerpo, la sexualidad, la reproducción y la familia.

La estrategia metodológica combinó enfoques cualitativos y cuantitativos, articulando la observación participante con la aplicación de un cuestionario estructurado a 140 miembros de ambas comunidades durante el período comprendido entre febrero de 2024 y enero de 2025,¹ el cual fue diseñado específicamente para los propósitos del estudio, además de haber sido la principal herramienta de recopilación de datos. La

¹ En enero de 2024 comenzó la observación participante en las comunidades, y hasta septiembre de ese mismo año se comenzó el levantamiento de las encuestas, iniciando en la Iglesia La Luz del Mundo.

operacionalización de las categorías centrales (religiosidad, secularización y posturas valorativas) permitió construir índices específicos que capturan las variaciones tanto intra como intergrupales en cada una de las dimensiones analizadas, facilitando un análisis comparativo riguroso entre comunidades con perfiles doctrinales contrastantes.

El análisis de los datos recabados revela hallazgos que desafían concepciones simplistas sobre la relación entre estas dimensiones. Particularmente significativo resulta que LLDM, aun manteniendo posturas mayoritariamente conservadoras, presenta niveles de secularización superiores a los de las ICI, mientras que estas últimas, con un perfil doctrinal progresista, exhiben mayor religiosidad. Estos resultados cuestionan la supuesta correlación directa entre religiosidad, secularización y conservadurismo, evidenciando que la internalización de una lógica secular no implica necesariamente la adopción de valores progresistas.

Más allá de las diferencias entre congregaciones, el estudio documenta una notable heterogeneidad interna en ambas comunidades. Como se desarrollará más adelante en el capítulo V, mediante análisis estadísticos se logró identificar configuraciones valorativas que trascienden las fronteras denominacionales, revelando que las posturas frente a los derechos sexuales y reproductivos no están determinadas mecánicamente por la intensidad religiosa, sino que emergen de complejas interacciones entre marcos doctrinales, trayectorias individuales y contextos socioculturales específicos.

La tesis se estructura en cinco capítulos. El primero contextualiza la problemática, examinando la tradición laica mexicana, la creciente diversidad religiosa y la emergencia de debates sobre derechos sexuales y reproductivos. El segundo desarrolla una revisión crítica de la literatura sobre religión, secularización y derechos sexuales y reproductivos, identificando corrientes interpretativas y vacíos en la investigación. El tercer capítulo presenta las dimensiones analíticas y la operacionalización de los conceptos centrales del estudio. El cuarto describe la estrategia metodológica, justificando la selección de casos y detallando el proceso de recolección y análisis de datos. Finalmente, el quinto capítulo despliega los resultados empíricos y su interpretación, poniendo a prueba las hipótesis planteadas y articulando una propuesta tipológica que captura la heterogeneidad valorativa identificada.

La pregunta general que orienta esta investigación es: ¿Cómo se configuran las posturas valorativas sobre derechos sexuales y reproductivos en comunidades religiosas con diferentes grados de secularización en la Ciudad de México? De esta interrogante central se derivan cuatro preguntas específicas que abordan: la relación entre religiosidad y secularización en las comunidades estudiadas; la heterogeneidad valorativa dentro de cada congregación; la posible tipología derivadas de diferentes configuraciones entre religiosidad, secularización y posturas valorativas; y la correlación entre estos tres elementos.

El objetivo general consiste en analizar la relación entre religiosidad, secularización y posturas valorativas frente a los derechos sexuales y reproductivos en comunidades religiosas con diferentes marcos doctrinales, para comprender cómo se articula la tensión entre fe y valoraciones morales en el México contemporáneo. Los objetivos particulares incluyen: evaluar comparativamente los niveles de religiosidad y secularización en ambas comunidades; examinar la heterogeneidad de posturas valorativas dentro de cada congregación; proponer una tipología que dé cuenta de esta heterogeneidad; identificar posturas predominantes frente a estos derechos; evaluar correlaciones entre las dimensiones estudiadas; y comparar las diferencias y similitudes entre comunidades doctrinalmente contrastantes.

La hipótesis principal sostiene que la relación entre religiosidad, secularización y posturas valorativas sobre derechos sexuales y reproductivos no es lineal ni determinista, sino que configura un campo de posibilidades donde estas dimensiones mantienen relativa autonomía y se articulan de maneras complejas. Las hipótesis secundarias exploran factores específicos, como la influencia de la pertenencia institucional frente a la religiosidad individual, la compatibilidad entre secularización y religiosidad, la existencia de configuraciones valorativas heterogéneas dentro de cada comunidad, y las estrategias que las comunidades desarrollan para negociar su relación con procesos de secularización.

Esta investigación contribuye tanto teórica como empíricamente a los debates contemporáneos sobre religión en sociedades secularizadas, ofreciendo una perspectiva matizada que supera aproximaciones deterministas y reconoce la

complejidad con que se negocian las tensiones entre fe, secularización y derechos en la esfera pública mexicana.

CAPÍTULO I. ENTRE LO SECULAR Y LO RELIGIOSO: PLANTEAMIENTO CONTEXTUAL DE LA DIVERSIDAD CONFESIONAL FRENTE A LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN MÉXICO

Introducción

El presente capítulo tiene como propósito establecer el marco contextual del problema de investigación, articulando los elementos fundamentales que configuran la tensión entre religiosidad, secularización y derechos sexuales y reproductivos en el México contemporáneo. A lo largo de este planteamiento, se analiza cómo la herencia de un modelo de laicidad con rasgos anticlericales y antirreligiosos ha moldeado una particular comprensión de lo secular que, en la actualidad, interactúa de manera compleja con un panorama de creciente diversidad religiosa y la emergencia de debates sobre derechos vinculados al cuerpo, la sexualidad y la familia.

El capítulo se estructura en cuatro secciones principales. Inicia con un análisis histórico-institucional del régimen de laicidad mexicano, examinando su evolución desde la Guerra de Reforma hasta la actualidad y su influencia en la configuración de una lógica secular específica. Posteriormente, se aborda el panorama religioso en México, caracterizado por una progresiva diversificación confesional que desafía las concepciones tradicionales sobre la relación entre religión y espacio público. La tercera sección explora la emergencia de los derechos sexuales y reproductivos en el país, analizando su reconocimiento formal, su grado de aceptación social y las tensiones que generan con distintas perspectivas valorativas. Finalmente, se presenta a la Ciudad de México como referente empírico de esta investigación, en tanto territorio donde convergen de manera particular la vanguardia en derechos sexuales y reproductivos, una notable diversidad religiosa y la herencia de un paradigma secular con características específicas.

A través de este recorrido contextual, el capítulo establece las bases para comprender cómo las comunidades religiosas, en un entorno de creciente pluralidad confesional y bajo la influencia de un modelo laico históricamente anticlerical, interpretan, resisten o se adaptan a los procesos de secularización, particularmente en su relación con los

derechos sexuales y reproductivos como campo de especial tensión valorativa. Este planteamiento es el nudo principal del presente trabajo de investigación.

De la laicidad estatal a la secularización social

En México, constitucionalmente tenemos una *República Laica* establecida a través del artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (1917). Dicho artículo es compatible con el artículo 3º –sobre la educación laica–, el artículo 130 –que reafirma la separación Estado-Iglesia–, y el artículo 24 –que reconoce la libertad de conciencia, religión y convicciones éticas–. Así mismo, en la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público (1992, art. 3º) se establece que el Estado Mexicano es laico.

En este tenor, nos referimos al Estado Laico como el “aparato estatal que se erige con base en el principio de laicidad; es decir, con autonomía respecto de todo tipo de dogmatismo. En ese sentido, su marco jurídico, sus instituciones y sus representantes son respetuosos de la libertad de creencias y de conciencia” (Molina Fuentes, 2021, p. 14).

Sin embargo, la particularidad del caso mexicano radica en su clasificación como un “Estado laico de carácter militante o radical”, que manifiesta “una forma de laicismo activo y contrario a la religión” (Ruiz Miguel, 2013, p. 4). Esta característica distintiva no es casual, sino producto de un proceso histórico donde el Estado mexicano debió afirmarse frente al considerable poder de la Iglesia Católica durante la formación nacional.

El establecimiento de la laicidad en México no siguió un proceso gradual y armónico, sino que emergió de una confrontación directa. Tras la Guerra de Reforma (1857-1861), el triunfo del bloque liberal instauró una separación formal entre Iglesia y Estado que limitó severamente el poder eclesiástico. Aunque el Porfiriato (1877-1911) representó un paréntesis conciliatorio, la Constitución de 1917, resultado del proceso revolucionario, reafirmó el proyecto laico con mayor rigidez.

El punto culminante de esta postura anticlerical se manifestó durante el gobierno de Calles (1924-1928), cuyas medidas restrictivas desencadenaron la Guerra Cristera (1926-1929), evidenciando los límites de un Estado que intentaba relegar forzosamente lo religioso al ámbito privado. A pesar de los “arreglos” de 1929, que dieron fin al

movimiento, y la reforma de 1992, que otorgó personalidad jurídica a las iglesias, la estructura profunda del Estado mexicano conservó su carácter confrontativo frente a lo religioso.

Esta trayectoria histórica consolidó un modelo de laicidad que va más allá de la neutralidad estatal, configurando una postura activamente antirreligiosa y anticlerical que ha permeado la comprensión social de la secularización en México.

Laicidad y secularización en México: herencia histórica y desafíos contemporáneos

El modelo de laicidad mexicano, caracterizado por su militancia radical, ha establecido las bases de la lógica secular que estructura la sociedad. Esta herencia decimonónica anticlerical ha moldeado una interpretación particular del proceso de secularización que traslada lo religioso exclusivamente al ámbito privado, bajo la premisa de que la vida social debe organizarse al margen de lo religioso. Esta interpretación, reforzada históricamente por la organización política del Estado laico, no solo ha relegado sistemáticamente lo confesional al espacio privado, sino que ha configurado una postura que, en ciertos sentidos, ha contribuido a normalizar formas de discriminación religiosa. La experiencia de la Guerra Cristera demuestra las consecuencias sociales de esta exclusión forzada.

Sin embargo, el panorama religioso contemporáneo ha cambiado sustancialmente: ya no se trata de una relación Iglesia-Estado, sino de una interacción entre el Estado y múltiples confesiones religiosas. Esta pluralidad plantea nuevos retos para un modelo de laicidad que fue diseñado principalmente como respuesta al poder hegemónico de la Iglesia Católica. El régimen de laicidad mexicano enfrenta, actualmente, una doble tensión: mientras su carácter militante fue crucial para la construcción del Estado frente al poder eclesiástico decimonónico, hoy la creciente diversidad religiosa demanda repensar la gestión de lo religioso en el espacio público. Aunque su marco jurídico establece claramente la separación entre religión y Estado, en la práctica persisten diversas formas de injerencia mutua.

Esta tensión entre lo confesional y lo político se manifiesta de forma especial en debates sobre derechos sexuales y reproductivos, educación sexual, matrimonio igualitario, interrupción del embarazo y otros derechos civiles vinculados al cuerpo, la familia, la

vida, la sexualidad y la moral, particularmente cuando entran en conflicto con principios religiosos de corte tradicional.

Los debates contemporáneos revelan una paradoja fundamental: mientras en el ámbito jurídico existe una clara separación entre Estado y confesiones religiosas, el grado de secularización de la sociedad mexicana muestra complejidades que escapan al marco formal de la laicidad. Es decir, aunque existe un aparato legal laico, el proceso de diferenciación de las esferas sociales —donde la religión deja de ser el principio ordenador de la vida social— manifiesta distintos grados y tensiones no resueltas. El verdadero desafío para comprender la secularización mexicana radica no tanto en la separación formal de instituciones religiosas y estatales, sino en cómo la herencia anticlerical y antirreligiosa del modelo de laicidad ha configurado una particular comprensión de lo secular que permea las interacciones entre religión, política y sociedad.

Esta perspectiva nos permite transitar del análisis jurídico-institucional de la laicidad hacia una comprensión más profunda del proceso social de secularización, reconociendo que la forma específica en que México ha construido su modelo laico constituye un factor determinante en la configuración de su proceso secularizador, cuyas particularidades serán objeto de análisis en apartados posteriores.

El panorama religioso en México

En México, la religión ocupa un lugar destacado en la vida de la población, como lo evidencian los datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). Según estos datos, el 77.7% de la población se identifica como católica, mientras que el 11.2% sigue diversas iglesias protestantes y evangélicas.² Además, se observa un aumento en el porcentaje de personas sin religión, que pasó del 4.7% en 2010 al 8.1% en 2020. Asimismo, en los resultados se pueden apreciar cifras que miden la adscripción a iglesias orientales, comunidades

² En esta categoría también se incluyen los Testigos de Jehová, la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días y la Iglesia Adventista del Séptimo Día. Si bien estas denominaciones no se identifican plenamente con dicha clasificación, han sido agrupadas en ella para fines analíticos por parte del INEGI. Esta dificultad para incorporar la diversidad de grupos religiosos dentro de categorías específicas será abordada con mayor detalle en el capítulo II.

islámicas, cultos populares, religiones con raíces afro, entre otras (Díaz Domínguez, 2021).

Como se observa en la Tabla 1, los datos censales permiten identificar una transformación sostenida en la adscripción religiosa de la población mexicana, con una disminución progresiva del catolicismo y un aumento de las filiaciones evangélicas y de quienes no profesan religión.

Tabla 1. Evolución de la adscripción religiosa en México, 1960–2020 (en %)

Año	Católica (%)	Protestante / Evangélica (%)	Judía (%)	Otra religión (%)	Sin religión (%)
1960	97.09	1.67	0.29	0.4	0.56
2000	87.27	6.61	0.13	2.13	3.27
2010	82.7	7.5	0.06	2.4	4.7
2020	77.7	11.2	0.05	0.2	8.1

Fuente: *Elaboración propia a partir de datos censales del INEGI (1960, 2000, 2010, 2020) reportados en Casillas (2007) y Díaz Domínguez (2021)*

Estos datos nos permiten observar dos aspectos clave. Primero que, pese a ser aún mayoría, México ha dejado de ser un país predominantemente católico. El segundo aspecto es la creciente diversidad religiosa, la cual puede ser rastreada desde la década de los sesenta.

En el censo de 2020, la clasificación utilizada por el INEGI para las identidades religiosas refleja una mayor diversidad, lo que pone de manifiesto que en México dicho proceso se ha fortalecido. Esto no significa precisamente que estas identidades no existieran antes, sino que ahora son más visibles. Así, observamos que, más allá de una disminución en el catolicismo, México es un país con una rica diversidad confesional que incluye a personas católicas, evangélicas, musulmanas, judías, y de muchas otras creencias, así como no practicantes. En consecuencia, en el espacio público podemos observar la convivencia de diversas identidades religiosas entre sí y con identidades más seculares, reflejo de la reconfiguración del panorama religioso en el país.

La diversidad religiosa en México trasciende lo meramente demográfico, pues influye de manera sustancial en las perspectivas y valores que la población adopta frente a temas

de interés público. Las distintas tradiciones confesionales —católica, evangélica, musulmana, judía, entre otras— no solo representan sistemas de creencias, sino también marcos éticos y axiológicos diferenciados que moldean la forma en que sus adherentes interpretan y evalúan cuestiones fundamentales. Por ejemplo, mientras algunas denominaciones evangélicas mantienen posturas más conservadoras sobre sexualidad y familia que ciertos sectores católicos, otras comunidades de fe han desarrollado interpretaciones teológicas que permiten una mayor apertura hacia derechos emergentes.

Esta heterogeneidad valorativa dentro del espectro religioso, sumada a la creciente presencia de perspectivas seculares, y junto con la emergencia de debates sobre el cuerpo, la sexualidad, la vida y la familia en la esfera pública, configura un escenario particularmente complejo que desafía las concepciones simplistas sobre la relación entre religiosidad y posturas valorativas.

En este contexto, la coexistencia de expresiones religiosas y seculares en el espacio público no solo desafía la gestión de lo religioso dentro del marco de la laicidad estatal, sino que también revela un fenómeno paradójico: a pesar de la modernización del país, el ámbito religioso, lejos de quedar restringido a la esfera privada —como postulan tanto la laicidad estatal como la lógica secular canónica— mantiene una presencia activa en los niveles macro, meso y micro de la sociedad.

En este sentido, la presente investigación articula tres elementos centrales para su problematización: primero, un contexto nacional de creciente diversidad religiosa que evidencia la coexistencia de múltiples identidades confesionales en el espacio público y, por lo tanto, de posturas valorativas; segundo, el marco histórico-institucional de un régimen de laicidad con rasgos anticlericales y antirreligiosos que ha configurado una lógica secular con características similares; y tercero, la emergencia de debates sobre derechos relacionados con el cuerpo, la familia, la sexualidad y la moral que generan tensiones particulares entre distintas visiones.

Este entramado de factores justifica la necesidad de examinar cómo las comunidades religiosas interpretan e interactúan con los debates emergentes sobre nuevas perspectivas de derechos civiles, permitiendo así explorar el grado real de secularización

en estos espacios, más allá de las definiciones formales impuestas por el modelo de laicidad mexicano. Esta aproximación nos permite trascender los análisis puramente institucionales para comprender las dinámicas sociales que configuran la relación entre religiosidad y secularización en el México actual.

Derechos sexuales y reproductivos

Considerando los tres elementos que esta tesis problematiza (el contexto de diversidad religiosa en México, la lógica secular y la emergencia de debates controversiales sobre derechos civiles), es necesario profundizar en el tercero de ellos.

Este tercer elemento se relaciona con la aparición de debates que generan tensiones con diversas posturas coexistentes en el espacio público, muchas de ellas de origen religioso. La controversia surge cuando ciertas visiones, confesionales o no, confrontan nuevas perspectivas sobre derechos y libertades.

Para analizar esta tensión, la presente investigación ha seleccionado específicamente los derechos sexuales y reproductivos como elemento de estudio y problematización. Esta elección responde a que dichos derechos constituyen, como se demostrará en líneas posteriores, un espacio de particulares disputas y negociaciones en el ámbito público mexicano.

La llegada del debate sobre los derechos sexuales y reproductivos a México

Además del inicio de un proceso de diversificación religiosa, como se ha visto en párrafos anteriores, durante los años cincuenta y sesenta la esfera pública mexicana experimentó una transformación significativa cuando temas anteriormente considerados privados comenzaron a debatirse abiertamente, particularmente aquellos relacionados con los derechos de las mujeres y de la comunidad LGBT+ (derechos sexuales, reproductivos y políticos).

Esta evolución se manifestó en varios momentos clave. El primer hito llegó en 1953 con el reconocimiento del derecho al voto femenino. Posteriormente, el movimiento estudiantil de 1968, además de sus diversas demandas, incorporó una importante reivindicación de las mujeres participantes, quienes también representaban la exigencia del acceso igualitario a la educación.

Los años setenta fueron especialmente significativos para los derechos reproductivos. En 1974, la reforma al artículo 4º constitucional estableció el derecho de toda persona a decidir sobre el número y espaciamiento de sus hijos, lo que sentó las bases para el acceso a métodos anticonceptivos. Como consecuencia, en 1977 se implementaron el Plan Nacional de Planificación Familiar y el Programa Nacional de Educación Sexual (Secretaría de Salud, 2018).

En el ámbito internacional, México fortaleció su compromiso con los derechos de las mujeres al ser sede de la Primera Conferencia Mundial de la Mujer en 1975. Además, en 1980 firmó la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), ratificándola el 23 de marzo de 1981 (Comisión Nacional de Derechos Humanos, 2018).³

Este mismo periodo también fue testigo de importantes avances en materia de derechos civiles y sociales a nivel mundial. En el ámbito de los derechos de las mujeres, el movimiento sufragista continuó cosechando victorias globales, consolidándose en 1952 con la aprobación de la Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Además, los años sesenta marcaron un punto de inflexión para los derechos reproductivos y la autonomía sexual. El lanzamiento de la píldora anticonceptiva en Estados Unidos en 1960 revolucionó la planificación familiar y empoderó la sexualidad femenina. Más tarde, en 1973, la decisión de la Corte Suprema estadounidense en el caso *Roe v. Wade* establecería un precedente mundial al legalizar el aborto.

Esta década también fue crucial para otros movimientos sociales. Estados Unidos fue epicentro de diversas movilizaciones: el movimiento afroamericano por los derechos civiles, la contracultura *hippie* y las protestas contra la Guerra de Vietnam. En este contexto de reivindicación de derechos, los disturbios de Stonewall de 1969 en Nueva York marcaron el inicio del movimiento moderno por los derechos LGBTQ+. Dos décadas

³ La Reforma Constitucional de Derechos Humanos de 2011 reforzó estos compromisos al elevar los tratados internacionales firmados por México al mismo rango que los derechos constitucionales. Esta reforma implica que la CEDAW tiene el máximo nivel legal en el país, y México es responsable de cualquier violación a la Convención dentro de su territorio (Comisión Nacional de Derechos Humanos, 2018).

después, en 1989, Dinamarca se convertiría en pionera al legalizar las uniones civiles entre personas del mismo sexo.

Este contexto más amplio, influyó en muchos de los movimientos que se gestaron en México, sobre todo en materia de reivindicación de los derechos civiles de grupos históricamente desfavorecidos, como las mujeres y las disidencias sexuales.

Así, la segunda mitad del siglo XX fue una época de grandes transformaciones. Por un lado, las relaciones entre el Estado y la Iglesia en México experimentaron una gradual moderación; por otro, el panorama religioso mexicano empezó a reconfigurarse; y, finalmente, en la esfera pública comenzaron a debatirse temas que, hasta ese momento, se consideraban de índole privada.

Los derechos sexuales y reproductivos en México

Los derechos sexuales y reproductivos (DSR) constituyen un campo particularmente revelador para el análisis de las tensiones entre religiosidad y secularización. Estos derechos, que forman parte de los derechos humanos fundamentales, operan en una zona fronteriza donde convergen y colisionan lo público y lo privado, lo moralmente aceptable y lo rechazado, lo legal y lo ilegal. Sin embargo, como se demostrará a continuación, su reconocimiento formal no implica una aceptación homogénea, revelando así las complejas dinámicas valorativas que coexisten en la sociedad mexicana.

Los derechos sexuales y reproductivos (DSR) forman parte de los derechos humanos fundamentales y están estrechamente vinculados con la salud sexual y reproductiva. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS, s.f.), los **derechos sexuales** comprenden la posibilidad de ejercer control sobre todas las decisiones relacionadas con la sexualidad, incluidas aquellas relativas a la salud sexual y reproductiva. Esto implica que toda persona tiene derecho a vivir su sexualidad de forma segura y satisfactoria, libre de coerción, discriminación y violencia, así como a decidir si desea tener hijos, cuándo y con quién, y a contar con acceso a servicios de salud que le permitan ejercer esos derechos.

Por otro lado, los **derechos reproductivos** reconocen el derecho de todas las personas a decidir de manera libre y responsable cuántos hijos desean tener, el intervalo entre

ellos, y a disponer de la información, la educación y los medios necesarios para ejercer esa decisión. Asimismo, contemplan el derecho a alcanzar el nivel más alto posible de salud sexual y reproductiva, así como a tomar decisiones sobre reproducción sin sufrir discriminación, coerción ni violencia (OMS, s.f.).

Estos derechos están reconocidos en diversos instrumentos internacionales de derechos humanos, como la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (El Cairo, 1994) y la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995).

La Cartilla de Derechos Sexuales de Adolescentes y Jóvenes en México, del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), establece catorce derechos vinculados a la sexualidad y la reproducción humanas (ver Tabla A1 del Anexo A). Cada uno de estos derechos está respaldado por diversas disposiciones legales y se enmarca en discusiones que varían en su grado de desarrollo (ISSSTE, 2018).

Ahora bien, aunque este conjunto de derechos vinculados con la sexualidad y la reproducción está reconocido en diversos tratados internacionales, su grado de aceptación y la forma en que se entienden o aplican continúan siendo objeto de disputa.

Esta heterogeneidad valorativa se manifiesta con especial claridad al comparar las actitudes sociales frente a diferentes DSR. Mientras que algunos, como el acceso a métodos anticonceptivos, han alcanzado niveles relativamente altos de aceptación social, otros, como la interrupción legal del embarazo o el reconocimiento de identidades trans, continúan siendo objeto de intensas disputas morales y políticas. Esta diferencia revela que, lejos de constituir un bloque monolítico, los DSR presentan diversas gradaciones de legitimidad social, reflejando la coexistencia de marcos valorativos tradicionales y seculares en la sociedad mexicana.

En el caso de la interrupción del embarazo, desde 2007 —año en que la Ciudad de México se convirtió en la primera entidad federativa en legalizarla— el aborto ha sido despenalizado y legalizado en 21 estados del país. En el resto de las entidades, aún permanece criminalizado, aunque se permite bajo ciertas circunstancias específicas, como en casos de violación, de riesgo para la salud de la mujer o de malformaciones en el feto, entre otras (Alín, 2025).

Sobre este tema, para el año 1990, 69.5% de las mujeres capitalinas consideraban que el aborto era un derecho; el 63.3% estaba de acuerdo con que se practicara si peligraba la vida de la madre, y el 55.6% si el embarazo era producto de una violación (Shrader-Cox et.al., 1990). Desde entonces, a nivel nacional, las cifras han mostrado un avance progresivo en su aceptación, pero con sus bemoles.

Una encuesta realizada por Ipsos en 2021 mostró que, a nivel nacional, el 59 % de las personas encuestadas estaba de acuerdo con la legalización del aborto. Para 2022, el porcentaje de aprobación descendió al 52 % (De Anda, 2023). En 2023, esta cifra volvió a disminuir, ubicándose en 45 %, lo que representa una caída de siete puntos porcentuales con respecto al año anterior. De acuerdo con los datos recopilados por De Anda (2023), basados en las encuestas de Ipsos, desde 2014 se observa una tendencia general a la baja en la aprobación del aborto. El mayor nivel de respaldo se registró en 2020, con un 64 %. La evolución detallada de esta tendencia a lo largo del período 2014-2023 puede consultarse en la Tabla A2 del Anexo A.

A pesar de la tendencia a la baja, México se mantiene relativamente cercano al promedio global de aprobación del aborto. En 2023, el 45% de las personas encuestadas en el país se manifestaron a favor, apenas once puntos porcentuales por debajo del promedio mundial, que fue del 56%. Si bien esta cifra dista de la alta aceptación registrada en países como Suecia (87%) y Francia (82%), es significativamente superior a la de países con menor aprobación, como Indonesia (22%) y Malasia (29%). Además, solo el 39% de las personas encuestadas en México se manifestaron en contra de la legalización del aborto, lo cual posiciona al país por encima de otras naciones latinoamericanas como Colombia, Brasil y Perú (De Anda, 2023).

Como se puede observar, aunque, en el caso de México, existe una inclinación general hacia la aprobación de la interrupción del embarazo, los niveles de respaldo no son constantes, lo que indica que la aceptación social no es homogénea. Además, cuando se consideran las distintas circunstancias en las que puede presentarse un aborto, los niveles de aprobación varían significativamente. Por ejemplo, en la encuesta de Ipsos de 2023, el 74% de las personas encuestadas aprobó el aborto cuando la salud de la mujer está en riesgo, y el 76% lo hizo cuando el embarazo es resultado de una violación

(De Anda, 2023). Estas cifras sugieren que las posturas sobre el aborto, incluso tratándose del mismo tema, cambian dependiendo de las condiciones específicas en las que se plantea.

En lo que respecta a otros derechos sexuales y reproductivos, las cifras nacionales varían en comparación con las de la interrupción del embarazo. Por ejemplo, referente a los métodos anticonceptivos, en 2018, 72% de las mujeres en edad fértil sexualmente activas utilizaban métodos anticonceptivos modernos (Consejo Nacional de Población, 2022). Esta cifra está por encima del porcentaje mundial, pues entre 2000 y 2020, la tasa de uso de anticonceptivos pasó de 47.7% a 49% en todo el mundo. Hasta 2018, México está al menos 23 puntos porcentuales por encima de estas cifras (OMS, 2023).

En el caso del derecho a la identidad sexual y a la no discriminación, en México el 83.3% de la población está de acuerdo con que las personas trans deberían de ser protegidas de la discriminación por el gobierno; además, el 64.6% cree que las personas transgénero son valientes y el 71.6% afirma que México se está volviendo más tolerante con este grupo de personas; sin embargo, el 46.6% considera que es preocupante que la niñez esté expuesta a las personas trans (Luhur et.al., 2020).

En un estudio realizado en Ciudad de México se estima que el 75% de la comunidad trans informó haber experimentado rechazo social. En términos de discriminación, el 36% de las personas no rentaría una habitación a una persona trans. En el contexto de la atención médica, el 70% de las personas con una identidad de género no normativa señalaron haber enfrentado alguna forma de discriminación. Más del 70% de los hombres trans y personas con identidades de género no convencionales han experimentado pensamientos suicidas, mientras que en el caso de las mujeres trans la cifra alcanza casi el 60% (Consejo Nacional Para Prevenir la Discriminación, 2018).

Los datos presentados revelan que los derechos sexuales y reproductivos en México constituyen un campo heterogéneo y disputado donde se materializa la tensión entre distintos sistemas de valores. La fluctuación en los niveles de aceptación del aborto, las contradicciones en las actitudes hacia las personas trans y las variaciones en el respaldo a diferentes derechos sexuales evidencian que estamos ante un terreno donde las

fronteras entre lo público y lo privado, lo moral y lo inmoral, lo legal y lo ilegal son constantemente renegociadas.

Esta característica hace de los DSR un caso paradigmático para explorar cómo las comunidades religiosas, en un contexto de creciente diversidad confesional y bajo la influencia de un modelo laico históricamente anticlerical, interpretan, resisten o se adaptan a los procesos de secularización. Al examinar las posturas valorativas sobre estos derechos, podemos observar no solo el grado de secularización de estas comunidades, sino también las estrategias discursivas y prácticas mediante las cuales reconfiguran sus tradiciones para responder a los desafíos de la modernidad.

Religión y derechos sexuales y reproductivos

Los derechos sexuales y reproductivos (DSR) constituyen un terreno de constante disputa en el espacio público, como ya se ha señalado. Esta tensión se intensifica significativamente cuando estos entran en diálogo —o en conflicto— con diversas posturas confesionales, particularmente en el contexto de creciente pluralidad religiosa que caracteriza a la sociedad contemporánea. En este escenario complejo, las valoraciones sobre estos derechos pueden oscilar entre posiciones progresistas, conservadoras y/o reaccionarias, frecuentemente de manera no homogénea ni predecible.

Este debate ha sido particularmente acalorado en la esfera pública, con especial atención al papel que desempeñan los grupos religiosos frente a estas temáticas. Existe una narrativa predominante que tiende a señalar a las instituciones religiosas como obstáculos fundamentales para el avance de estas agendas. Sin embargo, diversos estudios demuestran la existencia de una notable heterogeneidad de perspectivas dentro de las comunidades creyentes, reflejo del propio contexto de pluralidad religiosa. Esta complejidad evidencia la necesidad de examinar con mayor profundidad las diferentes posturas que adoptan las feligresías frente a los derechos sexuales y reproductivos, identificando los temas más controversiales y los factores que influyen en la adopción de determinadas posiciones.

La literatura académica presenta dos grandes corrientes interpretativas sobre esta relación, las cuales se exponen a continuación de manera contrapuesta para clarificar este debate complejo.

La religión como obstáculo a los derechos sexuales y reproductivos

La primera corriente interpretativa subraya el carácter predominantemente adverso de las instituciones religiosas hacia estos derechos. Mónica Ruiz Esquivel, en su texto *Laicidad, Derechos Sexuales y Reproductivos. Algunos apuntes sobre los debates en México* (2023), identifica en ciertos grupos religiosos,⁴ tanto católicos como no católicos, un movimiento que busca imponer sus percepciones morales y doctrinales en ámbitos legislativos, lo cual puede provocar "repercusiones peligrosas para los derechos sexuales y reproductivos de los ciudadanos" (Ruiz Esquivel, 2023, p. 79). La autora profundiza señalando que:

Los derechos sexuales y reproductivos, así como el derecho a la interrupción legal del embarazo, son algunos de los temas más controversiales en la arena pública, especialmente cuando la intervención de los grupos religiosos, no sólo la Iglesia católica, sino otros grupos, como las asociaciones evangélicas en colaboración con ésta, fomentan el proselitismo y la desinformación en la población (Ruiz Esquivel, 2023, p. 84).

En esta misma línea, la antropóloga Marta Lamas afirma que "desde hace años las batallas más sonadas en torno a los derechos humanos de las mujeres tienen como contrincante acérrimo a la jerarquía de la Iglesia católica" (2012, p. 43). Lamas va más allá al caracterizar a la Iglesia Católica como una institución fundamentalista cuya postura imposibilita un "diálogo en torno al grave problema de justicia social de los abortos clandestinos al mismo tiempo que nutren la violencia de los fanáticos" (Lamas, 2012, p. 62).

Este tipo de afirmaciones se ha vuelto predominante en el discurso sobre religión y derechos sexuales y reproductivos. Juan Vaggione lo confirma al señalar que "afirmar que las influencias religiosas son un obstáculo importante, sino el principal, para el

⁴ La autora menciona a los siguientes grupos: el Opus Dei, los Legionarios de Cristo, y el Frente Nacional por la Familia.

avance de las agendas de los movimientos feministas y por la diversidad sexual en Latinoamérica es ya parte del sentido común" (Vaggione, 2012, p. 297).

Estas interpretaciones se presentan frecuentemente como explicación a fenómenos como la tendencia a la baja de los niveles de aprobación del aborto en México en los años recientes, o las elevadas cifras de discriminación que enfrentan las personas trans y con identidades sexo-genéricas diversas. La premisa subyacente es que la prevalencia de valores religiosos en el ámbito público se correlaciona con una menor aceptación de temas controversiales relacionados con los derechos sexuales y reproductivos, una tendencia que adquiere especial relevancia considerando la alta religiosidad que caracteriza a la sociedad mexicana.

La diversidad interna de las creencias religiosas

La segunda corriente de investigación visibiliza la complejidad inherente a las creencias religiosas, destacando que, a pesar de las posturas institucionales oficiales de las iglesias, los creyentes adoptan interpretaciones notablemente heterogéneas sobre la religiosidad y la espiritualidad, especialmente en relación con estos temas.

Las investigadoras Renée de la Torre y Cristina Gutiérrez, en su estudio *Tendencias a la pluralidad y la diversificación del paisaje religioso en el México contemporáneo* (2008), analizan los resultados de la Encuesta de Opinión Católica en México de 2003 realizada por Católicas por el Derecho a Decidir. Su investigación revela que las y los católicos presentan diversos "rostros" y percepciones sobre lo religioso, demostrando que no todo el espectro de posturas dentro del catolicismo se reduce al conservadurismo o posiciones reaccionarias.

Esta diversidad de posturas, señalan las autoras, es resultado de procesos de subjetivación e individualización de lo religioso. De la Torre y Gutiérrez (2008, p. 412) argumentan que, aunque la mayoría de la población mexicana se identifica como católica, esto no implica homogeneidad en las formas de practicar la religión. Cada vez más personas toman decisiones autónomas, especialmente en temas relacionados con la salud reproductiva y sexual, y adoptan simultáneamente valores propios de un estado laico como el mexicano.

Complementando esta perspectiva, Marcos A. Carbonelli, Mariela A. Mosqueira y Karina Felitti, en su investigación *Religión, sexualidad y política en la Argentina: intervenciones católicas y evangélicas en torno al aborto y el matrimonio igualitario* (2011), señalan que "las elecciones religiosas se encuentran condicionadas por el posicionamiento de cada individuo y comunidad en la escala social. Esto implica que las filiaciones políticas, económicas, ideológicas, de edad y de género, entre otras, incidirán fuertemente en las elecciones de un menú en el que a veces puede elegirse todo y otras solo aquello que está al alcance o con lo que se acuerda" (Carbonelli et al., 2011, p. 26).

Las autoras enfatizan que "es preciso no invisibilizar la heterogeneidad de lo religioso en este campo, pues también pueden relevarse actores y discursos religiosos que compatibilizan demandas por los derechos sexuales y reproductivos con sus sistemas de creencias" (Mosqueira, 2010, citado en Carbonelli et al., 2011, p. 27).

Esta perspectiva encuentra respaldo empírico en los resultados de la Encuesta de opinión sobre Religión, Política y Sexualidad en México 2021, realizada por Católicas Por el Derecho a Decidir (CDD), que muestra que la mayoría de las personas religiosas encuestadas mantienen percepciones positivas sobre varios derechos sexuales y reproductivos. El 65% afirma que una mujer que ha practicado un aborto puede seguir siendo buena creyente; el 89% considera que una persona puede usar anticonceptivos y mantener su condición de buen creyente; el 59% rechaza la idea de que un buen creyente deba votar por candidatos que se opongan al aborto; y el 81% sostiene que todas las personas tienen derecho a vivir libremente su sexualidad (CDD, 2022).

Particularmente significativo resulta el desglose por denominación religiosa: el 61% de personas evangélicas, el 82% de católicos y el 95% de personas sin filiación religiosa apoyan el derecho a vivir libremente la sexualidad. Asimismo, seis de cada diez personas evangélicas reconocen la educación sexual como un derecho fundamental de las infancias (CDD, 2022).

Síntesis: hacia una comprensión compleja de la relación religión-DSR

Estos datos estadísticos, junto con la literatura académica citada, demuestran que la adscripción o práctica religiosa no necesariamente deriva en posturas contrarias a los derechos sexuales y reproductivos. No obstante, es innegable que existen sectores que

sitúan la moral religiosa como parámetro normativo para evaluar estos derechos. Por ello, resulta fundamental problematizar las diversas posturas que las feligresías de distintos grupos religiosos adoptan frente a estos derechos, con el objetivo de comprender la heterogeneidad existente dentro de las comunidades creyentes.

La intersección entre religión y derechos sexuales y reproductivos constituye, por tanto, un espacio especialmente complejo de disputas simbólicas y prácticas. Esta complejidad desafía las lecturas simplistas que, desde una lógica laica y secular tradicional, asumen una correlación directa e inevitable entre religiosidad y posturas reaccionarias en materia de derechos sexuales y reproductivos. La evidencia empírica apunta más bien hacia un panorama diverso donde las identidades religiosas conviven con posturas heterogéneas frente a estos derechos, revelando las múltiples formas en que los procesos de secularización operan en el tejido social contemporáneo.

El referente empírico: la Ciudad de México a la vanguardia en derechos sexuales y reproductivos, y epicentro de pluralidad religiosa

La Ciudad de México constituye un referente empírico excepcional para estudiar la compleja intersección entre religión, secularización y derechos sexuales y reproductivos. Con 9,209,944 habitantes (INEGI, 2020) y como sede de los poderes federales, la CDMX no solo representa el centro político-administrativo de la nación, sino también un contexto donde se manifiestan de manera particular las tensiones entre un régimen de laicidad anticlerical, una creciente diversidad religiosa y la expansión progresiva de derechos sexuales y reproductivos.

Vanguardia en derechos sexuales y reproductivos

La capital mexicana se ha distinguido por ser pionera en el reconocimiento legal de derechos vinculados a la autonomía sexual y reproductiva. En 2007, marcó un hito histórico al convertirse en la primera entidad federativa en despenalizar la interrupción voluntaria del embarazo hasta las 12 semanas de gestación (Dirección General de Comunicación Social, 2019), adelantándose por más de una década a otras entidades federativas. La trascendencia de esta reforma se evidencia en las cifras: entre 2007 y 2024, se han realizado más de 277,000 interrupciones legales del embarazo (ILE), beneficiando no solo a residentes capitalinas sino también a 87,743 usuarias

provenientes de otros estados. Actualmente, la infraestructura para garantizar este derecho incluye 14 unidades del IMSS-Bienestar, consolidando a la CDMX como referente nacional en acceso al aborto legal y seguro (Rangel, 2024).

Esta vocación progresista se extiende también al reconocimiento de derechos de la comunidad LGBTQ+. En 2009, la Ciudad de México legalizó el matrimonio igualitario, convirtiéndose en pionera no solo en México sino en toda América Latina (Consejo Nacional de Población, 2022). Este avance se complementó en 2010 con otro logro significativo: la validación de la adopción homoparental, tras la modificación del artículo 146 del Código Civil que definió el matrimonio como la "unión libre de dos personas", abriendo la puerta a la adopción con base en el artículo 391 del mismo código (Redacción, 2022).

La progresividad en materia de derechos identitarios se consolidó en 2014, cuando la CDMX implementó en su Código Penal el derecho al reconocimiento de identidad de género mediante el cambio en el acta de nacimiento, convirtiéndose en "la primera capital de América Latina" en garantizar este derecho (Godínez, 2024). Esta medida representa un avance fundamental para las personas trans y de género no binario, al permitirles acceder a documentos oficiales acordes con su identidad.

El compromiso institucional con la igualdad de género y los derechos sexuales y reproductivos se refleja también en el marco normativo capitalino. La Constitución Política de la Ciudad de México (2017) incorpora explícitamente la protección de estos derechos en su Capítulo II "De los Derechos Humanos", particularmente en el Artículo 6 "Ciudad de libertades y derechos" y en el Artículo 11, que protege específicamente a mujeres, infancias, comunidad LGBTTI y minorías religiosas, entre otros grupos. Complementariamente, la Secretaría de las Mujeres (SEMUJERES) implementa siete programas sociales⁵ que atienden diversas necesidades vinculadas a la igualdad

⁵ Los programas sociales son:

- Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres
- Apoyo a Instancias de Mujeres de las Entidades Federativas
- Bienestar para las mujeres en situación de violencia
- Asignación de Subsidios para la Prestación de Servicios de Refugio para Mujeres
- Coinversión para el Bienestar de las Mujeres
- Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres
- Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género.

sustantiva, evidenciando que desde 2007 la perspectiva de género se ha incorporado como eje programático del gobierno capitalino (SEMUJERES, s.f.).

Tradición política progresista y movilización social

Este avance en derechos está estrechamente vinculado con la tradición política de la capital. A partir de 1997, cuando por primera vez la ciudadanía capitalina pudo elegir a su jefe de Gobierno (anteriormente designado por el Ejecutivo Federal), la CDMX ha sido gobernada por fuerzas políticas identificadas con la izquierda: primero el Partido de la Revolución Democrática (1997-2018) y posteriormente el Movimiento Regeneración Nacional (2018 a la fecha). Esta continuidad ha convertido a la capital en un "bastión de la izquierda política" en el país, con repercusiones directas en su agenda legislativa y de políticas públicas (CNN Español, 2024).

Significativamente, la CDMX es la única entidad federativa que ha tenido tres mujeres gobernantes, dos electas democráticamente y una designada,⁶ destacando que la primera mujer electa para este cargo es ahora la primera presidenta en la historia de México. Este dato no es menor, pues refleja un avance sustutivo en materia de representación política femenina que complementa el progresismo en derechos sexuales y reproductivos.

La capital mexicana destaca también como escenario privilegiado de movilización social. Las manifestaciones más concurridas del país en conmemoración del Día Internacional de la Mujer (8 de marzo) y el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (25 de noviembre) tienen lugar en sus avenidas principales. Asimismo, la Marcha del Orgullo LGBT capitalina se ha convertido en una de las más confluencias de América Latina (López, 2023), consolidando a la ciudad como epicentro de la visibilidad y lucha por los derechos de la diversidad sexual.⁷

⁶ En 1999, Rosario Robles Berlanga fue la primera mujer en ocupar el cargo de Jefa de Gobierno del entonces Distrito Federal, tras ser designada por la Asamblea Legislativa de la entidad para reemplazar a Cuauhtémoc Cárdenas, quien renunció a la jefatura de gobierno en 2000 para comenzar su campaña presidencial (Wikipedia, 2024).

⁷ En 2023, la marcha reunió a más de 250 mil asistentes.

Ciudad de México: progresista y con diversidad religiosa

La Ciudad de México representa un espacio privilegiado donde la diversidad religiosa se manifiesta con particular intensidad y dinamismo. Más allá de su reconocida vanguardia en derechos sexuales y reproductivos, la capital mexicana constituye un territorio en el que convergen tanto las estructuras eclesiásticas tradicionales como expresiones emergentes de nuevas espiritualidades, configurando un panorama confesional heterogéneo que coexiste, no sin tensiones, con la histórica tradición laica del estado mexicano.

Los datos estadísticos reflejan claramente esta transformación del campo religioso capitalino. Según cifras del INEGI, en la última década se ha registrado un cambio significativo en la composición de las identidades confesionales en la CDMX. La Tabla 2 permite visualizar esta evolución, comparándola con las tendencias a nivel nacional:

Tabla 2. Comparación sobre la diversidad religiosa en México y Ciudad de México

Grupo religioso	Nivel Nacional		Ciudad de México	
	2010	2020	2010	2020
Católico	82.7%	77.7%	82.5%	75.2%
Protestante/cristiano evangélico	7.5%	11.2%	5.4%	7.3%
Sin religión	4.7%	8.1%	5.5%	11.0%

Elaboración propia con datos de Domínguez (2021) e INEGI (2020)

El análisis comparativo de estos datos revela tendencias significativas. Entre 2010 y 2020, la adscripción católica experimentó una disminución de 7.3 puntos porcentuales en la capital (de 82.5% a 75.2%), ligeramente superior a la caída de 5 puntos observada a nivel nacional. Esta reducción de la hegemonía católica ha dado paso al crecimiento de otras expresiones religiosas, particularmente las de tradición protestante y evangélica, que incrementaron su presencia del 5.4% al 7.3% en la CDMX durante el mismo periodo.

Especialmente relevante resulta el comportamiento del segmento poblacional que se declara "sin religión", que prácticamente se duplicó en la capital mexicana, pasando del 5.5% en 2010 al 11% en 2020. Este crecimiento, notablemente superior al registrado a

nivel nacional (de 4.7% a 8.1%), sugiere que la CDMX constituye un epicentro de los procesos de cambio religioso a nivel individual que caracterizan al México actual, posiblemente vinculados a su condición de vanguardia en derechos civiles y su tradición política progresista.

La diversificación del panorama religioso capitalino no se limita a las variaciones cuantitativas entre las grandes tradiciones confesionales, sino que incluye también la emergencia de nuevas expresiones religiosas que responden a las transformaciones socioculturales y políticas de la ciudad. Un ejemplo paradigmático de esta tendencia es el surgimiento de comunidades religiosas incluyentes, que integran la fe cristiana con perspectivas afirmativas hacia la diversidad sexual y de género.

El 11 de diciembre de 2024 marcó un hito en este proceso cuando la Iglesia Misión Cristiana Incluyente (MCI) recibió su registro oficial como Asociación Religiosa (A.R.), convirtiéndose en la primera Iglesia Incluyente en México con personalidad jurídica reconocida por el Estado. Si bien no es la única comunidad de fe con una postura afirmativa hacia la diversidad sexual en la capital o el país, este reconocimiento establece un precedente significativo para una creciente pluralización del campo religioso, directamente vinculada con la transformación del panorama político-cultural nacional y la progresiva aceptación de los derechos de grupos históricamente vulnerados.

Estas iglesias incluyentes emergen como respuesta a la rigidez doctrinal de comunidades más tradicionalistas, donde frecuentemente las personas con identidades sexo-genéricas disidentes son objeto de rechazo o condicionamiento. Su desarrollo evidencia que los procesos de diversificación religiosa están estrechamente relacionados con las transformaciones en materia de derechos y reconocimiento de la diversidad que caracterizan a la capital mexicana.

Esta coexistencia de múltiples identidades confesionales en el espacio público capitalino adquiere particular relevancia al producirse en el marco histórico-institucional de un régimen de laicidad con rasgos anticlericales y antirreligiosos que ha configurado una lógica secular específica. El modelo de laicidad mexicano, forjado en el contexto de las históricas tensiones entre Estado e Iglesia Católica, se enfrenta ahora al desafío de

gestionar no solo la relación con el catolicismo predominante, sino con un panorama religioso cada vez más diverso y pluralizado.

Es así como, la CDMX constituye un contexto privilegiado donde se manifiestan las tensiones y adaptaciones de este modelo de laicidad frente a la diversificación del campo religioso. Por un lado, el paradigma laico tradicional, con su énfasis en la separación tajante entre religión y política, ha facilitado la implementación de agendas progresistas en materia de derechos sexuales y reproductivos. Por otro lado, la emergencia de nuevas expresiones religiosas que reivindican posiciones teológicas afirmativas hacia estos mismos derechos complejiza el escenario, desafiando las concepciones binarias que oponen religiosidad y progresismo.

Esta situación ha generado un proceso de reconfiguración del paradigma secular en la capital mexicana, donde las fronteras entre lo religioso y lo secular, lo tradicional y lo progresista, se vuelven cada vez más porosas y complejas. La tensión resultante entre la expansión de derechos sexuales y reproductivos, la diversificación religiosa y el paradigma secular tradicional convierte a la CDMX en un territorio ideal para el análisis empírico de estas intersecciones.

Un laboratorio social para la investigación de nuevas articulaciones

La Ciudad de México se presenta, por tanto, como un referente empírico excepcional para este estudio debido a la confluencia de tres factores fundamentales: 1) su consolidación como vanguardia nacional en el reconocimiento y garantía de derechos sexuales y reproductivos; 2) su carácter como espacio de creciente diversidad religiosa donde coexisten múltiples identidades confesionales; y 3) su ubicación en un marco histórico-institucional de laicidad con características específicas que ha moldeado una particular concepción de lo secular en el espacio público.

Adicionalmente, la CDMX constituye el epicentro de las comunidades religiosas que son objeto de interés específico en esta investigación, cuya existencia responde precisamente a la diversidad confesional característica de la capital. Esta confluencia de factores convierte a la Ciudad de México en un territorio privilegiado para problematizar empíricamente la tensión entre religión, secularización y derechos

sexuales y reproductivos, permitiendo un análisis profundo de las complejas dinámicas que caracterizan su interacción en la actualidad.

En suma, la capital mexicana no representa simplemente un escenario de estudio, sino un verdadero laboratorio social donde las transformaciones en materia de derechos, la pluralización del campo religioso y las reconfiguraciones del paradigma secular se manifiestan con particular intensidad, ofreciendo una oportunidad excepcional para comprender las nuevas articulaciones entre estos fenómenos en el contexto latinoamericano. Las dinámicas observadas en este territorio pueden proporcionar claves fundamentales para entender cómo se están reconfigurando las relaciones entre religiosidad, secularidad y derechos en las sociedades contemporáneas, más allá de los modelos dicotómicos tradicionales que han dominado la comprensión de estos fenómenos.

CAPÍTULO II. ENTRE LA FE Y LOS DERECHOS: REVISIÓN CRÍTICA DE LA LITERATURA SOBRE RELIGIÓN, SECULARIZACIÓN Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

Introducción

El presente capítulo tiene como objetivo examinar el estado de la investigación sobre la intersección entre religión, secularización y derechos sexuales y reproductivos, con el fin de situar este estudio dentro del debate académico contemporáneo. Como se mencionó en el capítulo anterior, el interés central de esta investigación radica en comprender las complejas dinámicas entre estos tres fenómenos, particularmente en el contexto mexicano. Para ello, resulta fundamental analizar la literatura existente y determinar cómo se ha abordado metodológicamente y teóricamente esta temática, cuáles han sido las conclusiones alcanzadas, cuál es el estado actual de las investigaciones en este campo, y cómo se inserta este trabajo en dicho panorama académico.

La revisión de la literatura se estructura en dos grandes secciones. La primera examina los estudios internacionales, principalmente desarrollados en contextos anglosajones, organizados en tres corrientes principales: investigaciones centradas en la influencia de la afiliación religiosa y la intensidad de las creencias; estudios desarrollados desde la teoría de grupos de referencia; y trabajos enmarcados específicamente en el paradigma de la secularización. Esta primera sección proporciona un marco teórico y metodológico que permite identificar tendencias, hallazgos y enfoques predominantes a nivel global.

La segunda sección se enfoca en las investigaciones realizadas específicamente en el contexto mexicano, donde la relación entre religiosidad y derechos sexuales y reproductivos adquiere particularidades derivadas de la historia nacional, el marco jurídico de laicidad y la configuración religiosa del país. Esta parte se organiza en tres ejes: estudios empíricos cuantitativos y cualitativos; encuestas específicas sobre religión y derechos sexuales y reproductivos; y análisis sobre la dimensión político-institucional desde la perspectiva de la laicidad. Esta estructura permite contrastar las investigaciones mexicanas con el marco internacional y detectar tanto coincidencias como divergencias en los hallazgos y aproximaciones.

A través de este recorrido, el capítulo establece los antecedentes teóricos y metodológicos que fundamentan la presente investigación, justificando la relevancia de realizar un estudio cuantitativo focalizado en tres comunidades religiosas específicas. La revisión del estado de la cuestión evidencia que, si bien existe un cuerpo significativo de investigaciones sobre la relación entre religiosidad y posturas valorativas, persisten vacíos importantes en la comprensión de cómo operan estos fenómenos en comunidades religiosas del contexto mexicano, especialmente desde el marco analítico de la secularización.

Religión y actitudes ante los derechos sexuales y reproductivos

Estudios sobre la influencia de la afiliación religiosa y la intensidad de las creencias

Los estudios sobre la intersección entre religión y derechos sexuales y reproductivos han identificado tres factores determinantes en la configuración de actitudes individuales: la afiliación religiosa específica, la intensidad de la participación en servicios religiosos, y las variaciones actitudinales entre distintos grupos confesionales. Esta literatura documenta una relación significativa, aunque no determinista, entre las posturas valorativas y los factores religiosos, desafiando interpretaciones reduccionistas que asumen una correlación lineal entre religiosidad y conservadurismo moral.

Evidencia empírica: complejidad más allá de la religiosidad general

A. Lewis Rhodes (1985) ilustra esta complejidad en su análisis de 187,603 estudiantes universitarios estadounidenses. Aunque generalmente una mayor religiosidad se asocia con posturas más conservadoras hacia el aborto, Rhodes identificó que factores como la región de residencia y el nivel educativo materno modulan significativamente esta relación, demostrando que las posturas sobre derechos reproductivos no pueden explicarse únicamente por el grado de religiosidad individual.

Eric Woodrum y Beth L. Davison (1992) profundizan esta perspectiva al examinar 378 participantes en Carolina del Norte, encontrando que la frecuencia de participación en servicios religiosos y el tipo específico de congregación interactúan para modelar las posturas individuales sobre el aborto. Este hallazgo subraya que no basta con medir la intensidad religiosa, sino que debe considerarse el contexto denominacional específico.

La relevancia del tipo de afiliación religiosa se evidencia en el estudio de Scott et al. (1991) sobre comportamientos sexuales prematrimoniales. Sus resultados muestran que pertenecer a grupos institucionalizados con posturas conservadoras (mormones, pentecostales, Testigos de Jehová) se relaciona con menor probabilidad de participar en sexo prematrimonial. Crucialmente, identificaron que las actitudes se ven más influenciadas por la afiliación a grupos específicos que por tradiciones religiosas generales, con variaciones significativas entre denominaciones dentro de una misma tradición cristiana.

Heterogeneidad interna: cuestionando la homogeneidad denominacional

La aparente uniformidad dentro de denominaciones religiosas ha sido cuestionada por David A. Gay, Christopher G. Ellison y Daniel A. Powers (1996), quienes identificaron notable heterogeneidad actitudinal incluso dentro de comunidades religiosas conservadoras. Su investigación revela la existencia de "subculturas denominacionales" con diferencias significativas en opiniones hacia temas "pro-familiares". Por ejemplo, encontraron variaciones sustanciales entre Bautistas del sur (más conservadores), comunidades judías y episcopales (más liberales), y personas no afiliadas religiosamente, desafiando la percepción de homogeneidad ideológica dentro de ciertos grupos.

Esta complejidad se confirma en estudios más recientes. Deckman et al. (2022) exploraron la relación entre evangelicalismo, actitudes raciales y opiniones sobre la legalidad del aborto. Contrariamente a su hipótesis inicial, que sugería una estrecha relación entre actitudes raciales y opiniones sobre el aborto, sus resultados refuerzan que las creencias religiosas genuinas constituyen el fundamento de las opiniones pro-vida de los evangélicos blancos, independientemente de otras variables sociodemográficas.

Síntesis: hacia una comprensión multifactorial

Esta literatura evidencia que las posturas hacia derechos sexuales y reproductivos no dependen exclusivamente del nivel de religiosidad, sino que se encuentran moduladas por el tipo específico de comunidad religiosa, la intensidad del compromiso religioso y variables contextuales. La relación no sigue un patrón lineal simple, sino que se

configura como una compleja interacción donde múltiples factores operan simultáneamente. Las variaciones observadas entre denominaciones e incluso dentro de una misma tradición sugieren que los mecanismos de transmisión e internalización de valores morales operan a múltiples niveles y están sujetos a procesos de negociación y reinterpretación por parte de los creyentes.

Estas investigaciones establecen un diálogo directo con el presente estudio en dos dimensiones fundamentales. Metodológicamente, comparten el abordaje de posturas valorativas mediante encuestas y análisis cuantitativos, proporcionando un referente procedimental valioso. Conceptualmente, confirman la premisa de que los factores religiosos influyen significativamente en la formación de posturas morales sin determinarlas mecánicamente. Los hallazgos sobre heterogeneidad intrínseca de las comunidades de fe respaldan la decisión metodológica de trabajar con grupos religiosos específicos que presentan diferencias doctrinales notables entre sí, permitiendo captar la diversidad de interpretaciones y posicionamientos ante los derechos sexuales y reproductivos.

Estudios desarrollados a partir de la teoría de grupos de referencia

Una segunda aproximación teórica-metodológica a la relación entre religión y derechos sexuales y reproductivos se fundamenta en la teoría del grupo de referencia,⁸ que analiza cómo los grupos sociales sirven como marcos de comparación para los individuos, influyendo en sus actitudes y comportamientos.

⁸ La teoría del grupo de referencia es una perspectiva de la psicología social desarrollada originalmente por Herbert Hyman en 1942. Esta teoría analiza la forma en que los grupos sociales sirven como marcos de referencia y comparación para los individuos, influyendo en sus actitudes, autoconcepto y comportamientos.

Véase: Hyman (1942, p. 1-94).

Desde la sociología, Robert K. Merton amplió y problematizó esta teoría al introducir una distinción clave entre los grupos de pertenencia (a los que el individuo efectivamente pertenece) y los grupos de referencia (aquellos con los que el individuo se identifica o aspira a identificarse). Merton subraya que los grupos de referencia pueden cumplir funciones tanto normativas como comparativas, influyendo así en la conformidad, las aspiraciones y la evaluación del propio estatus social. Además, advierte que la discrepancia entre el grupo de pertenencia y el grupo de referencia puede generar tensiones sociales, expectativas frustradas o comportamientos desviados, contribuyendo a fenómenos como la anomia. Esta problematización sitúa la teoría del grupo de referencia dentro de una perspectiva estructural-funcionalista, vinculando los procesos individuales de comparación social con dinámicas más amplias de estratificación, movilidad social y estructura normativa.

Véase: Merton (1968).

John K. Cochran y Leonard Beeghley (1991) estudiaron cómo la religión y la religiosidad influyen en las actitudes hacia relaciones sexuales fuera del matrimonio (prematrimoniales, extramatrimoniales y homosexuales). Basándose en la teoría del grupo de referencia, propusieron "modelos que enfatizan una influencia interactiva tanto de la religión como de la religiosidad en las actitudes sexuales, en lugar de los efectos lineales bivariados simples, comunes en estudios anteriores" (Cochran & Beeghley, 1991, p. 45, traducción propia). Los autores cuestionaron las investigaciones que consideraban que el efecto de la religiosidad sobre opiniones acerca de la sexualidad no matrimonial era igual en todos los grupos religiosos, sin tomar en cuenta las diferencias entre denominaciones.

Sus hallazgos revelan que "los efectos de la religiosidad en la sexualidad no marital varían predeciblemente según la afiliación religiosa [...] Es decir, la influencia de la religiosidad en la permisividad sexual prematrimonial es más débil entre los miembros de aquellas creencias que tienen posturas oficiales más tolerantes sobre este tema. Este efecto es ligeramente más fuerte dentro de aquellas creencias que son algo menos tolerantes y es más fuerte dentro de las denominaciones más intolerantes" (Cochran & Beeghley, 1991, p. 59, traducción propia).

Además, los autores señalan que "los efectos de la religiosidad varían según los fenómenos estudiados" (Cochran & Beeghley, 1991, p. 60, traducción propia). Específicamente, en situaciones donde las normas seculares también prohíben comportamientos antiascéticos, como las relaciones homosexuales, la influencia religiosa puede ser menos evidente, ya que tiende a superponerse con influencias seculares más inmediatas.

La principal conclusión de esta línea de investigación es que no puede asumirse un efecto lineal entre la religiosidad y el rechazo a los derechos sexuales y reproductivos. La aceptación o rechazo de estos derechos por parte de personas creyentes depende, en gran medida, de las normas específicas que rigen en sus comunidades de fe, así como del tipo de conducta ética que se evalúe. Esto sugiere que la relación entre religiosidad y posturas valorativas no es determinista, sino profundamente contextual. Los hallazgos refuerzan la idea de que los grupos religiosos son heterogéneos y que el carácter normativo o proscriptivo de cada congregación influye de manera decisiva en

las actitudes morales de sus miembros, esto mediante las enseñanzas pastorales, los liderazgos o prácticas de socialización internas. Además, los autores del estudio subrayan la necesidad de considerar otros factores que también modelan estas actitudes, como la familia, el grupo de pares, la clase social, la etnicidad y las generaciones (Cochran & Beeghley, 1991).

Estudios realizados dentro del paradigma de la secularización

La tercera y más relevante aproximación para la presente investigación comprende los estudios realizados dentro del paradigma de la secularización. A diferencia de las perspectivas anteriores, esta línea de estudios se sitúa directamente en el debate sobre cómo los procesos de modernización transforman el lugar que ocupa la religión en la sociedad contemporánea.

Estos estudios parten de una premisa central: a medida que las sociedades avanzan en términos de desarrollo moderno, tienden a volverse más seculares. Es decir, la religión deja de ser el eje organizador de la vida social, mientras que otras esferas de naturaleza secular, adquieren mayor influencia en la formación de valores y normas. Desde esta perspectiva, se plantea que existe un continuo entre posturas conservadoras y liberales en función del grado de secularización, particularmente a nivel individual.

El paradigma de la secularización, según lo conceptualizado por autores clásicos como Peter Berger (1971) y Karel Dobbelaere (2004), postula que con la modernización de las sociedades ocurre un declive progresivo en la influencia de la religión. Este proceso opera en múltiples niveles: macro (diferenciación institucional donde la religión pierde su centralidad reguladora), meso (transformación de las instituciones religiosas) y micro (disminución de prácticas y creencias religiosas individuales). Como señala José Casanova (2000), no implica necesariamente la desaparición de la religión, sino su reconfiguración y privatización, donde las convicciones religiosas se convierten en opciones personales más que en obligaciones colectivas, permitiendo la coexistencia de valores religiosos tradicionales con posturas más liberales en la esfera pública.

Bajo esta hipótesis, cuando la religión pierde centralidad en la vida cotidiana, las personas tienden a desvincularse de sus prácticas institucionalizadas, lo que puede favorecer una mayor apertura hacia posturas liberales, especialmente frente a temas

éticos como los derechos sexuales y reproductivos. Esta visión encuentra respaldo en los trabajos de Berger, Luckmann, Bellah y otros teóricos que han conceptualizado la privatización de la religión como un indicador del avance del proceso de secularización.

Larry R. Petersen y Gregory V. Donnenwerth (1997) estudiaron la secularización y la influencia de la religión en las creencias sobre el sexo prematrimonial, utilizando datos de las Encuestas Sociales Cumulativas de 1972 a 1993 en Estados Unidos. Sus hallazgos sugieren que las personas religiosas adoptan posturas conservadoras o liberales en función de tres aspectos: (1) el efecto de las estructuras de plausibilidad, entendidas como entornos sociales y redes de apoyo dentro de los grupos religiosos que refuerzan las creencias tradicionales; (2) la resistencia a la tendencia secularizadora de las sociedades modernas, relacionada con el grado de participación religiosa; y (3) las diferencias entre grupos religiosos.

Concretamente, observaron que los protestantes conservadores que asisten regularmente a servicios religiosos muestran un apoyo constante a las creencias tradicionales sobre el sexo prematrimonial, mientras que otros grupos, como protestantes moderados, católicos y personas con baja frecuencia de asistencia religiosa, evidencian un declive significativo en estas creencias, sugiriendo una mayor permeabilidad a los procesos de secularización.

Complementando esta perspectiva, Hoffmann y Miller (1997) analizaron datos del General Social Survey (GSS) de 1972 a 1994 en Estados Unidos. Sus resultados refuerzan la idea de que la exposición a contextos más secularizados (sociedades modernas avanzadas) se correlaciona con tendencias más liberales en temas como el papel de la mujer en la sociedad, el uso de la marihuana, la oración en escuelas y los derechos sexuales y reproductivos.

Estos autores también respaldan la existencia de un continuo que va de posturas conservadoras a liberales entre las comunidades religiosas, pero enriquecen el análisis al problematizar tanto las diferencias entre distintos grupos religiosos (nivel intergrupo) como las que existen al interior de cada comunidad (nivel intragrupro). Desde esta perspectiva, se reconoce que las comunidades de fe no son homogéneas, sino que presentan grados variables de pluralidad interna. Esta heterogeneidad se ve influida por

factores como el nivel educativo, la edad y la frecuencia de asistencia a los servicios religiosos, los cuales reflejan distintos niveles de secularización tanto en el plano individual (micro) como institucional (meso). A pesar de ello, se mantiene la idea de una relación lineal entre el grado de religiosidad y el nivel de secularización que, a su vez, tiene un impacto directo en las valoraciones morales sobre ciertos derechos civiles, incluidos los derechos sexuales y reproductivos.

Investigaciones más recientes confirman estas tendencias. Sarah Wilkins (2016) examinó cómo el aumento de población no afiliada religiosamente en una región afecta las diferencias en valores y religiosidad personal entre individuos religiosos y no religiosos. Utilizando datos de más de 200 subregiones de países de América del Norte, Europa y Oceanía, encontró que, en áreas con mayor proporción de no afiliados, las diferencias entre religiosos activos y no afiliados tienden a ser más pronunciadas en valores familiares y religiosidad personal, respaldando la noción de que en sociedades con avanzados procesos de secularización se observa una transformación de valores personales hacia posturas más liberales.

Finalmente, un estudio en Irlanda del Norte (Hayes & McKinnon, 2018) exploró las actitudes hacia el matrimonio igualitario y el derecho al aborto por parte de las personas que pertenecen a una religión, pero sin creer. Estas personas nombradas como *culturalmente religiosos* son más propensos a adoptar una postura liberal. Dicho análisis se desarrolla haciendo uso de las tipologías⁹ de Grace Davie (1994) que distinguen entre *creer* y *pertenecer* en el contexto religioso. Los resultados respaldan la misma tesis que se evidencia en los estudios previamente mencionados: en contextos de sociedades modernas avanzadas, caracterizadas por un mayor grado de secularización, la religión experimenta una individualización que conduce a una mayor diversidad en las actitudes hacia temas controversiales. Estas posturas permanecen en el continuo conservador-liberal, correlacionándose con los niveles de secularización a niveles micro y meso.

⁹ Las tipologías propuestas por Davie (1994) son cuatro: (1) creer y pertenecer, (2) creer sin pertenecer, (3) pertenecer sin creer, y (4) ni creer ni pertenecer.

Posicionamiento de la presente investigación

La revisión de la literatura sobre la relación entre religión, secularización y derechos sexuales y reproductivos revela un campo de estudio complejo y multidimensional. Las investigaciones han evolucionado desde enfoques que asumían una relación lineal entre religiosidad y conservadurismo hacia perspectivas más matizadas que reconocen la heterogeneidad dentro de las comunidades religiosas y la influencia del contexto social y cultural.

Los estudios centrados en la afiliación religiosa y la intensidad de las creencias demuestran que, si bien existe una correlación general entre el nivel de religiosidad y posturas más conservadoras frente a derechos sexuales y reproductivos, esta relación está mediada por factores como el tipo específico de afiliación religiosa, características sociodemográficas y contextos regionales. Particularmente relevante es el hallazgo de que incluso dentro de denominaciones consideradas conservadoras existe diversidad de posturas, desafiando visiones monolíticas sobre las comunidades religiosas.

Las investigaciones basadas en la teoría de grupos de referencia han aportado una comprensión más sofisticada de cómo las comunidades religiosas influyen en las actitudes individuales, destacando que esta influencia varía según el tipo de comportamiento evaluado y las normas específicas de cada grupo, complejizando la relación entre religiosidad y posturas valorativas.

Finalmente, los estudios enmarcados en el paradigma de la secularización ofrecen un marco interpretativo más amplio que vincula las transformaciones en las actitudes religiosas con procesos sociales de modernización. Estos trabajos sugieren que el avance de la secularización, particularmente a niveles micro y meso, se correlaciona con una mayor diversidad de posturas dentro de las comunidades religiosas y una tendencia hacia actitudes más liberales respecto a derechos sexuales y reproductivos.

En suma, este estudio busca contribuir al campo ampliando la comprensión de cómo los procesos de secularización interactúan con dinámicas religiosas en contextos no anglosajones, explorando las particularidades del caso mexicano y ofreciendo una perspectiva más matizada sobre la compleja relación entre religiosidad y posturas valorativas en la esfera pública contemporánea.

Estudios en el contexto mexicano: religión y derechos sexuales y reproductivos

Si bien los estudios analizados anteriormente proporcionan un marco teórico y metodológico valioso, es fundamental examinar las investigaciones realizadas específicamente en el contexto mexicano. La literatura mexicana sobre esta intersección puede organizarse en tres ejes principales, que reflejan distintas aproximaciones metodológicas y enfoques analíticos al fenómeno.

Estudios empíricos: entre lo cuantitativo y lo cualitativo

En la literatura mexicana sobre la relación entre religiosidad y derechos sexuales y reproductivos, se identifican dos corrientes metodológicas predominantes. La primera comprende investigaciones basadas en análisis cuantitativos de datos provenientes de encuestas nacionales, mientras que la segunda agrupa estudios de corte cualitativo centrados en experiencias subjetivas.

Los hallazgos de estas investigaciones revelan dos tendencias interpretativas principales. Por un lado, un conjunto de estudios confirma la influencia significativa de la religión en las actitudes y prácticas relacionadas con los derechos sexuales y reproductivos. Por otro lado, algunas investigaciones identifican que factores como la falta de educación sexual o diversas variables sociodemográficas tienen mayor peso que la religiosidad en la determinación de estas actitudes.

Entre los estudios que destacan la influencia religiosa, trabajos como los de Juárez y Gayet (2005) han analizado datos de la Encuesta Nacional de Salud Reproductiva (ENSAR) y la Encuesta Nacional de Juventud (ENJ), encontrando que las personas con mayor afiliación y práctica religiosa, especialmente mujeres católicas y evangélicas, tienden a rechazar con mayor frecuencia el aborto, utilizan menos métodos anticonceptivos modernos y sostienen opiniones más conservadoras sobre los derechos sexuales y reproductivos.

Esta relación entre religiosidad y posturas reaccionarias o conservadoras en materia de derechos sexuales y reproductivos también se observa en el *Estudio de opinión pública sobre aborto y derechos sexuales y reproductivos en Brasil, Chile, México y Nicaragua* (Dides et al., 2011). Sin embargo, este mismo estudio introduce un matiz importante al señalar que, en el caso mexicano, las personas católicas muestran posturas intermedias

sobre la legalización del aborto, mientras que las protestantes tienden a posiciones más conservadoras y las no religiosas se inclinan hacia perspectivas más liberales. Significativamente, la investigación concluye que la religión no es determinante en la formación de criterios, pues la edad, la postura política y la proximidad (al aborto) tienen más peso, revelando la complejidad de factores que intervienen en la configuración de estas actitudes.

A diferencia de los estudios realizados en Estados Unidos, que abordan la heterogeneidad entre distintas denominaciones religiosas, la investigación mexicana se ha centrado principalmente en la diversidad interna de la comunidad católica. En este sentido, Renée de la Torre y Cristina Gutiérrez (2008), al analizar los resultados de la Encuesta de Opinión Católica en México (2003) realizada por Católicas por el Derecho a Decidir, identifican que los católicos tienen distintos rostros y percepciones sobre lo religioso.

Las autoras atribuyen esta diversidad a procesos de individualización y subjetivación de la religión, señalando que, aunque la mayoría de los mexicanos se identifican como católicos, esto no implica que practiquen su fe de manera homogénea. Muchas personas toman decisiones individuales, particularmente en temas de salud reproductiva y sexual, adoptando simultáneamente valores propios del estado laico mexicano. Como resultado de esta heterogeneidad, De la Torre y Gutiérrez identifican dos posturas principales dentro del catolicismo mexicano: la *progresista* y la *conservadora*, evidenciando que incluso dentro de una misma tradición religiosa coexisten interpretaciones divergentes sobre derechos sexuales y reproductivos.

La segunda corriente metodológica, de naturaleza más cualitativa, se ha enfocado en estudiar experiencias personales en relación con derechos sexuales específicos, particularmente el aborto. Investigaciones como las de Ana Amuchástegui, Edith Flores y Evelyn Aldaz (2015), así como las de Daniel Hernández-Rosete y Rocío Estrada-Hipólito (2019), confirman que factores sociodemográficos y una mayor religiosidad suelen correlacionarse con posturas más conservadoras. Sin embargo, estos estudios también revelan que a nivel micro, el sistema simbólico de las personas experimenta reconfiguraciones y, en determinados casos, la religión no resulta determinante en las decisiones relacionadas con derechos sexuales y reproductivos.

Es importante notar que, aunque estos estudios empíricos aportan evidencia valiosa sobre la relación entre religiosidad y actitudes hacia los derechos sexuales y reproductivos en México, la mayoría no incorpora explícitamente el paradigma de la secularización en sus marcos analíticos. Algunos hacen referencias implícitas o tangenciales que sugieren que la persistente influencia de la religión podría interpretarse como evidencia contraria a los supuestos de dicho paradigma, que plantea la pérdida de influencia de la religión en las sociedades modernas y en las conciencias individuales. Otros evidencian que a nivel micro o personal la religiosidad se reconfigura, permitiendo identificar heterogeneidad en las posturas hacia los derechos sexuales y reproductivos.

Sin embargo, generalmente no se desarrolla una discusión profunda sobre la secularización en estas investigaciones empíricas, ya que el debate se centra predominantemente en la laicidad del Estado, aunque reflejando hallazgos similares a los de los estudios anglosajones: la diversidad interna de las comunidades religiosas y la relación no lineal entre religiosidad y posturas valorativas.

Encuestas específicas sobre religión y derechos sexuales y reproductivos

Un segundo eje de la literatura mexicana sobre esta temática lo constituyen las encuestas diseñadas específicamente para examinar las posturas de personas religiosas frente a diversos temas, incluyendo los derechos sexuales y reproductivos (DSR). Estos instrumentos representan una contribución metodológica distintiva, pues se han diseñado con el propósito explícito de capturar las complejidades de la intersección entre identidades religiosas y actitudes valorativas.

Destacan particularmente las encuestas realizadas por Católicas por el Derecho a Decidir México A.C. (CDD México), organización que ha implementado la Encuesta de Opinión Católica en tres momentos distintos (2003, 2010 y 2014), y que en 2021 desarrolló la Encuesta de Opinión sobre Religión, Política y Sexualidad en México. Esta última representa un avance significativo al incluir a personas de diversas identidades confesionales, superando la limitación de las encuestas anteriores que se enfocaban exclusivamente en la población católica.

Las encuestas de CDD México han explorado varios ejes temáticos, incluyendo identidades religiosas, laicidad, derechos sexuales y reproductivos en adolescentes, derechos de las mujeres, aborto, expectativas de cambio hacia la iglesia, y derechos de homosexuales y lesbianas. Significativamente, los resultados de la edición 2021 revelan que, contrario a percepciones simplistas que asocian religiosidad con conservadurismo, existe una heterogeneidad en las actitudes frente a los DSR por parte de personas con variadas identidades religiosas. Un número considerable de personas católicas, evangélicas e incluso sin filiación religiosa expresan opiniones favorables hacia temas como el aborto, la educación sexual y el matrimonio igualitario, confirmando la complejidad de la relación entre identidad religiosa y posturas valorativas.

Otra contribución relevante es la Encuesta Nacional sobre Creencias y Prácticas Religiosas en México (ENCREER) 2016, desarrollada por la Red de Investigadores del Fenómeno Religioso en México (RIFREM). Este instrumento tuvo como objetivo "conocer las creencias y prácticas religiosas de los mexicanos, incluyendo las distintas regiones del país y las principales religiones" (RIFREM, 2016, p. 1). La ENCREER aborda diversas dimensiones de la experiencia religiosa, incluyendo cambio de religión, identificación y grados de compromiso, prácticas religiosas, creencias trascendentales y percepciones sobre las relaciones iglesias-Estado. En esta última sección se incorporaron preguntas específicas sobre derechos sexuales y reproductivos, como educación sexual en escuelas públicas, matrimonio igualitario, aborto y contenido de género en libros de texto gratuitos.

La contribución de estas encuestas al campo de estudio sobre religión y derechos sexuales y reproductivos es fundamental en múltiples dimensiones. En primer lugar, proporcionan un valioso cuerpo de evidencia empírica que documenta sistemáticamente la diversidad de posturas dentro de las comunidades religiosas mexicanas, desafiando narrativas monolíticas que presentan a la religión como un bloque homogéneo opuesto a los DSR. Estos datos cuantitativos ofrecen un panorama estadísticamente representativo que complementa y contextualiza los hallazgos de estudios cualitativos más focalizados.

En segundo lugar, estas encuestas han sido pioneras en explorar dimensiones específicas de la religiosidad mexicana que no suelen capturarse en instrumentos

internacionales o en encuestas más generales. Por ejemplo, la inclusión de preguntas sobre expectativas de cambio hacia la iglesia en las encuestas de CDD México refleja una sensibilidad particular hacia las dinámicas de transformación y adaptación institucional que caracterizan al campo religioso contemporáneo. De manera similar, las secciones sobre identificación y grados de compromiso en la ENCREER permiten una caracterización más matizada de la religiosidad, superando las limitaciones de mediciones binarias (religioso/no religioso) o basadas exclusivamente en la asistencia a servicios religiosos.

En tercer lugar, la evolución temporal de estas encuestas —particularmente en el caso de CDD México, con sus cuatro ediciones— ofrece una perspectiva diacrónica que permite identificar tendencias y transformaciones en las actitudes religiosas hacia los DSR. Esta dimensión longitudinal es especialmente valiosa para analizar cómo los procesos de secularización operan en contextos específicos y cómo las comunidades religiosas reconfiguran sus posiciones en respuesta a cambios sociales y culturales más amplios.

Para la presente investigación, estas encuestas nacionales proporcionan un fundamento empírico esencial que permite contextualizar este estudio cuantitativo en comunidades religiosas específicas. Los resultados que evidencian heterogeneidad en las posturas religiosas hacia los DSR justifican metodológicamente examinar mediante una encuesta propia cómo estos procesos se manifiestan en comunidades particulares y qué factores influyen en esta diversidad.

La constatación cuantitativa previa de que muchas personas religiosas articulan su identidad confesional con posturas favorables hacia derechos controvertidos justifica la pertinencia de esta investigación focalizada que busca medir con mayor precisión estos procesos de negociación y reinterpretación dentro de distintas comunidades de fe en México.

No obstante, aunque estas encuestas permiten caracterizar la identidad religiosa y sus reconfiguraciones a nivel nacional, reconociendo su función ordenadora y clasificatoria de ciertos grupos religiosos en una escala macro, presentan limitaciones para rastrear la pluralidad de prácticas y creencias entre distintos grupos en escalas más específicas.

Si bien las categorías como "protestantes", "grupos evangélicos", "no religiosos" u "otras religiones" cumplen propósitos clasificatorios válidos para estudios de alcance nacional, tienden a invisibilizar las diferencias y particularidades de las comunidades religiosas cuando el objetivo de investigación requiere mayor especificidad. Ni siquiera a las personas católicas podemos englobarlas en una sola categoría, pues dentro del catolicismo podemos hallar diversidad significativa que estas clasificaciones generales no capturan.¹⁰

Este desafío metodológico es particularmente relevante en un contexto donde emergentes identidades confesionales y nuevas formas de espiritualidad no institucionalizada desbordan las categorías tradicionales, requiriendo aproximaciones metodológicas complementarias que permitan profundizar en la heterogeneidad interna de las comunidades de fe.

En síntesis, las encuestas específicas sobre religión y derechos sexuales y reproductivos desarrolladas en México representan una contribución metodológica distintiva que ha enriquecido sustancialmente la comprensión de este campo. Su valor radica no solo en la evidencia empírica que proporcionan sobre la heterogeneidad de posturas dentro de las comunidades religiosas, sino también en su capacidad para desafiar concepciones reduccionistas y abrir nuevas líneas de investigación.

Lo religioso en lo político: análisis sobre la laicidad

El tercer eje de la literatura mexicana sobre la relación entre religión y derechos sexuales y reproductivos comprende estudios centrados en la dimensión político-institucional, particularmente en las dinámicas entre iglesias y Estado y sus implicaciones para los derechos sexuales y reproductivos (DSR).

Diversos artículos han señalado que instituciones religiosas, especialmente la Iglesia Católica y algunos grupos evangélicos, representan potenciales obstáculos para el avance de los derechos sexuales y reproductivos en México (Lamas, 2012; Caro Luján, 2009; Maier, 2010; Capdevielle & Blancarte, 2019; Molina Fuentes & Romero García,

¹⁰ Esta misma dificultad se observa en las categorías empleadas por el INEGI. Por ejemplo, en el censo de 2020, la categoría "protestante/cristiano evangélico" agrupa a un universo diverso de iglesias, incluyendo a algunas que probablemente no se identifican con dicha denominación.

2023). Estas investigaciones se enfocan en identificar y analizar las continuas injerencias de lo religioso en lo político y viceversa, interpretadas como amenazas al carácter laico del Estado mexicano y, por extensión, al reconocimiento y garantía de los DSR.

Sin embargo, estas aproximaciones presentan limitaciones significativas. Muchas de estas aseveraciones carecen de justificación empírica y se derivan de análisis sobre la laicidad del Estado que, además, posee una herencia antirreligiosa y anticlerical, sin considerar adecuadamente factores como el grado de secularización o la heterogeneidad inter e intragrupos de las comunidades de fe (véase: Arlettaz, 2015). Esta tendencia refleja una particularidad del contexto académico mexicano, donde el énfasis en la tradición de laicidad estatal ha orientado las discusiones sobre religión y espacio público, frecuentemente a expensas de análisis más complejos sobre los procesos de secularización.

Si bien este análisis desde la laicidad resulta necesario, particularmente en un régimen como el mexicano donde es crucial vigilar las injerencias dogmáticas en el ámbito político para proteger los derechos civiles, es fundamental complementarlo con sustento empírico que capture las particularidades de los diversos grupos religiosos. Este enfoque más matizado permitiría identificar en qué casos específicos determinadas comunidades religiosas pueden constituir un desafío para la autonomía estatal, y en cuáles otros podrían incluso fungir como aliados o respaldo para la laicidad del Estado.

Como señala Mosqueira (2010, citado en Carbonelli et al., 2011, p. 27), "es preciso no invisibilizar la heterogeneidad de lo religioso en este campo, pues también pueden relevarse actores y discursos religiosos que compatibilizan demandas por los derechos sexuales y reproductivos con sus sistemas de creencias". Esta observación, respaldada por las encuestas previamente citadas, evidencia que dentro del mundo religioso coexiste una diversidad de posturas tanto a nivel institucional como individual, complejizando la relación entre religiosidad, laicidad estatal y derechos sexuales y reproductivos.

Perspectivas integradas: hacia un análisis más complejo

La revisión de la literatura mexicana sobre la relación entre religión y derechos sexuales y reproductivos muestra tanto avances importantes como áreas que necesitan más desarrollo. En términos metodológicos, existe variedad de enfoques que combinan análisis cuantitativos y cualitativos, aunque los estudios empíricos, las encuestas específicas y los análisis institucionales siguen fragmentados, con pocos intentos de integración.

En el aspecto teórico, la investigación mexicana se ha enfocado más en el marco de la laicidad que en el de la secularización, reflejando la importancia histórica de la separación Iglesia-Estado en México. Esta tendencia ha limitado el estudio de procesos de secularización en niveles más específicos (comunidades e individuos) y sus efectos en los cambios de identidades y prácticas religiosas.

Los resultados empíricos confirman que existe gran diversidad en las posturas de personas religiosas hacia los DSR. La relación entre identidad religiosa y actitudes hacia estos derechos está influida por múltiples factores: características sociodemográficas, contextos regionales, niveles de participación religiosa y reinterpretaciones personales de las creencias. Es especialmente importante la diversidad dentro de la comunidad católica mexicana, donde conviven perspectivas progresistas y conservadoras. Este hallazgo coincide con estudios internacionales, pero tiene características particulares en México debido al dominio histórico del catolicismo y su transformación reciente en un contexto de mayor diversidad religiosa.

La incorporación de estas perspectivas mexicanas enriquece los marcos analíticos desarrollados principalmente en contextos anglosajones, ofreciendo una visión más completa de cómo se manifiesta esta relación en diferentes contextos culturales e institucionales. Al mismo tiempo, muestra la necesidad de desarrollar enfoques teóricos y metodológicos que integren los niveles macro, meso y micro de análisis, considerando al mismo tiempo las dimensiones institucionales, comunitarias e individuales de la relación entre religiosidad y actitudes hacia los DSR en México.

CAPÍTULO III. LA RUTA ANALÍTICA: DIMENSIONES DE ANÁLISIS Y OPERACIONALIZACIÓN DE CONCEPTOS

Introducción

El presente capítulo establece el puente conceptual entre el planteamiento contextual y el estado de la cuestión desarrollados en los capítulos anteriores, y el abordaje metodológico que se presentará posteriormente. Su propósito central es definir y operacionalizar los conceptos fundamentales que guían esta investigación: religiosidad, secularización y posturas valorativas. A través de la clarificación de estos constructos, se sientan las bases analíticas para examinar empíricamente cómo se configuran, interrelacionan y expresan en las comunidades religiosas estudiadas.

El interés por estas tres dimensiones no es arbitrario. Como se ha argumentado en el estado de la cuestión, existe una tendencia en la literatura especializada a postular una relación lineal entre ellas, donde mayor religiosidad implicaría menor secularización y posturas más conservadoras. Sin embargo, esta investigación parte de una premisa diferente: la relación entre estas dimensiones es más compleja, matizada y heterogénea de lo que sugieren los modelos deterministas.

Para fundamentar esta problematización, el capítulo desarrolla cada dimensión en tres ejes: su conceptualización teórica, su operacionalización metodológica para el trabajo empírico, y la justificación de los indicadores seleccionados para su medición. Finalmente, se presenta un modelo interpretativo alternativo que concibe estas dimensiones como relativamente independientes, configurando un campo de posibilidades donde pueden coexistir diversas combinaciones de religiosidad, secularización y posturas valorativas.

Sobre religión, religiosidad y espiritualidad

Considerando el enfoque teórico de esta investigación, se entiende por *religión* un sistema de creencias y prácticas relacionadas con lo sagrado y lo divino, que une a las personas en una comunidad moral compartida, según lo propuesto por Durkheim en *Las formas elementales de la vida religiosa* (2003). En este sentido, la religión no se limita a creencias en seres sobrenaturales, sino que también abarca rituales, ceremonias y

normas sociales que refuerzan la cohesión social y promueven la solidaridad entre los miembros de una sociedad. Durkheim (2003) argumenta que la religión no es simplemente una construcción individual, sino que surge de la interacción social y cumple funciones importantes para la sociedad en su conjunto, como la cohesión social, la legitimación de la autoridad y la regulación de la conducta moral.

Esta definición resulta funcional para el presente estudio porque permite concebir a las religiones como marcos de interpretación social. Es decir, alemerger de la interacción colectiva, la religión proporciona a los individuos esquemas interpretativos que moldean su comprensión del mundo a partir de un conjunto específico de normas, creencias y prácticas compartidas.

De este concepto se desprenden dos nociones operativas fundamentales para esta investigación: religiosidad y espiritualidad. Aunque en la literatura estos conceptos suelen presentarse inicialmente como polarizados, no son mutuamente excluyentes y pueden sobreponerse (Fuentes, 2018).

Tras una revisión del estado del arte sobre ambos conceptos, principalmente desde el campo de la psicología, puede establecerse que "la religiosidad se refiere a la adherencia a un conjunto de creencias y prácticas de una institución religiosa organizada, y la espiritualidad es una dimensión que incluye cuestionamientos sobre el significado, propósito y sentido de la vida, conectividad (con los otros, la naturaleza, lo divino), búsqueda de lo trascendente, valores (por ejemplo, la justicia), pudiendo incluir o no creencias religiosas" (Fuentes, 2018, p. 116). Es importante precisar que, mientras la espiritualidad no siempre implica religiosidad, la religiosidad generalmente incluye una dimensión espiritual.

Desde una perspectiva más sociológica, De la Torre (2021) distingue entre *religiosidad popular* y *religiosidad vivida* o *lived religion*. La primera constituye un concepto polisémico "que permite la creatividad simbólica de nuevas apropiaciones y reformulaciones" (De la Torre, 2021, p. 289) de las manifestaciones religiosas, que trascienden los espacios privados para proyectarse en el ámbito público. Por su parte, la *religiosidad vivida* "permite atender la religiosidad ordinaria y cotidiana sin prejuiciarla con visiones canónicas o doctrinales, pero tiene una orientación individualista que

subraya las nuevas formas de lo religioso" (De la Torre, 2021, p. 288), centrándose en aspectos materiales, corporales y emocionales de la experiencia religiosa.

Para los fines de este estudio, y con el objetivo de facilitar su operacionalización, se define la religiosidad como el conjunto de prácticas y creencias ligadas a la fe que un individuo o grupo desarrolla en adhesión a una institución religiosa organizada. Esta conceptualización, siguiendo a Fuentes (2018), permite distinguirla de la espiritualidad, reconociendo que mientras la religiosidad implica generalmente elementos espirituales, se caracteriza específicamente por manifestarse dentro de marcos institucionales que proporcionan esquemas interpretativos socialmente compartidos.

Operacionalización de la religiosidad

La operacionalización de la religiosidad constituye un desafío metodológico recurrente en las investigaciones sobre el fenómeno religioso. Una revisión de los estudios sobre religiosidad revela diferentes aproximaciones y dimensiones para su medición. Huber y Huber (2012) evalúan la centralidad de la religión a través de cinco dimensiones:¹¹ intelectual, ideológica, ritualista pública, ritualista privada y experiencial, basándose en la propuesta original del sociólogo Charles Y. Glock (1968). Por su parte, Reyes et al. (2014) desarrollaron en Puerto Rico una escala que inicialmente consideraba cuatro dimensiones: intrínseca, extrínseca, organizacional y no organizacional.

La dimensión *intrínseca* se centra en cómo la religión se integra en la vida diaria de una persona, mientras que la dimensión *extrínseca* se refiere a aquellos que adoptan la religión con un propósito no religioso, como el estatus social. La dimensión *organizacional* evalúa la participación en actividades religiosas en una comunidad organizada, como asistir a servicios religiosos, mientras que la *no organizacional* considera las prácticas religiosas privadas, como la oración o la lectura de escrituras, que pueden tener lugar fuera de una institución religiosa (Reyes et al., 2014).

¹¹ Sobre las dimensiones, la intelectual y la ideológica se refieren al pensamiento y se relacionan con la expectativa de que la persona religiosa estará informada de los principios básicos de su fe y de sus escrituras sagradas. La dimensión experiencial considera que las religiones tienen expectativas sobre la experiencia de la emoción y la percepción religiosa de las personas. Y las dimensiones de práctica pública y privada se refieren a la acción (Huber & Huber, 2012).

Como se puede observar, no existe un consenso definitivo sobre lo que se entiende por religiosidad ni sobre cómo medirla.¹² De hecho, en muchos estudios, la definición de este concepto permanece vaga y solo puede ser inferida al observar cómo se llevó a cabo la medición (Petersen & Donnenwerth, 1997; Hayes & McKinnon, 2018). Por lo general, esta medición se basa en prácticas consideradas como religiosas, sin tener en cuenta, en ocasiones, la importancia de lo religioso en la experiencia o vivencia espiritual, o en un nivel más personal e individual.

Ante esta diversidad conceptual y metodológica, la presente investigación optó por un enfoque centrado principalmente en las prácticas concretas como modo de medición, siguiendo la tendencia predominante en la literatura. Se adoptó específicamente una perspectiva que distingue entre prácticas institucionales (dimensión organizacional) y personales (dimensión no organizacional, ligada a la espiritualidad), por considerarse más operativa y factible de comparar entre las distintas comunidades religiosas estudiadas.

Para estos fines, la religiosidad se operacionalizó a través de indicadores que miden tanto prácticas institucionalizadas como expresiones personales de la fe, como lo muestra la siguiente tabla:

Tabla 3. Operacionalización de la religiosidad

Prácticas institucionalizadas	Prácticas personales
Reuniones virtuales de la iglesia	Orar en casa o hacer peticiones a un poder superior fuera del templo
Cultos presenciales	Ayuno

¹² Considérense los estudios expuestos en el estado de la cuestión de esta investigación, en los cuales se sugirió que, a mayor religiosidad de las personas, estas tienden a adoptar posturas menos seculares. Sin embargo, no se proporcionaba una definición precisa de lo que se entendía por religiosidad. No obstante, al medir la participación dentro de las iglesias, se podía inferir que este concepto estaba relacionado con el nivel de implicación en las organizaciones religiosas.

Círculos o estudios bíblicos	Reflexionar sobre temas religiosos o espirituales
Labores de evangelización	Importancia de la fe en la vida diaria
Celebración de festividades de la iglesia	Fortaleza de la fe religiosa

Fuente: elaboración propia

Estos indicadores fueron seleccionados considerando tanto las propuestas metodológicas revisadas como las particularidades organizativas de cada comunidad estudiada, las cuales fueron conocidas a partir del trabajo de campo previo que se llevó a cabo en ellas, procurando que las prácticas evaluadas, en su mayoría, fueran comparables entre los diferentes grupos religiosos.¹³

Habiendo operacionalizado la religiosidad, es necesario definir y operacionalizar también el concepto de secularización, cuya relación con la religiosidad constituye un eje central de esta investigación.

Replanteando el paradigma de la secularización: una mirada crítica inevitable

El paradigma central de esta investigación es la secularización, que se problematiza a través del análisis de las valoraciones de comunidades religiosas frente a los derechos sexuales y reproductivos, así como el grado de religiosidad, en el contexto de la Ciudad de México. Para ello, resulta fundamental distinguir claramente entre secularización y laicidad, conceptos relacionados pero distintos.

La laicidad hace referencia a un proceso de orden político-jurídico, manifestado en el Estado Laico, entendido como el "aparato estatal que se erige con base en el principio

¹³ Este objetivo no se cumplió completamente, ya que se incluyó las reuniones virtuales, una práctica que solo realizan las Iglesias Cristianas Incluyentes y no La Luz del Mundo. No obstante, se decidió conservar esta actividad debido a su alta relevancia dentro de la vida religiosa de las Iglesias Incluyentes. Esta decisión metodológica tuvo como consecuencia una baja correlación entre las variables utilizadas para construir el índice de religiosidad, aspecto que se abordará con más detalle en el capítulo metodológico.

de laicidad; es decir, con autonomía respecto de todo tipo de dogmatismo. En ese sentido, su marco jurídico, sus instituciones y sus representantes son respetuosos de la libertad de creencias y de conciencia" (Molina Fuentes, 2021, p. 14). En contraste, la secularización constituye un proceso de orden social más amplio y complejo.

En la discusión teórica sobre la secularización pueden identificarse dos grandes corrientes. La primera considera este fenómeno como "un proceso unidimensional, irreversible y progresivo" (Molina Fuentes, 2016, p. 16), concibiendo su desarrollo de manera lineal y vinculándolo directamente con el progreso de las sociedades. Según esta perspectiva, a medida que las religiones pierden centralidad en el orden social, tienden a desaparecer o a ser relegadas al ámbito privado. Esta visión ha sido sostenida por autores como Peter Berger, Thomas Luckmann, Talcott Parsons y David Martin (Molina Fuentes, 2016, p. 16), quienes interpretan la secularización como "la pérdida de plausibilidad de la religión como ordenadora y organizadora del pensamiento y de la acción" (Molina Fuentes, 2016, p. 20).

La segunda corriente, desarrollada por teóricos como Karel Dobbelaere, Richard Fenn, Jeffrey Hadden, Anson Shupe, José Casanova y Roberto Blancarte,¹⁴ concibe la secularización como un proceso multidimensional e inacabado. Como señala Molina Fuentes, "en estos estudios se rechaza el supuesto de que las sociedades más modernas, con mejor desarrollo económico o con un régimen político próximo a la democracia son también las más seculares. De hecho, para estos autores la coexistencia de la secularidad, la laicidad y la irreligiosidad tampoco tendría por qué darse por entendida, en tanto que se trata de fenómenos sociales diferentes" (2016, p. 18). En esta línea, Martínez, basándose en Dobbelaere, sostiene que el concepto de

¹⁴ Si bien estos autores se inscriben en la segunda corriente por compartir una visión general de la secularización como un proceso flexible y no lineal, sus enfoques teóricos presentan matices y diferencias. Por ejemplo, José Casanova subraya la diferenciación funcional entre la religión y otras esferas sociales, así como la posibilidad de que las creencias religiosas se reconfiguren y mantengan presencia en el espacio público, enfatizando que la secularización no implica necesariamente la desaparición de la religión, sino su transformación y pluralización en la modernidad (Casanova, 2000). En contraste, Roberto Blancarte concibe la secularización como un proceso histórico y social de diferenciación y autonomización de las instituciones sociales respecto a la religión, lo que implica una transformación en la legitimidad y el papel de lo religioso en la vida pública; si bien reconoce que este proceso puede conllevar una pérdida de poder y control social de las instituciones religiosas, subraya que no implica la desaparición de la religión, sino su reconfiguración y pluralización, especialmente en contextos como el latinoamericano (Blancarte, 2012). Así, aunque ambos reconocen la secularización como fenómeno complejo y no lineal, no coinciden plenamente en sus definiciones ni en las implicaciones que atribuyen al proceso.

secularización "es descriptivo de las consecuencias de la diferenciación funcional de las sociedades para el subsistema religioso" (2013, p. 28).

A partir de estas consideraciones, puede afirmarse que: (a) secularización y laicidad son conceptos distintos que no deben tratarse como sinónimos; y (b) la secularización no debe confundirse con anticlericalismo o ausencia de religiosidad, como podría sugerir una interpretación canónica de este proceso. Como observa Dobbelaere (2004), la esfera religiosa puede coexistir e interactuar con otras esferas sociales, sin que ella misma ni sus manifestaciones a niveles meso y micro necesariamente desaparezcan.

Para los propósitos de esta investigación, y con posibilidad de seguir problematizando conceptualmente, se adopta la definición de secularización propuesta por Molina Fuentes (2016):

Se entiende por secularización al proceso a través del cual la religión deja de erigirse como el centro de la organización social y se convierte en una esfera funcionalmente diferenciada de las otras. Es además un proceso reversible, heterogéneo e inacabado; ello implica que es posible observar empíricamente espacios¹⁵ en los que la esfera religiosa parece convivir con otras y a veces confundirse (p. 20).

Niveles de secularización

Reconociendo la complejidad del proceso de secularización, Dobbelaere (2004) identifica tres niveles en los que este fenómeno opera: macro, meso y micro. La siguiente tabla sintetiza las características y manifestaciones de cada nivel:

¹⁵ *La Agenda de la Laicidad en 2020* así como las ediciones de años anteriores, brinda un panorama general sobre el régimen de laicidad en diez regiones del mundo. Las autoras recopilan datos y material periodístico para dar cuenta del estado de temas relacionados con la familia, la salud, la educación y la pandemia por Covid-19. Aunque la investigación no es respecto a la secularización, a través de este texto se puede observar cómo es que, en países donde hay un claro régimen político de laicidad, la diferenciación de las esferas sociales, entre ellas la religiosa, no es clara, y a menudo se toman decisiones políticas con base en principios morales.

Véase: Molina et al. (2021)

Tabla 4. Niveles de secularización

Nivel	Características	Manifestaciones
Macro o secularización social	La secularización social es una consecuencia del proceso de diferenciación funcional a nivel social y de la automatización de los subsistemas sociales.	La religión deja de ser el centro del ordenamiento social.
Meso o secularización organizacional	Lo sagrado deja de tener gran trascendencia al interior de las organizaciones religiosas, por consiguiente, se presenta un <i>cambio religioso</i> . ¹⁶	El surgimiento de nuevos movimientos religiosos que aspiran a ser más espirituales que religiosos contribuye al aumento de la diversidad religiosa. Como resultado, las organizaciones religiosas se ajustan y adaptan al contexto secular.
Micro o secularización individual	Los individuos se secularizan intrapersonalmente; Dobbelaere le llama “secularización en mente”. Esto no sugiere precisamente que el individuo se vuelva ateo, sino que transforma sus experiencias religiosas.	Rechazo de la religión dogmática impuesta por las autoridades eclesiásticas y el creciente uso del término <i>espiritualidad</i> para expresar este distanciamiento. El individuo compone su propia fe y selecciona o crea ritos que se adaptan a sus creencias. El subsistema religioso da paso a sistemas de significados religiosos, a-religiosos y no religiosos.

Fuente: elaboración propia con datos de Dobbelaere (2004)

Aunque Dobbelaere sugiere implícitamente que la secularización conlleva un alejamiento de las instituciones religiosas o la disminución de la *participación*

¹⁶ El autor entiende por *cambio religioso* al “cambio que ocurre en la postura de organizaciones religiosas –iglesias, denominaciones y sectas– en materias de creencias, moralidades y rituales, y supone también un estudio del descenso y surgimiento de grupos religiosos” (Dobbelaere, 1994, p.8).

religiosa¹⁷, el mismo autor cuestiona esta relación lineal, reconociendo la falta de evidencia empírica suficiente para confirmar que la no participación en organizaciones religiosas y la *laicización*¹⁸ social son procesos paralelos, o que la laicización social impacta independientemente en la participación religiosa individual.

Operacionalización de la secularización

Para operacionalizar la secularización, particularmente en su nivel micro o individual, esta investigación se enfoca en evaluar el grado en que las creencias religiosas influyen en las decisiones y valoraciones en distintas esferas de la vida social. El instrumento de medición incluye preguntas específicamente diseñadas para capturar diferentes dimensiones de este fenómeno: desde la autonomía en la toma de decisiones personales hasta la diferenciación entre esferas religiosas, políticas e institucionales. La siguiente tabla presenta la agrupación de los ítems del cuestionario en cuatro dimensiones analíticas que, en conjunto, permiten una evaluación del grado de secularización a nivel micro mediante una escala tipo Likert:

Tabla 5. Operacionalización de la secularización

Dimensión	Preguntas incluidas	Descripción
1. Autonomía decisional frente a lo religioso	<ul style="list-style-type: none"> • En su vida cotidiana, ¿con qué frecuencia toma decisiones importantes basándose en sus creencias religiosas? • ¿Qué tan a menudo consulta con líderes religiosos antes de tomar decisiones importantes en su vida? 	Evalúa el grado en que el individuo otorga autonomía a sus decisiones personales versus la influencia de criterios religiosos externos o internalizados.

¹⁷ Para Dobbelaere, la *participación religiosa* “hace referencia al comportamiento individual y mide el grado de integración en corporaciones religiosas. Es un índice articulado entre las normas de grupos religiosos – en los ámbitos de creencias, moralidades y rituales, etc.–y la conducta y actitudes de sus miembros” (Dobbelaere, 1994, p.8).

¹⁸ Este texto no tiene como finalidad discutir sobre la construcción de los conceptos *secularización* y *laicización*, pero a modo de aclaración, es preciso señalar que Dobbelaere (1994) ve a la secularización como “el resultado de procesos de laicización manifiestos y latentes” (p. 5). Hasta cierto punto los equipara, por eso al hablar de *laicización de la sociedad* también se refiere al proceso de secularización. En este apartado se ha puntualizado en que laicidad y secularización son conceptos distintos.

2. Diferenciación política-religión	<ul style="list-style-type: none"> • Mis creencias religiosas influyen en mis opiniones sobre temas políticos • Cuando voto es muy importante para mí que los candidatos y las candidatas comparten mis creencias religiosas • Las leyes y políticas públicas deberían basarse en principios religiosos 	Mide la capacidad de separar la esfera política de la religiosa, un indicador clave de secularización a nivel individual.
3. Diferenciación institucional Estado-Iglesia	<ul style="list-style-type: none"> • La educación pública debería incluir enseñanzas religiosas • Los valores religiosos deberían guiar las decisiones en temas de salud pública (por ejemplo, políticas de vacunación y derechos reproductivos) 	Evalúa el apoyo a la separación institucional entre religión y servicios públicos, reflejando la comprensión de la laicidad estatal.
4. Relevancia social de la religión	<ul style="list-style-type: none"> • Los principios religiosos son fundamentales para mantener el orden y la moralidad en la sociedad • Mi identidad religiosa define mi rol en mi comunidad y en la sociedad en general 	Evalúa el grado en que la persona considera que la religión debe mantener un papel central en la organización social y en la definición de roles sociales.

Fuente: elaboración propia

Estos indicadores permiten captar la secularización en el nivel micro, tal como plantea Dobbelaere (2004), al enfocarse en las creencias y prácticas individuales, y explorar cómo las personas creyentes negocian la relación entre sus convicciones religiosas y otros sistemas de valores en contextos concretos. Al mismo tiempo, ofrecen elementos

para observar la secularización en el nivel meso, es decir, dentro de las comunidades religiosas.

Posturas valorativas: el continuo entre conservadurismo y progresismo

Las posturas valorativas constituyen la tercera dimensión analítica de esta investigación, y se refieren a los posicionamientos que los individuos adoptan frente a temas controversiales como los derechos sexuales y reproductivos. Estas valoraciones pueden conceptualizarse dentro de un continuo que va desde posturas conservadoras o reaccionarias hasta posiciones progresistas.

Sobre conservadurismo

Si partimos desde los orígenes de lo que concebimos como conservadurismo, tendríamos que remontarnos a la Revolución Francesa de 1789. Como indica García Navarro (2017), el conservadurismo surgió como respuesta a las transformaciones derivadas de este acontecimiento histórico. Su origen formal se atribuye a Edmund Burke, quien en 1790 publicó *Reflections on the Revolution in France*, obra en la que criticaba a los revolucionarios franceses por considerar que la ruptura con las instituciones del antiguo régimen representaba un riesgo para la sociedad, la religión y la historia.

No es propósito de este trabajo realizar un recorrido histórico exhaustivo sobre el desarrollo del conservadurismo ni entrar en discusiones filosóficas profundas sobre dicho concepto. El interés principal radica en establecer una concepción operacionalizable que permita medir las posturas valorativas frente a los derechos sexuales y reproductivos.

Como señala Fabricio Castro (2023):

Una noción difundida sobre el conservadurismo afirma que los conservadores son aquellos que rechazan el cambio o que desean resguardar el orden existente sin grandes sobresaltos y con preferencia por los cambios graduales. Asociada a esta idea, aparece otra que los define como defensores del *statu quo*, debido a su predilección por el presente. Una parte de la literatura relaciona entonces al conservador con la conservación de lo que es. (pp. 6-7)

En esta línea, Ávila Hernández (2018) indica que, como ideología, el conservadurismo está estrechamente ligado a la derecha política y se caracteriza por su oposición al cambio y a la innovación. Por su parte, De la Torre (2005) subraya que el conservadurismo carece de una teoría general, pues tiene una construcción histórica específica según su ubicación geográfica, postulados y actores. No obstante, identifica rasgos coincidentes en las manifestaciones del conservadurismo mexicano: 1) sus acciones se justifican sobre la idealización del pasado; 2) se legitima sobre la base de la naturalización y universalidad de instituciones, valores y tradiciones; 3) es relacional, pues reacciona respecto a algo amenazante que unifica a grupos diferenciados; y 4) percibe los cambios como externos, no como procesos internos de la sociedad.

Esta caracterización podría confundirse con la categoría de *reaccionario* que, según Castro (2023), se fundamenta en dos postulados esenciales: "El primero señala que los reaccionarios son aquellos que se aferran a un pasado idealizado al que toman como modelo político; el segundo, que son aquellos que pretenden reinstaurar ese pasado perdido a través de la violencia radical" (p. 4).

Sin embargo, el conservadurismo que interesa a esta investigación no se identifica con estas características extremas ligadas a una postura reaccionaria que idealiza el pasado buscando retornar a él mediante reacciones violentas ante cualquier posibilidad de cambio. Como afirma Castro (2023), "el conservadurismo está lejos de ser una automática oposición al cambio porque todas las corrientes mantendrían algo intacto si ellas protagonizaran la dirección social o política. Tampoco es la defensa interesada del *statu quo*, dado que otras posiciones políticas también desearían proteger a los grupos con los que afilian" (p. 7).

No obstante, considerando que en la literatura académica se suele asociar lo conservador con una actitud contraria al avance del progreso en materia de derechos civiles, regímenes políticos y economía, para fines de esta investigación se utilizará el término **conservador** "para ilustrar los comportamientos tácticos y circunstanciales adoptados para evitar la transformación social" (Castro, 2023, pp. 7-8) y la búsqueda de la preservación de valores, prácticas e instituciones tradicionales.

En el ámbito de los derechos sexuales y reproductivos, el conservadurismo se caracteriza por la defensa de roles de género tradicionales, la concepción del matrimonio exclusivamente como unión heterosexual, la valoración de la reproducción como fin primordial de la sexualidad, y la resistencia a modificar normas morales consideradas fundamentales.

En consecuencia, y con el propósito de establecer un continuo conceptual para el análisis, se entenderá al **progresismo** como la disposición favorable y el apoyo activo hacia transformaciones sociales que amplíen derechos civiles, libertades individuales y la igualdad social. En esta línea, el progresismo se caracteriza por promover reformas políticas, sociales y económicas orientadas a reducir desigualdades y extender garantías jurídicas a grupos históricamente marginados, y la apertura a transformar valores y prácticas tradicionales en favor de una mayor autonomía individual en decisiones sobre el cuerpo, la sexualidad y la reproducción, constituyendo así un contrapunto analítico al conservadurismo como ha sido definido para este estudio.

Operacionalización del conservadurismo-progresismo

Para medir las posturas valorativas en el continuo conservadurismo-progresismo, la encuesta incluyó preguntas sobre actitudes hacia un grupo de derechos sexuales y reproductivos. La agrupación fue la siguiente:

Tabla 6. Operacionalización de conservadurismo-progresismo

Tipo de derecho	Preguntas incluidas
Derecho a decidir sobre el propio cuerpo (interrupción del embarazo)	<ul style="list-style-type: none">• Aborto cuando la mujer no está casada• Aborto cuando la salud de la madre peligra• Aborto por malformaciones del niño• Aborto cuando una pareja no quiere tener hijos• Aborto cuando la mujer así lo desea• Aborto porque el embarazo fue producto de una violación• Aborto porque falló el método anticonceptivo• Aborto para una menor de edad• Aborto porque la madre tiene economía baja• Legalización del aborto en México

Derechos sobre la reproducción y las relaciones sexoafectivas	<ul style="list-style-type: none"> • Relaciones prematrimoniales • Relaciones no monógamas • Decidir a no tener hijos sin estigma • Planificación familiar con anticonceptivos • Acceso a tratamientos de fertilidad
Derechos de la comunidad LGBT+	<ul style="list-style-type: none"> • Legalización de matrimonio homosexual • Derecho de adopción para parejas homosexuales • Derecho de adopción para personas trans • Que las personas homosexuales manifiesten cariño en público • Derecho a cambiar de sexo • Derecho de las personas trans a cambiar los datos en documentos oficiales
Derechos sexuales y reproductivos e Instituciones Públicas	<ul style="list-style-type: none"> • Educación sexual en las escuelas públicas • Infancias trans en las escuelas • Prevención de ETS en el sistema de salud público • Participación de personas LGBT en políticas públicas
Preguntas de control	<ul style="list-style-type: none"> • La legalización de las drogas produce criminalidad • La pena de muerte es justificable • Que las personas trans usen el baño de su identidad de género • Preservación de los roles de género tradicionales • Legalización de la eutanasia • Protección de la libertad de expresión • Legalización de la prostitución para beneficio de las trabajadoras sexuales • Censura en internet • Paridad en las empresas • Legalización del cannabis medicinal • Educación moral y formación religiosa en las escuelas

Fuente: elaboración propia

Las posturas valorativas se midieron mediante una escala tipo Likert. En el caso de las preguntas sobre el aborto, la escala iba de "desaprueba" a "aprueba", mientras que para el resto de los temas se utilizó una escala de cinco puntos que va desde "total desacuerdo" hasta "total acuerdo". Esta herramienta permitió ubicar las opiniones de las personas encuestadas en un espectro que va del conservadurismo al progresismo, incluyendo una opción intermedia —"ni de acuerdo ni en desacuerdo"—.

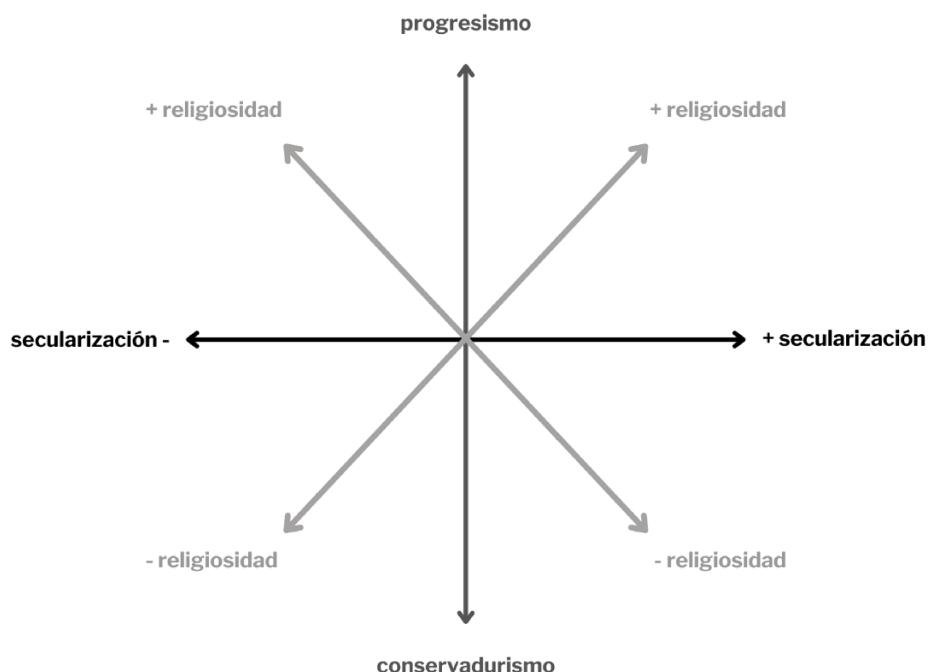
Estos indicadores fueron seleccionados considerando los catorce derechos establecidos en la *Cartilla de Derechos Sexuales de adolescentes y jóvenes* (ISSSTE, 2018) y adaptados para evaluar posturas valorativas específicas. Además, se incluyeron preguntas de control sobre temas morales no directamente relacionados con derechos sexuales y reproductivos, permitiendo contextualizar las valoraciones dentro de un marco ético más amplio.

Interrelación de las dimensiones: hacia un modelo analítico integrado

Configuraciones esperadas e inesperadas

El modelo propuesto reconoce cierta diversidad en las posibles configuraciones que pueden emerger de la intersección entre las dimensiones de estudio: religiosidad, secularización y posturas valorativas. El siguiente esquema conceptual representa gráficamente esta propuesta analítica:

Esquema 1. Cruce de las dimensiones analíticas



Fuente: elaboración propia

La hipótesis radica en que la interacción de estas tres dimensiones no es determinista, en cambio, dan lugar a combinaciones teóricamente posibles que varían en su grado de coherencia con las expectativas tradicionales. La siguiente tabla presenta algunas de estas posibles configuraciones:

Tabla 7. Combinaciones posibles entre religiosidad, secularización y posturas valorativas

#	Religiosidad	Secularización	Postura valorativa	Interpretación
1	Alta	Baja	Conservadora	Esperada (perfil tradicional coherente)
2	Alta	Baja	Progresista	Inesperada (alta fe, pero apertura moral)
3	Alta	Alta	Conservadora	Inesperada (fe activa, pero separación Estado-Iglesia)
4	Alta	Alta	Progresista	Muy inesperada (sin rechazo moral, pese a religiosidad)
5	Baja	Alta	Progresista	Esperada (perfil secular y progresista)
6	Baja	Alta	Conservadora	Inesperada (persona secular, pero con moral tradicional)
7	Baja	Baja	Progresista	Inesperada (no religiosa pero tampoco secularizada)
8	Baja	Baja	Conservadora	Ambigua (podría ser cultural/tradicionalista)

Fuente: elaboración propia

Hipótesis relacionales específicas

A partir de este modelo, se establecen las siguientes hipótesis relacionales que serán contrastadas empíricamente:

H1. Configuraciones esperadas: Se anticipa encontrar principalmente dos patrones coherentes con la literatura tradicional:

- Perfil religioso-conservador (Configuración 1): alta religiosidad + baja secularización + posturas conservadoras
- Perfil secular-progresista (Configuración 5): baja religiosidad + alta secularización + posturas progresistas

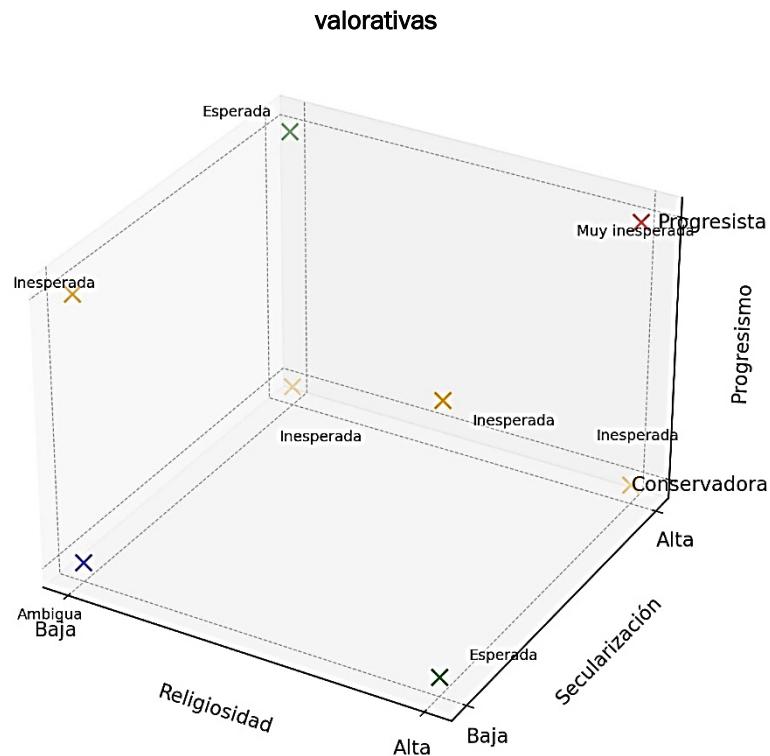
H2. Configuraciones inesperadas: Se espera identificar combinaciones que desafíen la correlación lineal tradicional, particularmente:

- Religiosos progresistas (Configuraciones 2 y 4): personas con alta religiosidad, pero posturas progresistas hacia los DSR
- Seculares conservadores (Configuración 6): individuos con alta secularización, pero posturas conservadoras

H3. Heterogeneidad intragrupal: Se anticipa encontrar diversidad de configuraciones dentro de cada comunidad religiosa estudiada, evidenciando que la afiliación confesional no determina mecánicamente las posturas valorativas.

El esquema siguiente ilustra cómo las tres dimensiones crean un espacio multidimensional donde cada punto representa una configuración específica. Los puntos marcados como "esperada" corresponden a las combinaciones tradicionalmente anticipadas, mientras que los marcados como "inesperada" representan configuraciones que desafían las correlaciones lineales convencionales.

Esquema 2. Espacio tridimensional de combinaciones entre religiosidad, secularización y posturas



Fuente: elaboración propia

Síntesis: articulación de los ejes analíticos para el trabajo empírico

El marco conceptual desarrollado en este capítulo establece una ruta analítica que articula sistemáticamente los tres ejes centrales de la investigación. En el análisis empírico posterior, estos ejes operarán de manera integrada: primero, se medirá el grado de religiosidad de cada participante mediante los indicadores de prácticas institucionales y personales; segundo, se evaluará su nivel de secularización individual a través de las cuatro dimensiones operacionalizadas (autonomía decisional, diferenciación política-religión, diferenciación institucional y relevancia social de la religión); y tercero, se identificarán sus posturas valorativas frente a los derechos sexuales y reproductivos.

La articulación de estos tres ejes permitirá construir perfiles que serán analizados mediante técnicas estadísticas multivariadas para identificar patrones, agrupaciones y configuraciones específicas dentro y entre las comunidades religiosas estudiadas. Este

enfoque integral posibilitará contrastar empíricamente las hipótesis relacionales planteadas, determinar qué combinaciones predominan en cada grupo confesional, y evaluar si efectivamente existe la heterogeneidad intragrupal postulada.

El modelo analítico así estructurado supera las visiones deterministas tradicionales al reconocer la complejidad que caracteriza a las comunidades de fe, estableciendo las bases conceptuales y metodológicas para un análisis más matizado de cómo las personas religiosas negocian su relación con los derechos sexuales y reproductivos en el contexto mexicano actual.

CAPÍTULO IV. ESTRATEGIA METODOLÓGICA: HACIA UNA EVALUACIÓN SISTEMÁTICA DE POSTURAS VALORATIVAS EN ENTORNOS RELIGIOSOS CONTRASTANTES

Introducción

El presente capítulo constituye el puente entre el marco teórico-conceptual desarrollado en los capítulos anteriores y el análisis empírico de los resultados que se presentará posteriormente. Su objetivo central es establecer los fundamentos metodológicos y contextuales que permiten operacionalizar la pregunta de investigación: ¿cómo se configuran las posturas valorativas sobre derechos sexuales y reproductivos en comunidades religiosas con diferentes grados de secularización en la Ciudad de México?

La relevancia de este capítulo radica en su doble función: por un lado, contextualiza y justifica la selección de los casos de estudio, proporcionando el trasfondo histórico e institucional necesario para comprender las dinámicas internas de cada comunidad religiosa; por otro, establece la ruta metodológica que guía la investigación, detallando el proceso de recolección y análisis de datos que permitirá contrastar empíricamente las proposiciones teóricas planteadas.

La elección de comunidades religiosas con posicionamientos doctrinales contrastantes —Iglesias Cristianas Incluyentes y La Luz del Mundo— responde a la necesidad de examinar cómo diferentes tradiciones religiosas negocian su relación con los procesos de secularización y los debates contemporáneos sobre derechos sexuales y reproductivos. Este diseño comparativo permite explorar si la diversidad doctrinal se traduce en posturas valorativas diferenciadas entre sus feligresías, o si existen patrones comunes que trascienden las fronteras denominacionales.

El abordaje metodológico mixto, que combina técnicas cualitativas y cuantitativas, facilita un acercamiento comprehensivo al fenómeno estudiado. Mientras la observación participante proporciona profundidad y contexto, el instrumento cuantitativo, que es el principal en esta investigación, permite sistematizar y comparar

las posturas valorativas de los creyentes, posibilitando la identificación de patrones y correlaciones estadísticamente significativas.

En conjunto, este capítulo sienta las bases empíricas y procedimentales sobre las cuales se construirá el análisis posterior, articulando el marco teórico y las dimensiones de análisis con la realidad estudiada, y estableciendo los parámetros para una interpretación rigurosa de los hallazgos de investigación.

Casos de estudio. De las Iglesias Cristianas Incluyentes a la Iglesia La Luz del Mundo

Introducción

El presente apartado tiene como propósito central exponer y fundamentar la selección de los casos de estudio de esta investigación, presentando un análisis detallado de las tres comunidades religiosas elegidas: dos Iglesias Cristianas Incluyentes (Misión Cristiana Incluyente y Sendas Iglesia Cristiana Incluyente) y una comunidad de la Iglesia La Luz del Mundo (El Pedregal II). A través de la reconstrucción histórica y organizativa de estas comunidades, se establece el contexto necesario para comprender cómo se configuran las posturas valorativas sobre los derechos sexuales y reproductivos en estos espacios religiosos que, desde posiciones doctrinales distintas, participan en los debates públicos sobre moral, cuerpo y sexualidad.

El capítulo se estructura en tres secciones principales. La primera aborda el fenómeno de las Iglesias Cristianas Incluyentes, explorando su surgimiento como respuesta a las interpretaciones tradicionales de la Biblia respecto a la homosexualidad, para luego profundizar en los casos específicos de Misión Cristiana Incluyente y Sendas Iglesia Cristiana Incluyente, detallando su historia, estructura organizativa y posicionamiento doctrinal. La segunda sección presenta el caso de la Iglesia La Luz del Mundo, describiendo sus orígenes, estructura jerárquica y características doctrinales, con especial atención a la comunidad de El Pedregal II en la Ciudad de México. Finalmente, para cada caso se expone la relevancia de las comunidades seleccionadas en el estudio de la relación entre religiosidad, secularización y derechos sexuales y reproductivos. Se destaca cómo estas comunidades, aunque representan posturas contrastantes, aportan perspectivas igualmente significativas para comprender la diversidad de expresiones religiosas en el contexto mexicano actual.

A través de este recorrido por las comunidades seleccionadas, el capítulo establece las bases empíricas sobre las cuales se desarrollará posteriormente el análisis de los datos obtenidos mediante la encuesta aplicada en estos grupos, permitiendo comprender cómo diferentes tradiciones religiosas negocian su relación con los procesos de secularización y los debates contemporáneos sobre derechos sexuales y reproductivos.

Iglesias Cristianas Incluyentes

En el seno del cristianismo han surgido movimientos que desafían las interpretaciones tradicionales de la Biblia respecto a la homosexualidad. Estas iglesias, conocidas como *Iglesias Incluyentes*, sostienen una lectura alternativa de las Escrituras, rechazando la condena hacia las personas LGBTI+ que muchas iglesias, con una lectura más conservadora de los textos sagrados, han promovido.

Tradicionalmente, algunos pasajes bíblicos, como *Levítico 18:22* ("No te echarás con varón como con mujer; es abominación", Reina Valera, 1960) y *1 Corintios 6:9-10* ("¿No sabéis que los injustos no heredarán el reino de Dios? No erréis; ni los fornicarios, ni los idólatras, ni los adulteros, ni los afeminados, ni los que se echan con varones...", Reina Valera, 1960), han sido utilizados para condenar la homosexualidad como un pecado abominable ante Dios.

Sin embargo, las Iglesias Incluyentes ofrecen una interpretación distinta de estos versículos, contextualizándolos en su época y desentrañando su significado a la luz de la teología del amor incondicional predicada por Jesús. Por ejemplo, argumentan que la prohibición en *Levítico* se refiere a prácticas rituales de la antigua religión cananea, y no a una condena general de la homosexualidad (Helminiak, 2000).

En contraste, estos movimientos rescatan pasajes como *Juan 13:34* ("Un mandamiento nuevo os doy: Que os améis unos a otros; como yo os he amado, que también os améis unos a otros", Reina Valera, 1960) y *Gálatas 3:28* ("Ya no hay judío ni griego; no hay esclavo ni libre; no hay varón ni mujer; porque todos vosotros sois uno en Cristo Jesús", Reina Valera, 1960), promoviendo una lectura inclusiva centrada en el amor y la igualdad de Jesús.

Tal enfoque *pro-gay* de las Escrituras ha permitido a las Iglesias Incluyentes, como la Iglesia de la Comunidad Metropolitana, la Iglesia Episcopal de los Estados Unidos y algunas congregaciones luteranas, entre otras, acoger en su seno a fieles de la comunidad LGBTI+ (lesbianas, gays, bisexuales, transgénero, intersexuales, y más identidades), y ofrecerles un espacio libre de prejuicios y condenaciones por su orientación sexual o identidad de género (Human Rights Campaign, 2024).

En Ciudad de México, según Manuel Andrade (2021), la primera Iglesia Cristiana Incluyente fue la Iglesia Comunidad Cristiana de Esperanza (en adelante CCE) fundada por Ricardo Averill, en el año 2000. Esta iglesia, al igual que las escisiones que han surgido de ella, se formó con el propósito de ser un lugar seguro donde las personas LGBT+ puedan practicar sus creencias religiosas. Además, estas Iglesias se mantienen abiertas a todas las personas que comparten su visión confesional, aunque no formen parte de la comunidad de la diversidad.

Para fines de la presente investigación, se han tomado a dos Iglesias Cristianas Incluyentes como parte de este estudio puesto que, al problematizar a la secularización a través de los derechos sexuales y reproductivos, entre ellos los de la comunidad LGBT+, estas Iglesias cobran suma relevancia al cruzar en su naturaleza misma fe y derechos de la diversidad sexual. Específicamente se trabajó con la Iglesia Misión Cristiana Incluyente (MCI) y Sendas Iglesia Cristiana Incluyente (Sendas). La primera de ellas es una escisión de Comunidad Cristiana de Esperanza (la primera Iglesia Incluyente en la CDMX) y la segunda, aunque no nace precisamente de una escisión, su surgimiento tiene raíz en este mismo movimiento.

Iglesia Misión Cristiana Incluyente¹⁹

Misión Cristiana Incluyente (MCI) es una iglesia cristiana pentecostal fundada en 2011, que se caracteriza por estar "pensada para toda la comunidad LGBTTI y sus aliados, o familia, o amigos que quieran asistir" (Huerta, comunicación personal, 12 de marzo de 2024). La iglesia se define como pentecostal al reconocer "el poder del Espíritu Santo" y creer "en todos los dones del Espíritu Santo" (Huerta, comunicación personal, 12 de marzo de 2024), lo que incluye la manifestación de milagros, prodigios, maravillas, el don de lenguas y sanidades.

Los orígenes de MCI están vinculados con la primera iglesia cristiana incluyente en México, Comunidad Cristiana de Esperanza (CCE), fundada en el año 2000 por el pastor Ricardo Averill. Esta primera iglesia surgió cuando Averill, un pastor estadounidense que predicaba en varias iglesias de Estados Unidos sin revelar abiertamente su orientación

¹⁹ Toda la información contenida en esta sección proviene de una entrevista realizada a la pastora Liliana Huerta el 12 de marzo de 2024.

sexual decidió retirarse y mudarse a México, donde comenzó a conocer a más personas cristianas de la comunidad LGTBI.

La actual pastora de MCI, Liliana Huerta, se integró a CCE en 2001 y fue ordenada como pastora en 2006, convirtiéndose en "la primera pastora en México, incluyente, ordenada dentro del movimiento incluyente" (Huerta, comunicación personal, 12 de marzo de 2024). Durante este periodo, CCE llegó a tener más de 200 miembros y estableció vínculos con el movimiento incluyente de Estados Unidos, que tiene una trayectoria de más de cincuenta años.

La fundación de MCI está relacionada con diferencias en la visión ministerial dentro de CCE. En diciembre de 2010, la pastora Huerta decidió separarse de CCE debido a desacuerdos sobre ciertas prácticas que, desde su perspectiva, no correspondían con su visión de lo que debe ser una iglesia. El 27 de marzo de 2011 fundó Misión Cristiana Incluyente junto con otra pastora, iniciando así un nuevo ministerio.

Estructura organizativa y cobertura

MCI forma parte de una red internacional llamada EMI (Encuentros Misioneros Internacionales), bajo la cobertura apostólica de las pastoras Sandra Turnbull y Janet Robertson. Esta cobertura implica tanto un aspecto espiritual como económico, aunque este último es actualmente simbólico ya que la iglesia se mantiene por sí misma. La red incluye iglesias en Taiwán, México, Australia y Estados Unidos, manteniendo comunicación y realizando congresos anuales.

Presencia actual y organización interna

Actualmente, MCI cuenta con dos sedes en la Ciudad de México (Balbuena y Narvarte) y aproximadamente 100-120 miembros. La estructura organizativa está encabezada por la pastora Huerta como pastora principal de ambas sedes, seguida por tres pastores ordenados recientemente (una pastora y dos pastores) que se distribuyen entre las dos sedes. La iglesia también cuenta con líderes que predicen, sumando un total de siete predicadores para ambas sedes.

Las actividades de la iglesia se dividen en dos categorías principales: las que se realizan dentro del servicio dominical y las que se realizan fuera de este. Las primeras incluyen

los ministerios de alabanza, artes, audio y video, y ujieres. Las actividades fuera del servicio incluyen grupos pequeños que se reúnen por internet entre semana, un centro de capacitación para ministros incluyentes que consta de cuatro módulos, y devocionales diarios transmitidos por Facebook Live.

Doctrina y posicionamiento

MCI se identifica como una iglesia cristiana que mantiene las doctrinas fundamentales del cristianismo, incluyendo la creencia en "un dios todopoderoso", la trinidad (padre, hijo y espíritu santo), el cielo, el infierno y el diablo. Un aspecto distintivo es su interpretación de los textos bíblicos relacionados con la diversidad sexual, que se aborda a través de una "verdadera hermenéutica de la palabra de dios para poder interpretarla de la manera correcta" (Huerta, comunicación personal, 12 de marzo de 2024). Desde esta perspectiva, sostienen que "en ninguno de los textos se encuentra que a Dios no le gusta nuestra homosexualidad" (Huerta, comunicación personal, 12 de marzo de 2024).

El 11 de diciembre de 2024, Iglesia Misión Cristiana Incluyente (MCI) recibió su registro oficial como Asociación Religiosa (A.R.), convirtiéndose en la primera Iglesia Incluyente en México con personalidad jurídica reconocida por el Estado.

Sendas Iglesia Cristiana Incluyente²⁰

Sendas Iglesia Cristiana Incluyente es una congregación fundada en 2015 en la Ciudad de México, orientada a "compartir la Palabra de Dios y enseñar que Dios no discrimina a nadie" (Romero, comunicación personal, 07 de abril de 2025). Esta iglesia representa un espacio espiritual que acoge especialmente a "la comunidad LGBTI y toda persona que se sintiera lastimada por las Iglesias tradicionales" (Romero, comunicación personal, 07 de abril de 2025).

El Pastor Sergio R. Romero fue ungido en 2014 en una congregación incluyente llamada Nuevo Templo, la cual operaba bajo la cobertura de Nuevo Templo Internacional con sede en Brasil. Aunque recibió la misión de consolidar la iglesia en México, en 2015 decidió separarse del liderazgo de dicha congregación por problemas internos en la

²⁰ La información de esta sección se basa en un documento inédito entregado por el pastor Sergio Romero el 07 de abril de 2025, en el cual narra la historia de la Iglesia desde su fundación.

dirección. Cabe mencionar que el Pastor Sergio en algún momento también perteneció a Misión Cristiana Incluyente, pero se retiró de la congregación por asuntos personales.

Después de su salida de Nuevo Templo, un grupo de cinco personas que asistían a esa iglesia lo contactaron y le recordaron que, teniendo la unción de Pastor, tenía el deber de compartir el evangelio con la comunidad LGBTI. Después de tres meses de oración y análisis, decidieron crear una nueva congregación.

Durante el periodo de oración que precedió a la fundación de la iglesia, quienes participaron en este proceso consideran que recibieron una serie de mensajes divinos que orientaron distintos aspectos fundamentales de la congregación. Uno de ellos fue la canción “Sendas Dios Hará”, que se convirtió en un símbolo de la alabanza dentro de la comunidad. También identificaron dos citas bíblicas que asumieron como fundacionales: Isaías 42:16, (*“Y guiaré a los ciegos por camino que no sabían, por sendas que no habían conocido los haré andar; torceré delante de ellos las tinieblas en luz, y lo escabroso en llanura. Estas cosas les haré, y no los desampararé.”*) y Romanos 2:11 (*“Porque no hay acepción de personas para con Dios.”*).

Además, en ese mismo periodo definieron la misión, la visión y el credo de la iglesia, así como los elementos del logotipo: un pez, símbolo tradicional de Jesús; la Biblia abierta, que muestra un camino hacia Él; un círculo de colores que representa la diversidad y la idea de que no hay principio ni fin; y la bandera del movimiento LGBTTI, como señal de inclusión.

De esta reflexión espiritual y simbólica surgió el nombre de la congregación: Sendas Iglesia Cristiana Incluyente.

Desarrollo y espacios de congregación

Sendas inició sus actividades en 2015 con cinco miembros en un salón de 4x4 metros en el Centro Cultural de la Diversidad, para posteriormente trasladarse a un espacio más amplio dentro de las mismas instalaciones. Durante la pandemia de COVID-19, continuaron sus servicios presenciales en una zona abierta y segura del Bosque de Chapultepec.

En 2023, salieron del Centro Cultural de la Diversidad y, después de congregarse durante cuatro meses en un parque de la Colonia Roma, se establecieron en un local más amplio donde continuaron sus servicios de alabanza y adoración. Actualmente, el punto de reunión de la Iglesia se encuentra en la colonia San Miguel Chapultepec, en Ciudad de México, y cuenta con 20 miembros, aproximadamente.

Actividades y proyección social

Sendas ha desarrollado diversas actividades de proyección social, entre ellas: apoyo a grupos de Neuróticos Anónimos, siendo "la primera iglesia protestante que asistió a un evento de este tipo" (Romero, comunicación personal, 07 de abril de 2025); colaboración con Alcohólicos Anónimos en la Alcaldía Xochimilco; compartir "la Palabra de Dios y alimentos a personas en situación de calle" (Romero, comunicación personal, 07 de abril de 2025) y asistencia a hospitales.

En el ámbito espiritual, realizan Santas Uniones ("Bodas Gay") cuando se cumplen los requisitos espirituales, presentación de bebés a los 40 días de padres adoptivos legalmente y bautismos de personas adultas.

Estructura organizativa

La estructura organizativa de Sendas tiene como cabeza y Pastor Espiritual a Jesucristo, y bajo su autoridad al Pastor Sergio R. Romero. Existe un consejo de ancianos conformado por un Co-Pastor y dos Presbíteros que apoyan en la dirección de la Iglesia. Un grupo de jóvenes se encarga de dirigir la alabanza, y actualmente se está conformando el grupo de evangelismo.

Expansión internacional

En 2023, Sendas brindó cobertura espiritual y organizacional a un grupo de personas en La Habana, Cuba, estableciendo "Sendas Cuba", que actualmente ofrece servicios dominicales dirigidos por dos líderes locales que serán consagrados como Pastores en un próximo viaje misionero. Esta sede está en proceso de trámite para recibir reconocimiento en el "Consejo de Iglesias de Cuba".

Iglesias Cristianas Incluyentes: la fe como puerto de inclusión

La Ciudad de México (CDMX) ha sido pionera en el respaldo a los derechos sexuales y reproductivos, posicionándose como la primera entidad federativa en aprobar leyes fundamentales como la interrupción legal del embarazo y el matrimonio igualitario. Este entorno de apertura, sumado a su reconocida pluralidad religiosa, como se ha visto en el Capítulo I, ha generado condiciones propicias para debates públicos sobre temas vinculados a la moral, el cuerpo y la sexualidad desde diversas perspectivas.

La CDMX ha ofrecido un ecosistema social, cultural y político favorable para el surgimiento de comunidades religiosas orientadas a la inclusión de la diversidad sexual y de género. No es casual que las primeras expresiones de Iglesias dirigidas a esta población hayan aparecido precisamente en la capital, desde 1980 (Bárcenas, 2020). En este mismo contexto, nació en el año 2000 una de las Iglesias Cristianas Incluyentes más antigua de la que se tiene registro:²¹ la Comunidad Cristiana de Esperanza (CCE). Este entorno urbano progresista ha sido clave para el desarrollo de propuestas religiosas alternativas que cuestionan las interpretaciones tradicionales de la fe y promueven prácticas más abiertas e incluyentes.

Las Iglesias Cristianas Incluyentes representan un caso particularmente valioso para este estudio por situarse en la intersección entre fe religiosa y respeto a los derechos sexuales y reproductivos. Surgidas como espacios seguros para personas LGBT+ que buscan opciones religiosas alternativas, estas comunidades demuestran que la fe cristiana no está inherentemente en conflicto con las libertades sexuales y reproductivas.

La selección de estas Iglesias permite explorar cómo personas que refuerzan su identidad sexogenérica desde su fe religiosa construyen sus valoraciones respecto a los

²¹ En su libro *Bajo un mismo cielo: las iglesias para la diversidad sexual y de género en un campo religioso conservador*, Karina Bárcenas (2020) documenta que las primeras opciones religiosas inclusivas en México fueron Grupo Fidelidad y la Iglesia de la Comunidad Metropolitana (ICM), nacidas en 1980 en la Ciudad de México. En 1983, Grupo Fidelidad se estableció también en Guadalajara, y en 1985 lo hizo la ICM. Estas congregaciones acogieron principalmente a personas LGBT de origen católico. Junto con ellas, se considera que una de las Iglesias Cristianas Incluyentes más antiguas es la Comunidad Cristiana de Esperanza (CCE), fundada en el año 2000. De esta comunidad han surgido otras iglesias que se asumen explícitamente como Cristianas Incluyentes, entre ellas Misión Cristiana Incluyente y Sendas Iglesia Cristiana Incluyente.

derechos sexuales y reproductivos. Resulta especialmente significativo que utilicen la misma Biblia que las iglesias tradicionales, pero con interpretaciones hermenéuticas diferentes que sustentan una doctrina inclusiva.

Aunque podría asumirse que estas iglesias, por su origen vinculado a la comunidad LGBT+, mantendrían posturas uniformemente favorables hacia todos los derechos sexuales y reproductivos, este estudio reconoce que la relación entre secularización, religiosidad y posturas valorativas no es lineal ni predecible. Por ello, resulta fundamental problematizar estas dinámicas y analizar empíricamente cómo se configuran las valoraciones al interior de estas comunidades de fe.

Estado de la investigación sobre Iglesias Incluyentes

A pesar de su relevancia, la literatura académica sobre Iglesias Incluyentes en México es todavía limitada. Entre los trabajos existentes destacan los de Manuel Andrade (2022, 2023), quien ha documentado el nacimiento de Comunidad Cristiana de Esperanza y la creación identitaria en Casa de Gracia Incluyente, ambas Iglesias de notable visibilidad en la Ciudad de México.

Por su parte, Karina Bárcenas (2020) ha estudiado los movimientos religiosos para la diversidad sexual y de género como espacios donde convergen fe, política, sexualidad y género, ofreciendo un panorama valioso, especialmente en la ciudad de Guadalajara, sobre estas reconfiguraciones religiosas contemporáneas pero sin enfocarse en alguna Iglesia Cristiana Incluyente en particular. Más recientemente, Cristina Mazariegos (2024) ha explorado cómo las Iglesias Incluyentes, entre ellas Misión Cristiana Incluyente, han desarrollado prácticas psicoespirituales orientadas a la sanación de personas disidentes sexuales y de género.

Sin embargo, estos estudios aún no han abordado sistemáticamente las posturas valorativas de estos grupos frente a los derechos sexuales y reproductivos. Además, aunque Sendas Iglesia Cristiana Incluyente ha sido mencionada en algunos trabajos de Andrade, hasta el momento no ha sido incorporada en ningún estudio formal detallado. Esta escasez de investigación refuerza la pertinencia de incluir a estas dos Iglesias en el presente estudio.

Otros criterios de selección

La elección de Misión Cristiana Incluyente (MCI) se fundamenta en su origen como escisión directa de una de las primeras Iglesias Incluyentes de México (Comunidad Cristiana de Esperanza), lo que la convierte en portadora de la historia fundacional de este movimiento. Además, MCI ha logrado un hito significativo al convertirse en la primera Iglesia de este tipo en obtener registro oficial como asociación religiosa ante la Secretaría de Gobernación.

Por su parte, Sendas Iglesia Incluyente fue seleccionada por mantener una actividad constante y sostenida a lo largo del tiempo, así como por las conexiones que mantiene con otras iglesias similares, formando parte de una red más amplia de comunidades cristianas inclusivas. Al igual que MCI, Sendas nació específicamente como un espacio para personas de la diversidad sexual, manteniendo esta misión desde sus inicios.

La inclusión de ambas iglesias en este estudio contribuye a profundizar en el conocimiento de estas comunidades que han ganado visibilidad e importancia como puertos seguros para la comunidad LGBT+ creyente, aportando una nueva dimensión al análisis de la relación entre religiosidad, secularización y valoraciones sobre derechos sexuales y reproductivos.

Iglesia del Dios Vivo, Columna y Apoyo de la Verdad, La Luz del Mundo

La Iglesia del Dios Vivo, Columna y Apoyo de la Verdad, La Luz del Mundo, comúnmente conocida solo como La Luz del Mundo (LLDM), es una institución religiosa que, según sus propias creencias, afirma ser "la restauración de la primitiva Iglesia de Cristo" (La Luz del Mundo, s.f.) fundada en el siglo I. Con base en este argumento, LLDM sostiene que el 6 de abril de 1926 dio inicio la restauración de la Iglesia en la época moderna, mediante un llamado divino recibido por su primer líder contemporáneo, Aarón Joaquín González, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León.

La declaración de ser la restauración de la Iglesia cristiana primitiva constituye un pilar fundamental en la doctrina y narrativa histórica de LLDM, identificándose como un grupo restauracionista que busca retornar al modelo de cristianismo descrito en el Nuevo Testamento, buscando restablecer los preceptos y prácticas instituidas por Jesucristo y sus apóstoles (La Luz del Mundo, s.f.).

De acuerdo con Renée de la Torre, LLDM “es la Iglesia evangélica mexicana más importante” (2007, p. 85). De acuerdo con esta autora, LLDM no se puede nombrar enteramente como un grupo de corte pentecostal, pero “sí podemos encontrar rasgos generales de su definición funcional, entre los cuales está el reconocimiento y la experimentación de los dones o carismas del Espíritu Santo, que se manifiestan mediante dones extraordinarios, sanación, milagros, la glosolalia (conocida como la práctica de “hablar en lenguas”), de visiones, revelaciones, sueños y testimonios de contacto con la divinidad. Así como en la necesidad de ser bautizados en “agua y Espíritu” para entrar en el reino de los cielos” (de la Torre, 2007, p. 85).

Morales (2024) propone considerar a LLDM como un pentecostalismo *sui generis* que, aunque incorpora rituales pentecostales, “se distingue de algunas denominaciones de este tipo por su teología de la unicidad; es decir, niega la noción tradicional de la Trinidad y bautiza solo en el nombre de Jesucristo” (p. 80).

Liderazgo y Estructura Organizativa

Tras el fallecimiento de Aarón Joaquín el 9 de junio de 1964, la dirección de LLDM pasó a manos de manos de Samuel Joaquín Flores, quien lideró la congregación hasta el 8 de diciembre de 2014, año en que falleció. Desde entonces, Naasón Joaquín García ha asumido la máxima autoridad espiritual de la Iglesia.

En la actualidad, la sede internacional de LLDM se encuentra en la colonia Hermosa Provincia, en Guadalajara, Jalisco, México. Según datos proporcionados por la propia asociación religiosa, su presencia se extiende a 70 países alrededor del mundo (La Luz del Mundo, s.f.). Sin embargo, es en México donde cuenta con la mayor feligresía, estando presente en todos los estados de la República Mexicana, seguido por naciones como Estados Unidos, El Salvador y Colombia.

En lo que respecta a su membresía, La Luz del Mundo afirma tener más de un millón de fieles en México y más de cinco millones a nivel mundial. Sin embargo, los datos oficiales más recientes disponibles presentan cifras considerablemente menores. Según el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, dentro del universo de iglesias cristianas no católicas en México —que representa el 11.2% de la población total del país—, LLDM

concentra el 1.3% de ese grupo, lo que equivale a aproximadamente 183,000 personas que se identifican con esta denominación (De la Torre, s.f.).

Esta diferencia significativa entre las cifras oficiales y las proporcionadas por la propia Iglesia evidencia la complejidad inherente a la medición de la membresía religiosa. Los datos censales, si bien constituyen la fuente más confiable disponible, pueden presentar limitaciones relacionadas con la autodeclaración religiosa, la comprensión de las categorías censales por parte de los encuestados, o la decisión de algunos fieles de identificarse con categorías más amplias como "cristiano" o "evangélico" en lugar de especificar su denominación particular.

Por tanto, mientras que las cifras oficiales sugieren una presencia más modesta de LLDM en el panorama religioso mexicano, las afirmaciones institucionales de la iglesia reflejan posiblemente una metodología de conteo diferente que puede incluir simpatizantes, asistentes ocasionales, o miembros de la diáspora no captados por el censo nacional, no obstante, su importancia en el mapa de la diversidad religiosa en el país es evidente.

En cuanto a su estructura organizativa, la Iglesia La Luz del Mundo se encuentra dividida en diversos ministerios, los cuales desempeñan funciones específicas para el funcionamiento de la institución. Dentro de su jerarquía, la figura central y máxima autoridad, de la cual depende toda la organización, es la del Apóstol, cuyo origen es considerado divino, según las creencias de la Iglesia. Todos los ministerios y grupos trabajan bajo el liderazgo de esta figura apostólica.

La estructura organizativa de LLDM se divide en tres grandes rubros de ministerios (Murià, 2021):

1. Ministerios Espirituales: Ortodoxia de la doctrina cristiana; oficios sagrados; evangelización internacional; ceremonial; honor y justicia.
2. Ministerios Sociales: Bienestar social y desarrollo económico; comunicación social y relaciones públicas; salud y atención a grupos vulnerables; cultura y educación cristiana; recepción y hospedaje; intendencia.

3. Ministerios Administrativos: Organización y estadística; terrenos y obras materiales; patrimonio eclesiástico; administración financiera.

Además, las figuras de autoridad se dividen en: pastores, diáconos, diaconizas, encargados y, misioneras y misioneros. Para su organización territorial, cada país o región geográfica se encuentra dividida en jurisdicciones, las cuales están a cargo de un pastor jurisdiccional. Estas jurisdicciones se subdividen, a su vez, en distritos, dirigidos por pastores distritales. Dentro de cada distrito se encuentran las Iglesias locales y misiones, identificadas por la ubicación geográfica exacta donde se encuentra el templo de reunión. Cada Iglesia local tiene a un ministro a cargo, que puede tener el grado de pastor, diácono o encargado.

Al interior de cada Iglesia, la membresía se organiza en grupos específicos: niñez, juventud, casadas y casados chicos, casadas y casados medianos, casadas y casados grandes, viudas y viudos. Asimismo, dentro de cada Iglesia local, la congregación elige, de entre sus miembros, a quienes constituirán las comisiones locales: comisión de finanzas, comisión de proconstrucción y comisión de estadística; además de las personas que fungen como encargadas de cada grupo.

A su vez, la Iglesia La Luz del Mundo cuenta con un medio de comunicación interno denominado Berea Internacional, que nació en 2004 como Casa Cultural Berea. Desde 1987, la membresía profesionista de la Iglesia comenzó a organizarse mediante la Plataforma de Profesionistas y Técnicos A.C. En 2015, se convirtió en la Asociación de Profesionistas y Empresarios A.C., la cual tiene presencia en la mayoría de los países donde se encuentra asentada. Este grupo se encarga de brindar servicios profesionales de diversa índole a miembros y externos de la comunidad, organizándose en colegios (Murià, 2021).

La Luz del Mundo en Ciudad de México y El Pedregal II²²

La presencia de LLDM en la Ciudad de México se remonta a la década de 1930,²³ con su primer punto de reunión en la colonia Vallejo, Gustavo A. Madero. Actualmente cuenta con más de 36 iglesias en la capital.²⁴ Entre estas comunidades, la iglesia ubicada en El Pedregal de San Nicolás II, Tlalpan, fue seleccionada como parte de las comunidades de análisis para esta investigación por poseer, a nivel local, todas las características de la organización general de la Iglesia.

Esta comunidad surgió a mediados de los años 80, como parte del plan de expansión de LLDM y con el objetivo de facilitar el acceso a vivienda para familias creyentes. La Iglesia adquirió un predio suficientemente grande para conformar una manzana, destinado a venderse en lotes a familias de la Iglesia y reservar espacio para la construcción de un templo, proporcionando así un lugar libre de discriminación religiosa para las reuniones de los fieles.

El primer ministro llegó aproximadamente en 1986, oficializando la congregación y estableciendo toda la estructura organizativa de LLDM a nivel local. Para 1996, la iglesia contaba con 80-90 miembros, mayormente convertidos de otras religiones. Actualmente, según estadísticas internas, la comunidad tiene 211 miembros activos más 63 menores de edad. En 2021 inauguraron su segundo templo con capacidad para 300 personas. A la fecha, esta comunidad tiene 40 años de existencia en esta colonia, aproximadamente.

Estudios Previos sobre La Luz del Mundo

La Iglesia La Luz del Mundo (LLDM) ha constituido un objeto de estudio significativo dentro de las ciencias sociales de la religión, generando un corpus de investigaciones

²² Toda la información contenida en esta sección proviene de una entrevista realizada a una de las miembros más antiguas de la congregación el 27 de octubre de 2024, cuyo nombre se mantendrá anónimo.

²³ Este dato no es exacto, ya que no se encontró ningún documento que verifique el año específico en que La Luz del Mundo (LLDM) llegó a la Ciudad de México. No obstante, la historia oficial de la Iglesia (Rentería, 1997) menciona que para 1942 ya contaba con miembros en la capital del país y, junto con otras misiones ubicadas en Cuautla, Morelos, sumaban aproximadamente 500 fieles. Esta información permite inferir que la llegada de LLDM a la Ciudad de México ocurrió durante la década de 1930, aunque no es posible determinar la fecha con precisión.

²⁴ Este dato se basa en observaciones realizadas personalmente por la autora durante el trabajo de campo en 2023-2024.

desde diversas perspectivas disciplinarias. No obstante, como se argumentará a continuación, existen vacíos importantes en la literatura académica que justifican el enfoque particular de la presente investigación.

Entre las contribuciones más destacadas se encuentran los trabajos de Renée de la Torre, quien ha desarrollado un análisis sistemático de esta denominación religiosa desde perspectivas antropológicas y sociológicas. Su obra *Los hijos de La Luz: Discurso, identidad y poder en La Luz del Mundo* (de la Torre, 1995a) constituye un referente fundamental al analizar la construcción de la identidad religiosa y las estructuras de poder dentro de la institución. En ese mismo año publicó *Guadalajara: la perla de La Luz del Mundo* (de la Torre, 1995b), seguido por estudios sobre procesos de conversión religiosa (de la Torre, 1996) y un análisis sobre la institucionalización de LLDM (de la Torre, 1999), entre otros más.

En una línea complementaria, Patricia Fortuny Loret de Mola ha explorado las dimensiones políticas y transnacionales de LLDM. Su investigación sobre el papel de esta iglesia en la coyuntura política de Guadalajara (Fortuny, 2000) ofrece una comprensión valiosa de cómo la institución religiosa interactúa con las estructuras políticas locales. Posteriormente, su trabajo sobre la dimensión transnacional (Fortuny, 2012) amplió el marco analítico para entender a LLDM como un fenómeno religioso que trasciende fronteras nacionales. De particular relevancia para estudios sobre género es la investigación conjunta con De la Torre titulada *Mujer: participación, representación simbólica y vida cotidiana en La Luz del Mundo* (de la Torre & Fortuny, 1991), que examina el papel de las mujeres dentro de esta comunidad religiosa.

En años más recientes, nuevas generaciones de investigadores han ampliado el espectro de análisis. Pedro Hernández (2019) ha explorado la dimensión económica a través de su estudio sobre la ética económica de LLDM en Guadalajara, aportando comprensión sobre cómo los principios religiosos moldean las prácticas económicas de sus adherentes. La tesis de maestría de Yared Morales (2024) sobre procesos de movilidad religiosa al interior de la Iglesia en la colonia Hermosa Provincia aporta una perspectiva dinámica sobre la fluidez de las identidades religiosas incluso dentro de una misma denominación.

Desde una perspectiva histórica y antropológica, la investigación de licenciatura de Noé Torres (2016) titulada *Construcción histórica del carisma de los dirigentes en La Luz del Mundo y la vida cotidiana de la colonia Hermosa Provincia, Guadalajara, de 1975 al 2015* ofrece un análisis sobre dos dimensiones interconectadas: la construcción institucional del carisma de los líderes religiosos y su apropiación en la vida cotidiana de los creyentes. La investigación resulta valiosa por su enfoque en las prácticas cotidianas como espacios donde se materializan y negocian los cambios institucionales, mostrando cómo los esquemas culturales y las prácticas diarias de los creyentes reflejan procesos más amplios de adaptación religiosa en contextos de modernización.

El crecimiento exponencial de LLDM ha sido abordado por Biglieri (2000) en su texto *Ciudadanos de La Luz: Una mirada sobre el auge de la Iglesia La Luz del Mundo*, proporcionando claves para entender los factores que han contribuido a su expansión. La dimensión internacional se complementa con estudios como el de Ochoa Bohórquez (2011) en Colombia, que analiza el surgimiento, expansión, usos y ceremonias de LLDM entre 1926 y 2006, ofreciendo una perspectiva comparativa valiosa para entender la adaptación de esta Iglesia a diferentes contextos culturales.

A pesar de esta diversidad de enfoques, el corpus académico sobre LLDM presenta limitaciones significativas que justifican la presente investigación. En primer lugar, existe una concentración geográfica de los estudios en la sede central de Hermosa Provincia en Guadalajara, dejando un vacío en la comprensión de las dinámicas que operan en comunidades periféricas como la de El Pedregal II en la Ciudad de México. Esta centralización analítica ha generado una visión parcialmente homogeneizadora de LLDM, soslayando la diversidad interna y las particularidades de sus distintas congregaciones.

En segundo lugar, los estudios existentes han priorizado aspectos organizativos, históricos, identitarios y políticos, pero han prestado escasa atención a una de las tensiones más significativas dentro de esta denominación: la aparente contradicción entre una doctrina teológicamente conservadora en materia sexual y reproductiva, y su postura institucional de defensa del Estado laico. Esta tensión cobra particular relevancia en el contexto contemporáneo de debates sobre derechos sexuales y

reproductivos (DSR), y merece un análisis detallado que explore cómo los miembros de la Iglesia negocian esta aparente disonancia en su vida cotidiana.

La presente investigación busca precisamente abordar este vacío, centrándose en la intersección entre religiosidad, secularización y posturas valorativas frente a los DSR en una comunidad específica de LLDM fuera de su centro tradicionalmente estudiado. Este enfoque permite no solo ampliar el conocimiento sobre la diversidad interna de LLDM, sino también contribuir a los debates teóricos sobre los procesos de secularización a nivel micro-social, examinando cómo individuos religiosos negocian valores tradicionales y modernos en el ámbito de la sexualidad y la reproducción.

La elección de una comunidad en la Ciudad de México, distante geográfica y culturalmente del epicentro de Hermosa Provincia, ofrece además una oportunidad para analizar cómo las dinámicas urbanas de una megalópolis influyen en las interpretaciones doctrinales y las prácticas cotidianas de los fieles, contrastando potencialmente con los patrones identificados en estudios previos centrados en Guadalajara.

La Luz del Mundo: de los templos a la defensa del Estado Laico en México

Como se ha mencionado, la principal razón para seleccionar a LLDM como caso de estudio en esta investigación es su activo papel en la defensa del Estado laico en México, elemento fundamental para analizar la relación entre derechos sexuales y reproductivos (DSR) y religión. La defensa de la laicidad estatal representa indirectamente una defensa de los DSR, ya que un Estado laico garantiza el respeto a los derechos humanos, incluidos los relativos a la sexualidad y reproducción.

Barranco (2016) documenta en su libro *Las Batallas del Estado Laico. La reforma a la libertad religiosa* el papel crucial que desempeñó LLDM en las manifestaciones y movilizaciones en defensa de la laicidad en México en 2012, tras la propuesta de reforma al artículo 24 constitucional sobre libertad religiosa. La postura laica de LLDM se puede rastrear desde los años 90, cuando, tras la reforma en materia de relaciones Estado-Iglesia, fue una de las primeras asociaciones religiosas en obtener su registro oficial.

Desde entonces, la Iglesia ha generado espacios de discusión y participa en asociaciones como el Foro Intereclesiástico Mexicano, República Laica y Foro Cívico Mexicano Laico. Barranco afirma que LLDM "hoy es un referente en la defensa de la laicidad, los derechos de las minorías y la separación Iglesia-Estado" (2016, p. 139), habiendo enfrentado en muchas ocasiones discriminación e intolerancia religiosa.

Esta característica resulta particularmente interesante para el presente estudio pues, aunque su doctrina mantiene un carácter tradicional respecto a la reproducción y la sexualidad, LLDM se ha posicionado como una asociación religiosa que, mediante la defensa del Estado laico, sostiene una postura de respeto a los derechos civiles. Si bien laicidad y secularización no son conceptos idénticos, se puede inferir que tal postura ha permeado entre la feligresía, lo que podría indicar cierto grado de secularización.

No obstante, como se ha argumentado en esta investigación, no se da por hecho ninguna relación causal, pues la interacción entre religiosidad, secularización y posturas valorativas constituye más bien un campo de disputa que requiere ser estudiado empíricamente.

Diseño metodológico: de la observación participante a la encuesta en el análisis de comunidades religiosas

Introducción

Para esta investigación, se adoptó un diseño metodológico mixto que combinó la observación participante (enfoque cualitativo) con la aplicación de una encuesta diseñada específicamente para los objetivos de este trabajo (enfoque cuantitativo). No obstante, la encuesta constituyó el eje central del estudio, ya que a través de esta se recopiló la información principal para el análisis de este trabajo.

En este capítulo se presenta dicho diseño metodológico, detallando cada etapa del proceso de recolección y análisis de datos. Se compone de cinco apartados fundamentales, que permiten comprender la estructura del estudio.

En primer lugar, se describe cómo se llevó a cabo la observación participante en las comunidades religiosas, sus objetivos e importancia en el estudio. Enseguida, se aborda el diseño del cuestionario que es la herramienta central de recolección de datos para esta investigación, un instrumento compuesto por 71 preguntas organizadas en cinco secciones. Se explican los criterios empleados en su diseño y la relevancia de cada sección para los objetivos de la investigación.

Posteriormente, se describe el proceso de aplicación del cuestionario en las tres Iglesias estudiadas, destacando las estrategias de acercamiento a la feligresía, el método de levantamiento de encuestas y las consideraciones logísticas que garantizaron la calidad de los datos obtenidos.

A continuación, se presenta el procesamiento de los datos, donde se explican las técnicas de análisis estadístico utilizadas, incluyendo análisis descriptivo, bivariado, factorial y de conglomerados. También se detalla la metodología empleada para la construcción de índices que facilitan la interpretación de los resultados.

Finalmente, el capítulo cierra con la caracterización sociodemográfica de la muestra de 140 encuestados, analizando variables clave como edad, género, orientación sexual, estado civil, nivel de estudios y actividad.

En conjunto, este capítulo busca transparentar el proceso metodológico seguido en la investigación, asegurando un tratamiento riguroso de la información y proporcionando una base sólida para el análisis posterior.

Observación participante: el primer acercamiento a las comunidades de estudio

La observación participante se llevó a cabo en las tres Iglesias incluidas en el estudio, Misión Cristiana Incluyente (MCI), Sendas Iglesia Cristiana Incluyente e Iglesia La Luz del Mundo, desde febrero de 2024 hasta enero de 2025. Su principal objetivo fue familiarizarse con las comunidades religiosas, previo al levantamiento del cuestionario, estableciendo contacto tanto con las figuras institucionales (pastoras y pastores) como con las y los feligreses regulares.

Durante las visitas a las tres congregaciones, participé en sus cultos ordinarios y celebraciones especiales. En MCI y Sendas, asistí a ceremonias de aniversario, celebraciones de la Santa Cena y ungimiento de pastores. Estas visitas también facilitaron la identificación de los temas abordados en cada servicio, lo que permitió reconocer las necesidades e intereses específicos de cada grupo. En La Luz del Mundo (LLDM), el hecho de formar parte de la comunidad me ha permitido conocer a profundidad sus prácticas sacramentales, doctrinas y cultos ordinarios.

Además, la observación participante permitió caracterizar demográficamente a las y los asistentes en aspectos como edad, género y orientación sexual, así como conocer sus prácticas religiosas habituales. Esta información fue clave para el diseño de la sección del cuestionario dedicada a la actividad como creyentes.

Por otra parte, permitió identificar patrones de asistencia. Se observó, por ejemplo, si las personas acudían solas, en pareja o en familia, y se estimó el promedio de asistentes por servicio. También se sostuvieron conversaciones informales con feligreses, quienes compartieron sus historias de conversión y las razones por las que pertenecen a sus respectivas Iglesias. Todas estas observaciones quedaron registradas en el diario de campo.

Importancia del enfoque cualitativo en el estudio

Esta aproximación cobra especial relevancia porque la población religiosa en México no puede analizarse únicamente a partir de categorías amplias como católicos, evangélicos o pentecostales. Cada asociación religiosa, culto o comunidad de fe posee dinámicas y características propias. Incluso las Iglesias Incluyentes presentan diferencias significativas en cuanto a organización, temáticas de interés y problemáticas internas.

Por tanto, este enfoque cualitativo permitió comprender las interacciones sociales dentro de estos entornos y su papel en la formación de valores y creencias. En particular, se identificó que las valoraciones morales sobre los derechos sexuales y reproductivos no dependen únicamente de factores sociodemográficos, sino que también están influenciadas por las enseñanzas, principios y doctrinas de cada Iglesia. De este modo, la observación participante ofreció una lente interpretativa que permitió contextualizar con mayor precisión los hallazgos cuantitativos.

Además, conocer las dinámicas internas proporcionó información relevante que se tomó en cuenta en el diseño del cuestionario, el cual se aplicó meses después de iniciada la observación participante. Asimismo, las visitas previas a las comunidades generaron un ambiente de familiaridad que facilitó la aplicación de la encuesta.

Acceso a las comunidades y relación con las y los participantes

La implementación de la observación participante también tuvo un segundo propósito: establecer una relación transparente entre la investigadora y los grupos de estudio. Desde el inicio, se consideró esencial comunicar con claridad los objetivos de la investigación y generar un vínculo profesional con las comunidades y sus figuras de autoridad. Las tres Iglesias se mostraron abiertas a participar en el estudio desde el primer contacto. En cada caso, el acceso se gestionó a través de sus líderes religiosos.

Para las Iglesias Incluyentes, el primer acercamiento se hizo mediante redes sociales, solicitando información sobre lugares y horarios de culto. En la primera visita, se explicó personalmente el propósito del estudio. En MCI y Sendas se realizaron entrevistas abiertas con la pastora y el pastor principal, respectivamente. El objetivo fue reconstruir la historia de cada iglesia y elaborar su perfil institucional.

En LLDM, dado que los pastores son rotados cada tres años, tras una primera conversación con el pastor en turno en febrero de 2024, se expusieron los intereses de la investigación y se tuvo acceso a archivos documentales que ayudaron en la reconstrucción de la historia de la congregación en El Pedregal. En septiembre de 2024, fue necesario acercarse nuevamente al pastor para dar continuidad al estudio, debido al cambio de administración en la comunidad con la llegada de un nuevo ministro, además, se iniciaron las entrevistas abiertas a feligreses veteranos para rastrear la historia de la Iglesia en esta colonia y, en septiembre, se comenzó el levantamiento de las encuestas.

En cada visita, las y los feligreses se mostraron accesibles y hospitalarios, lo que permitió generar un ambiente de confianza. En las Iglesias Incluyentes, esta cercanía facilitó el contacto con varios miembros de la congregación. En el caso de LLDM, ser parte de la comunidad permitió acceder con mayor facilidad a los hogares de la feligresía para la aplicación de las encuestas.

Mi posición diferencial como investigadora externa en las Iglesias Incluyentes versus mi pertenencia a LLDM requirió estrategias metodológicas adaptadas a cada contexto. Mientras que en las primeras debí invertir tiempo considerable en generar confianza y familiarizarme con códigos internos, además de buscar conversaciones personales con las y los fieles para conocer el aspecto más personal de la comunidad, en LLDM mi conocimiento previo de las dinámicas comunitarias facilitó la interpretación de respuestas, sobre todo desde una perspectiva institucional, la identificación de matices discursivos y el acercamiento a las y los creyentes.

Sin embargo, esta cercanía también planteó el desafío de mantener la objetividad analítica y evitar que mi familiaridad con la doctrina influyera en la formulación de preguntas o interpretación de respuestas. Para abordar esta tensión, procuré mantener una distancia analítica consciente y enfatizar en cada encuentro mi rol como investigadora, distinguiéndolo de mi pertenencia comunitaria.

Es preciso señalar que, paradójicamente, mi conocimiento profundo de LLDM me llevó inicialmente a anticipar ciertas posturas esperadas basadas en mi comprensión institucional y comunitaria. No obstante, las conversaciones que surgieron durante las

visitas domiciliarias revelaron una diversidad de posturas individuales que desconocía por completo. Esta dimensión personal de las creencias representó un verdadero descubrimiento que fortaleció mi papel como investigadora, pues me enfrentó a un aspecto de la comunidad que, pese a mi pertenencia, permanecía inexplorado. Este reconocimiento de mi propio desconocimiento transformó el levantamiento de encuestas en un genuino proceso de aprendizaje sobre la heterogeneidad interna del grupo.

En contraste, mi acercamiento a las Iglesias Incluyentes partió de un desconocimiento casi total, lo que me permitió abordarlas con una mirada genuinamente exploratoria para comprender desde cero sus formas de pensar y posturas frente a diversos temas. Mi formación en una comunidad cristiana me proporcionó cierta familiaridad con interpretaciones doctrinales y discursos morales, facilitando la comprensión inicial de algunas de sus posturas religiosas. Sin embargo, las particularidades teológicas y sociales de estas congregaciones, especialmente su enfoque inclusivo hacia la diversidad sexual, representaron dimensiones completamente nuevas que requirieron un aprendizaje específico y cuidadoso durante todo el proceso.

Esta experiencia diferencial de campo evidenció que la reflexividad metodológica no constituye únicamente un ejercicio académico, sino una herramienta analítica fundamental para comprender cómo las posiciones de la investigadora moldean tanto la recolección como la interpretación de datos.

Las observaciones, tensiones y descubrimientos surgidos durante este proceso fueron registrados en un diario de campo que documentó no solo las dinámicas observadas, sino también mis propias reacciones, sesgos y aprendizajes como investigadora. En los apartados siguientes se describirá el diseño, la aplicación y el procesamiento del cuestionario, principal herramienta de esta investigación.

Diseño del cuestionario

El cuestionario, diseñado para los fines específicos de este estudio, se estructuró en cinco secciones: datos del encuestador, datos sociodemográficos de la persona encuestada, actividad como creyentes, grado de secularización y opiniones sobre derechos sexuales y reproductivos (ver Anexo C).

En total, incluyó 71 preguntas, de las cuales 69 fueron utilizadas para generar variables en la base de datos. Fue diseñado y aplicado a través de la plataforma KoboToolbox, que permitió tanto su elaboración como la captura de datos en su interfaz.

Cada sección del cuestionario corresponde a una dimensión analítica del estudio:

1. **Datos sociodemográficos:** Recopiló información sobre edad, género, orientación sexual, escolaridad y otros factores para caracterizar la composición de cada grupo.
2. **Dimensión de religiosidad:** Evaluó el grado de participación y actividad de los individuos en su fe, tanto dentro como fuera de las instituciones religiosas. Las actividades por las que se preguntaron fueron seleccionadas en función del conocimiento previo obtenido sobre cada uno de los grupos, asegurando que la mayoría fueran comunes a los tres.
3. **Dimensión de secularización:** Analizó la influencia de las creencias religiosas en asuntos de la esfera pública.
4. **Dimensión de las posturas valorativas frente a los derechos sexuales y reproductivos (DSR):** Indagó las posturas sobre una serie de derechos en esta materia. Esta sección se basó en los catorce derechos establecidos en la *Cartilla de Derechos Sexuales de adolescentes y jóvenes* (ISSSTE, 2018) (ver Tabla A1 del Anexo A). Dado que dichos derechos están enunciados de manera general, se buscó especificar derechos concretos. Cada una de las preguntas formuladas recopila uno o más derechos de la *Cartilla* a la vez. Además, dentro de esta sección se incluyeron preguntas de control para identificar tendencias morales en temas no directamente relacionados con los DSR, con el objetivo de analizar si las posturas de los encuestados tienden a ser más progresistas o conservadoras.

El diseño del cuestionario tomó como referencia la Encuesta Nacional de Religión, Secularización y Laicidad (Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, 2014) y la Encuesta de Opinión sobre Religión, Política y Sexualidad en México 2021 (Católicas por el Derecho a Decidir México). Asimismo, las preguntas de control se basaron en la

Encuesta Nacional de Cultura Cívica (ENCUCI) 2020 y la Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas (ENCUP), ambas del INEGI en colaboración con la Secretaría de Gobernación.

Las preguntas de las secciones sobre el grado secularización y las posturas frente a los DSR fueron de opción múltiple. La mayoría evaluaron el grado de acuerdo o desacuerdo de las personas frente a los temas planteados, utilizando la siguiente escala: total desacuerdo, desacuerdo, ni de acuerdo ni en desacuerdo, acuerdo y total acuerdo.

Para medir la actividad como creyentes, se empleó una escala enfocada en la frecuencia con la que los encuestados realizan ciertas prácticas religiosas. En este caso, las opciones de respuesta fueron: nunca, raramente, semanalmente, más de una vez por semana, casi todos los días y diariamente. Aunque en algunas preguntas las escalas fueron distintas, estas dos fueron las más utilizadas.

En la pregunta sobre el nivel de aprobación o desaprobación del aborto, se incluyó la opción "no sabe/no responde", ya que, al revisar cuestionarios similares, se observó que esta alternativa suele añadirse en temas relacionados con este tema, por ello se tomó la decisión de incluirla; sin embargo, al aplicar el cuestionario se borró esta opción, y sólo fue considerada cuando las personas se rehusaron a elegir alguna de las opciones disponibles.

Aplicación del instrumento de medición

Se levantaron 140 encuestas en las tres comunidades de estudio: Iglesia Misión Cristiana Incluyente (MCI), con participación de las sedes Balbuena y Zona Sur; Sendas Iglesia Incluyente, con su única sede en México; e Iglesia La Luz del Mundo (LLDM), en la colonia Pedregal de San Nicolás II; todas en Ciudad de México. Para el caso de las tres congregaciones, únicamente se encuestó a la población mayor de 18 años.

Para las Iglesias Incluyentes, el levantamiento se realizó en los lugares de culto.²⁵ En el caso de Misión Cristiana Incluyente (MCI), se aplicaron las encuestas en la sede

²⁵ Para el levantamiento específico en estas comunidades, se contó con el apoyo generoso de cuatro colegas de la maestría, quienes asistieron a los cultos. Junto conmigo, su labor consistió en supervisar si alguna persona tenía dudas al responder el cuestionario, verificar al final que estuviera debidamente contestado y entregar el obsequio de agradecimiento a quienes participaron.

Balbuena durante los días de reunión general, cuando se congregaban miembros de ambas sedes. En LLDM, el levantamiento se llevó a cabo mediante visitas a los hogares de los feligreses en Pedregal II.

Por practicidad, las encuestas fueron autoaplicadas en un formato físico. Se imprimieron 140 cuestionarios y se entregaron junto con una pluma a cada participante. Antes de responder, se proporcionaron instrucciones detalladas y, durante todo el proceso, se ofreció acompañamiento para resolver dudas. Al finalizar, se obsequió un chocolate como muestra de agradecimiento.

Previo al levantamiento en campo, se realizaron pruebas piloto para evaluar la claridad de las preguntas y medir el tiempo promedio de respuesta. En estos ensayos, completar el cuestionario tomó aproximadamente 6 minutos con 30 segundos. Durante la aplicación formal, el tiempo promedio fue de 10 minutos con 15 segundos. No obstante, en LLDM, las visitas domiciliarias se extendieron hasta 40 minutos en algunos casos, ya que el entorno generaba un espacio cómodo para la conversación. En ocasiones, el cuestionario funcionó como guía para breves entrevistas, lo que enriqueció la interacción. Cuando esto no ocurría, el tiempo de respuesta se mantuvo en 10 minutos en promedio.

En cada jornada de levantamiento, se llevó un diario de campo para registrar observaciones relevantes. Además, cuando surgían conversaciones sobre el contenido del cuestionario, también se documentaban. En algunos casos, los participantes compartieron más detalles sobre sus respuestas, lo que permitió comprender mejor sus posturas.

El levantamiento en MCI se realizó en dos domingos consecutivos de septiembre de 2024, después del servicio de culto. En Sendas, también se llevó a cabo en dos domingos, entre septiembre y octubre de 2024. En LLDM, debido a la necesidad de realizar visitas domiciliarias, el proceso se extendió de septiembre de 2024 a enero de 2025.

Paralelamente, las encuestas fueron capturadas manualmente en la plataforma KoboToolbox conforme se iban recopilando. A mediados de enero de 2025, se completó la base de datos con los 140 registros.²⁶

Experiencias durante el levantamiento

En cada uno de los levantamientos tuve la oportunidad de participar como encuestadora y coordinadora del trabajo de campo. En el caso de las Iglesias Cristianas Incluyentes (ICI), la interacción directa con cada encuestado fue menor, ya que en una sola jornada se aplicaban entre 10 y 20 cuestionarios. La atención brindada se centraba principalmente en resolver dudas mínimas y en hacer llegar el material necesario para responder la encuesta. No obstante, fue durante el trabajo de campo previo que se logró establecer una comunicación más cercana con las personas que asisten a estas congregaciones.

En cuanto al contenido del cuestionario, en las ICI pocas personas manifestaron dudas, especialmente en la sección sobre derechos sexuales y reproductivos. Esto puede deberse a que son temas con los que estas comunidades están más familiarizadas y en los que activamente se involucran. Una de las situaciones que se presentaron fue que, al entregar el cuestionario, algunas personas aclaraban que eran heterosexuales y no parte de la comunidad LGBT+, asumiendo que esto era un requisito para participar en la encuesta. Otro momento significativo ocurrió cuando uno de los pastores se acercó personalmente para compartir su perspectiva sobre algunos temas del cuestionario. Por ejemplo, explicó que, como médico, priorizaba su deber profesional por encima de sus creencias religiosas; así, si debía realizar un aborto, lo haría en cumplimiento de su responsabilidad médica, diferenciando entre su fe y su ética profesional.

En otros casos, varias personas expresaron que el cuestionario les pareció muy interesante porque abordaba temas que rara vez se cuestionan en sus espacios cotidianos. Algunas incluso señalaron que les resultó difícil contestarlo, pues los llevó a reflexionar sobre asuntos morales que no siempre son fáciles de asumir. Estas

²⁶ Para el registro de las encuestas en la plataforma KoboToolbox, se contó con el apoyo de dos integrantes de mi familia, quienes realizaron la captura completa de los datos correspondientes a los 140 cuestionarios. Ellos, junto con las y los colegas de la maestría, formaron parte del equipo que hizo posible la conformación de la base de datos utilizada en esta investigación.

conversaciones, al igual que la experiencia de asistir a los cultos, permitieron conocer mejor las dinámicas internas de la feligresía, y explorar a las comunidades no solo como instituciones o grupos de creyentes, sino también como espacios de socialización.

En el caso de La Luz del Mundo (LLDM), como ya se ha mencionado, el levantamiento en los hogares de las personas generó un ambiente de confianza que, en muchas ocasiones, transformó la encuesta en una pequeña entrevista. Muchas personas aprovecharon la oportunidad no solo para elegir entre las opciones del cuestionario, sino también para argumentar sus respuestas desde sus convicciones personales. Pude ser testigo del conflicto moral que implicaba responder sobre ciertos temas, especialmente los relacionados con los derechos sexuales y reproductivos. Para algunas personas, este conflicto surgía entre lo que su moral religiosa dictaba y el reconocimiento de la libertad individual para decidir según el propio criterio.

En algunos casos, la enseñanza del libre albedrío dentro de la iglesia era utilizada como justificación para respetar las decisiones personales, incluso aquellas que podrían parecer contrarias a la moral religiosa. Para otras personas, en cambio, su moral seguía siendo la guía principal de sus decisiones, lo que influía en la forma en que respondían. Asimismo, surgió con frecuencia la noción de que, al respaldar la laicidad del Estado, la iglesia debía mantenerse neutral frente a muchos de estos temas. Este argumento apareció de manera recurrente.

Por otro lado, en esta congregación fue donde con mayor frecuencia tuve que explicar términos relacionados con los derechos sexuales y reproductivos, como las relaciones poliamorosas, la bisexualidad o el contexto de ciertas preguntas. Esto representó, por un lado, un reto metodológico, ya que la forma en que explicara los conceptos podía influir en las respuestas. Por otro lado, resultó interesante observar que las dudas no surgían únicamente entre personas mayores, como podría suponerse, sino también entre jóvenes. Sorprendentemente, en varios casos, las personas mayores estaban más familiarizadas con estos temas que algunos jóvenes.

En ambas congregaciones, cada una de estas experiencias permitió comprender con mayor profundidad la forma particular en que cada creyente piensa, más allá de los marcos normativos generales de su iglesia. También evidenciaron, desde un primer

acercamiento, la gran heterogeneidad de pensamientos al interior de las comunidades de fe y la complejidad de rastrearlos, una tarea que difícilmente puede ser capturada del todo por medio de una encuesta.

Consideraciones éticas en el trabajo de campo

La dimensión ética constituyó un elemento transversal en todas las fases del trabajo de campo, orientada por los principios de consentimiento informado, confidencialidad, anonimato y respeto hacia las comunidades religiosas participantes. A continuación, se detallan las medidas específicas implementadas para garantizar el manejo ético de la información y la protección de las y los participantes.

Protocolo de consentimiento y confidencialidad

Implementé un protocolo diferenciado según las características de cada comunidad estudiada. En el caso de las Iglesias Incluyentes, donde el levantamiento se realizó de manera grupal posterior a los cultos, proporcioné un aviso general sobre la naturaleza académica de la investigación y el carácter anónimo de los cuestionarios antes de su distribución.²⁷ Al momento de recolectar cada formulario, se revisó su completitud frente al participante para evitar respuestas faltantes, y posteriormente se mezclaban los cuestionarios para imposibilitar la identificación individual.

Para La Luz del Mundo, donde el levantamiento se realizó en los hogares de los participantes, dediqué tiempo específico antes de cada aplicación para explicar los objetivos de la investigación, garantizar el anonimato de las respuestas y confirmar que los datos se utilizarían exclusivamente para fines académicos. En todos los casos, respeté la decisión de quienes optaron por no participar, sin ejercer presión alguna para su colaboración.

Anonimización y protección de datos

Los cuestionarios fueron diseñados sin solicitar nombres u otros identificadores personales, limitando la recopilación de datos sensibles a variables sociodemográficas

²⁷ En el caso de Misión Cristiana Incluyente, el aviso fue dado por la pastora encargada de la predica ese día. Al inicio de la jornada, se le informó que el levantamiento se realizaría en esa fecha, y, con el fin de apoyarme, ella misma comunicó el anuncio a la comunidad. Sin embargo, al recoger los formularios de cada persona, se hizo nuevamente la mención del carácter anónimo de las encuestas.

básicas necesarias para el análisis. Como medida adicional de protección, decidí encuestar únicamente a personas mayores de 18 años, evitando así las complejidades éticas asociadas con la participación de menores de edad en investigaciones sobre temas sensibles como los derechos sexuales y reproductivos. La única identificación específica que conservé fue la adscripción religiosa de los participantes, dato indispensable para el análisis comparativo entre comunidades y que me permite conocer en qué iglesia se levantó cada encuesta sin comprometer la identidad individual de los participantes. Una vez completado el levantamiento, mezclé sistemáticamente todos los formularios para evitar cualquier posible asociación entre respuestas y participantes específicos, incluso en mi propia percepción como investigadora.

Registro etnográfico y material visual

El registro durante la observación participante se limitó a descripciones generales consignadas en el diario de campo. En las Iglesias Incluyentes, las pocas fotografías tomadas se enfocaron en planos generales de los espacios físicos, evitando deliberadamente retratar personas específicas y siempre bajo autorización pastoral previa. Este material, que no fue utilizado en la presente tesis, permanece como registro personal no público. En los hogares de La Luz del Mundo, me abstuve completamente de realizar registros visuales o sonoros.

Transparencia y relaciones de campo

Mantuve transparencia constante sobre mi rol como investigadora. Los líderes religiosos de las tres comunidades fueron informados desde el primer contacto sobre los objetivos de mi investigación. Con el tiempo, algunos de los asistentes regulares identificaron mi presencia como investigadora, lo que contribuyó a crear un ambiente de confianza mutua. Durante todo el proceso, procuré mantener una actitud de respeto profundo hacia las formas de culto y las creencias de cada comunidad, posicionándome siempre desde una perspectiva de aprendizaje y comprensión.

Estas medidas éticas buscaron cumplir con estándares académicos básicos, procurando tener un compromiso personal con la dignidad y autonomía de las personas que generosamente compartieron sus perspectivas para esta investigación.

Procesamiento de los datos

El procesamiento de la base de datos se hizo mediante herramientas de análisis multivariado y técnicas de clasificación y agrupamiento. Como paso inicial, se llevó a cabo la limpieza de la base antes de iniciar los análisis. Posteriormente, se desarrolló el tratamiento de los datos en el software estadístico *Stata*.

En primer lugar, se realizó un análisis descriptivo de la base de datos, que incluyó la generación de estadísticas resumen para variables clave como edad, tiempo de pertenencia a la congregación y nivel educativo. Se calcularon medidas de tendencia central (media) y se examinaron las distribuciones mediante tablas de frecuencia y tablas de contingencia.

Posteriormente, se llevaron a cabo análisis bivariados para evaluar la relación entre variables sociodemográficas y pertenencia religiosa. Se utilizaron pruebas de independencia de chi-cuadrado para analizar la asociación entre variables categóricas como género, estado civil, orientación sexual y nivel de estudios con la afiliación religiosa.

Además, se realizó una segmentación de los datos a través de la categorización de variables, como la agrupación de edades en rangos etarios y la clasificación de niveles educativos, lo que permitió identificar patrones diferenciales dentro de la muestra.

Estos pasos iniciales sentaron las bases para el análisis posterior, realizado mediante herramientas de análisis multivariado. En particular, se empleó el análisis factorial para construir índices factoriales a partir de seis baterías de variables que evalúan la religiosidad, la secularización y cuatro dimensiones de los derechos sexuales y reproductivos.

Para la construcción de los índices, se implementó un análisis factorial exploratorio sin rotación, basado en relaciones policóricas, con el fin de sintetizar conjuntos de variables altamente correlacionadas en factores representativos de distintas dimensiones analizadas.

El proceso de creación de cada índice se llevó a cabo en varias etapas:

1. Exploración inicial de las variables: Se realizó un análisis de frecuencias mediante tablas de contingencia (comando *tabm*), primero para la muestra total y luego desagregado por cada tipo de congregación. Este procedimiento permitió examinar la distribución de las respuestas y detectar posibles patrones diferenciales entre los grupos analizados.
2. Evaluación de la confiabilidad: Se calculó el alfa de Cronbach para cada conjunto de variables con el objetivo de medir su consistencia interna y determinar si formaban un constructo estadísticamente confiable.
3. Construcción de la matriz de correlaciones policóricas: Se generaron matrices de correlación policórica entre las variables seleccionadas, permitiendo modelar relaciones entre variables ordinales. Posteriormente, se utilizó el índice de adecuación muestral de Kaiser-Meyer-Olkin (KMO) para evaluar la factibilidad del análisis factorial. En los casos en que el KMO fue bajo, se realizaron extracciones de variables con el propósito de incrementarlo, aplicando un criterio de unicidad para determinar qué variables conservar en cada índice.
4. Extracción de factores y predicción de valores del índice: Para las variables finalmente seleccionadas, se calculó la matriz factorial y se predijeron los valores de cada índice utilizando la técnica *factormat*. Esto permitió generar puntuaciones individuales que sintetizan la variabilidad en los ítems analizados.
5. Estandarización de los índices: Con el fin de facilitar la interpretación y comparación de los resultados, los valores obtenidos fueron transformados en puntuaciones *z* mediante el comando *egen std()*, asegurando que cada índice tuviera media cero y desviación estándar de uno.
6. Comparación entre congregaciones: Finalmente, se realizaron pruebas *t* de *Student* para muestras independientes, comparando las medias de los índices entre las dos congregaciones analizadas. Esto permitió identificar diferencias estadísticamente significativas en los niveles de religiosidad, secularización y valoración de derechos sexuales y reproductivos entre los grupos estudiados.

Este procedimiento se repitió para la construcción de los seis índices diferentes. Posteriormente, con los cuatro índices de derechos sexuales y reproductivos se construyó un índice de índices para medir la postura en el continuo progresismo-conservador en general, y se llevaron a cabo una serie de regresiones lineales para determinar en qué grado la religiosidad y la secularización influyen en la postura frente a los DSR.

En un segundo momento del análisis, a partir de los índices sobre DSR se buscó crear una propuesta tipológica. Para la construcción de esta, se realizó un análisis de conglomerados utilizando el método de enlace completo (completelinkage) sobre los índices que miden las posturas frente a los derechos sexuales y reproductivos (zaborto, zdlgbt, zreprod y zdsrp). Se generó un dendrograma con etiquetas por congregación religiosa (congrega) para observar visualmente las agrupaciones y se aplicaron las reglas de DUDA y Calinski-Harabasz con el fin de determinar el número óptimo de grupos.

A partir de ello, se generaron dos clasificaciones con tres y cuatro grupos, respectivamente, y se eligió la solución de cuatro grupos para su posterior análisis. Se exploró la relación entre los grupos resultantes y la afiliación religiosa mediante tabulaciones cruzadas y gráficos de medias. Posteriormente, se evaluó la relación entre los grupos y variables como religiosidad y la secularización a través de regresiones lineales.

Para visualizar la distribución de los casos según sus posturas, se implementó un análisis de escalamiento multidimensional (MDS), y se examinó la asociación entre grupo y afiliación religiosa mediante una prueba chi-cuadrado. Finalmente, se aplicó un análisis multivariado de varianza (MANOVA) y un análisis discriminante canónico (CANDISC) para confirmar la validez estadística de los tipos formados y describir las combinaciones de variables que mejor distinguen a cada grupo.

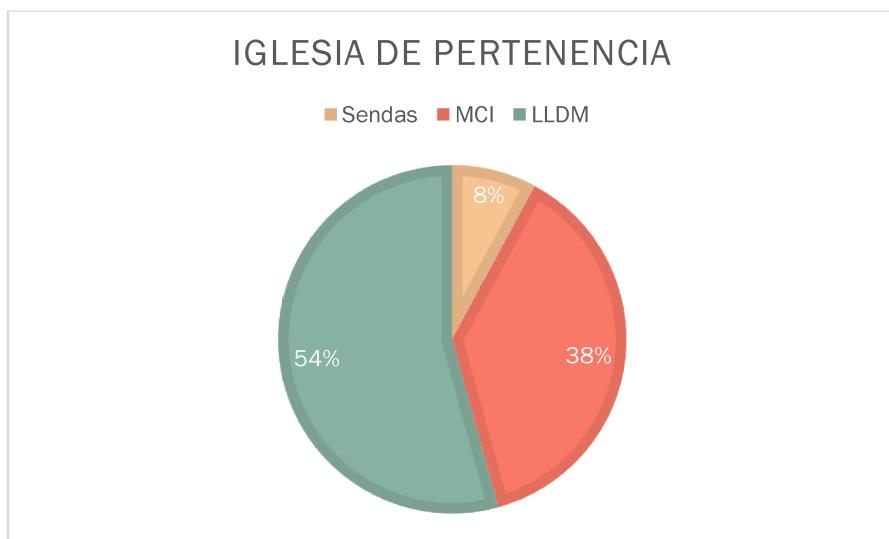
Composición de la muestra

a. Distribución por Iglesia

La muestra recolectada constó de un total de 140 encuestas levantadas en las tres iglesias. En el caso de Misión Cristiana Incluyente (MCI), se aplicaron 52 encuestas entre

sus dos sedes; en Sendas Iglesia Cristiana Incluyente, 12 encuestadas en su única sede; y en La Luz del Mundo, 76 encuestadas en la comunidad de El Pedregal II. Para las Iglesias Incluyentes, la muestra representa aproximadamente entre el 80% y el 95%²⁸ de sus integrantes mayores de 18 años. En el caso de La Luz del Mundo (LLDM), se encuestó a cerca del 36% de la población adulta.

Gráfico 1. Distribución de la muestra total por iglesia



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Encuesta sobre Religiosidad, Secularización y Derechos Sexuales y Reproductivos 2024

b. Edad

La variable *edad* recoge la información sobre la edad de las personas encuestadas en las tres congregaciones. La media de la muestra total es de 39 años.

Para analizar con mayor claridad la distribución etaria, se agruparon los datos en cinco cohortes:

- Jóvenes adultos (18-27 años)
- Adultos jóvenes (28-37 años)
- Adultos en edad media (38-47 años)

²⁸ Estos porcentajes fueron calculados con base en la asistencia promedio observada durante el trabajo de campo a los cultos de cada iglesia.

- Adultos mayores jóvenes (48-57 años)
- Adultos mayores (58-76 años)

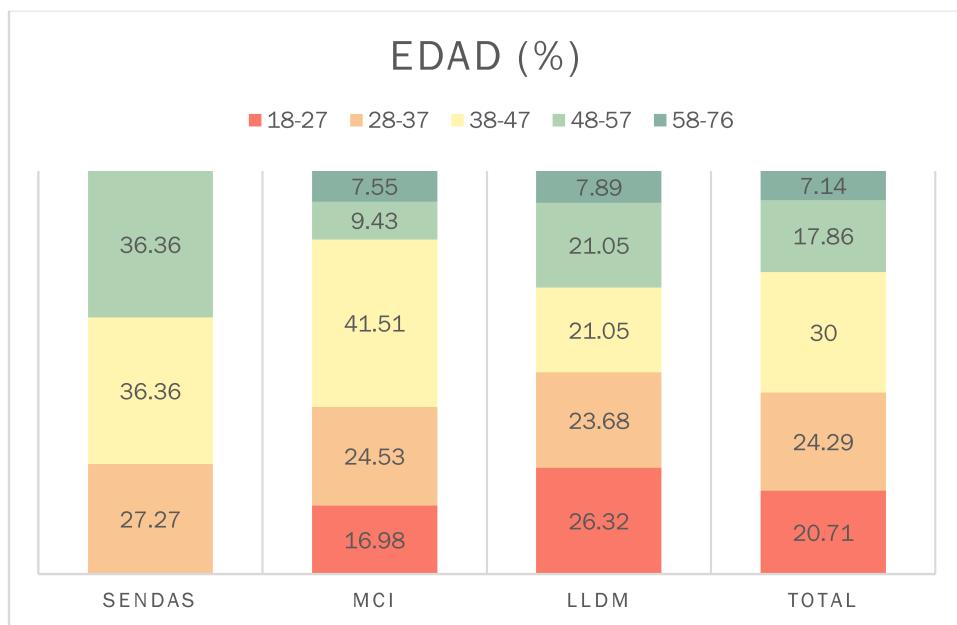
La decisión de dividir la edad en estas cinco cohortes responde a la necesidad de capturar las diferencias generacionales dentro de la muestra y analizar cómo las percepciones sobre los derechos sexuales y reproductivos varían en función del ciclo de vida. La segmentación se basa en criterios tanto demográficos como sociológicos, asegurando que cada grupo refleje etapas relevantes del desarrollo personal y social.

1. **Jóvenes adultos (18-27 años):** Esta cohorte incluye a quienes han alcanzado la mayoría de edad y están en procesos de formación académica, inserción laboral y consolidación de identidad social y política. Es un grupo clave para analizar tendencias de cambio y apertura generacional.
2. **Adultos jóvenes (28-37 años):** Comprende a quienes suelen estar en transición hacia la estabilidad laboral, familiar y económica. En esta etapa, las responsabilidades suelen aumentar, lo que puede influir en sus posturas sobre políticas públicas y derechos sociales.
3. **Adultos en edad media (38-47 años):** Esta cohorte coincide con la media de la muestra (39 años) y representa un segmento en el que muchas personas ya han consolidado su trayectoria laboral y familiar. Su posición en la estructura social puede hacer que sus posturas sean más estables en comparación con generaciones más jóvenes.
4. **Adultos mayores jóvenes (48-57 años):** Se trata de un grupo que comienza la transición hacia la vejez, con posibles cambios en su vida laboral (aproximación a la jubilación) y familiar (hijos independientes). Estas experiencias pueden influir en sus valores y en su percepción sobre los derechos estudiados.
5. **Adultos mayores (58-76 años):** Comprende a quienes han superado la edad media de la muestra y han experimentado transformaciones sociales y culturales desde una posición de mayor trayectoria vital. Suelen ser grupos con visiones más consolidadas, pero también pueden reflejar diferencias según su contexto de socialización.

Este esquema de cohortes permite analizar de manera más precisa las variaciones generacionales sin hacer divisiones arbitrarias o excesivamente amplias, facilitando así una mejor comprensión de las posturas en torno a los derechos sexuales y reproductivos dentro de las congregaciones estudiadas.

El siguiente gráfico muestra cómo se distribuyen estas cohortes dentro de cada congregación y en la muestra total:

Gráfico 2. Distribución de la edad por iglesia y cohorte



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Encuesta sobre Religiosidad, Secularización y Derechos Sexuales y Reproductivos 2024

Los datos muestran que LLDM y MCI son congregaciones con una notable diversidad etaria, mientras que Sendas presenta una composición más limitada en términos generacionales.

En el caso de Sendas, su población se distribuye en solo tres cohortes etarias, todas cercanas a la edad promedio de la muestra total (39 años), lo que indica que su comunidad no está conformada por grupos extremadamente jóvenes ni longevos.

Por otro lado, MCI está compuesta mayoritariamente por adultos en edad media, con una menor representación de adultos mayores jóvenes y adultos mayores.

En LLDM, la distribución etaria es más equilibrada. Aunque el grupo de jóvenes adultos (18-27 años) es el más numeroso, su tamaño no difiere significativamente de los adultos

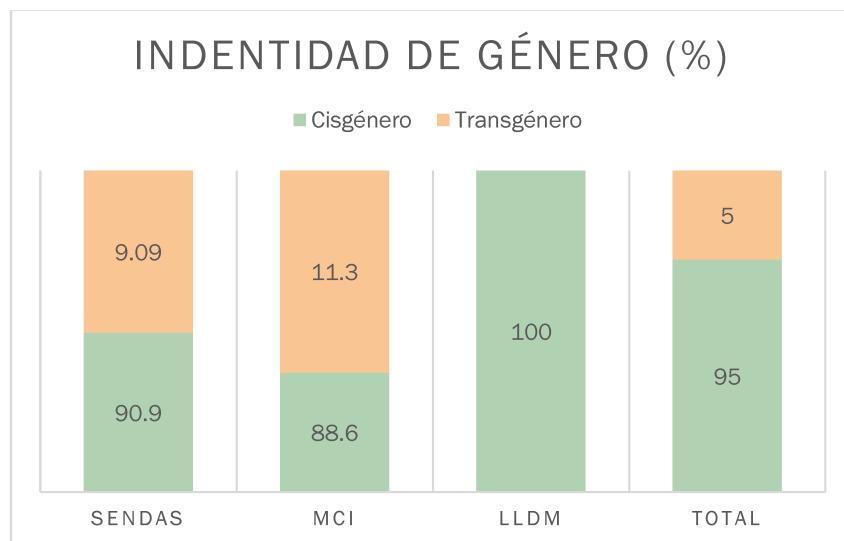
jóvenes (28-37 años), adultos en edad media (38-47 años) y adultos mayores jóvenes (48-57 años). En ambas congregaciones (MCI y LLDM), el grupo de adultos mayores (58-76 años) es el menos representado.

c. Género

La variable *genero* recoge la identidad de género de las personas encuestadas. Del total de la muestra, el 95% son personas cisgénero²⁹ y el 5% son personas transgénero.³⁰

Esta distribución varía de acuerdo con la congregación. El gráfico siguiente muestra la identidad de género por iglesia y en la muestra total:

Gráfico 3. Identidad de género por iglesia



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Encuesta sobre Religiosidad, Secularización y Derechos Sexuales y Reproductivos 2024

En LLDM, toda la población encuestada es cisgénero, mientras que en las Iglesias Incluyentes se encuentra el grupo de personas transgénero. Esto se debe a que estas iglesias surgieron dentro de la comunidad LGBT+, con una visión más abierta hacia la diversidad de identidades sexogenéricas.

Por otro lado, LLDM sigue una interpretación bíblica más tradicional, lo que explica que su comunidad esté conformada exclusivamente por personas cisgénero.

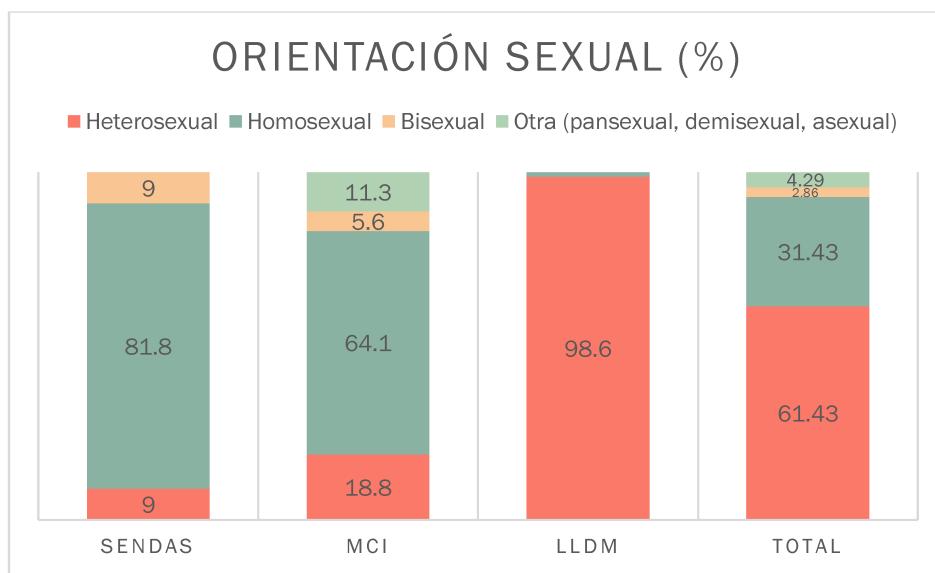
²⁹ Persona cuya identidad de género corresponde con el sexo asignado al nacer.

³⁰ Persona cuya identidad de género difiere del sexo que se le asignó al nacer. Es decir, no se identifica con el género socialmente asociado a su sexo biológico.

d. Orientación sexual

La variable *orientacion_sex* recopila información sobre la orientación sexual de los miembros de cada comunidad de fe. La siguiente gráfica muestra dicha distribución por grupo y en la muestra total:

Gráfico 4. Orientación sexual por iglesia



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Encuesta sobre Religiosidad, Secularización y Derechos Sexuales y Reproductivos 2024

Las Iglesias Incluyentes presentan una amplia diversidad en cuanto a orientación sexual, ya que surgieron como espacios seguros para esta comunidad, especialmente para personas homosexuales. Esto explica que la mayoría de sus integrantes pertenezcan a este grupo. Aunque en menor proporción, también hay presencia de personas bisexuales, pansexuales, demisexuales y asexuales, lo que contribuye a la diversidad dentro de estas congregaciones, en sintonía con sus marcos doctrinales. En contraste, en LLDM, donde la doctrina mantiene una postura más tradicional respecto a la diversidad sexual, la presencia de identidades fuera de la heteronorma es prácticamente nula.

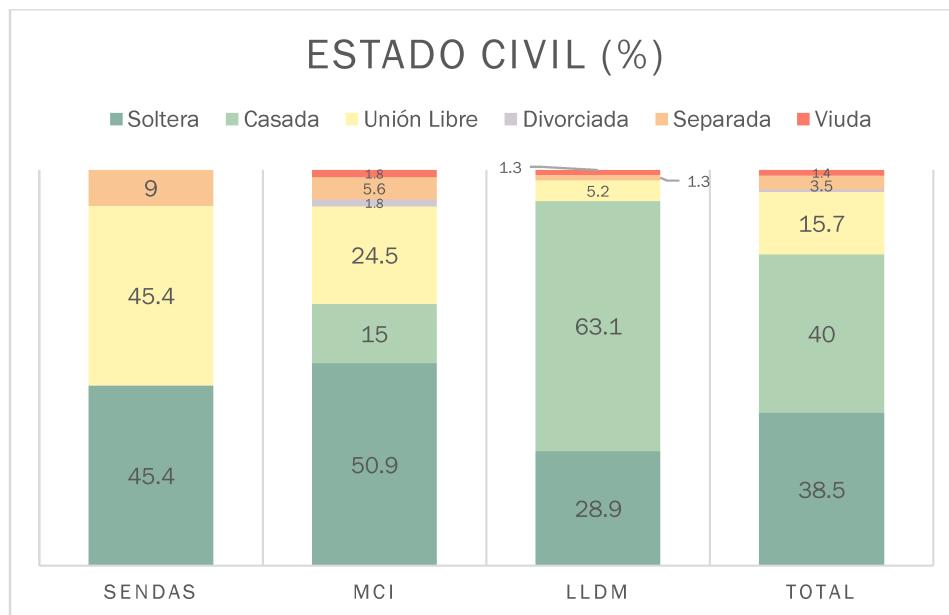
En este sentido, la muestra total de la base de datos está compuesta por un 61.4% de personas heterosexuales y un 38.5% pertenecientes a la comunidad LGBT+. Este dato es particularmente relevante para la investigación ya que, al analizar las valoraciones

sobre los derechos sexuales y reproductivos, será posible identificar tendencias en relación con la orientación sexual.

e. Estado civil

La variable *est_civil* recopila datos sobre el estado civil de las personas encuestadas. La siguiente gráfica muestra dicha distribución por grupo religioso y en la muestra total:

Gráfico 5. Estado civil por iglesia



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Encuesta sobre Religiosidad, Secularización y Derechos Sexuales y Reproductivos 2024

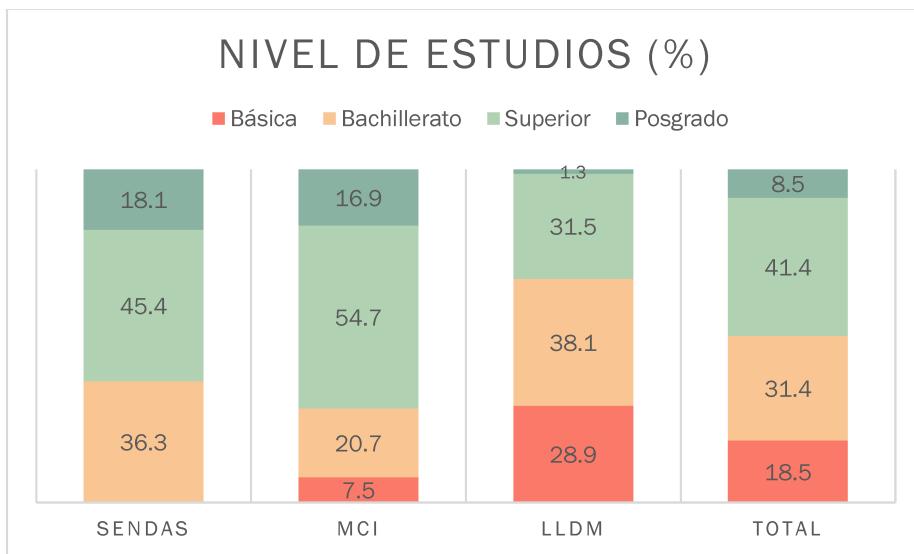
En LLDM, la mayoría de la población está casada (63%), seguida por un grupo significativo de personas solteras (30%). Las personas en unión libre representan un 5%, mientras que el porcentaje de personas separadas y viudas es aún menor. Esto se relaciona con la importancia del matrimonio dentro de la doctrina y los rituales de la Iglesia, lo que favorece la formalización de las uniones. En contraste, en MCI y Sendas predominan las personas solteras y en unión libre, mientras que los grupos de personas separadas, divorciadas, casadas y viudas son menos representativos.

f. Nivel de estudios

Esta variable (*nivel_est*) refleja el nivel educativo de la feligresía en las distintas iglesias. Su relevancia radica en que permite explorar posibles relaciones entre el nivel de estudios y las posturas valorativas. De este modo, es posible identificar si los cambios en la formación académica influyen en las posiciones frente a temas morales.

La siguiente gráfica muestra dicha distribución por grupo religioso y en la muestra total:

Gráfico 6. Nivel de estudios por iglesia



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Encuesta sobre Religiosidad, Secularización y Derechos Sexuales y Reproductivos 2024

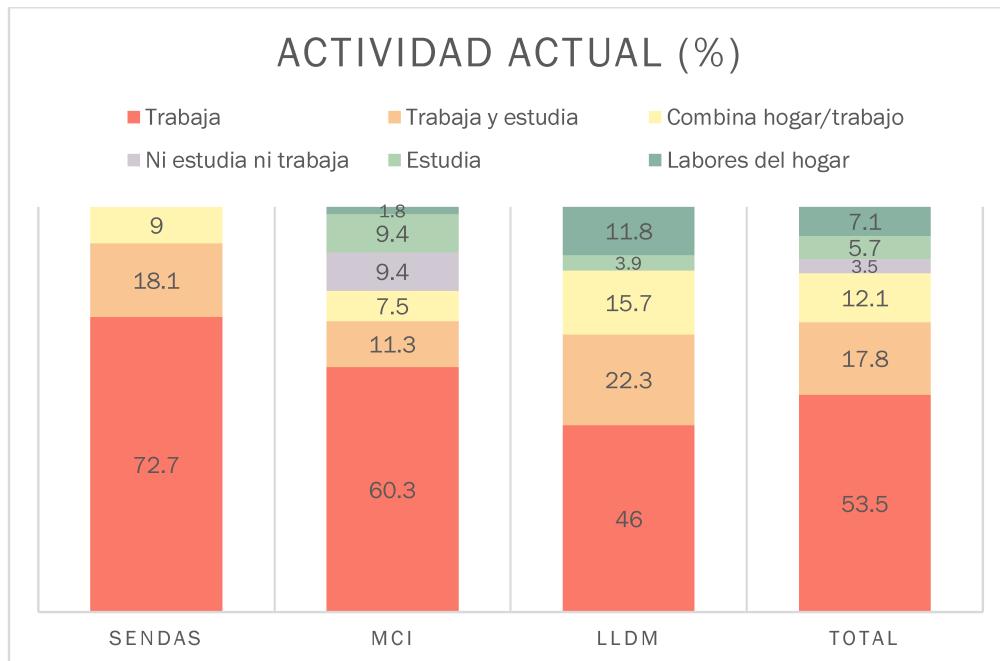
Las Iglesias Incluyentes presentan un mayor porcentaje de personas con nivel medio superior, superior y posgrado, mientras que en LLDM predominan aquellas con bachillerato, seguidas por quienes tienen educación superior y básica. Estos datos sugieren una mayor diversidad educativa dentro de LLDM, lo que podría traducirse en una mayor variedad de posturas valorativas, considerando la influencia de la educación en la formación de opiniones. En contraste, la feligresía de las Iglesias Incluyentes tiene mayoritariamente estudios universitarios, lo que podría generar una tendencia más homogénea en sus posturas valorativas.

g. Actividad

La variable sobre la actividad actual (*actividad*) permite identificar a qué actividades se dedican los miembros de las comunidades religiosas estudiadas y analizar si su cotidianidad transcurre principalmente en el ámbito público o privado.

La siguiente gráfica muestra dicha distribución por grupo religioso y en la muestra total:

Gráfico 7. Actividad actual de las personas por iglesia



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Encuesta sobre Religiosidad, Secularización y Derechos Sexuales y Reproductivos 2024

En los tres grupos, la mayoría de las personas tiene un trabajo. En menor medida, algunos combinan el trabajo con los estudios o con labores del hogar. Solo en MCI hay un pequeño grupo que ni trabaja ni estudia, mientras que en LLDM se encuentra el grupo más grande de quienes se dedican exclusivamente a las labores del hogar. El grupo más reducido en LLDM es el de quienes solo estudian, mientras que en MCI este grupo es más numeroso. En términos generales, en las tres comunidades religiosas, la mayoría de las personas desarrolla sus actividades principales en el espacio público, lo que podría tener peso a la hora de medir la secularización respecto a temas públicos.

h. Tiempo de pertenencia por Iglesia

La variable *tiempo_pertenencia* muestra los datos referentes al **tiempo de pertenencia** de los integrantes encuestados de cada una de las iglesias. El promedio de pertenencia de cada iglesia varía con base en el tiempo de vida de cada una de las congregaciones. Por ejemplo, Sendas en 2025 cumplirá 10 años de existencia, mientras que la comunidad LLDM en Pedregal de San Nicolás II tiene más de 30 años de haber nacido. Considerando este dato, es comprensible el hecho de que en LLDM el promedio de pertenencia sea de 31 años, además de que un considerable número de personas son creyentes de segunda y tercera generación. Por el contrario, es de esperarse que las Iglesias Incluyentes tengan un promedio de años de pertenencia mucho menor.

Sin embargo, el dato del tiempo de pertenencia a la iglesia en función del tiempo de vida de cada congregación no es un factor que comprometa significativamente el análisis de esta investigación. Por el contrario, refleja cómo los cambios sociales han impactado la diversidad religiosa en México, ya que el surgimiento y crecimiento de las Iglesias Incluyentes son resultado de una mayor apertura hacia la comunidad LGBT+.

La siguiente tabla muestra el promedio de pertenencia en años por Iglesia, así como la moda y la frecuencia:

Tabla 8. Tiempo de pertenencia a las Iglesias

Iglesia	Top Años de Pertenencia (Frecuencia)	Moda (años)	Promedio de Pertenencia	Mínimo	Máximo
Sendas	2 (2), 4 (2), 9 (1), 1 (1), 6 (1)	2 y 4	3.1 años	0.1	9
MCI	1 (7), 4 (6), 2 (4), 0.2 (5), 9 (2), 11 (1)	1	2.7 años	0.1	11
LLDM	40 (6), 35 (5), 23 (5), 20 (4), 21 (4), 11 (4)	40	31.1 años	9	56

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Encuesta sobre Religiosidad, Secularización y Derechos Sexuales y Reproductivos 2024

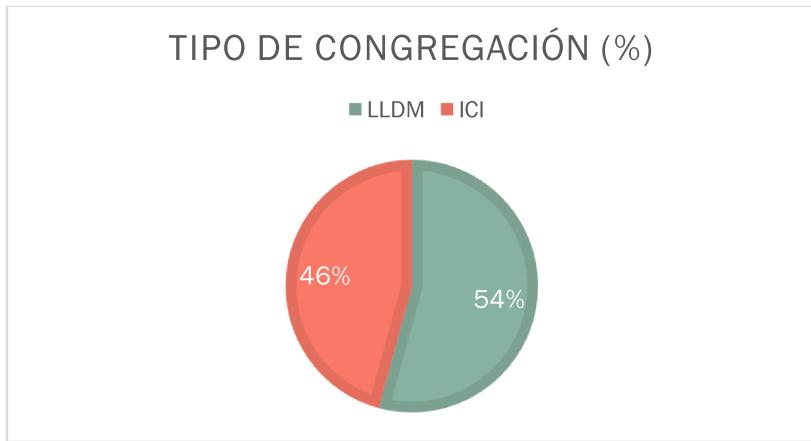
i. Tipo de congregación

La variable *congrega* se creó al agrupar las observaciones de Sendas y MCI en una sola categoría: Iglesias Cristianas Incluyentes (ICI). Esta decisión respondió a una razón técnica: equilibrar la muestra, de modo que ambas congregaciones (LLDM e Iglesias Cristianas Incluyentes) representaran aproximadamente el 50% de los casos.

Si bien Sendas y MCI tienen particularidades, comparten un propósito fundamental: ser un espacio de fe seguro para la comunidad LGBT+. Además, sostienen posturas similares en cuanto a la interpretación bíblica de la diversidad sexual. En contraste, LLDM mantiene una perspectiva doctrinal distinta sobre el tema. Por ello, la nueva variable permitirá comparar congregaciones con enfoques divergentes respecto a ciertos temas morales.

La siguiente gráfica muestra dicha distribución:

Gráfico 8. Tipo de congregación



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Encuesta sobre Religiosidad, Secularización y Derechos Sexuales y Reproductivos 2024

Los análisis estadísticos subsecuentes se hicieron en función de esta nueva variable que agrupa a la muestra total en estas dos congregaciones: Iglesias Cristianas Incluyentes (Sendas y Misión Cristiana Incluyente; en adelante ICI) e Iglesia La Luz del Mundo (LLDM). Con esta base empírica sólida, el siguiente capítulo presenta los hallazgos del análisis estadístico y su interpretación a la luz del marco teórico desarrollado.

CAPÍTULO V. ANÁLISIS DE COMUNIDADES RELIGIOSAS: RELIGIOSIDAD, SECULARIZACIÓN Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

Introducción

En el presente capítulo se desarrolla el análisis detallado las de tres dimensiones fundamentales de esta investigación: religiosidad, secularización y posturas valorativas frente a los derechos sexuales y reproductivos (DSR). A partir de los datos cuantitativos recabados mediante la encuesta aplicada en las dos comunidades religiosas contrastantes incluidas en este estudio —La Luz del Mundo (LLDM) e Iglesias Cristianas Incluyentes (ICI)—, este ejercicio analítico busca explorar las complejas relaciones que se establecen entre estas dimensiones, desafiando concepciones lineales y deterministas ampliamente aceptadas en la literatura.

El objetivo principal del capítulo es examinar empíricamente cómo interactúan estas tres dimensiones en comunidades religiosas con marcos doctrinales y trayectorias institucionales distintas. De manera específica, se pretende: 1) evaluar la relación entre religiosidad y secularización en los niveles meso (grupal) y micro (individual); 2) analizar el vínculo entre secularización, religiosidad y posturas valorativas frente a los DSR; y 3) identificar tipologías que permitan comprender la heterogeneidad de posiciones dentro de las congregaciones estudiadas.

Estructuralmente, el capítulo se organiza en cuatro secciones principales. La primera presenta la metodología empleada para la construcción de los seis índices factoriales que operacionalizan las dimensiones de análisis: uno para medir religiosidad, otro para evaluar secularización, y cuatro adicionales orientados a captar distintos aspectos de los DSR (interrupción voluntaria del embarazo, derechos reproductivos, derechos LGBT+ y su integración en instituciones públicas). La segunda sección expone los resultados comparativos entre LLDM e ICI para cada uno de estos índices, destacando diferencias y similitudes significativas. La tercera parte desarrolla un análisis relacional que explora las interacciones complejas entre las tres dimensiones, cuestionando supuestos teóricos tradicionales y proponiendo interpretaciones alternativas. Finalmente, la cuarta sección presenta una propuesta tipológica basada en análisis de conglomerados, que permite identificar perfiles valorativos transversales a las adscripciones religiosas.

El análisis presentado se apoya en técnicas estadísticas como análisis factorial, pruebas t de Student, regresiones lineales, análisis de conglomerados y análisis discriminante canónico, complementadas con una interpretación sociológica que contextualiza y da sentido a los hallazgos cuantitativos. Este enfoque mixto permite no solo describir patrones de asociación entre variables, sino también comprender los procesos sociales que subyacen a dichas asociaciones, ofreciendo una perspectiva más matizada y profunda sobre cómo las comunidades religiosas contemporáneas negocian su relación con la secularización y los derechos sexuales y reproductivos.

Índices de medición

A partir de la operacionalización de las tres dimensiones analíticas del estudio y con base en los datos recabados mediante la encuesta, se construyeron seis índices factoriales: uno para medir el grado de religiosidad, otro para evaluar el nivel de secularización, y cuatro adicionales orientados a captar el grado de aceptación de distintos derechos sexuales y reproductivos.

Para la construcción de los índices, se siguió un procedimiento basado en técnicas de análisis factorial, orientado a identificar dimensiones latentes comunes a un conjunto de variables observadas. El primer paso consistió en seleccionar los grupos de variables conceptualmente relacionadas entre sí para cada dimensión. Posteriormente, se evaluó la consistencia interna de cada grupo mediante el coeficiente alfa de Cronbach, con el objetivo de verificar si las variables compartían una estructura común que justificara su agregación.

Una vez superada esta etapa, se calculó la matriz de correlaciones policóricas, dado que la mayoría de las variables eran ordinales. A partir de esta matriz, se aplicó un análisis factorial (*factormat*) con el fin de extraer componentes latentes. En todos los casos, se optó por retener un solo factor, bajo el supuesto de que existía una dimensión subyacente predominante que explicaba la mayor parte de la covarianza entre las variables.

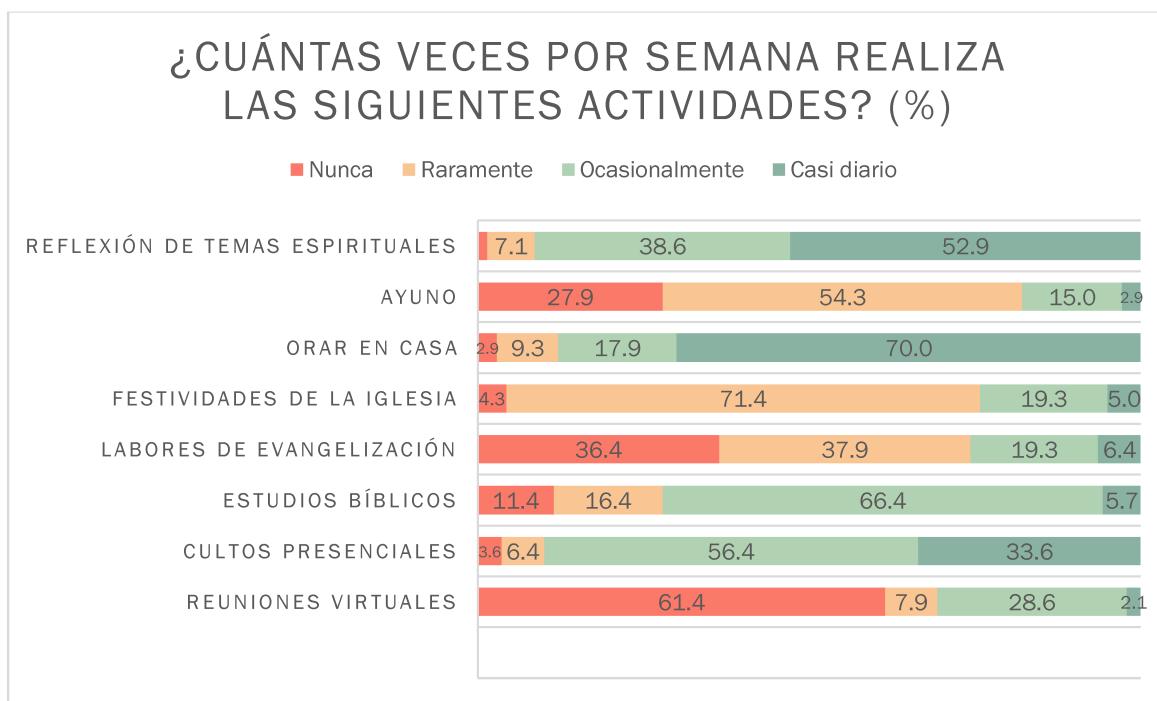
Durante el proceso, se aplicaron criterios técnicos como el índice KMO y los valores de unicidad para depurar los conjuntos de variables, descartando aquellas que no contribuían significativamente al modelo factorial. Finalmente, se generaron los puntajes factoriales asociados al primer factor, los cuales fueron estandarizados para facilitar su interpretación y posterior análisis el cual se realizó primero en la muestra total y después de forma comparativa entre grupos: Iglesia La Luz del Mundo (LLDM) e Iglesias Cristianas Incluyentes (ICI).

Índice de religiosidad: medición y análisis

El índice de religiosidad desarrollado para esta investigación evalúa la frecuencia con que los participantes realizan diversas prácticas vinculadas a su fe, tanto en el ámbito institucional como personal. Este índice se construyó a partir de variables como asistencia a reuniones virtuales, cultos presenciales, estudios bíblicos, actividades de evangelización, participación en festividades, oración en casa, ayuno y reflexión sobre temas espirituales.

La distribución de las variables en la muestra total se puede observar de la siguiente manera:

Gráfico 9. Variables de religiosidad

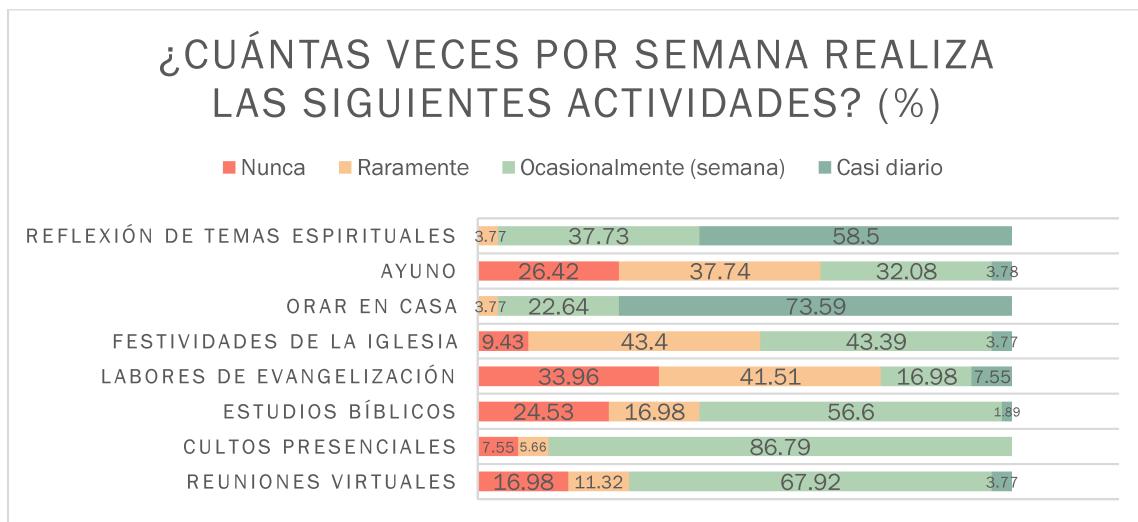


Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Encuesta sobre Religiosidad, Secularización y Derechos Sexuales y Reproductivos 2024

Las actividades con mayor frecuencia de realización fueron "reflexión en temas espirituales", "orar en casa" y "cultos presenciales". Esta distribución sugiere que la religiosidad de los participantes se construye tanto desde dimensiones institucionales como individuales, sin una tendencia marcada hacia alguna de ellas.

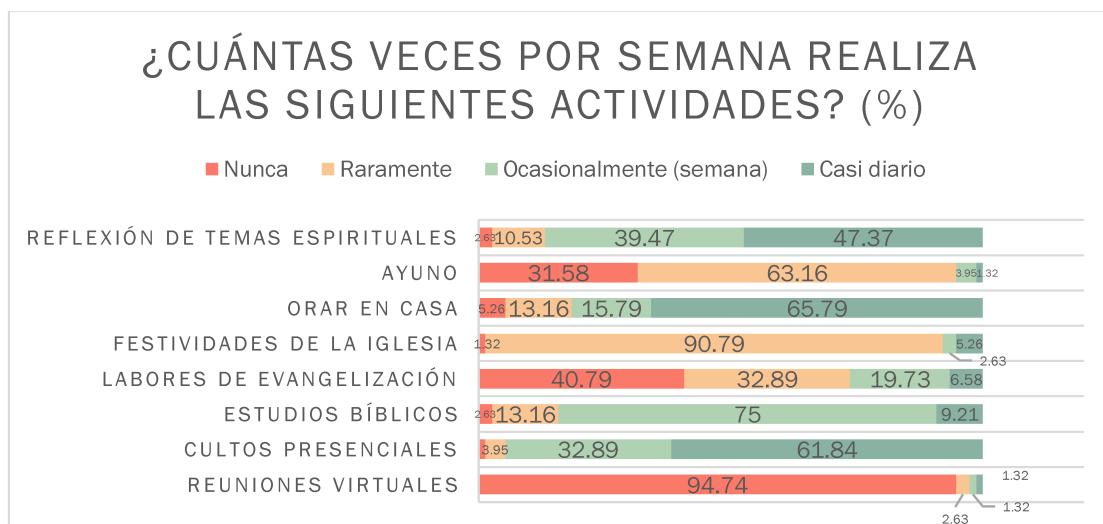
La distribución de las variables por grupo religioso es la siguiente:

Gráfico 10. Variables de religiosidad en las ICI



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Encuesta sobre Religiosidad, Secularización y Derechos Sexuales y Reproductivos 2024

Gráfico 11. Variables de religiosidad en LLDM



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Encuesta sobre Religiosidad, Secularización y Derechos Sexuales y Reproductivos 2024

Desafíos metodológicos

La medición de la religiosidad enfrentó varios retos:

1. Heterogeneidad de prácticas: Aunque se buscaron actividades comunes a los tres grupos religiosos, algunas como reuniones virtuales o festividades mostraron frecuencias muy distintas entre congregaciones. Por ejemplo, los

cultos presenciales en La Luz del Mundo (LLDM) ocurren diariamente (hasta tres veces al día), mientras que en las Iglesias Incluyentes se realizan principalmente los domingos. Las reuniones virtuales son habituales en las Iglesias Incluyentes pero inexistentes en LLDM.

2. Consistencia interna limitada: El Alfa de Cronbach obtenido (0.60) indicó una correlación baja entre las variables, sugiriendo que podrían no estar midiendo exactamente el mismo constructo.
3. Adecuación muestral: La prueba de Kaiser-Meyer-Olkin (KMO) aplicada a la matriz policórica arrojó un valor inicial de 0.64, reflejando la falta de homogeneidad de las variables.

Para mejorar la consistencia del índice, se realizaron pruebas eliminando variables con mayor unicidad. Tras varias iteraciones, se excluyeron "cultos presenciales" y "estudios bíblicos", lo que incrementó el KMO a 0.67. Aunque este valor sigue siendo moderado, se decidió mantenerlo por dos razones fundamentales. En primer lugar, aumentarlo significativamente habría requerido eliminar más variables, resultando en una medición demasiado limitada de la religiosidad. Y segundo, se priorizó conservar la diversidad de dimensiones del fenómeno, aunque esto implicara aceptar un nivel menor de homogeneidad estadística.

Se evaluó la posibilidad de crear índices separados para cada congregación, pero se optó por un índice único que permitiera la comparación entre grupos, asumiendo las implicaciones metodológicas de esta decisión. Este enfoque reconoce que la religiosidad es un fenómeno complejo cuya medición debe considerar matices específicos para cada contexto congregacional.

Tras estandarizar la variable (zrelig), la prueba t de Student reveló que las Iglesias Incluyentes presentan un índice de religiosidad más alto que LLDM, con una diferencia de -0.81 ($p=0.00$).

Estos hallazgos deben interpretarse considerando las limitaciones metodológicas expuestas. La comparación entre grupos mantiene su validez dentro del marco empleado, pero debe entenderse en función de las particularidades de cada comunidad

religiosa y de las características específicas de las prácticas medidas (ver Tabla A3 del Anexo A).

Índice de secularización: medición y análisis

Entendemos por secularización el proceso mediante el cual la religión deja de ocupar una posición central en la estructuración de la sociedad, convirtiéndose en una esfera diferenciada que coexiste con otras áreas sociales. Su operacionalización se basa en la identificación de cuatro dimensiones mediante las cuales se evalúa la descentralización de la religión en el espacio público a nivel meso: autonomía decisional frente a lo religioso, diferenciación política-religiosa, diferenciación institucional Estado-Iglesia, y relevancia social de la religión.

El índice construido permite el grado de inclusión de las creencias religiosas en asuntos de la esfera pública, a partir de variables del cuestionario que reflejan el nivel de secularización individual. Estas variables incluyen: importancia de la fe, fuerza de la fe, decisiones basadas en la fe, consulta de decisiones con líderes religiosos, influencia de las creencias religiosas en opiniones políticas, importancia de los valores religiosos para el orden social, relevancia de las creencias religiosas de candidatas y candidatos, apoyo a políticas públicas basadas en valores religiosos, inclusión de educación religiosa en escuelas públicas, aplicación de valores religiosos en temas de salud pública, e identidad religiosa como rol en la comunidad.

El objetivo del índice es evaluar en qué medida la fe influye en la visión de los individuos sobre asuntos públicos y políticos. Un mayor nivel de secularización implica una menor influencia de lo religioso en la toma de decisiones y en la formación de opiniones sobre temas sociales y políticos; en contraste, un menor nivel de secularización refleja una mayor centralidad de la religión en estos ámbitos.

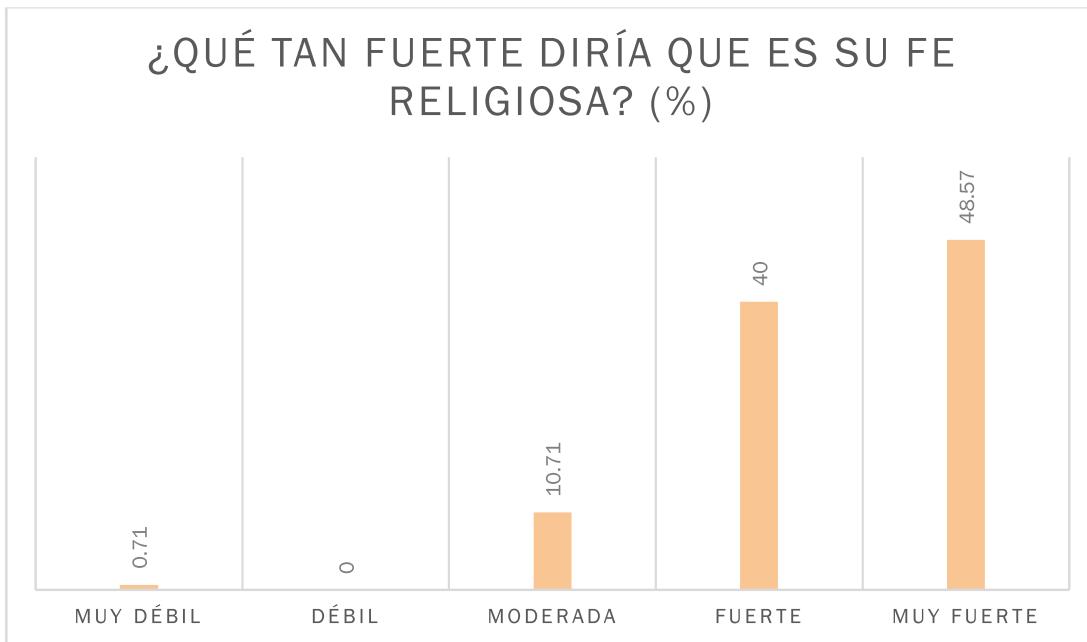
La distribución de las variables en la muestra total muestra que, al trabajar con comunidades de fe institucionalizadas, se parte de personas para quienes la fe religiosa ocupa un lugar central en sus vidas. En particular, las variables relacionadas con la toma de decisiones personales a partir de consultas con líderes religiosos permiten observar cómo esa centralidad de la fe da lugar a formas de agencia compartida, donde figuras religiosas influyen en decisiones individuales. Esto sugiere que dicho mecanismo podría extenderse también a la toma de decisiones en ámbitos públicos o políticos.

Gráfico 12. Variables de secularización en la muestra total



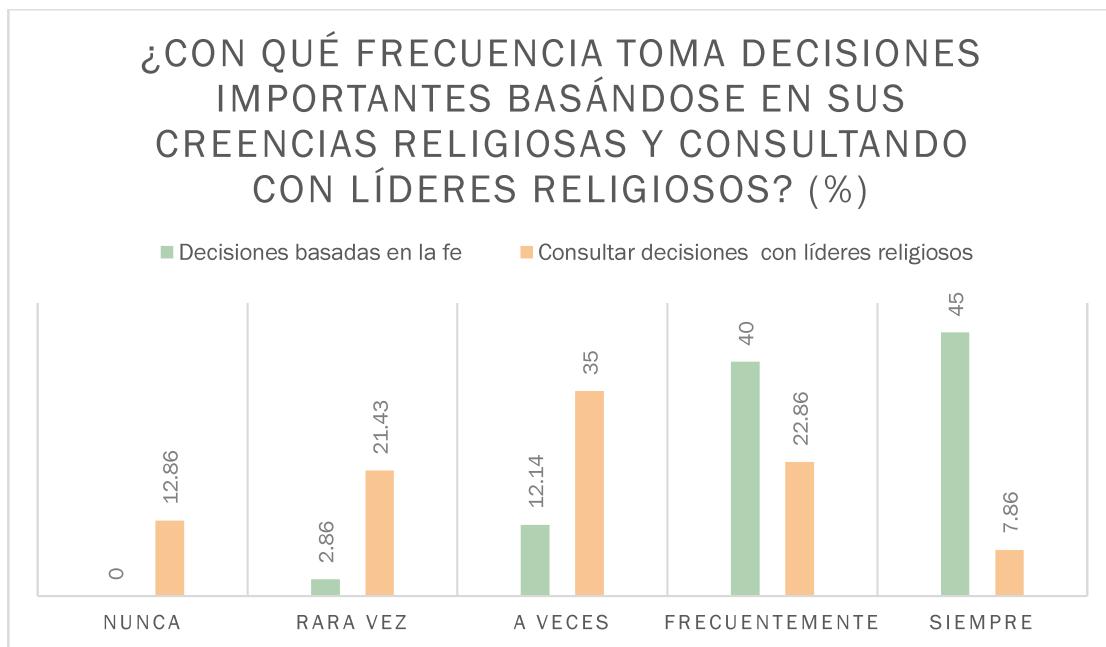
Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Encuesta sobre Religiosidad, Secularización y Derechos Sexuales y Reproductivos 2024

Gráfico 13. Variables de secularización en la muestra total



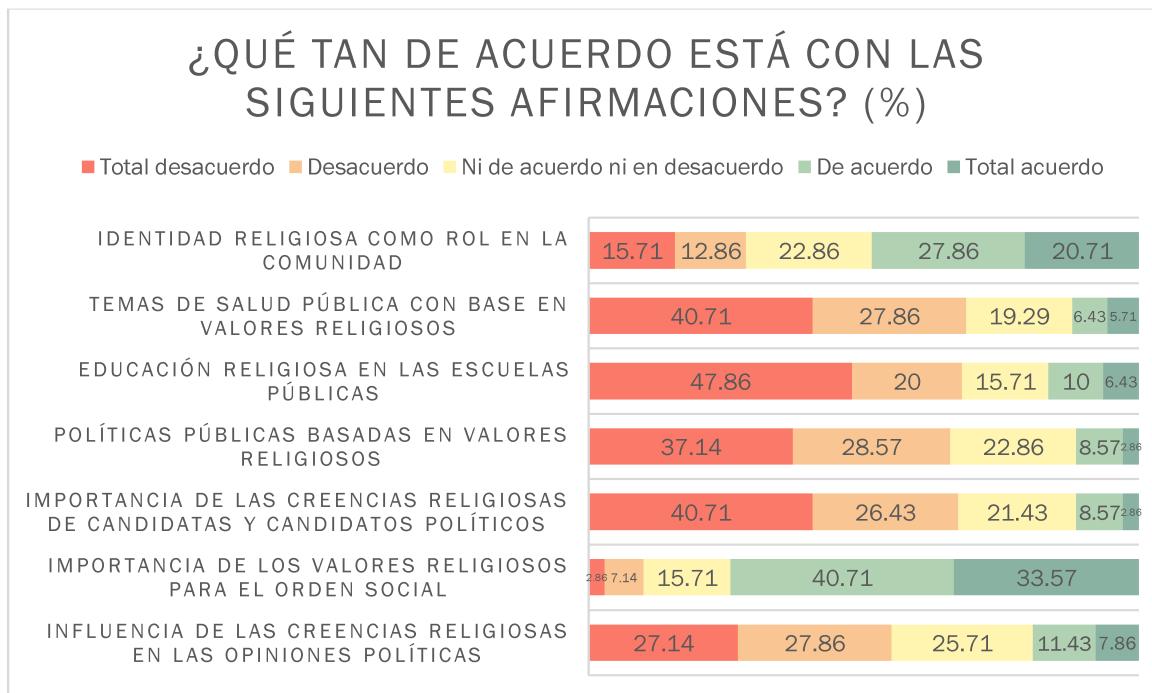
Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Encuesta sobre Religiosidad, Secularización y Derechos Sexuales y Reproductivos 2024

Gráfico 14. Variables de secularización en la muestra total



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Encuesta sobre Religiosidad, Secularización y Derechos Sexuales y Reproductivos 2024

Gráfico 15. Variables de secularización en la muestra total



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Encuesta sobre Religiosidad, Secularización y Derechos Sexuales y Reproductivos 2024

La tabla anterior muestra que, aunque la fe tiene un peso significativo —el 85 % de las personas toma decisiones frecuentemente basadas en ella y el 55 % lo hace rara o frecuentemente considerando la opinión de líderes religiosos—, en general se observa una tendencia hacia la diferenciación funcional entre lo religioso y lo público. Esto se refleja en que, para la mayoría de las afirmaciones evaluadas, las respuestas se concentraron en los niveles de “desacuerdo” y “total desacuerdo”, lo que sugiere una posible inclinación hacia la secularización individual.

Tabla 9. Cargas factoriales (matriz patrón)

Variable	Factor 1
imp_fe	0.2464
fort_fe	0.1338
dec_bas_fe	0.2401
dec_lid_reg	0.3911
cren_infl_~c	0.6064
relig_moral	0.2131
vot_creyen~s	0.7656
pp_relig	0.8249
educ_relig	0.8153
saludp_relig	0.8606
ident_relig	0.267

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Encuesta sobre Religiosidad, Secularización y Derechos Sexuales y Reproductivos 2024

La Tabla 9 revela un patrón significativo respecto a la relación entre religión y esfera pública. Las variables con cargas factoriales más elevadas (superiores a 0.75) corresponden específicamente a cuatro temas clave: la influencia de creencias religiosas en el voto (0.7656), la fundamentación de políticas públicas en valores religiosos (0.8249), la presencia de educación religiosa en escuelas públicas (0.8153) y la influencia de valores religiosos en temas de salud pública (0.8606).

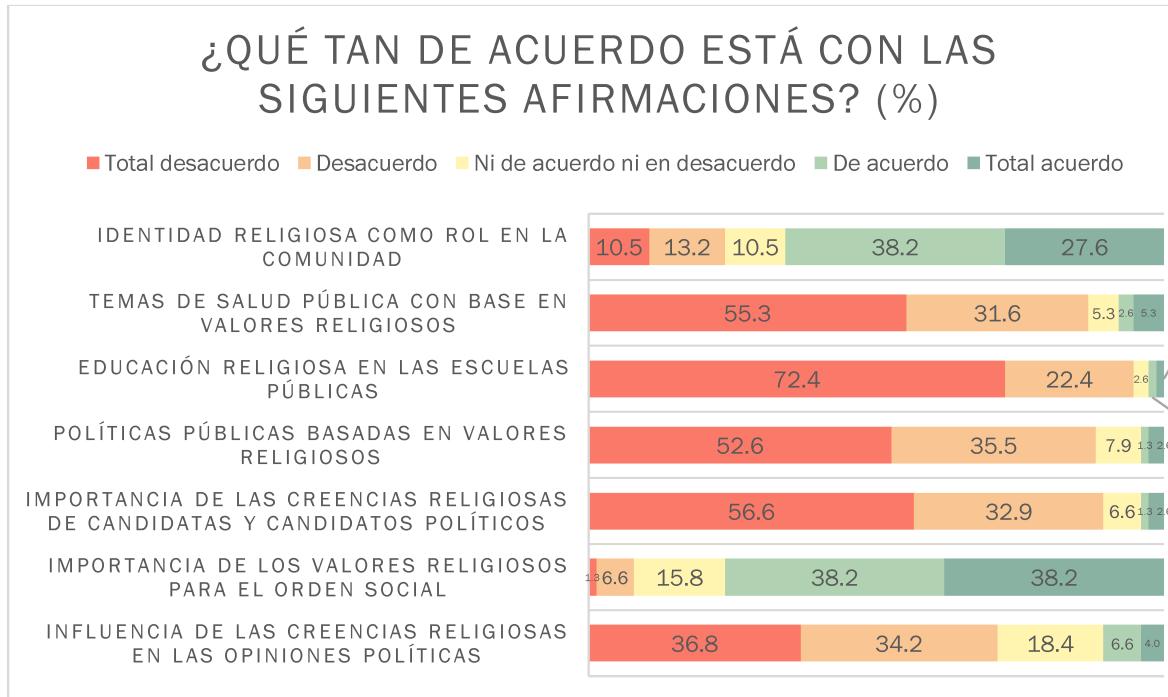
Estas variables con mayor carga factorial comparten un elemento conceptual común: evalúan directamente la disposición de las personas encuestadas a mantener

separadas o integradas las esferas religiosa y política. Constituyen indicadores precisos del grado de diferenciación funcional entre religión y otras instituciones sociales, lo que representa el aspecto central del proceso de secularización. En contraste, las variables relacionadas con aspectos más personales de la religiosidad (imp_fe, fort_fe, dec_bas_fe) presentan cargas factoriales considerablemente menores, lo que refuerza la interpretación de que el factor extraído captura específicamente la dimensión de la secularización.

Esta estructura factorial valida la pertinencia del índice construido para evaluar empíricamente uno de los componentes fundamentales de la secularización: la diferenciación estructural de la esfera religiosa respecto a la esfera pública, tal como lo plantea dicho paradigma.

Las siguientes gráficas muestran la distribución por congregación para algunas de las variables relacionadas con la secularización:

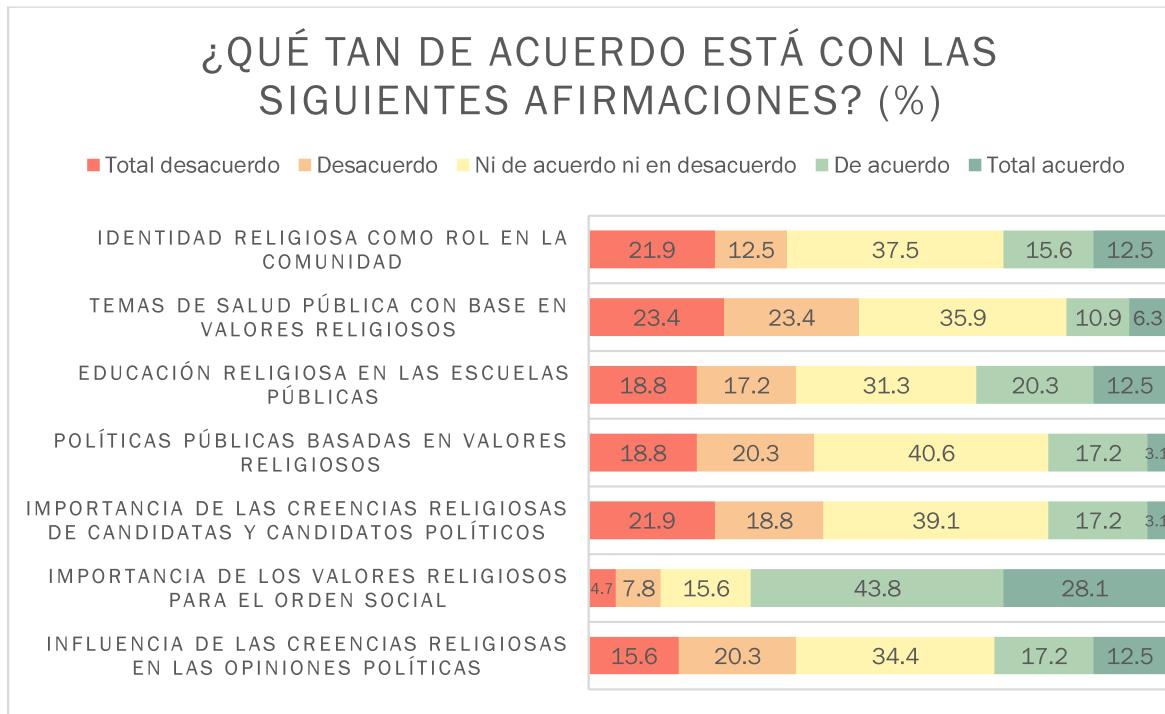
Gráfico 16. Variables de secularización en LLDM



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Encuesta sobre Religiosidad, Secularización y Derechos Sexuales y Reproductivos 2024

Aunque la membresía de LLDM considera su fe un aspecto fundamental en su vida (ver Tablas B1, B2 y B3 del Anexo B), los datos de la gráfica 16 muestran que más del 70% de sus integrantes están en desacuerdo o totalmente en desacuerdo con la idea de que sus creencias religiosas guíen sus decisiones en ámbitos como la educación, la política electoral o asuntos de interés público.

Gráfico 17. Variables de secularización en las ICI



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Encuesta sobre Religiosidad, Secularización y Derechos Sexuales y Reproductivos 2024

De manera similar, la membresía de las ICI reconoce un papel importante de la fe en su vida (ver Tablas B4, B5 y B6 del Anexo B). Sin embargo, a diferencia de LLDM, la gráfica 17 muestra que menos del 50% de sus integrantes están en desacuerdo o totalmente en desacuerdo con la idea de que sus creencias religiosas influyan en sus decisiones sobre educación, política electoral o asuntos de interés público.

La consistencia interna de las variables se evaluó mediante el Alfa de Cronbach, obteniendo un coeficiente de 0.75, lo que indica una correlación moderada y confiable. La prueba de adecuación muestral de Kaiser-Meyer-Olkin (KMO) aplicada a una primera matriz policórica arrojó un valor de 0.67, considerado aceptable. Posteriormente, se realizó una prueba excluyendo la variable sobre la identidad religiosa como rol en la

comunidad (*ident_relig*), lo que elevó el KMO a 0.74. Con esta última prueba, se construyó el índice de secularización.

Tras estandarizar la variable (*zsecular*), se realizó una prueba *t* de Student para comparar las medias del índice de secularización entre las congregaciones. Para interpretar los resultados, es importante considerar que los valores negativos del índice indican mayor secularización, mientras que los valores positivos reflejan menor secularización o mayor religiosidad. Así, una media más negativa en un grupo significa que sus integrantes presentan un nivel más alto de secularización en comparación con otro grupo cuya media sea menos negativa o positiva.

Los resultados muestran que las Iglesias Incluyentes tienen un índice de secularización significativamente más bajo que LLDM, con una diferencia de -1.087 entre ambas. El valor *p* ($\text{Pr}(|T| > |t|)$) es 0.00, lo que indica que la diferencia entre las medias es altamente significativa. La media del índice de secularización en LLDM es de -0.49, mientras que en las Iglesias Incluyentes es de 0.59 (ver Tabla A4 del Anexo A).

Religiosidad y secularización: un análisis de la relación entre ambos fenómenos

Diferencias entre comunidades religiosas

El análisis comparativo entre La Luz del Mundo (LLDM) y las Iglesias Cristianas Inclusivas (ICI) revela hallazgos significativos sobre la relación entre religiosidad y secularización. Los resultados muestran que LLDM presenta un índice de religiosidad más bajo que las ICI, con una diferencia de -0.81. Este dato inicial nos permite explorar la relación frecuentemente planteada en la literatura especializada: a mayor religiosidad, menor nivel de secularización.

Efectivamente, LLDM exhibe un nivel de secularización mayor que las ICI, lo que inicialmente parece confirmar esta relación inversa. Sin embargo, es necesario matizar esta interpretación, pues el análisis más detallado revela complejidades que cuestionan la linealidad de dicha relación.

Cuestionamiento del paradigma clásico de secularización

La lectura canónica de la secularización sugiere que este proceso conlleva una diferenciación de esferas sociales donde la religión pierde plausibilidad como instancia ordenadora. Según esta lectura, la secularización debería manifestarse en la privatización de lo religioso, resultando en una disminución de su presencia en la esfera pública.

Sin embargo, los hallazgos desafían este paradigma. El hecho de que una iglesia como LLDM presente simultáneamente un marco normativo religioso visible³¹ y un índice de secularización por encima de la media contradice la expectativa de que la secularización implica necesariamente un desvanecimiento de lo religioso. Este hallazgo sugiere que pueden coexistir sólidas estructuras religiosas con procesos de secularización avanzados.

³¹ Por *marco normativo religioso visible* se entiende que la Iglesia La Luz del Mundo (LLDM) mantiene de forma clara y explícita un conjunto de normas, valores, prácticas y estructuras que regulan la vida de sus miembros desde una perspectiva religiosa. Estas directrices son perceptibles tanto para quienes forman parte de la comunidad como para observadores externos. Esta visibilidad se ve reforzada por la madurez institucional de la Iglesia, tanto a nivel general como en la congregación local estudiada, así como por los largos años de pertenencia de muchos de sus fieles, como se muestra en la Tabla 8.

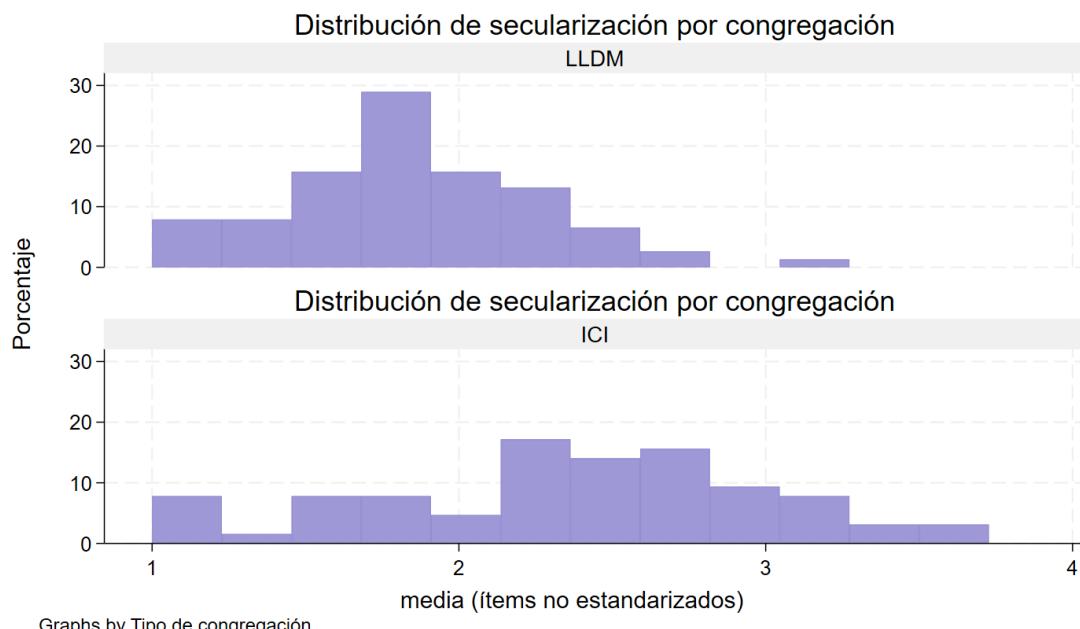
Niveles de análisis de la secularización

Para comprender mejor estos resultados aparentemente contradictorios, es útil considerar los niveles de análisis propuestos por Dobbelaere (2004). Este autor distingue manifestaciones de la secularización en los niveles macro (sociedad), meso (grupal) y micro (individual). En el nivel meso, su propuesta sugiere que, para que en los grupos religiosos haya secularización, lo sacro debe dejar de tener una importancia central.

Sin embargo, esta investigación, con comunidades religiosas institucionalizadas, revela que puede haber procesos de secularización aun cuando lo religioso continúa siendo un elemento central. De hecho, ambas congregaciones reportaron altos porcentajes cuando se les preguntó por la importancia de la fe en sus vidas, lo que refuerza la idea de que no es requisito que la religión deje de importar o pierda su institucionalización para dar paso a procesos de secularización.

Distribución heterogénea de la secularización

Histograma 1. Distribución de secularización



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Encuesta sobre Religiosidad, Secularización y Derechos Sexuales y Reproductivos 2024

El Histograma 1 muestra la distribución de los niveles de secularización en ambas congregaciones. En el caso de LLDM, observamos una tendencia hacia la izquierda, indicando una mayor diferenciación de lo religioso como ordenador en lo público. Por otro lado, aunque las ICI muestran una tendencia contraria, la distribución no es uniforme, con una visible agrupación cerca del centro. Esto evidencia una pluralidad de grados de secularización dentro de la misma comunidad religiosa, lo que nos impide caracterizarla simplemente como "poco" o "muy" secular.

Esta heterogeneidad dentro de cada congregación sugiere que la secularización no opera de manera uniforme incluso dentro de comunidades religiosas específicas, lo que añade complejidad a cualquier intento de establecer relaciones lineales entre religiosidad y secularización.

Por otro lado, las características particulares de cada comunidad estudiada generaron expectativas específicas que fueron parcialmente refutadas. Por un lado, se podría haber anticipado que las ICI, surgidas de un movimiento que cuestiona interpretaciones religiosas tradicionales y que ha florecido en contextos de creciente secularización y laicización, presentarían niveles de secularización por encima de la media. Sin embargo, los resultados mostraron lo contrario.

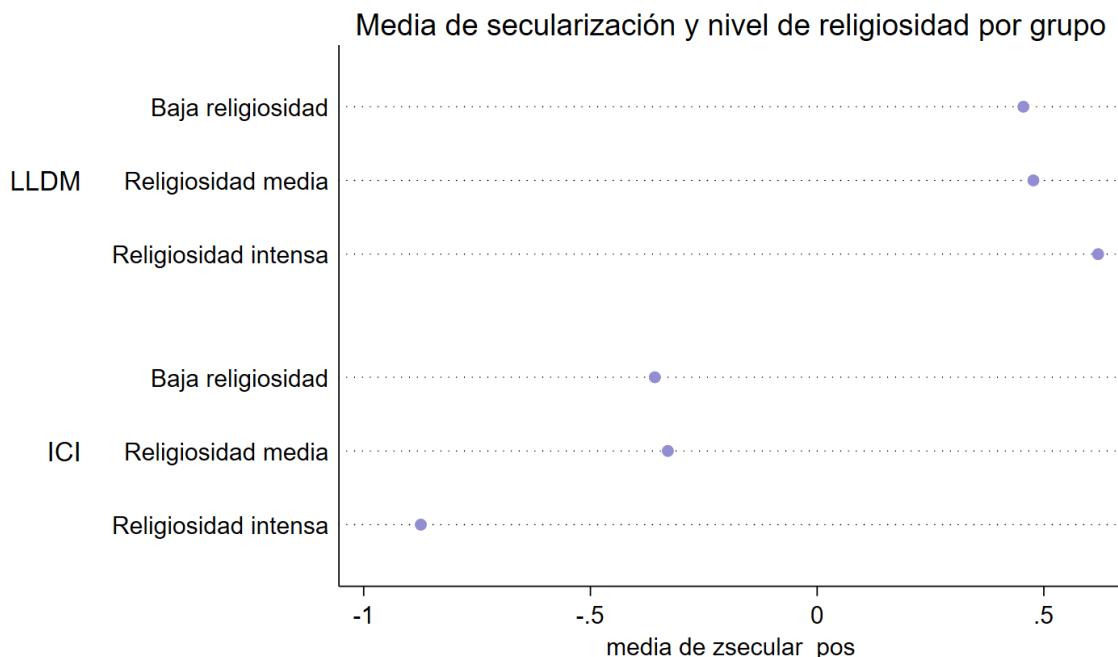
Por otro lado, LLDM, con una postura doctrinal más tradicional en diversos temas, pero con un respeto institucional hacia el Estado laico, presentó un índice de secularización superior al promedio. Este hallazgo resulta particularmente significativo y desafía las concepciones sobre la relación entre tradicionalismo religioso y resistencia a la secularización.

Asimismo, los resultados obtenidos sugieren que la relación entre religiosidad y secularización está mediada por los diversos espacios en donde las personas se socializan. Las iglesias constituyen solo uno de estos espacios, junto con los entornos laborales, familiares, educativos, entre otros. Esta multiplicidad de influencias complejiza cualquier intento de establecer correlaciones directas entre los niveles de religiosidad y secularización.

Nivel de religiosidad y secularización por grupo

Mediante el Gráfico 18 podemos observar la distribución de tres niveles de religiosidad³² en relación con la media de secularización³³ por congregación.

Gráfico 18. Distribución de religiosidad y secularización por grupo



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Encuesta sobre Religiosidad, Secularización y Derechos Sexuales y Reproductivos 2024

Contrario a la hipótesis comúnmente aceptada en la literatura sociológica, según la cual mayor religiosidad se asocia con menor capacidad para separar creencias religiosas de las decisiones en el espacio público (es decir, menor secularización), los datos muestran patrones heterogéneos y, en algunos casos, contraintuitivos.

En el caso de LLDM, los resultados son particularmente interesantes. Aquí, tanto los individuos con baja religiosidad como aquellos con religiosidad intensa exhiben altos niveles de secularización, siendo esta última categoría la que muestra la mayor

³² Para facilitar el análisis, se recodificó el índice de religiosidad para tener tres niveles: baja, media e intensa.

³³ Para facilitar el análisis, se recodificó el índice de religiosidad de modo que valores negativos o por debajo de la media puedan ser interpretados como mayor secularización, y viceversa.

separación entre creencias religiosas y decisiones públicas dentro de la congregación. Además, los datos sugieren que el nivel de religiosidad no es un factor que determine la diferencia en el grado de secularización, pues en los tres niveles la diferencia en la secularización es mínima.

Este fenómeno sugiere que, en LLDM, la intensidad de las prácticas religiosas no necesariamente implica una menor disposición a adoptar una postura secular en asuntos públicos. Una posible explicación radica en las características específicas de esta congregación, que puede fomentar una forma de religiosidad pragmática y adaptativa. Por ejemplo, si LLDM promueve la participación activa de sus miembros en espacios sociales o políticos donde la neutralidad religiosa es valorada, es probable que incluso los individuos más religiosos internalicen estas normas y desarrollen una capacidad para diferenciar entre lo privado y lo público. Además, la identidad colectiva de LLDM podría facilitar esta coexistencia: ser parte de una comunidad fuertemente cohesionada puede permitir que los miembros mantengan sus creencias religiosas como algo personal, mientras participan plenamente en un mundo secularizado sin experimentar conflictos internos significativos.

El contexto social también juega un papel importante; si los miembros de LLDM viven en entornos donde la secularización está ampliamente aceptada, podrían adaptarse fácilmente a esta dinámica, incluso al mismo tiempo que mantienen prácticas religiosas intensas, en este punto cobra especial relevancia la contextualización geográfica de este estudio al ser desarrollado en CDMX con características particulares relacionadas con la diversidad religiosa y el fortalecimiento del régimen laico (ver Capítulo I). A esto se añade el hecho de que esta Iglesia tiene una fuerte cultura de respeto a la laicidad del Estado llevándola, incluso, a manifestarse públicamente en defensa por la separación Estado-Iglesias.³⁴

³⁴ Durante el levantamiento de encuestas en la comunidad de La Luz del Mundo, en repetidas ocasiones fui testigo de debates entre familiares respecto a las respuestas proporcionadas. Por ejemplo, algunas personas cuestionaban a quienes se oponían a la legalización del aborto en México, argumentando que “a nosotros nos han enseñado que debemos respetar las decisiones de los demás, aunque vayan en contra de nuestras creencias”. Otros participantes, en cambio, recurrían a la noción de laicidad del Estado para justificar sus posturas en temas relacionados con la presencia de lo religioso en el espacio público.

Por otro lado, las ICI presentan una relación más alineada con la hipótesis tradicional. En esta congregación, los niveles de secularización disminuyen a medida que aumenta la religiosidad, alcanzando su punto más bajo entre los individuos con religiosidad intensa. Esto indica que, en las ICI, existe una conexión más directa entre las creencias religiosas y su influencia en las decisiones públicas. La cultura interna de esta congregación parece enfatizar la aplicación de principios religiosos en todos los aspectos de la vida, incluidos los espacios públicos, lo que reduce la posibilidad de que los individuos separen lo religioso de lo secular.

Este enfoque podría reflejar una visión más integral de la fe, donde las creencias religiosas no solo guían la vida privada, sino que también deben formar las interacciones sociales y políticas. En este sentido, las ICI podrían estar priorizando la integración de valores religiosos en todas las áreas de la vida.

No obstante, ello no significa que las y los participantes carezcan de la capacidad de distinguir entre lo público o político y lo religioso. Como se mostró en el Histograma 1, la distribución de los niveles de secularización individual es diversa y no está concentrada en un solo extremo del continuo. Además, a nivel institucional también existen indicios de que comprenden las formas en que lo religioso puede manifestarse en el espacio público sin vulnerar el principio de separación entre el Estado y las iglesias, por mencionar un aspecto. Un ejemplo de ello es el caso de Misión Cristiana Incluyente que, al haber obtenido su registro como asociación religiosa ante la Secretaría de Gobernación, demuestra su reconocimiento y respeto hacia las instituciones estatales.

Por otro lado, la participación de estas Iglesias en el ámbito público —mediante actividades como el apoyo a grupos vulnerables, la participación en marchas durante el mes del orgullo y diversas acciones de labor social— constituye un indicador de que la intensidad de su fe y su nivel de religiosidad pueden coexistir con prácticas seculares. Esta articulación no representa, en ningún momento, una amenaza al respeto por el Estado laico, a diferencia de lo que frecuentemente se plantea en la literatura, donde se suele considerar a los grupos religiosos no católicos como potencialmente peligrosos en este sentido.

Además, si se considera el tiempo de existencia de las congregaciones, resulta comprensible que en las ICI haya una menor diferenciación entre lo canónico y lo secular. Estas iglesias aún están en proceso de consolidación y expansión como comunidades de fe, centrando sus esfuerzos en su propio desarrollo interno más que en su inserción en el ámbito social.³⁵ En contraste, LLDM, con una trayectoria mucho más larga, ha tenido mayor oportunidad para construir y gestionar relaciones con las instituciones públicas, lo que podría explicar su posicionamiento más definido frente a lo secular.

El contraste entre ambas congregaciones subraya la importancia de considerar no solo el nivel de religiosidad individual, sino también el contexto organizacional y cultural en el que esta religiosidad se expresa. Las diferencias observadas entre LLDM e ICI sugieren que cada congregación interpreta y promueve la religiosidad de manera distinta, lo que tiene implicaciones profundas para la forma en que sus miembros navegan la tensión entre lo religioso y lo secular. En LLDM, la secularización parece ser compatible con una religiosidad intensa, mientras que en las ICI, la relación entre ambos conceptos sigue una trayectoria más convencional, donde mayor religiosidad implica menor secularización.

Desde una perspectiva teórica, estos hallazgos cuestionan la generalización de que mayor religiosidad siempre lleva a una menor secularización. En lugar de eso, proponen que la relación entre religiosidad y secularización es contextual y depende de factores específicos, como las prácticas comunitarias, la ideología congregacional y las relaciones con el espacio público. Este análisis abre nuevas preguntas sobre cómo las instituciones religiosas influyen en la capacidad de sus miembros para separar creencias religiosas de decisiones públicas, y cómo estas interacciones varían según el contexto social y religioso.

En conclusión, los datos presentados ofrecen una perspectiva matizada sobre la compleja interacción entre religiosidad y secularización. Mientras que las ICI siguen una

³⁵ Esto no significa que las ICI estén ausentes del ámbito público. De hecho, participan activamente en eventos como la marcha del orgullo y realizan labores sociales en cárceles o con grupos vulnerables. No obstante, estas acciones no se orientan únicamente desde una lógica de compromiso social, sino que son entendidas principalmente como expresiones de un deber cristiano.

tendencia más tradicional, LLDM presenta una dinámica inesperada donde incluso los individuos más religiosos muestran altos niveles de secularización. Estos resultados destacan la necesidad de analizar la religiosidad no solo en términos de intensidad, sino también en el marco de las prácticas y culturas específicas de las congregaciones.

Religiosidad y secularización: una relación no lineal

Este análisis exploratorio nos permite establecer tres conclusiones preliminares importantes. En primer lugar, la relación entre religiosidad y secularización no es lineal ni unidireccional, sino que presenta múltiples matices y complejidades que deben ser considerados. En segundo, es posible la coexistencia de fuertes marcos institucionales religiosos con procesos avanzados de secularización, lo que cuestiona las lecturas clásicas que postulan una incompatibilidad entre ambos fenómenos. Y, por último, la heterogeneidad en los niveles de secularización dentro de las mismas comunidades religiosas sugiere la importancia de analizar factores adicionales, como los diversos espacios de socialización y las características individuales de los creyentes.

Aunque este estudio no profundizó en las características sociodemográficas o razones personales que llevan a cada individuo a posicionarse como más o menos secular, estos hallazgos iniciales proporcionan un valioso punto de partida para futuras investigaciones que busquen comprender mejor la compleja interacción entre religiosidad y secularización en contextos religiosos a nivel meso y micro.

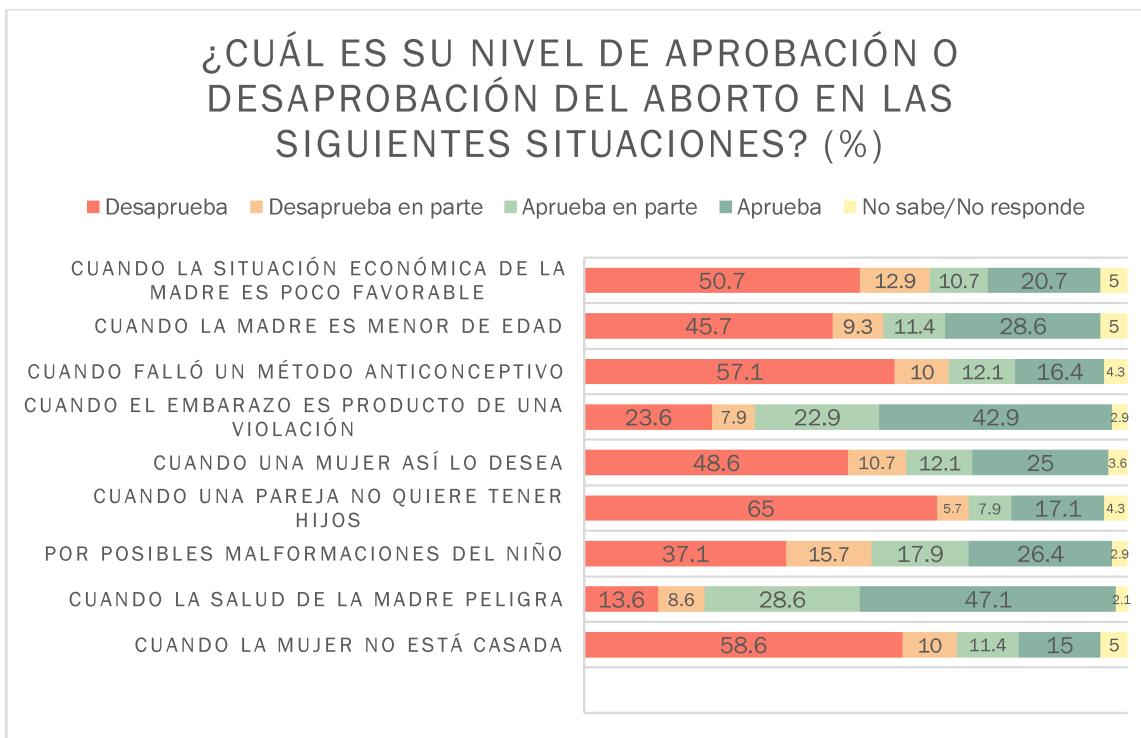
Índice de aprobación de la interrupción voluntaria del embarazo

Para medir las posturas valorativas frente a los derechos sexuales y reproductivos —la tercera dimensión de análisis de este estudio—, se construyeron cuatro índices que permiten ubicar a las congregaciones en un continuo que va del conservadurismo al progresismo. Cada índice corresponde a un grupo específico de derechos sexuales y reproductivos. El primero de ellos permite rastrear el grado de apoyo o rechazo hacia la interrupción voluntaria del embarazo (aborts).

Este índice factorial se construyó a partir de las variables del cuestionario relacionadas con el nivel de aprobación o desaprobación del aborto en distintas circunstancias: cuando la mujer no está casada, cuando la salud de la madre peligra, cuando es posible que el niño nazca con malformaciones físicas, cuando una pareja casada no quiere tener hijos, cuando una mujer así lo desea, cuando el embarazo es producto de una violación, cuando falló un método anticonceptivo, cuando la madre es menor de edad, cuando la situación económica de la madre es poco favorable; además, nivel de acuerdo o desacuerdo de que la interrupción del embarazo sea legal en todo México.

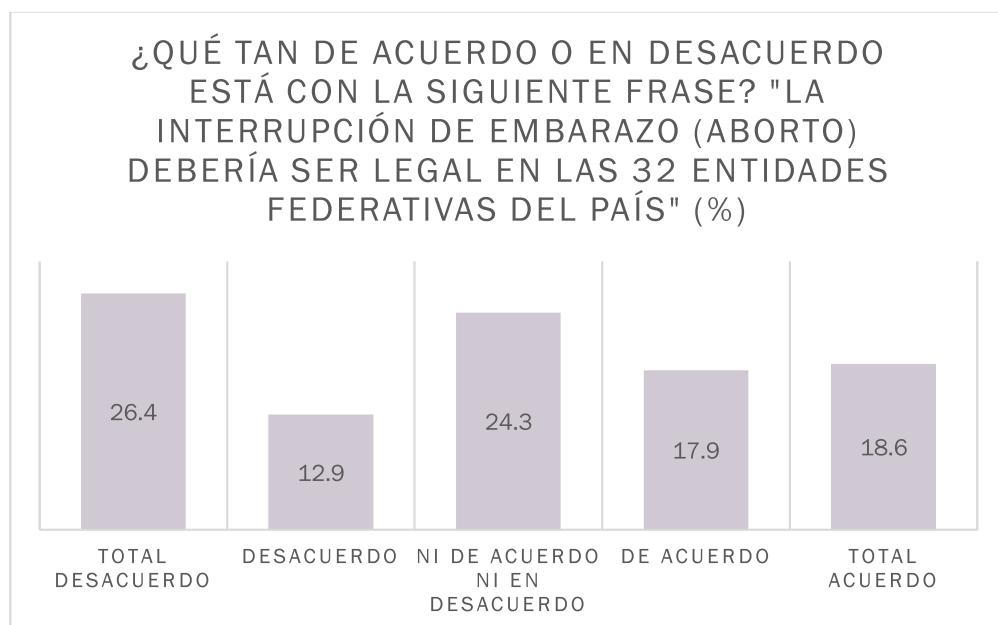
La distribución de las variables en la muestra total se puede observar de la siguiente manera:

Gráfico 19. Variables relacionadas con la interrupción del embarazo en la muestra total



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Encuesta sobre Religiosidad, Secularización y Derechos Sexuales y Reproductivos 2024

Gráfico 20. Variables relacionadas con la interrupción del embarazo en la muestra total



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Encuesta sobre Religiosidad, Secularización y Derechos Sexuales y Reproductivos 2024

Las gráficas muestran que la aceptación del aborto varía según las circunstancias. La opción menos aceptada es cuando una pareja no desea tener hijos, seguida de los casos en que la mujer no está casada o el método anticonceptivo falló, con una desaprobación que supera el 50% de la muestra total. En contraste, la interrupción del embarazo en situaciones de violación o cuando la salud de la madre está en riesgo es más aceptada, alcanzando cerca del 50% en la opción "aprueba", y aumentando aún más al considerar quienes lo "aprueban en parte". Aun así, no hay una tendencia completamente polarizada, ya que se observan algunas variaciones en las respuestas.

Es importante señalar que, aunque en un porcentaje mínimo, hubo personas que no respondieron. En algunos casos, esto se debió a que consideraban que la decisión sobre el aborto es un asunto exclusivo de la mujer.³⁶

En cuanto a la legalización o despenalización del aborto en México, el 39.3% de los encuestados está en desacuerdo o totalmente en desacuerdo, mientras que el 36.5% está de acuerdo o totalmente de acuerdo. La diferencia entre ambas posturas es mínima; sin embargo, en el grupo que no aprueba la despenalización, hay un mayor porcentaje de personas en total desacuerdo, mientras que, en el grupo que la aprueba, las respuestas "de acuerdo" y "total acuerdo" tienen frecuencias similares. Un tercer grupo corresponde a quienes se posicionaron de manera neutral, es decir, ni a favor ni en contra, y se posiciona cercano al porcentaje de quienes están totalmente en desacuerdo sobre el tema.

Contrario a lo que se podría suponer, la relación entre creencias religiosas y rechazo al aborto no es absoluta. Los datos muestran la presencia de posturas progresistas dentro de las comunidades estudiadas. Este hallazgo coincide con otras encuestas aplicadas a personas creyentes;³⁷ sin embargo, lo relevante en este caso es que los datos provienen de comunidades específicas cuya postura doctrinal sobre este tema es generalmente tradicional.³⁸

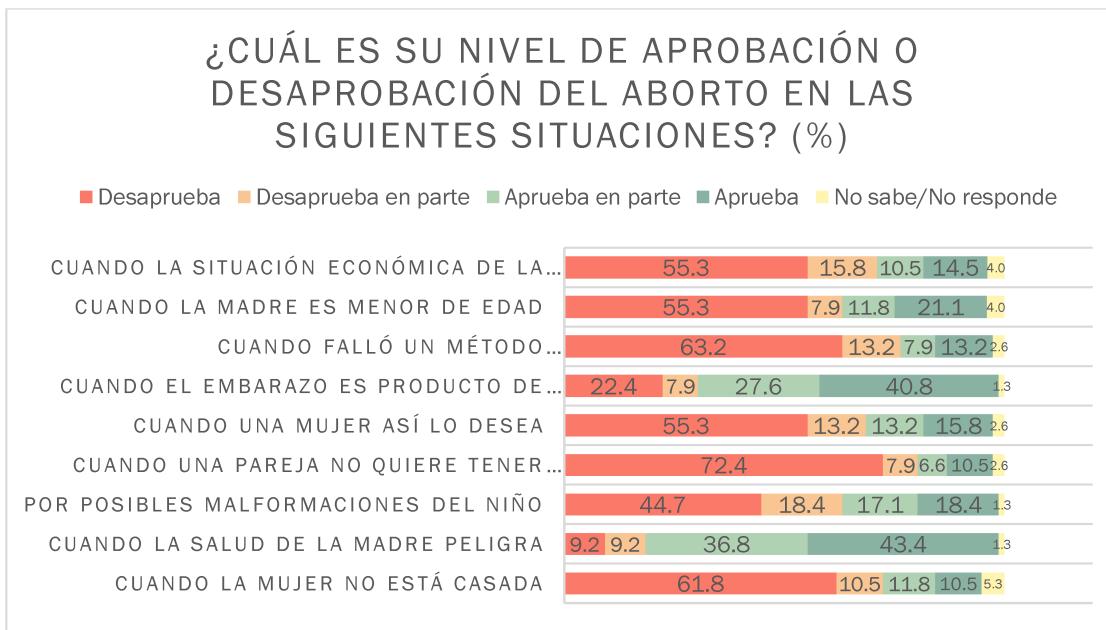
³⁶ En uno de los cuestionarios, una persona optó por no responder ninguna pregunta sobre el aborto en determinadas circunstancias, argumentando: "No es mi cuerpo, no opino". Y en otro más, una persona respondió: "no importa lo que yo piense, el aborto ya es legal en México".

³⁷ Véase: Encuesta de Opinión sobre Religión, Política y Sexualidad en México (2021).

³⁸ Es conocido que la postura doctrinal de la Iglesia La Luz del Mundo considera que la vida inicia desde la concepción (la fecundación del óvulo), en el caso de Misión Cristiana Incluyente y Sendas Iglesia

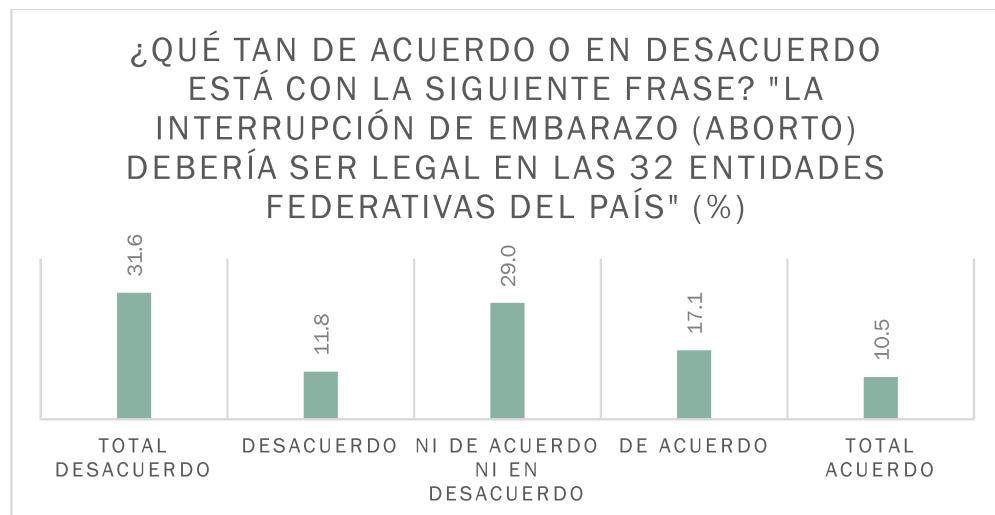
Las siguientes gráficas muestran la distribución de la aprobación o desaprobación de la interrupción del embarazo por congregación:

Gráfico 21. Variables relacionadas con la interrupción del embarazo en LLDM



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Encuesta sobre Religiosidad, Secularización y Derechos Sexuales y Reproductivos 2024

Gráfico 22. Variables relacionadas con la interrupción del embarazo en LLDM



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Encuesta sobre Religiosidad, Secularización y Derechos Sexuales y Reproductivos 2024

Cristiana Incluyente la postura es parecida. Mediante charlas informales con las pastoras y pastores de estas comunidades pudimos conocer que también consideran el inicio de la vida desde su concepción.

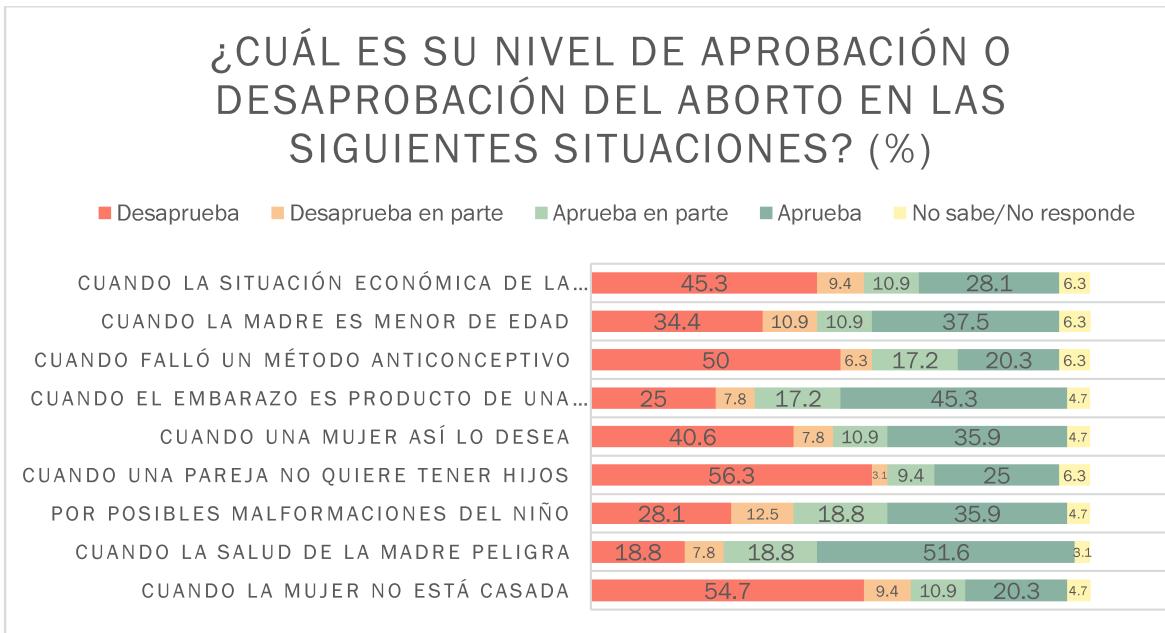
En La Luz del Mundo, la desaprobación del aborto en distintas circunstancias alcanza hasta un 72% cuando una pareja no quiere tener hijos, seguida de casos en los que falló un método anticonceptivo o cuando la mujer no está casada. En términos generales, prevalece el rechazo a la interrupción del embarazo en ciertas situaciones; sin embargo, existe aprobación en casos donde la salud de la madre está en riesgo o cuando el embarazo es producto de una violación.

A pesar de la postura de la Iglesia sobre el origen de la vida, un 29% de los encuestados aprueba el aborto cuando la mujer así lo decide, lo que indica la presencia de opiniones divergentes dentro de la congregación. Este dato se refuerza con el porcentaje de quienes no respondieron estas preguntas. Asimismo, el 27% de los encuestados apoya la legalización del aborto en México. Aunque cerca de la mitad se opone, los datos evidencian una diversidad de posturas sobre el tema dentro de la comunidad. Por otro lado, un grupo significativo, cercano al 30%, se mantiene en una posición neutral frente al tema. Aunque las razones detrás de esta postura son difíciles de determinar, su relevancia amerita un análisis más detallado.

En las Iglesias Cristianas Incluyentes, la aprobación del aborto en diversas circunstancias es mayor en comparación con LLDM. La situación con mayor respaldo es cuando la salud de la madre está en riesgo, seguida de los casos de embarazo por violación. Por otro lado, las razones menos aceptadas son cuando una pareja no desea tener hijos y cuando la mujer no está casada.

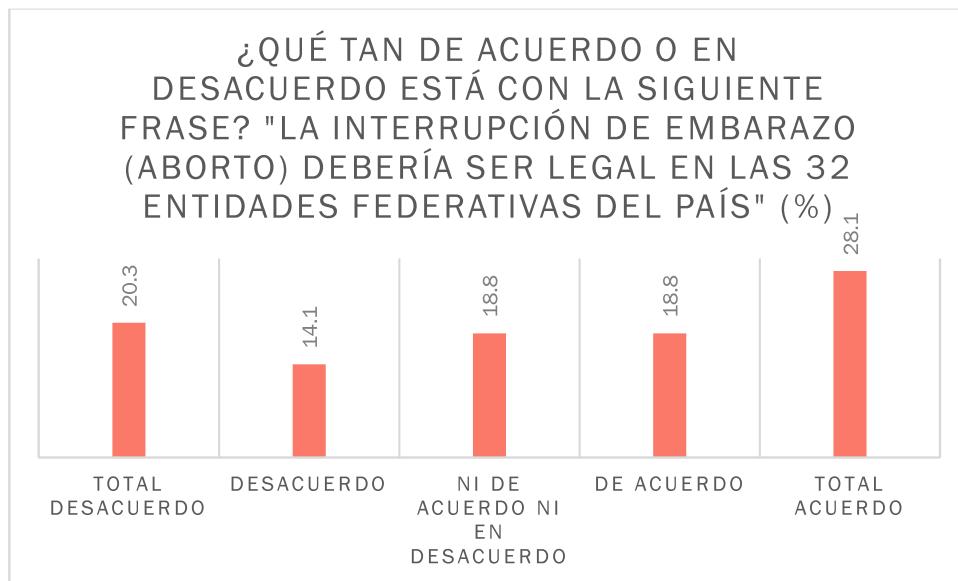
Aunque en las ICI la aprobación del aborto es significativa, la desaprobación sigue siendo ligeramente superior. En cuanto a la legalización del aborto en México, la opción "total acuerdo" es la más seleccionada y junto con "de acuerdo" suman cerca del 50%, mientras que un 34% se opone. Además, la proporción de personas con una postura neutral es considerablemente menor en comparación con LLDM. En términos generales, las personas encuestadas pertenecientes a las ICI apoyan mayormente la legalización del aborto, reflejando una tendencia progresista en este grupo.

Gráfico 23. Variables relacionadas con la interrupción del embarazo en las ICI



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Encuesta sobre Religiosidad, Secularización y Derechos Sexuales y Reproductivos 2024

Gráfico 24. Variables relacionadas con la interrupción del embarazo en las ICI



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Encuesta sobre Religiosidad, Secularización y Derechos Sexuales y Reproductivos 2024

La consistencia interna de las variables se evaluó mediante el Alfa de Cronbach, obteniendo un coeficiente de 0.93, lo que indica una correlación bastante alta. La prueba de adecuación muestral de Kaiser-Meyer-Olkin (KMO) aplicada a una primera matriz policórica arrojó un valor de 0.75, considerado bueno. Posteriormente, se realizó una prueba excluyendo la variable sobre aborto cuando la salud de la madre peligra (*abor_salud*), aumentando el KMO a 0.83. Con esta última prueba, se construyó el índice de aprobación de la interrupción del aborto.

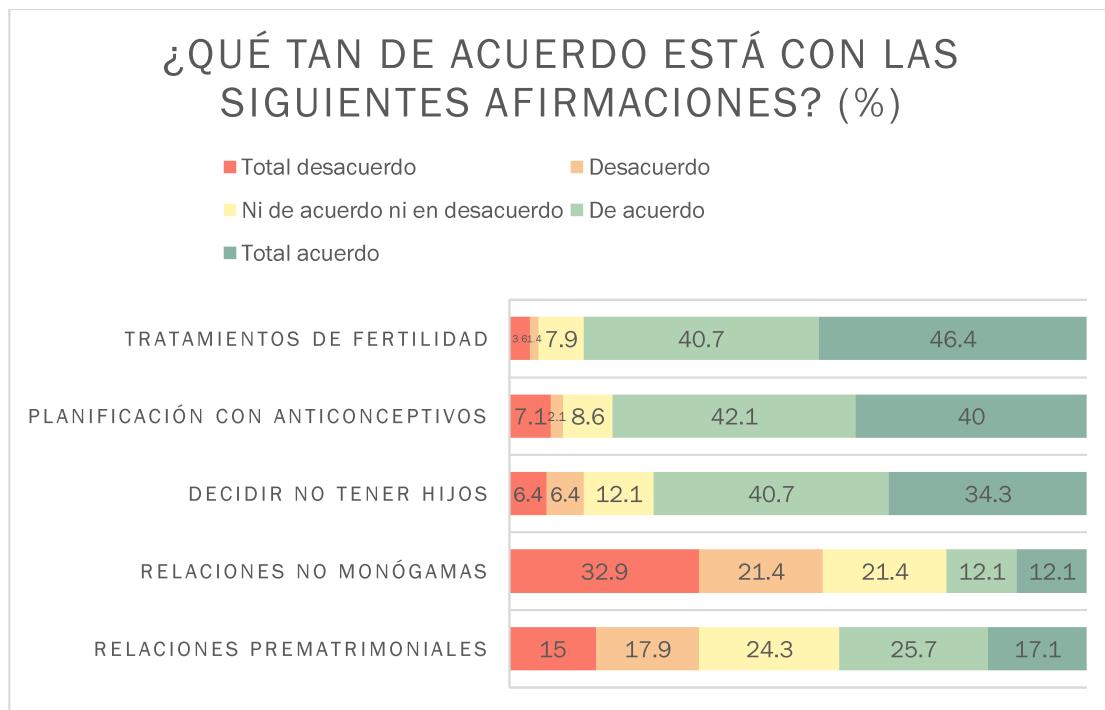
Tras estandarizar la variable (*zaborto*), se realizó una prueba *t* de Student para comparar las medias del índice entre las congregaciones (ver Tabla A5 del Anexo A). Los resultados muestran que las Iglesias Cristianas Incluyentes presentan un índice de aprobación del aborto más alto que La Luz del Mundo, con una diferencia de -0.361 entre ambas. El valor *p* para la hipótesis de dos colas ($\text{Pr}(|T| > |t|) = 0.0329$) es menor a 0.05, lo que indica que la diferencia es estadísticamente significativa. La media del índice en LLDM es de -0.165, mientras que en ICI es de 0.196.

Índice de aprobación de derechos reproductivos

El segundo de los índices que miden las valoraciones frente a los derechos sexuales y reproductivos es el indicador sobre derechos reproductivos. Se construyó a partir de las variables del cuestionario que evalúan el nivel de aceptación o rechazo de estos derechos, incluyendo: el derecho a tener relaciones prematrimoniales, a establecer relaciones consensuadas (incluyendo poliamorosas o no monógamas), a optar por no tener hijos sin sufrir estigmatización, a utilizar métodos anticonceptivos como parte de la planificación familiar y a acceder a tratamientos de fertilidad.

La distribución de las variables en la muestra total se puede observar de la siguiente manera:

Gráfico 25. Variables relacionadas con los derechos reproductivos en la muestra total

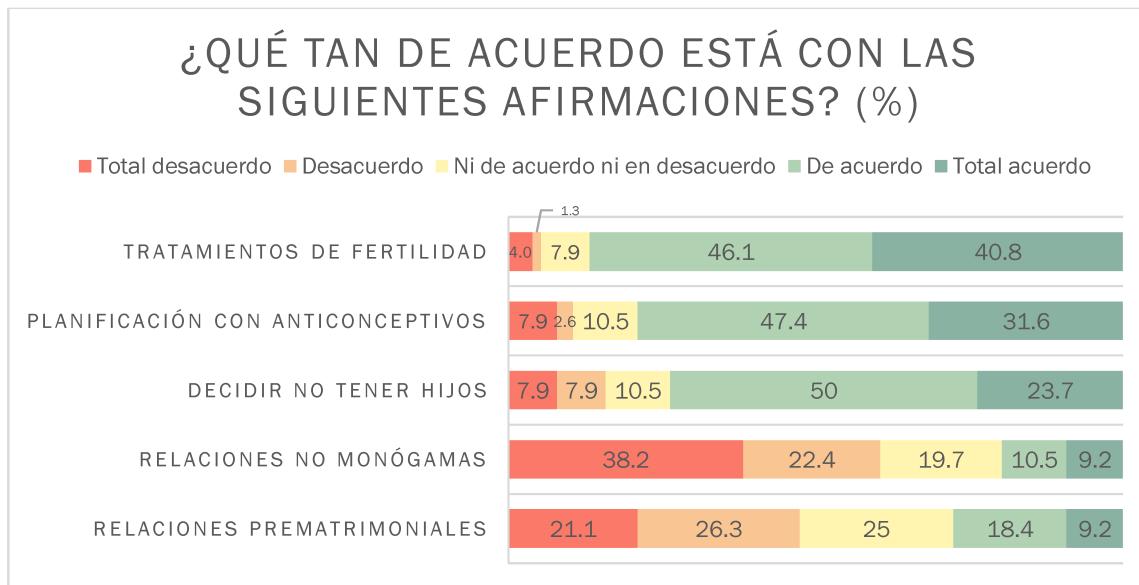


Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Encuesta sobre Religiosidad, Secularización y Derechos Sexuales y Reproductivos 2024

Como se observa, la mayoría de los derechos presentan un alto nivel de aceptación, con excepción del derecho a tener relaciones no monógamas, donde aproximadamente el 55% de los encuestados expresó estar en desacuerdo o totalmente en desacuerdo. Sin embargo, este también es el segundo derecho con mayor porcentaje de respuestas

indecisas. En cuanto al resto de los derechos, la tendencia es mayoritariamente favorable, alcanzando hasta un 86% de aprobación en el caso del acceso a tratamientos de fertilidad.

Gráfico 26. Variables relacionadas con los derechos reproductivos en LLDM



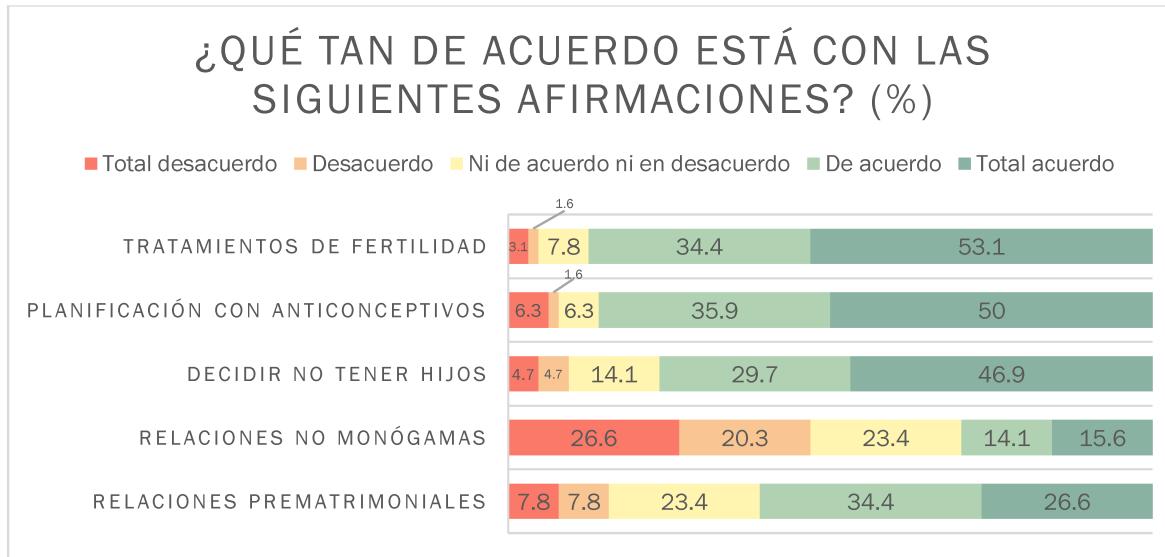
Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Encuesta sobre Religiosidad, Secularización y Derechos Sexuales y Reproductivos 2024

En el caso de La Luz del Mundo (LLDM), los derechos relacionados con el acceso a tratamientos de fertilidad, el uso de anticonceptivos y la decisión de no tener hijos son los más aprobados, con porcentajes que oscilan entre el 73% y el 87%. Por otro lado, los derechos con menor nivel de aprobación son el de mantener relaciones no monógamas y el de tener relaciones prematrimoniales. No obstante, existe un grupo significativo que considera que estos derechos deben ser respetados. Además, estos últimos son los temas en los que se registra el mayor número de respuestas neutras.

En el caso de las Iglesias Cristianas Incluyentes (ICI), la mayoría de los derechos son ampliamente aceptados, con porcentajes que varían entre el 60% y el 87%. La única excepción es el derecho a las relaciones no monógamas, que cuenta con un 30% de aprobación. Aunque en LLDM la aceptación es menor, ambas congregaciones muestran una tendencia similar, especialmente en los tres primeros derechos analizados en los gráficos 26 y 27. Además, los derechos relacionados con las relaciones no monógamas

y prematrimoniales presentan una proporción significativa de respuestas neutrales, lo que sugiere una mayor diversidad de posturas en estos temas.

Gráfico 27. Variables relacionadas con los derechos reproductivos en las ICI



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Encuesta sobre Religiosidad, Secularización y Derechos Sexuales y Reproductivos 2024

La consistencia interna de las variables se evaluó mediante el Alfa de Cronbach, obteniendo un coeficiente de 0.78, lo que indica que la correlación es aceptable. La prueba de adecuación muestral de Kaiser-Meyer-Olkin (KMO) aplicada a la matriz policórica arrojó un valor de 0.75, considerado bueno. Dado que este índice fue trabajado únicamente con cinco variables, se tomó la decisión de no hacer pruebas de extracción y trabajar con los valores del Alfa de Cronbach y del KMO, los cuales son aceptables.

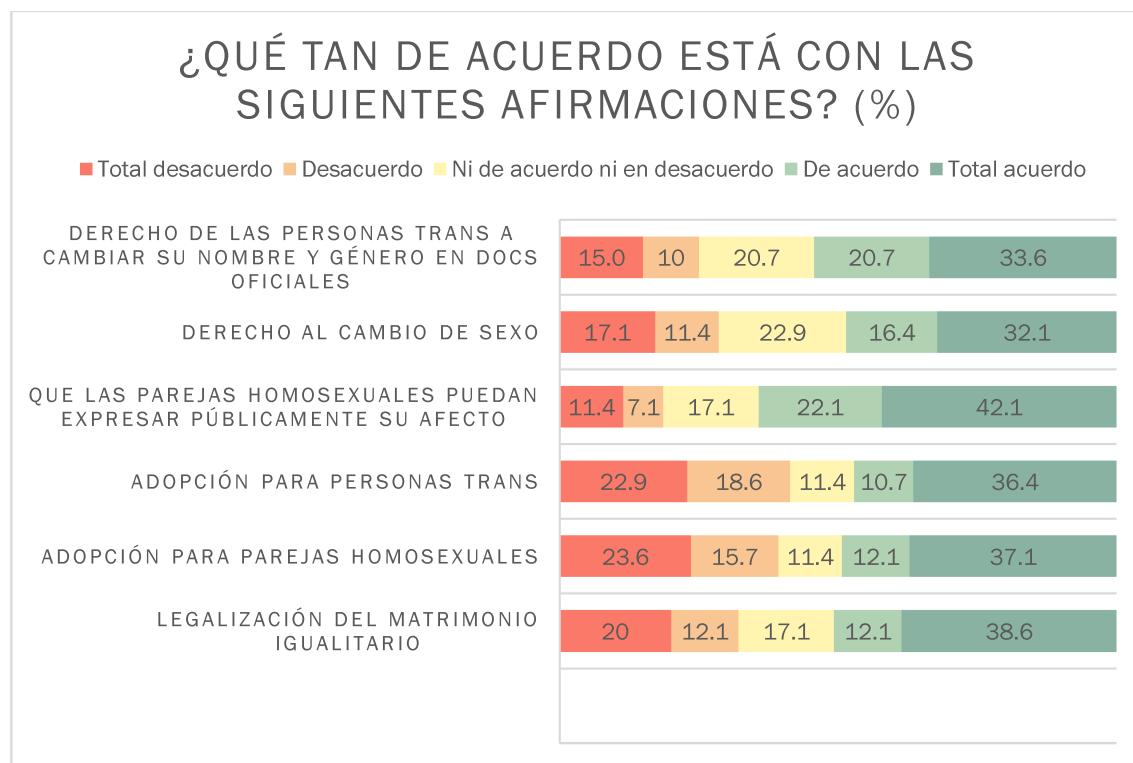
Tras estandarizar la variable (*zreprod*), se realizó una prueba *t* de Student para comparar las medias del índice en las congregaciones (ver Tabla A6 del Anexo A). Los resultados muestran que las Iglesias Cristianas Incluyentes tienen un índice de aceptación de derechos reproductivos más alto que LLDM, con una diferencia de -0.460 entre ambas. El valor *p* ($Pr(|T| > |t|)$) es 0.0063, lo que indica que la diferencia entre las medias es estadísticamente significativa. La media del índice en LLDM es de -0.21, mientras que en las Iglesias Incluyentes es de 0.25.

Índice de aprobación de derechos de la comunidad LGBT+

El tercer índice factorial fue diseñado para evaluar el nivel de aprobación de los derechos de la comunidad LGBT+ en las congregaciones analizadas. Se construyó a partir de las variables del cuestionario que miden la aceptación o rechazo de estos derechos, incluyendo la legalización del matrimonio igualitario, el derecho de adopción para parejas homosexuales y personas trans, la libertad de expresar afecto en público sin sufrir discriminación, el derecho a la reasignación de sexo y la posibilidad de modificar nombre y género en documentos oficiales.

La distribución de las variables en la muestra total se puede observar de la siguiente manera:

Gráfico 28. Variables relacionadas con los derechos de la comunidad LGBT+ en la muestra total



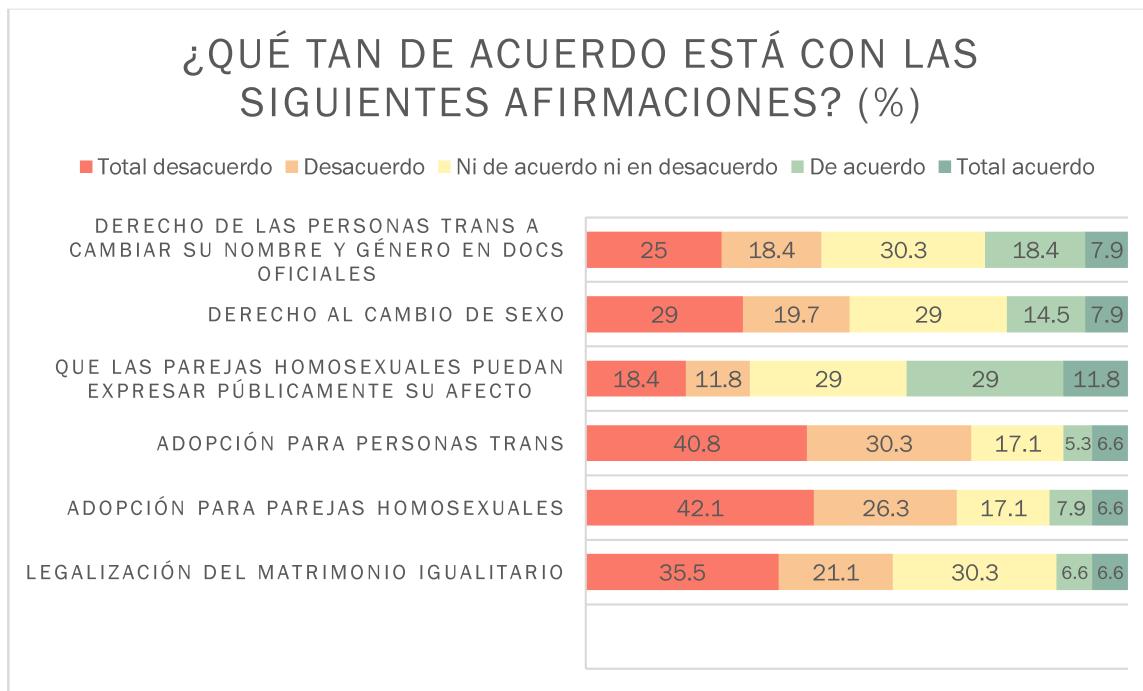
Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Encuesta sobre Religiosidad, Secularización y Derechos Sexuales y Reproductivos 2024

Con base en los datos, la mayoría de estos derechos cuentan con un alto nivel de aceptación. El de menor aprobación, la adopción por parte de personas trans, alcanza un 47%, lo que sigue siendo una cifra considerable. El derecho con mayor respaldo es

la libertad de las parejas homosexuales para expresar su afecto en público. Aunque los niveles de “desacuerdo” y “total desacuerdo” no son insignificantes, fluctuando entre el 7% y el 41%, hay un grupo significativo de personas que aprueban estos derechos. Asimismo, el porcentaje de quienes optaron por no posicionarse tampoco es menor, con valores que van del 11% al 22%.

La distribución por congregación es la siguiente:

Gráfico 29. Variables relacionadas con los derechos de la comunidad LGBT+ en LLDM



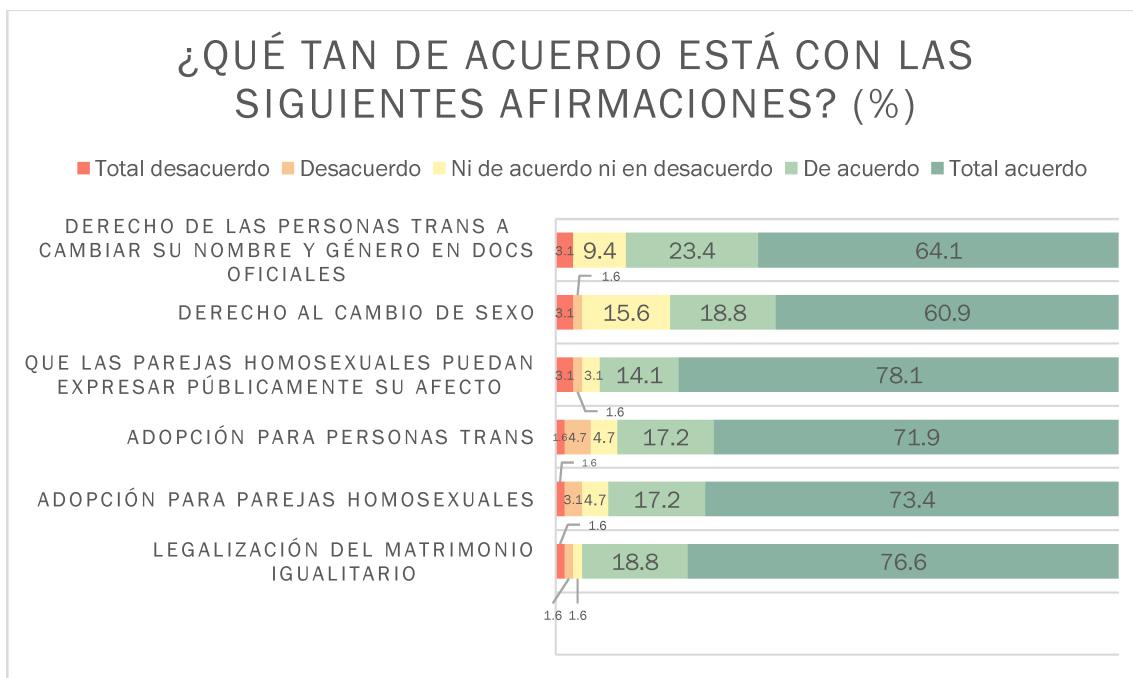
Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Encuesta sobre Religiosidad, Secularización y Derechos Sexuales y Reproductivos 2024

Los datos reflejan una diversidad de opiniones dentro de LLDM, aunque con una clara tendencia al desacuerdo respecto a los derechos de la comunidad LGBT+, especialmente en lo referente a la adopción por parte de personas trans. Sin embargo, esta postura no es absoluta. En contraste, el derecho con mayor respaldo es la libertad de las parejas homosexuales para expresar públicamente su afecto (40%). Un aspecto relevante es el alto porcentaje de personas que adoptaron una postura neutral o indecisa, con cifras que oscilan entre el 17% y el 30%. Esto sugiere que una parte

significativa de los encuestados evitó posicionarse a favor o en contra, un detalle que, aunque difícil de interpretar con certeza, merece especial atención.

En las ICI, la tendencia hacia la aprobación de los derechos de la comunidad LGBT+ es contundente. Esto se debe, en parte, a que el 83% de la población de estas congregaciones se identifica como parte de la diversidad sexual (gráfica 4). El derecho con mayor respaldo es la legalización del matrimonio igualitario, con un 95% de aprobación, seguido de la libertad de las parejas homosexuales para expresar públicamente su afecto (92%). Aunque el derecho con menor apoyo es el cambio de sexo, su aceptación sigue siendo alta, alcanzando el 80%. Además, el porcentaje de personas que adoptaron una postura neutral es mínimo. En comparación con LLDM, los miembros de las ICI muestran posiciones más definidas y una mayor aceptación de estos derechos.

Gráfico 30. Variables relacionadas con los derechos de la comunidad LGBT+ en las ICI



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Encuesta sobre Religiosidad, Secularización y Derechos Sexuales y Reproductivos 2024

La consistencia interna de las variables evaluada mediante el Alfa de Cronbach, arrojó un coeficiente de 0.95, lo que indica una muy buena correlación. La prueba de

adecuación muestral de Kaiser-Meyer-Olkin (KMO) aplicada a la matriz policórica arrojó un valor de 0.86, considerado muy bueno. Dado que este índice fue trabajado únicamente con seis variables, se tomó la decisión de no hacer pruebas de extracción y trabajar con los valores del Alfa de Cronbach y del KMO, los cuales son bastante buenos para un análisis factorial.

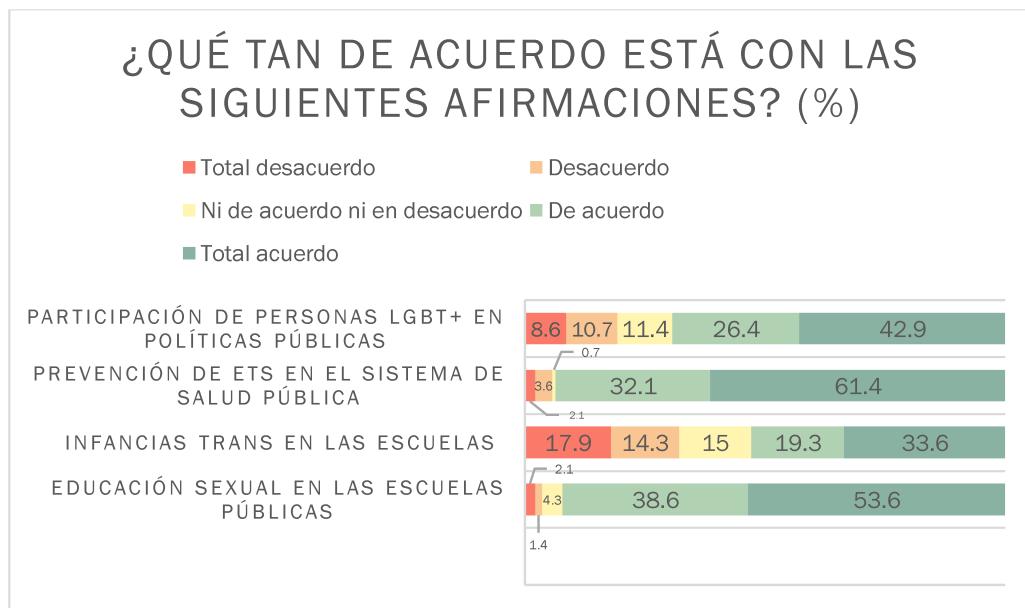
Tras estandarizar la variable (*zdlgbt*), se realizó una prueba *t* de Student para comparar las medias del índice en las congregaciones (ver Tabla A7 del Anexo A). Los resultados muestran que las Iglesias Cristianas Incluyentes tienen un índice de aprobación de los derechos de la comunidad LGBT+ significativamente más alto que LLDM, con una diferencia de -1.536 entre ambas. El valor *p* ($\text{Pr}(|T| > |t|)$) es 0.0000, lo que indica que la diferencia entre las medias es altamente significativa. La media del índice en LLDM es de -0.70, mientras que en las Iglesias Incluyentes es de 0.83.

Índice de aprobación de derechos sexuales y reproductivos e instituciones públicas

La última medida es un índice factorial diseñado para evaluar el nivel de aprobación de los derechos sexuales y reproductivos (DSR) y su integración institucional en el ámbito público. Se construyó a partir de variables del cuestionario que evalúan la aceptación o rechazo de estos derechos, incluyendo la educación sexual en escuelas públicas, la inclusión de infancias trans en el sistema educativo, el acceso a servicios de prevención y tratamiento de enfermedades de transmisión sexual en el sistema de salud pública, y el derecho de las personas LGBT+ a participar en la elaboración de políticas públicas.

La distribución de las variables en la muestra total se puede observar de la siguiente manera:

Gráfico 31. Variables relacionadas con derechos sexuales y reproductivos e Instituciones Públicas en la muestra total



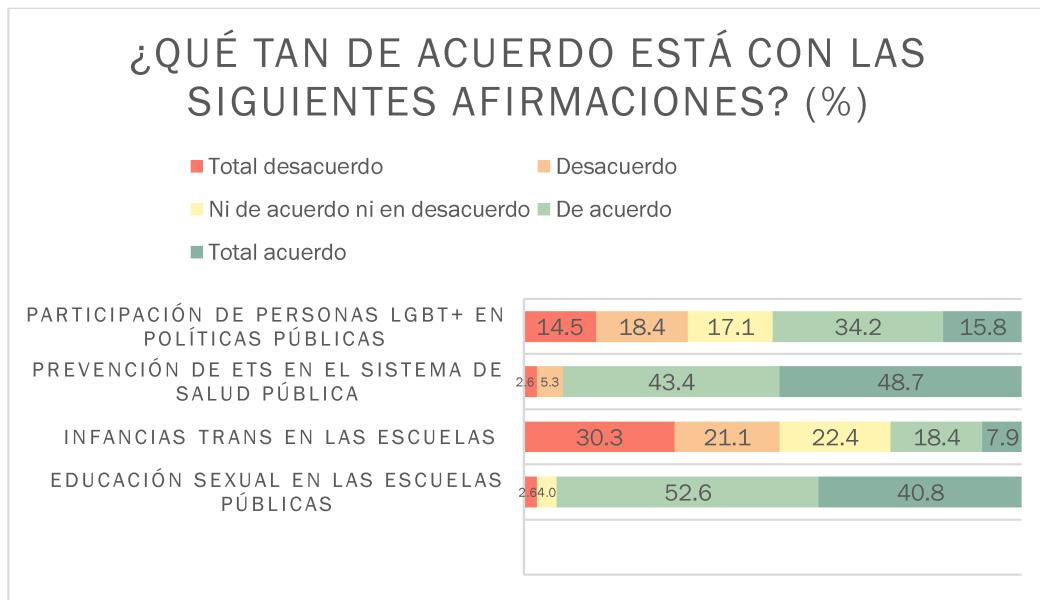
Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Encuesta sobre Religiosidad, Secularización y Derechos Sexuales y Reproductivos 2024

La tendencia muestra un claro respaldo a estos derechos. La prevención de ETS en el sistema de salud pública y la educación sexual en las escuelas públicas son los temas con mayor aceptación, con un 93.5% y un 92.2% de aprobación, respectivamente. En contraste, la inclusión de infancias trans en las escuelas es el derecho con menor apoyo, alcanzando un 32.2%, mientras que la participación de personas LGBT+ en políticas

públicas cuenta con un 69.3% de aceptación. Aunque el rechazo varía entre el 1.4% y el 32.2%, sigue habiendo una proporción significativa de personas que respaldan estos derechos, y la postura neutral oscila entre el 0.7% y el 15%.

La distribución por congregación es la siguiente:

Gráfico 32. Variables relacionadas con derechos sexuales y reproductivos e Instituciones Públicas en LLDM

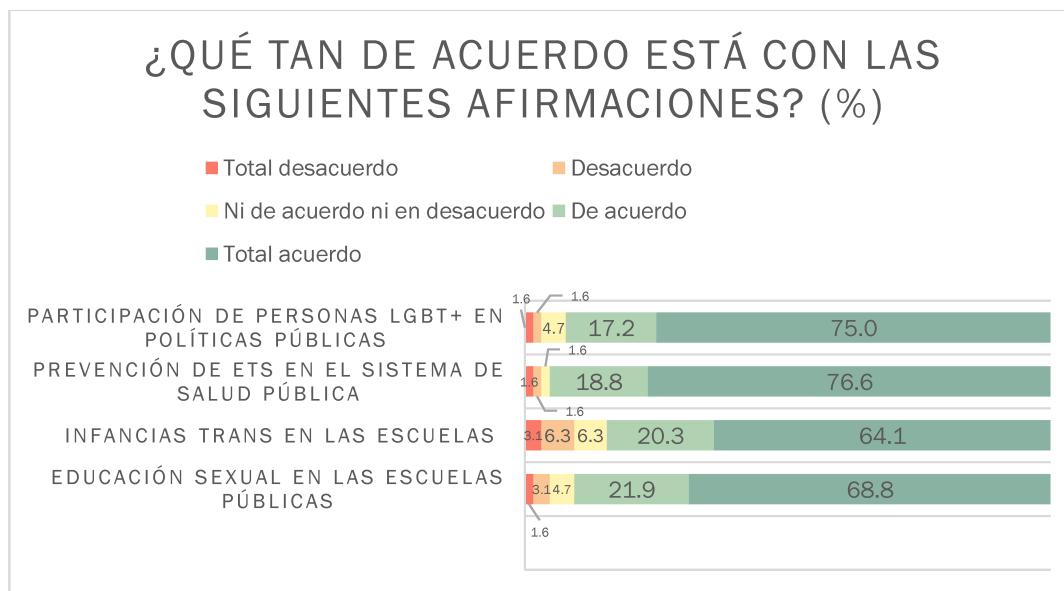


Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Encuesta sobre Religiosidad, Secularización y Derechos Sexuales y Reproductivos 2024

La aceptación de estos derechos entre las personas encuestadas en LLDM varía según el tema. La educación sexual en las escuelas públicas y la prevención de ETS en el sistema de salud pública son los derechos con mayor respaldo, con un 93.4% y un 92.1% de aprobación, respectivamente. En contraste, la inclusión de infancias trans en las escuelas es la que enfrenta mayor rechazo, con un 51.4% en desacuerdo y solo un 26.3% de apoyo; sin embargo, es el tema que más presenta un porcentaje de personas con una postura neutral. La participación de personas LGBT+ en políticas públicas muestra opiniones más divididas, con un 32.9% en desacuerdo y un 50% de aprobación. Aunque los niveles de rechazo son más altos en comparación con las ICI, sigue habiendo un grupo significativo que respalda estos derechos, mientras que la postura indecisa oscila entre el 0% y el 15%.

En las ICI, la tendencia hacia la aprobación de estos derechos es contundente. La prevención de ETS en el sistema de salud pública y la participación de personas LGBT+ en políticas públicas cuentan con el mayor respaldo, con un 95.4% y un 92.2% de aprobación, respectivamente. La educación sexual en las escuelas públicas también recibe un fuerte apoyo, alcanzando un 90.7%. Aunque la inclusión de infancias trans en las escuelas tiene un respaldo ligeramente menor, sigue siendo elevada, con un 84.4% de acuerdo. Los niveles de rechazo son bajos en todos los temas, oscilando entre el 3.2% y el 9.4%, mientras que la postura neutral se mantiene en porcentajes reducidos, entre el 1.6% y el 6.3%.

Gráfico 33. Variables relacionadas con derechos sexuales y reproductivos e Instituciones Públicas en las ICI



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Encuesta sobre Religiosidad, Secularización y Derechos Sexuales y Reproductivos 2024

La consistencia interna de las variables evaluada con el Alfa de Cronbach, obtuvo un coeficiente de 0.76, el cual es aceptable. La prueba de adecuación muestral de Kaiser-Meyer-Olkin (KMO) aplicada a la matriz policórica arrojó un valor de 0.73, considerado bueno. Dado que este índice fue trabajado únicamente con cuatro variables, se tomó la decisión de no hacer pruebas de extracción y trabajar con los valores del Alfa de Cronbach y del KMO, los cuales son útiles para este análisis factorial.

Tras estandarizar la variable (*zdlgbt*), se realizó una prueba *t* de Student para comparar las medias del índice en las congregaciones (ver Tabla A8 del Anexo A). Los resultados muestran que LLDM tiene un índice de aprobación de los derechos sexuales y reproductivos en instituciones públicas menor que ICI, con una diferencia de -1.118 entre ambas. El valor *p* ($\text{Pr}(|T| > |t|)$) es 0.0000, lo que indica que la diferencia entre las medias es altamente significativa. La media del índice en LLDM es de -0.511, mientras que en ICI es de 0.607, lo que sugiere una mayor aceptación de estos derechos en ICI en comparación con LLDM.

Entre el conservadurismo y el progresismo: fe y derechos sexuales y reproductivos

Los índices que miden la aceptación de los cuatro grupos de derechos sexuales y reproductivos (DSR) nos permiten ubicar las posturas de las comunidades religiosas estudiadas dentro del continuo conservadurismo-progresismo.

Como se expuso en el capítulo sobre dimensiones analíticas, para fines pragmáticos de esta investigación, hemos definido el conservadurismo como el pensamiento y postura que, frente a los DSR, se caracteriza por la defensa de roles de género tradicionales, la concepción del matrimonio exclusivamente como unión heterosexual, la valoración de la reproducción como fin primordial de la sexualidad, y la resistencia a modificar normas morales consideradas fundamentales. Por su parte, el progresismo representa su contraparte que busca reducir desigualdades y extender garantías jurídicas a grupos históricamente marginados, mostrando apertura a transformar valores y prácticas tradicionales en favor de una mayor autonomía individual en decisiones sobre el cuerpo, la sexualidad y la reproducción.

El análisis comparativo revela que la Iglesia La Luz del Mundo (LLDM) obtuvo en todos los índices un puntaje por debajo de la media, lo que evidencia una tendencia promedio hacia posturas conservadoras frente a los DSR, revelando una mayor resistencia a la transformación de posturas tradicionales vinculados al cuerpo, la familia, la reproducción y la sexualidad.

Los datos muestran variaciones significativas en el grado de respaldo según el tipo de derechos: los derechos de la comunidad LGBT+ recibieron el menor respaldo, con un promedio de -0.70, seguidos por la aprobación de los DSR e instituciones públicas con -0.51. Los derechos reproductivos y la interrupción voluntaria del embarazo mostraron una posición menos conservadora, con puntajes de -0.21 y -0.16 respectivamente.

Es crucial señalar que estos promedios negativos no implican una conformación uniforme o una rotunda tendencia al conservadurismo dentro de la comunidad. Como se ha detallado en los apartados de cada índice, el nivel de aceptación varía considerablemente según el derecho específico que se analice.

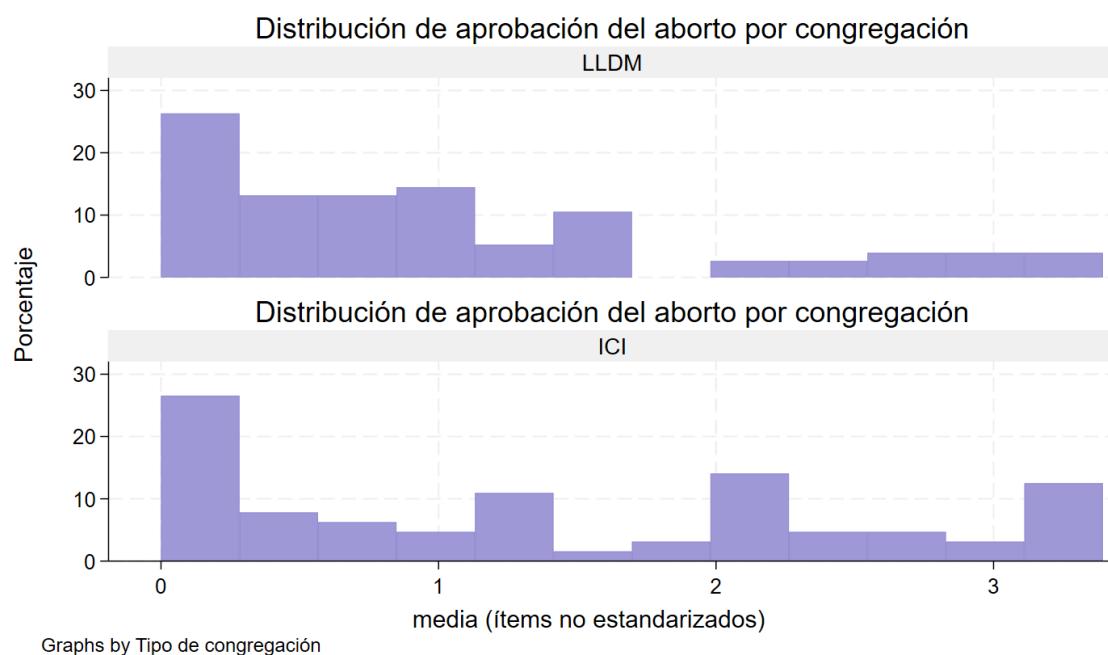
Por su parte, las Iglesias Cristianas Incluyentes (ICI) muestran una clara tendencia hacia posturas progresistas, evidenciando su apertura a la transformación de posturas

tradicionales sobre derechos vinculados al cuerpo, la familia, la reproducción y la sexualidad. En todos los índices, las ICI obtuvieron puntajes por encima de la media, siendo los derechos de la comunidad LGBT+ los que recibieron mayor respaldo, lo cual resulta coherente considerando que estas comunidades de fe surgieron precisamente para y por este colectivo.

Sin embargo, es necesario hacer la misma precisión que con LLDM: el promedio progresista en el índice no significa que esta sea una postura monolítica al interior de la Iglesia. Más bien, representa la posición mayoritaria, pero la heterogeneidad interna permite observar una diversidad de posturas.

El Histograma 2 muestra la distribución de las variables con las que se construyó el índice sobre la aprobación del aborto en ambas comunidades, revelando las tendencias de cada iglesia y evidenciando la pluralidad de posturas, distribuidas a lo largo de la media.

Histograma 2. Distribución de la aprobación de la interrupción voluntaria del embarazo

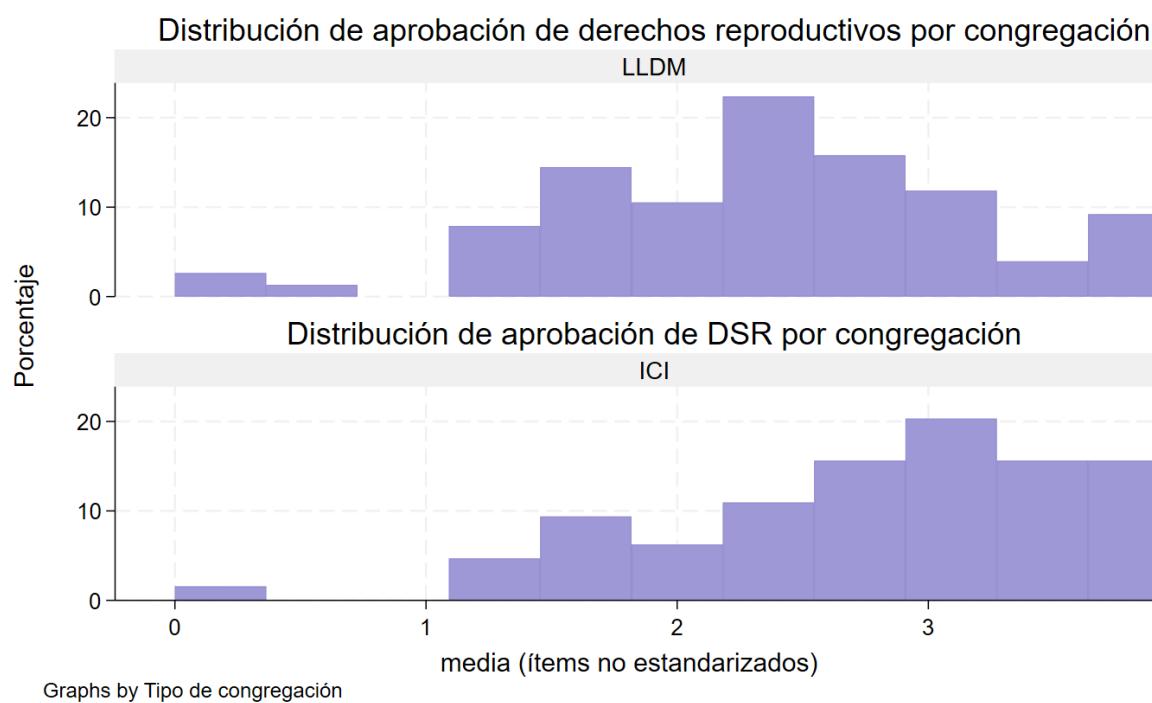


Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Encuesta sobre Religiosidad, Secularización y Derechos Sexuales y Reproductivos 2024

Aunque LLDM muestra una tendencia mayoritaria hacia el conservadurismo, una parte significativa de la muestra se inclina hacia posturas progresistas. En las ICI encontramos una diversidad aún mayor, con posiciones que abarcan desde el conservadurismo hasta el progresismo, incluyendo posturas medias.

Respecto al respaldo a los derechos reproductivos, el Histograma 3 revela que ambas congregaciones presentan una distribución similar, reflejando un mayor respaldo general, pero manteniendo una notable variabilidad en las posturas.

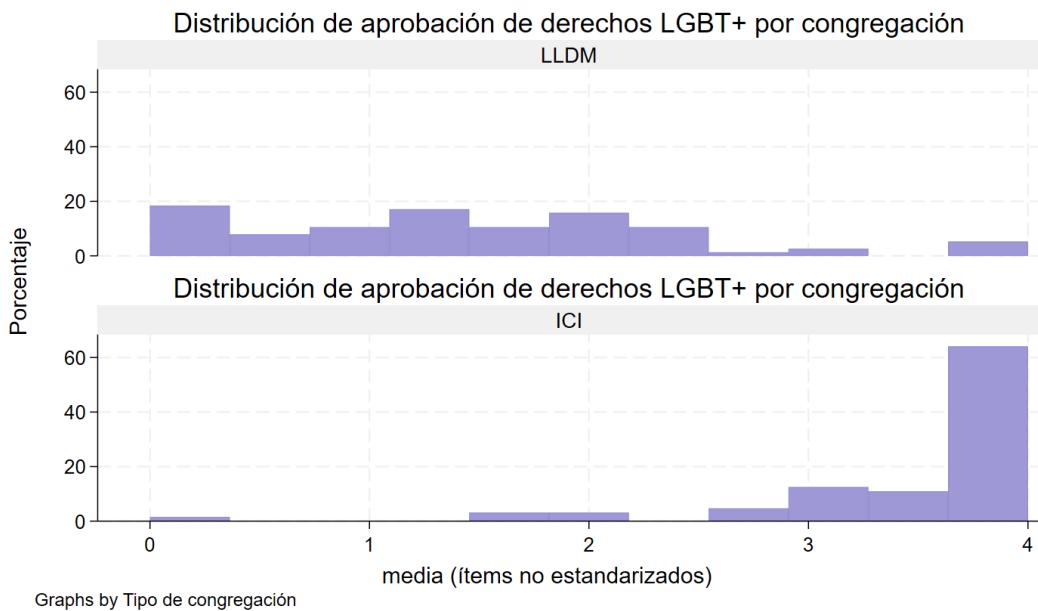
Histograma 3. Distribución de la aprobación de los derechos reproductivos por congregación



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Encuesta sobre Religiosidad, Secularización y Derechos Sexuales y Reproductivos 2024

En relación con los derechos de la comunidad LGBT+, aunque este fue el grupo donde el índice de aprobación mostró la mayor diferencia entre ambas comunidades —con una contundente postura progresista de las ICI y un mayor rechazo por parte de LLDM—, el Histograma 4 revela que la distribución en LLDM es considerablemente plural, lo que indica que la postura conservadora no es tan uniforme como podría presuponerse. En las ICI, la tendencia progresista resulta más evidente y consistente.

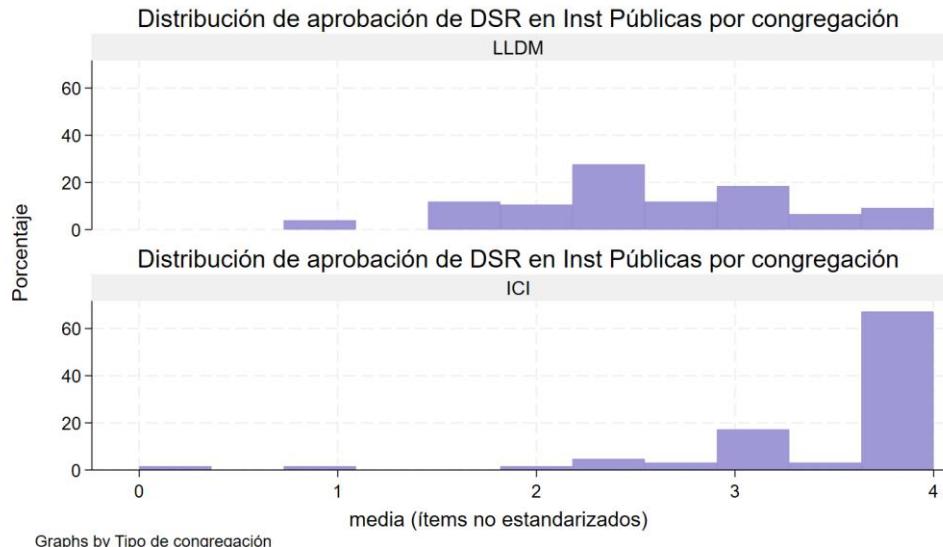
Histograma 4. Distribución de la aprobación de los derechos de la comunidad LGBT+



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Encuesta sobre Religiosidad, Secularización y Derechos Sexuales y Reproductivos 2024

Finalmente, el Histograma 5 presenta la distribución de las variables utilizadas para construir el índice sobre la aprobación de los DSR y su fortalecimiento en las instituciones públicas.

Histograma 5. Distribución de la aprobación de los DSR e Instituciones Públicas



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Encuesta sobre Religiosidad, Secularización y Derechos Sexuales y Reproductivos 2024

Este histograma vuelve a evidenciar la heterogeneidad de posturas dentro de LLDM respecto a los DSR y su institucionalización pública. En el caso de las ICI, aunque la tendencia progresista es clara, también se observa cierta dispersión en las posiciones.

Es así como los histogramas presentados demuestran una notable heterogeneidad en las posturas de las congregaciones religiosas estudiadas. Este hallazgo desafía la percepción de que las organizaciones religiosas son entidades monolíticas y uniformemente conservadoras. Los datos sugieren, por el contrario, que existe una diversidad significativa de posiciones dentro de cada comunidad religiosa, y que incluso algunos movimientos religiosos pueden constituirse como aliados potenciales en la agenda progresista de derechos civiles.

Esta diversidad interna tiene importantes implicaciones para la comprensión de la relación entre religiosidad y posturas valorativas frente a los DSR. En lugar de asumir una correlación directa entre identidad religiosa y conservadurismo, los resultados apuntan hacia un panorama más complejo donde la afiliación religiosa no determina automáticamente las posturas frente a derechos específicos. Factores como la teología específica de cada comunidad, su historia institucional, sus procesos de interpretación doctrinal y las características sociodemográficas de sus miembros parecen jugar roles significativos en la configuración de estas posturas.

Este análisis comparativo no solo revela las tendencias generales de cada comunidad, sino también la complejidad y pluralidad que existe en su interior, desafiando simplificaciones sobre la relación entre fe y posturas frente a los derechos sexuales y reproductivos.

Ecuación compleja: religiosidad, secularización y derechos sexuales y reproductivos

El análisis integrado de las tres dimensiones estudiadas en esta investigación revela relaciones complejas. En primer lugar, la relación entre religiosidad y secularización presenta matices significativos que cuestionan la concepción de una correlación lineal inversa entre ambas dimensiones. En el caso de LLDM, observamos un fenómeno particularmente interesante: aunque exhibe niveles de religiosidad menores que las ICI, estos no son bajos ni mucho menos nulos. Lo destacable es que esta congregación presenta simultáneamente un índice de secularización significativamente más alto. Esto

sugiere que, si bien se cumple parcialmente la tendencia de que a menor religiosidad corresponde mayor secularización, el hallazgo fundamental radica en que lo religioso puede mantener su centralidad en la vida organizacional (nivel meso) y personal (nivel micro) mientras coexiste con altos niveles de secularización.

En el caso de las ICI, aunque la relación sigue más claramente el patrón esperado (mayor religiosidad asociada a menor secularización), este contraste entre congregaciones demuestra que la relación no depende exclusivamente de la intensidad de las prácticas religiosas. Otros factores resultan determinantes, como la cultura institucional, el discurso teológico de las iglesias respecto a lo social y político, e incluso variables como el tiempo de vida de las congregaciones. Por tanto, la relación religiosidad-secularización no puede reducirse a un continuo lineal, pues los resultados evidencian pluralidad y heterogeneidad.

Secularización y posturas valorativas: una relación contraintuitiva

Desde una perspectiva teórica tradicional, se esperaría que LLDM, al mostrar mayor nivel de secularización, exhibiera también mayor apertura hacia posturas progresistas frente a los DSR en comparación con las ICI. Sin embargo, los resultados contradicen esta expectativa: los cuatro índices relacionados con los DSR muestran que, en términos generales, LLDM mantiene posturas significativamente más conservadoras que las ICI frente a estos derechos.

Esta aparente contradicción puede explicarse, en un primer lugar, a partir de las posturas doctrinales y teológicas específicas de cada iglesia. En el caso de las ICI, su historia de origen y varios de sus supuestos explican el amplio respaldo a los DSR, pues este apoyo no solo responde a posturas personales, sino que también se justifica desde su fe. En contraste, la doctrina de LLDM, centrada en principios tradicionales como el matrimonio heterosexual y la familia como institución sagrada, se relaciona con una menor aceptación de estos derechos. Además, destacan los porcentajes de personas que optan por no posicionarse ni a favor ni en contra en muchos de estos temas.

No obstante, es crucial destacar que los histogramas revelan que, pese a estas tendencias generales, las posturas no son homogéneas dentro de cada congregación. Ambas comunidades exhiben una heterogeneidad interna significativa, con individuos

que se apartan de la posición mayoritaria de su grupo, lo que reafirma la complejidad de estas dimensiones cuando se analizan a nivel individual, y resalta la importancia de la agencia individual en la interpretación y aplicación de las enseñanzas religiosas. Los miembros de ambas congregaciones no parecen ser receptores pasivos de doctrinas institucionales, sino agentes activos que reinterpretan estas enseñanzas en relación con sus experiencias y contextos personales.

La secularización en la práctica: manifestaciones empíricas

Los resultados proporcionan evidencia empírica valiosa sobre las manifestaciones concretas del proceso de secularización tanto a nivel grupal como individual. En el caso de las ICI, observamos que su menor nivel de secularización no impide un amplio apoyo a los DSR. Al contrario, estas congregaciones demuestran capacidad para integrar sus creencias religiosas con posiciones progresistas, particularmente en lo referente a los derechos de la comunidad LGBT+. Su fe logra dialogar efectivamente con principios seculares del espacio público e, incluso, del político, sin percibir contradicción entre ambas esferas.

Por otra parte, LLDM, aunque mantiene posturas predominantemente conservadoras frente a los DSR, exhibe una notable capacidad para diferenciar lo canónico o religioso de lo público. Esta congregación logra poner en diálogo sus principios religiosos en la esfera pública sin confundir los ámbitos. Esto sugiere que la postura institucional de respeto al Estado laico no es meramente discursiva, sino que ha permeado profundamente la visión de la feligresía, facilitando un proceso de secularización individual robusto. A pesar de sostener posturas conservadoras y una teología que se apega a una lectura más tradicional de la Biblia respecto a temas sobre la sexualidad, la reproducción y la familia, los miembros de LLDM distinguen claramente entre los espacios de valores seculares y religiosos, reconociendo la diferenciación funcional de las esferas sociales.

Este análisis confirma que la secularización, como han planteado diversos teóricos contemporáneos, efectivamente promueve la diferenciación de esferas sociales, incluida la religiosa, reduciendo su capacidad para ordenar unilateralmente el conjunto social. Sin embargo, al examinar este proceso en los niveles meso y micro, encontramos

que lo religioso no necesariamente pierde centralidad en la vida institucional e individual, pudiendo coexistir con avanzados procesos de secularización.

Los hallazgos refuerzan la comprensión de la secularización como un fenómeno multidimensional con manifestaciones dinámicas en diferentes niveles, y no como "un proceso unidimensional, irreversible y progresivo" (Molina Fuentes, 2016, p. 16). Los datos empíricos aquí presentados demuestran que la secularización no se contrapone necesariamente a lo religioso ni a lo clerical, como algunas perspectivas han sugerido.

En definitiva, la ecuación que vincula religiosidad, secularización y posturas valorativas revela ser considerablemente más compleja de lo que las perspectivas y algunos estudios empíricos sugieren. Lejos de relaciones mecánicas, observamos configuraciones diversas y contextuales que evidencian la naturaleza dinámica y multifacética de la vida religiosa contemporánea en su interacción con procesos sociales más amplios.

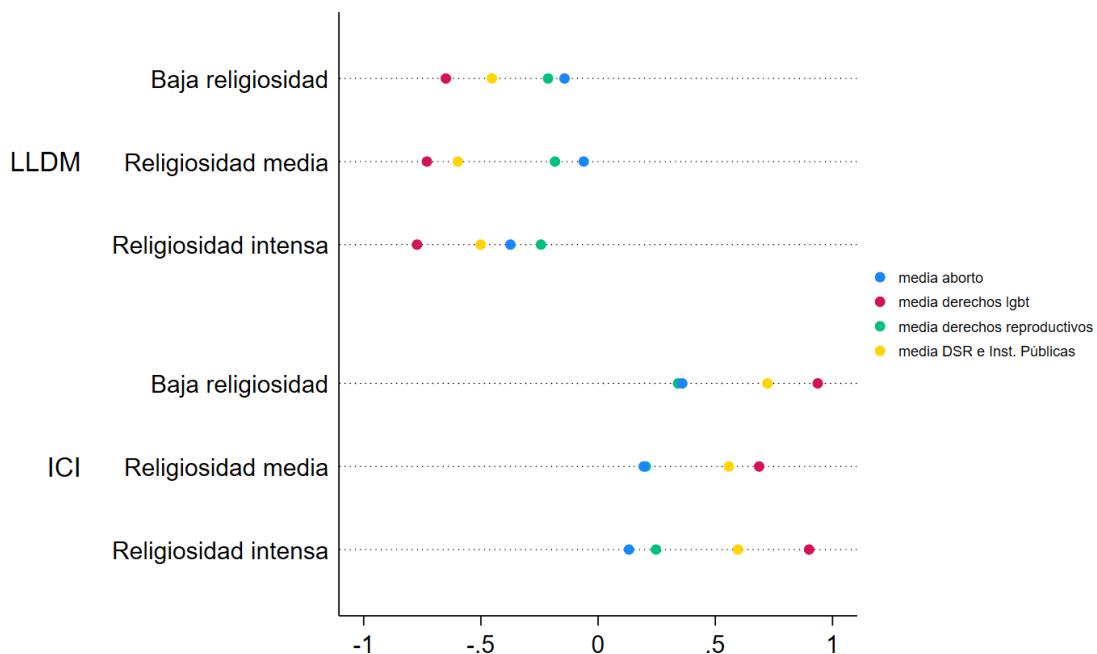
Factores que determinan las posturas valorativas

Como se ha expuesto anteriormente, la relación entre religiosidad, secularización y posturas valorativas es más compleja de lo que comúnmente se supone. Con el fin de matizar y problematizar aún más esta relación, los índices de religiosidad y de secularización fueron divididos en terciles, lo que permitió distinguir tres niveles para cada uno (bajo, medio e intenso). A continuación, se muestran las representaciones gráficas que ilustran esta relación.

Religiosidad y derechos sexuales y reproductivos

En el Gráfico 34 se muestra la distribución de las medias de aceptación de los cuatro índices relacionados con los DSR, según el nivel de religiosidad y por grupo religioso.

Gráfico 34. Nivel de religiosidad y aprobación de DSR por congregación



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Encuesta sobre Religiosidad, Secularización y Derechos Sexuales y Reproductivos 2024

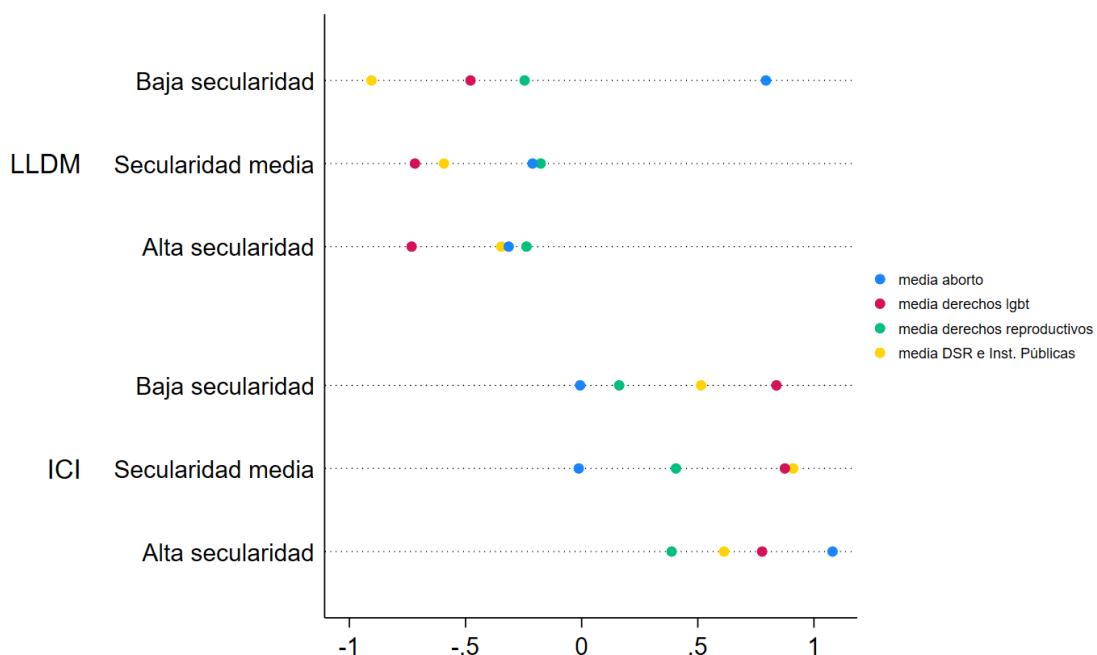
La representación gráfica revela un patrón general: a mayor nivel de religiosidad, menor es la aceptación de los derechos sexuales y reproductivos en ambas congregaciones (LLDM e ICI). En LLDM, la aceptación es consistentemente negativa en todos los niveles de religiosidad, con un descenso aún más marcado conforme aumenta la intensidad religiosa. Por su parte, en ICI se observa una aceptación positiva en los niveles bajo y medio, la cual disminuye significativamente en el nivel de religiosidad intensa.

En conjunto, estos resultados sugieren que la religiosidad tiende a influir negativamente en la aceptación de los DSR, aunque este efecto es más acentuado en LLDM. No obstante, las diferencias entre los niveles de religiosidad no son tan pronunciadas como para afirmar que la religiosidad, por sí sola, determina de manera concluyente las posturas valorativas, pues en algunos casos, como los derechos LGBT+ en las ICI, quienes tienen intensa religiosidad también tienen una alta aprobación.

Secularización y derechos sexuales y reproductivos

Respecto a la influencia de la secularización en las posturas valorativas, el Gráfico 35 sugiere que esta variable está más estrechamente asociada con un aumento en la aceptación de los derechos sexuales y reproductivos (DSR) que el nivel de religiosidad. En términos generales, se observa una relación directa: a mayor grado de secularización, mayor es la aceptación de los DSR, aunque este patrón se manifiesta de manera distinta en cada congregación.

Gráfico 35. Nivel de secularización y aprobación de DSR por congregación



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Encuesta sobre Religiosidad, Secularización y Derechos Sexuales y Reproductivos 2024

En el caso de LLDM, algunos derechos, como el aborto, presentan niveles relativamente más altos de aceptación incluso en condiciones de baja secularidad, lo cual también se observa —aunque en menor medida— en el índice de derechos LGBT. Sin embargo, en el caso de los DSR vinculados a las instituciones públicas, la relación sí es claramente ascendente: una mayor secularización se traduce en mayor aceptación.

Por otro lado, en las ICI, la tendencia es más consistente: la aceptación del aborto y de los derechos reproductivos aumenta progresivamente conforme se incrementa el nivel

de secularización. En cuanto a los derechos LGBT, los niveles bajo y medio de secularidad muestran ya una tendencia progresista, que se consolida aún más en el nivel alto.

El derecho cuya aceptación se ve más fuertemente influenciada por el grado de secularización es el del aborto, tanto en LLDM como en ICI. Aunque los demás índices también muestran variaciones, estas no son tan pronunciadas. En conjunto, los datos refuerzan la idea de que el nivel de secularización incide en las posturas valorativas respecto a los DSR, pero con ligeras variaciones.

Poniendo a prueba las hipótesis

Con el objetivo de verificar si la religiosidad y la secularización influyen en las posturas valorativas frente a los derechos sexuales y reproductivos (DSR), se construyó un índice compuesto (zigeneral) que integra los distintos indicadores considerados en este estudio para medir la tendencia general de aceptación hacia estos derechos.

El análisis de regresión lineal múltiple reveló un hallazgo inesperado que desafía las hipótesis iniciales. Contrario a lo que sugiere la literatura especializada, ni el nivel individual de religiosidad ni el grado de secularización mostraron efectos estadísticamente significativos sobre las posturas hacia los DSR. El único predictor relevante fue el tipo de congregación: las personas de las ICI presentan una aceptación mayor de los DSR en comparación con las de LLDM (ver Tabla A9 del Anexo A).

Para validar estos resultados, se replicó el análisis utilizando cada índice de DSR por separado —aborto, derechos LGBT+, derechos reproductivos y derechos sexuales e instituciones públicas—. Los modelos confirmaron sistemáticamente el mismo patrón: la pertenencia congregacional emerge como el factor determinante, mientras que las variables individuales de religiosidad y secularización carecen de poder explicativo estadísticamente significativo (ver Tablas A10-A13 del Anexo A).

Los análisis diferenciados por congregación refuerzan esta conclusión. Tanto en LLDM como en las ICI, las variaciones internas en religiosidad y secularización no explican las diferencias en las posturas hacia los DSR, confirmando que es la membresía institucional, más que las características individuales, lo que configura estas actitudes valorativas (ver Tablas A14 y A15 del Anexo A).

Estos hallazgos cuestionan la premisa ampliamente asumida de que las posturas morales derivan directamente de la intensidad religiosa individual o del proceso de secularización personal. En cambio, evidencian que son los marcos normativos, las enseñanzas específicas y las dinámicas colectivas de cada comunidad religiosa los que moldean predominantemente las valoraciones de sus integrantes. Este resultado subraya la importancia de los procesos de socialización religiosa y la transmisión institucional de valores por encima de las disposiciones individuales. En términos analíticos, importa menos cuánto se cree que dónde y con quién se cree.

Propuesta de tipología a partir del análisis en comunidades religiosas

Un segundo momento de esta investigación, como se planteó en el capítulo metodológico, consistió en la construcción de una tipología a partir de un análisis de conglomerados mediante el método de enlace completo (*complete linkage*). Se eligió este método porque lo que interesa es poder observar la distancia máxima entre los puntos, y así observar las diferencias entre los grupos, para poder dar el paso a la formulación de la tipología. En una primera visualización del dendrograma, se identificaron con relativa claridad cuatro agrupaciones. Para sustentar esta observación, se aplicó la regla DUDA, que sugirió como mejor solución estadística la división en tres grupos, seguida de una solución de cuatro grupos.

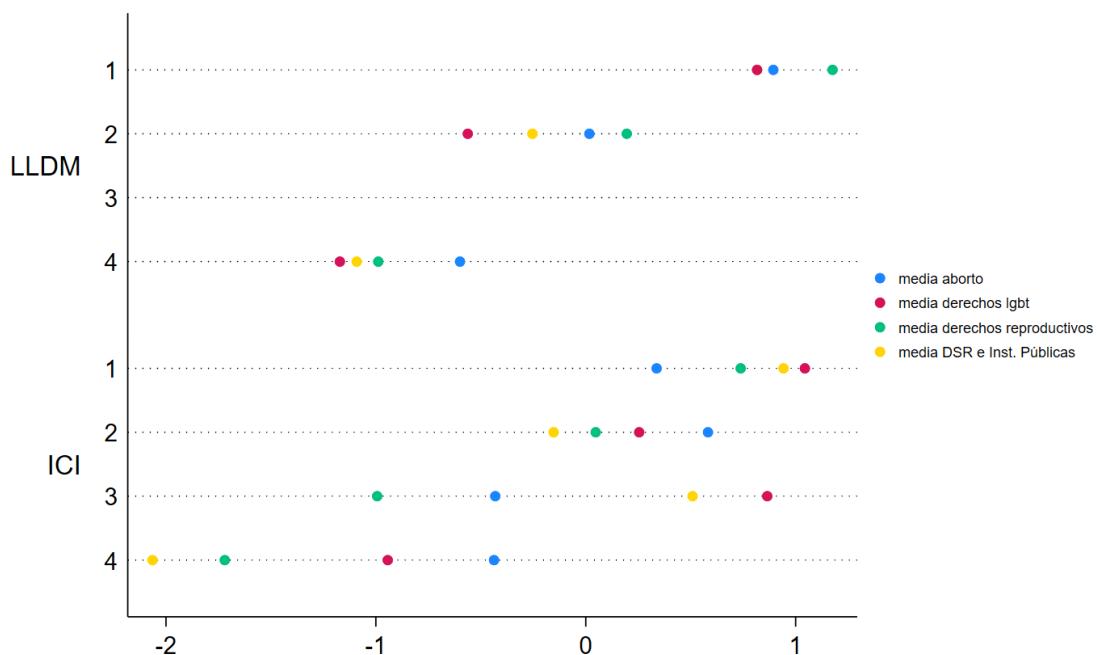
Posteriormente, se utilizó la prueba de Calinski-Harabasz, que indicó que la mejor partición era en dos grupos, aunque también asignó un alto valor a la solución de cuatro conglomerados. Dado que tanto la regla DUDA como la de Calinski coincidieron en señalar la opción de cuatro grupos como una de las más robustas, se procedió a generar y comparar dos soluciones: una con tres grupos y otra con cuatro (ver Tablas A16-A18 del Anexo A). Estas agrupaciones fueron creadas exclusivamente a partir de los indicadores relacionados con los derechos sexuales y reproductivos, sin considerar las variables de religiosidad o secularización, con el objetivo de observar con mayor claridad los perfiles actitudinales en torno a estos derechos y su posible articulación con la pertenencia religiosa.

Se tomó la decisión de optar por trabajar con cuatro clusters. El Gráfico 36 muestra las medias estandarizadas de los cuatro índices relativos a los DSR, según los grupos generados por el análisis de conglomerados (con4) y diferenciados por congregación.

Se observa una clara diversidad interna en ambas congregaciones, con presencia de grupos altamente favorables a los derechos (grupo 1) y grupos con posturas mucho menos a favor (grupo 4). En LLDM, por ejemplo, el grupo 1 presenta puntuaciones positivas en todas las dimensiones, mientras que el grupo 4 registra valores negativos en todos los indicadores. En las ICI se repite esta lógica: el grupo 1 se muestra favorable y el grupo 4, restrictivo, especialmente en temas como el aborto y la intervención de instituciones públicas. Los grupos 2 y 3 en ambas congregaciones ocupan posiciones

intermedias, con puntuaciones cercanas a cero o levemente negativas.³⁹ Estos resultados permiten afirmar que la afiliación religiosa no determina de forma homogénea las posturas frente a los derechos sexuales y reproductivos, sino que existen diferencias significativas al interior de cada grupo confesional.

Gráfico 36. Distribución de índices de DSR en cuatro clusters por congregación



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Encuesta sobre Religiosidad, Secularización y Derechos Sexuales y Reproductivos 2024

Como se señaló en el apartado *Poniendo a prueba las hipótesis*, el análisis de regresión inicial mostró que ni el nivel de religiosidad ni el de secularización eran variables estadísticamente significativas al explicar las posturas frente a los derechos sexuales y reproductivos; en cambio, el tipo de congregación fue la variable con mayor peso explicativo. No obstante, al comenzar a construir la tipología mediante análisis de conglomerados, fue necesario realizar una nueva regresión para explorar cómo se relaciona el nivel de secularización con los grupos formados por afinidad en sus posturas frente a los DSR.

³⁹ En el caso de La Luz del Mundo, el clúster 3 no presentó observaciones, motivo por el cual aparece vacío en la representación gráfica.

En esta regresión, se utilizó como variable dependiente el índice de secularización y como variables independientes el índice de religiosidad y las variables dummy correspondientes a los cuatro grupos generados por el análisis de conglomerados (clusters), tomando al grupo 1 como categoría de referencia (ver Tabla A19 del Anexo A).

Los coeficientes estimados muestran diferencias significativas entre los grupos. En el grupo 2 –caracterizado por una postura progresista ligeramente inferior a la del grupo 1–, el coeficiente es de 0.5908 con un valor-p de 0.002, lo que indica una relación positiva y estadísticamente significativa al 1% ($p < 0.01$). Es decir, las personas de este grupo presentan, en promedio, un nivel de secularización 0.59 desviaciones estándar más alto que el grupo de referencia.

El grupo 3 –con una postura intermedia entre aceptación y rechazo– muestra un coeficiente de -0.6051 y un valor-p de 0.042, lo que indica una relación negativa y significativa al 5% ($p < 0.05$). Esto significa que quienes pertenecen a este grupo tienen niveles significativamente más bajos de secularización que el grupo 1, en aproximadamente 0.60 unidades estándar.

Finalmente, el grupo 4 –el más conservador en términos de valoración hacia los DSR– presenta un coeficiente de 0.6840 con un valor-p de 0.001, lo que refleja una relación positiva y altamente significativa. Las personas de este grupo tienen, en promedio, niveles de secularización 0.68 unidades estándar más altos que los del grupo de referencia.

Estos resultados evidencian que la secularización no sigue un patrón lineal en relación con las posturas valorativas frente a los DSR. Aunque podría suponerse que a mayor secularización corresponde una postura más progresista, el hecho de que el grupo más conservador (grupo 4) tenga niveles significativamente más altos de secularización que el grupo 1 sugiere una forma distinta de distanciamiento de lo religioso, quizás más institucional que normativo. En contraste, el grupo con una postura intermedia (grupo 3) es el que muestra menores niveles de secularización, lo que indica que una menor distancia respecto a la religión no necesariamente se traduce en posturas más conservadoras, sino en una ambivalencia que podría implicar elementos tanto

tradicionales como de apertura. Esto sugiere que la secularización opera de manera diferenciada según el tipo de vínculo o distanciamiento con el discurso religioso, y no únicamente en función del contenido moral de las posturas.

Rumbo a la formulación de la tipología

Para comprobar de manera más exhaustiva que a partir del análisis de conglomerados efectivamente se puede crear una tipología, se desarrolló una prueba MANOVA para contrastar si existen diferencias estadísticamente significativas entre los cuatro grupos generados (con4) en relación con los índices de los DSR (variables zaborto, zdlgbt, zreprod y zdsrp) (ver Tabla A20 del Anexo A).

La prueba arroja resultados consistentes a través de los cuatro estadísticos multivariados utilizados:

- Wilks' Lambda (0.0838): Este valor, cercano a cero, indica que la mayor parte de la varianza total es explicada por las diferencias entre grupos.
- Pillai's Trace (1.2635): También muestra un efecto fuerte y significativo ($F = 24.56$, $p < 0.001$).
- Lawley-Hotelling Trace (6.8246): Confirma la existencia de diferencias significativas con un F de 74.88 y un p -valor también menor a 0.001.
- Roy's Largest Root (6.1640): Aun cuando es el más sensible a valores extremos y menos robusto, su resultado ($F = 208.04$, $p < 0.001$) sugiere un alto grado de separación entre al menos dos grupos.

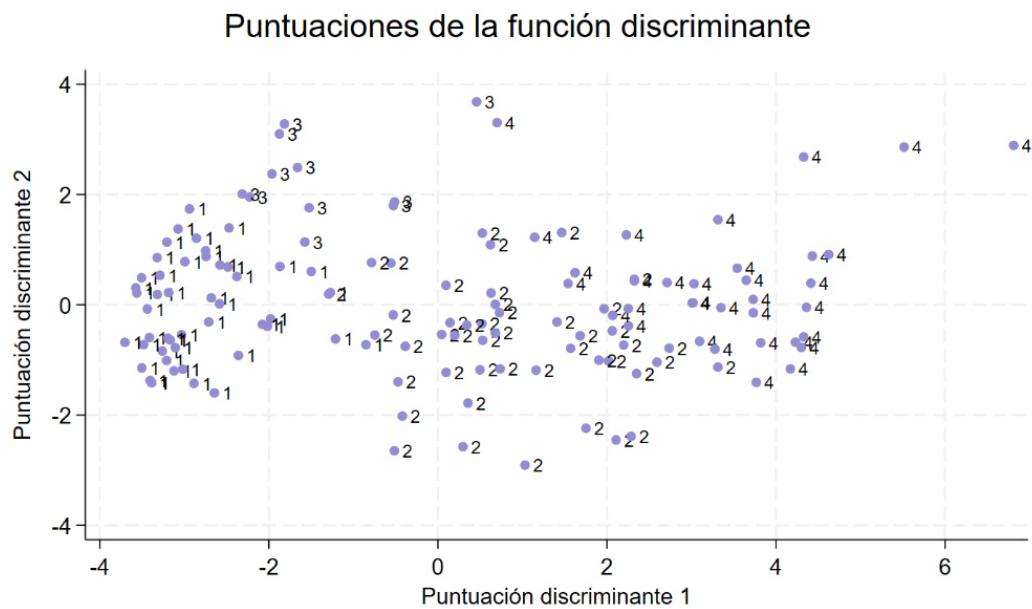
En conclusión, respecto a los resultados del análisis MANOVA, existen diferencias multivariadas altamente significativas entre los cuatro grupos de clusters (con4) respecto a sus posturas frente a los derechos sexuales y reproductivos. Las estadísticas de Wilks, Pillai, Lawley-Hotelling y Roy confirman consistentemente que los grupos difieren de manera significativa en la combinación de variables que incluyen actitudes hacia el aborto, derechos LGBT, derechos reproductivos y su relación con instituciones públicas. Esto sugiere que los clusters identificados no solo agrupan diferencias ideológicas individuales, sino que configuran perfiles coherentes en sus valoraciones frente a estos temas.

Posteriormente, se realizó un análisis discriminante canónico. Este análisis confirma que los grupos formados por el análisis de conglomerados presentan perfiles claramente diferenciables en cuanto a sus posturas sobre los derechos sexuales y reproductivos.

La primera función discriminante, que explica más del 90% de la varianza, está fuertemente asociada a las actitudes hacia los derechos LGBT y la relación con instituciones públicas. La segunda función significativa, pero con menor peso, está vinculada a los derechos reproductivos. Las medias de grupo indican que el grupo 4 presenta el perfil más favorable hacia estos derechos, mientras que el grupo 1 agrupa las posturas más restrictivas. La precisión del modelo, que clasifica correctamente entre el 85% y el 100% de los casos, refuerza la validez de los clusters como representaciones consistentes de diferentes orientaciones ideológicas frente a los DSR (ver Tabla A21 del Anexo A).

El Gráfico 37 de puntuaciones de la función discriminante muestra cómo se distribuyen los individuos de los cuatro grupos (clusters) a lo largo de las dos primeras funciones discriminantes. En el eje horizontal se representa la primera función, que explica la mayor parte de la varianza entre los grupos, mientras que la segunda función está en el eje vertical. Se observa una clara separación del grupo 1 (ubicado mayoritariamente a la izquierda), del grupo 4 (predominantemente a la derecha), y una mayor dispersión y traslape entre los grupos 2 y 3 en el centro del gráfico. Esto sugiere que la función discriminante 1 es especialmente útil para diferenciar entre posturas más conservadoras y más progresistas en relación con los derechos sexuales y reproductivos.

Gráfico 37. Puntuaciones de la función discriminante



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Encuesta sobre Religiosidad, Secularización y Derechos Sexuales y Reproductivos 2024

Para ir caracterizando cada grupo respecto a su apoyo o rechazo a los DSR a partir de los cuatro índices creados, se interpretó cada una de las funciones discriminantes del análisis discriminante canónico. La siguiente matriz muestra cuánto contribuye cada variable (zaborto, zdlgbt, zreprod, zdsrp) a la definición de cada función discriminante. Cuanto más alto (positivo o negativo) es el valor, mayor es la asociación entre la variable y la función.

Tabla 10. Estructura canónica

	Función 1	Función 2	Función 3
zaborto	-0.1450535	-0.3040432	0.2133407
zdlgbt	-0.826039	0.3613357	-0.2261274
zreprod	-0.3798737	-0.8693305	-0.2778407
zdsrp	-0.5878226	-0.02563	0.772216

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Encuesta sobre Religiosidad, Secularización y Derechos Sexuales y Reproductivos 2024

La función 1 parece representar una postura general negativa hacia los DSR, especialmente hacia los derechos de las personas LGBT y, en segundo lugar, hacia el

reconocimiento de los DSR en instituciones públicas. Como los coeficientes son negativos, quienes puntúan alto en esta función tienen posturas más favorables (porque los valores altos en la variable significan mayor acuerdo con los derechos), mientras que quienes puntúan bajo tienen posturas más conservadoras.

La función 2 parece contraponer el reconocimiento de los derechos reproductivos (zreprod) frente a una leve aceptación de los derechos LGBT (zdlgbt). Podría reflejar un grupo que acepta algunos derechos (como LGBT) pero no reconoce los DSR como un conjunto estructural o político.

La función 3 tiene alta correlación positiva con zdsrp (0.772), lo que indica que esta función está dominada por la opinión sobre si los DSR deben ser reconocidos e implementados desde el Estado.

A continuación, se presenta una tabla que muestra las medias grupales en las variables canónicas, es decir, el peso de cada función discriminante en cada uno de los clusters (con4):

Tabla 11. Medias grupales en las variables canónicas

con4	Función 1	Función 2	Función 3
1	-2.838646	-0.1299751	-0.063103
2	0.8684821	-0.7136567	0.0956366
3	-1.412625	2.31336	0.1555525
4	3.37301	0.4044128	-0.088774

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Encuesta sobre Religiosidad, Secularización y Derechos Sexuales y Reproductivos 2024

Con base en la interpretación de las funciones discriminantes y su relación con las variables que miden distintas dimensiones de los derechos sexuales y reproductivos —aprobación del aborto, derechos LGBT, derechos reproductivos y su integración institucional—, a continuación, se presenta una primera caracterización de los cuatro grupos generados por el análisis de conglomerados, los cuales constituyen los cuatro tipos de la tipología. Esta descripción considera la posición promedio de cada grupo en el espacio discriminante, lo que permite identificar patrones diferenciados de

aprobación o rechazo hacia los DSR y dotar de sentido sustantivo a la tipología construida.

Tabla 12. Descripción de los tipos con base en las funciones discriminantes

Grupo (con4)	Nombre/Tipo	Perfil interpretativo
1	Progresistas integrales	Alta aprobación general de los DSR, especialmente hacia los derechos LGBT e institucionalización; aceptación de derechos reproductivos.
2	Intermedios con aceptación reproductiva	Postura ambigua: cierta resistencia a los derechos LGBT, pero aceptación de derechos reproductivos y apoyo a su provisión estatal.
3	Progresistas conservadores en reproducción	Aprobación general de los DSR, pero fuerte rechazo a los derechos reproductivos, como el aborto; apoya derechos LGBT+.
4	Conservadores integrales moderados	Rechazo ideológico general a los DSR, aunque con menor intensidad hacia los derechos reproductivos.

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Encuesta sobre Religiosidad, Secularización y Derechos Sexuales y Reproductivos 2024

Con el objetivo de reforzar la caracterización de los tipos construidos, se calculó la media estandarizada de las cuatro dimensiones que conforman el eje de derechos sexuales y reproductivos —aprobación del aborto, de derechos LGBT, de derechos reproductivos, y de su integración en instituciones públicas— para cada uno de los grupos.

Esta comparación permite observar con claridad las diferencias en el grado de aceptación de estos derechos por parte de cada tipo o grupo. Los resultados confirman

y profundizan los perfiles previamente definidos: el grupo 1 muestra un respaldo integral a todas las dimensiones, el grupo 2 combina apertura reproductiva con reservas hacia los derechos LGBT y su provisión institucional, el grupo 3 presenta posturas progresistas, pero con rechazo específico al aborto, y el grupo 4 se posiciona como el más conservador en términos políticos y normativos, aunque con apertura relativa en temas reproductivos. Esta evidencia fortalece la validez sustantiva de las tipologías construidas y muestra que las posturas hacia los DSR no son lineales ni homogéneas, sino que se distribuyen en configuraciones complejas y diferenciadas.

Tabla 13. Medias estandarizadas de los índices de derechos sexuales y reproductivos en cada tipo

Grupo	zaborto	zdlgbt	zreprod	zdsrp
1 (Progresistas integrales)	0.41	1.02	0.79	0.93
2 (Intermedios con aceptación reproductiva)	0.1	-0.44	0.17	-0.24
3 (Progresistas conservadores en reproducción)	-0.43	0.86	0.99	0.51
4 (Conservadores integrales moderados)	-0.58	-1.15	1.05	-1.18

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Encuesta sobre Religiosidad, Secularización y Derechos Sexuales y Reproductivos 2024

Creer distinto: la utilidad analítica de la tipología en contextos religiosos

El análisis presentado en este capítulo culmina con una propuesta tipológica que permite caracterizar de manera más matizada y profunda las posturas que distintas

personas creyentes tienen frente a los derechos sexuales y reproductivos (DSR). A partir de una muestra levantada en dos congregaciones religiosas —la Iglesia La Luz del Mundo (LLDM) y las Iglesias Cristianas Incluyentes (ICI), específicamente Misión Cristiana Incluyente y Sendas Iglesia Cristiana Incluyente— se aplicó un análisis de conglomerados jerárquico complementado por análisis discriminante, con el propósito de clasificar a los individuos no según su adscripción religiosa, sino según sus afinidades valorativas. Lejos de asumir una homogeneidad doctrinal o moral en las comunidades religiosas, el estudio demuestra que incluso dentro de contextos de fe compartida existen diferencias significativas en la forma en que se conciben, aceptan o rechazan los DSR.

El resultado de este proceso fue la identificación de cuatro tipos claramente diferenciados: **progresistas integrales**, quienes muestran una aprobación amplia y consistente de todas las dimensiones de los DSR; **intermedios con aceptación reproductiva**, quienes presentan cierta apertura hacia los derechos reproductivos, pero conservan reservas hacia los derechos LGBT y su provisión institucional; **progresistas conservadores en reproducción**, que combinan una aceptación general de los DSR con un rechazo específico hacia el aborto; y finalmente, los **conservadores integrales moderados**, caracterizados por una oposición ideológica más amplia, especialmente en lo relativo a los derechos LGBT y su incorporación en políticas públicas, aunque con apertura en lo reproductivo.

La relevancia de este ejercicio no radica únicamente en la segmentación analítica de una población, sino en su capacidad para evidenciar que las comunidades religiosas no son bloques monolíticos, sino espacios vivos donde se articulan tensiones, adaptaciones y resistencias.

La tipología aquí construida permite rastrear un espectro de posturas que va desde el respaldo más progresista hasta el rechazo más conservador, y aporta una herramienta sociológica para captar la complejidad con la que se vive, interpreta y disputa el sentido de los derechos dentro de los mundos religiosos. En un contexto en el que el campo religioso es frecuentemente representado en términos binarios —tradicionalismo versus secularismo—, este enfoque tipológico ofrece una vía intermedia que, sin renunciar al análisis estructural, reconoce la pluralidad al interior de las instituciones religiosas y

recupera la agencia diferenciada de sus creyentes. Con ello, se propone no solo una mirada más precisa, sino también más justa y empíricamente fundada sobre el vínculo entre religiosidad y derechos en el México actual.

En este sentido, el ejercicio analítico permitió confirmar que la relación entre las tres dimensiones centrales de esta investigación —religiosidad, secularización y posturas valorativas— no es lineal, sino que se manifiesta a través de relaciones múltiples y diversas. Las regresiones lineales mostraron que ni la religiosidad ni la secularización actúan como factores determinantes en las posturas frente a los derechos sexuales y reproductivos (DSR); por el contrario, fue el tipo de congregación la variable que, en este estudio, resultó estadísticamente significativa para explicar dichas valoraciones.

En particular, los resultados de las regresiones lineales evidencian que la secularización no mantiene una dependencia directa con las posturas valorativas hacia los DSR: se registraron niveles elevados de secularización incluso en grupos con baja aceptación de estos derechos, y viceversa. Del mismo modo, se constató que la religiosidad no define de manera clara dichas posturas. Por esta razón, los tipos de la propuesta tipológica fueron construidos exclusivamente a partir de los índices relacionados con los DSR y, en una primera etapa, considerando la variable de pertenencia congregacional, que sí mostró significancia estadística.

La Tabla 14 presenta los cuatro tipos resultantes del análisis de conglomerados, enmarcados dentro de una **tipología valorativa frente a los derechos sexuales y reproductivos**. Las puntuaciones reflejan las medias estandarizadas de los índices construidos para cada eje: aprobación del aborto (zaborto), derechos de la comunidad LGBT+ (zdlgbt), derechos reproductivos (zreprod) e inclusión de los DSR en instituciones públicas (zdsrp). Esta información permite distinguir con mayor claridad los matices ideológicos y valorativos de cada tipo.

Tabla 14. Descripción de los tipos de la *Tipología valorativa frente a los derechos sexuales y reproductivos (DSR)*

Tipo	Nombre asignado	Perfil valorativo	Interrupción del embarazo	Derechos LGBT+	Derechos reproductivos	DSR e Instituciones Públicas
1	Progresistas integrales	Alta aprobación en todos los ejes. Apoyan fuertemente tanto los derechos reproductivos como los LGBT+, así como su inclusión en políticas públicas.	Aprobación (0.41)	Alta aprobación (1.02)	Aprobación (0.79)	Aprobación (0.93)
2	Intermedios con aceptación reproductiva	Aceptación moderada de derechos reproductivos (incluyendo el aborto), pero rechazo relativo a los derechos LGBT+ e inclusión institucional. Perfil ambivalente.	Baja aprobación (0.1)	Rechazo (-0.44)	Baja aprobación (0.17)	Bajo rechazo (-0.24)
3	Progresistas conservadores en reproducción	Alta aceptación de derechos LGBT+ y derechos reproductivos, con aceptación moderada en su inclusión en políticas públicas, pero rechazo al aborto.	Rechazo (-0.43)	Aprobación (0.86)	Aprobación (0.99)	Aprobación (0.51)
4	Conservadores integrales moderados	Rechazo al aborto, y alto rechazo a derechos LGBT+ e inclusión pública de los DSR, pero con sorprendente aceptación de derechos reproductivos en general (uso de anticonceptivos, etc.).	Rechazo (-0.58)	Alto rechazo (-1.15)	Alta aprobación (1.05)	Alto rechazo (-1.18)

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Encuesta sobre Religiosidad, Secularización y Derechos Sexuales y Reproductivos 2024

Caracterización de los tipos

Aunque las variables sociodemográficas no fueron analizadas de manera exhaustiva en cuanto a su capacidad para explicar la varianza de las posturas frente a los DSR, a continuación, se presenta una caracterización de los tipos que conforman la *tipología valorativa frente a los derechos sexuales y reproductivos*. Esta caracterización se basa en los índices de religiosidad y secularización, así como en diversas variables sociodemográficas. Adicionalmente, se incluye una prueba chi-cuadrada para determinar si estos factores distinguen de manera significativa los tipos de posturas valorativas identificadas.

Tipo de congregación

La tabla de contingencia y la prueba chi-cuadrada, con un valor-p de 0.000, confirman que el tipo de congregación religiosa es un factor determinante en la configuración de las posturas valorativas frente a los DSR. Mientras que las ICI concentran a los grupos más progresistas (Tipo 1 y 3), LLDM agrupa mayoritariamente a los tipos con posturas más restrictivas o ambivalentes (Tipo 2 y 4), además, no hay membresía de esta congregación en el tipo 3, por lo que este grupo es completamente de las ICI. Como se ha mencionado antes, esta diferencia puede explicarse por las doctrinas, marcos axiológicos y trayectorias institucionales de cada comunidad, que inciden en los valores morales de sus integrantes.

Tabla 15. Tipología valorativa frente a los DSR según tipo de congregación (%)

Tipo de congregación	Tipo 1	Tipo 2	Tipo 3	Tipo 4	Total
LLDM	12.2	84.7	0	91.1	54.2
ICI	87.7	15.2	100	8.8	45.7
Total	100	100	100	100	100
Pearson chi2(3) = 83.8459			Pr =0		

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Encuesta sobre Religiosidad, Secularización y Derechos Sexuales y Reproductivos 2024

Religiosidad

La Tabla 16 presenta la distribución porcentual de los tres niveles de religiosidad (baja, media e intensa) dentro de cada uno de los cuatro tipos valorativos. Aunque no se encontró una asociación estadísticamente significativa entre nivel de religiosidad y los tipos valorativos frente a los DSR ($p = 0.237$), la distribución interna muestra datos relevantes para su caracterización.

Tabla 16. Distribución de los tipos valorativos frente a los DSR según nivel de religiosidad (%)

Grado de religiosidad	Tipo 1	Tipo 2	Tipo 3	Tipo 4	Total
Baja religiosidad	24.49	36.96	18.18	47.06	33.57
Religiosidad media	36.73	32.61	27.27	32.35	33.57
Religiosidad intensa	38.78	30.43	54.55	20.59	32.86

Total	100	100	100	100	100
Pearson chi2(6) =	8.0198			Pr = 0.237	

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Encuesta sobre Religiosidad, Secularización y Derechos Sexuales y Reproductivos 2024

El Tipo 3, progresista en general pero conservador en aborto, destaca por una alta proporción de personas con religiosidad intensa (54.55%), mientras que el Tipo 4, de perfil más conservador, sorprende con mayor presencia de personas con baja religiosidad (47.06%). Esto sugiere que la religiosidad no determina de forma lineal las posturas valorativas, y que todos los niveles presentan diversidad interna.

Secularización

La asociación entre nivel de secularización y los tipos valorativos frente a los DSR sí resulta estadísticamente significativa ($p = 0.000$), lo que indica que existe una relación clara entre ambas variables.

El Tipo 1 (Progresistas integrales) se compone mayoritariamente por personas con baja secularización (53.06%), lo cual desafía la idea de que el progresismo valorativo depende exclusivamente de la secularización. Sin embargo, el Tipo 4 (Conservadores integrales moderados) presenta la proporción más alta de personas con alta secularización (47.06%), lo cual es contraintuitivo y sugiere formas no lineales de articulación entre valores seculares y religiosos. Por otro lado, el Tipo 2 (Intermedios) se vincula más con secularidad media (47.83%), mientras que el Tipo 3 está marcado por una fuerte presencia de baja secularización (72.73%).

Tabla 17. Distribución de los tipos valorativos frente a los DSR según nivel de secularidad (%)

Grado de secularización	Tipo 1	Tipo 2	Tipo 3	Tipo 4	Total
Baja secularidad	53.06	17.39	72.73	14.71	33.57
Secularidad media	20.41	47.83	18.18	38.24	33.57
Alta secularidad	26.53	34.78	9.09	47.06	32.86
Total	100	100	100	100	100
Pearson chi2(6) =	28.6959			Pr = 0.000	

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Encuesta sobre Religiosidad, Secularización y Derechos Sexuales y Reproductivos 2024

Edad

La relación entre los grupos de edad y la tipología no es estadísticamente significativa ($p = 0.323$). Sin embargo, la distribución por edades permite observar tendencias útiles para caracterizar a los tipos.

El Tipo 1 (Progresistas integrales) tiene mayor presencia en personas de 38 a 47 años (32.65%) y se mantiene relativamente equilibrado entre los 18 y 47 años. El Tipo 2 (Intermedios) se concentra más entre jóvenes de 18 a 27 años (28.26%) y adultos entre 38 y 47 años. El Tipo 3 (Progresistas conservadores en reproducción) resalta entre personas de 28 a 37 años (36.36%), mientras que el Tipo 4 (Conservadores integrales moderados) es más común entre adultos de 28 a 47 años, aunque también se encuentra entre los mayores de 48.

En general, los cuatro tipos se distribuyen en distintos rangos de edad, lo cual sugiere que la edad, por sí sola, no delimita con claridad las posturas valorativas, aunque aporta elementos descriptivos sobre la composición generacional de cada tipo.

Tabla 18. Distribución de los tipos valorativos frente a los DSR según grupo de edad (%)

Grupo de edad	Tipo 1	Tipo 2	Tipo 3	Tipo 4	Total
18-27	24.49	28.26	9.09	8.82	20.71
28-37	26.53	15.22	36.36	29.41	24.29
38-47	32.65	28.26	18.18	32.35	30
48-57	14.29	17.39	18.18	23.53	17.86
58-76	2.04	10.87	18.18	5.88	7.14
Total	100	100	100	100	100
Pearson chi2(12) =	13.6654			Pr = 0.323	

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Encuesta sobre Religiosidad, Secularización y Derechos Sexuales y Reproductivos 2024

Nivel de estudios

La asociación entre nivel educativo y los tipos valorativos es estadísticamente significativa ($p = 0.000$), lo que indica que el nivel de estudios sí influye en la configuración valorativa.

El Tipo 1 (Progresistas integrales) destaca por tener una alta proporción de personas con educación superior (46.94%) y posgrado (22.45%), mientras que los Tipos 2 y 4, ambos con mayor rechazo o ambivalencia, tienen más integrantes con educación básica (26.09% y 32.35%, respectivamente). El Tipo 3, progresista salvo en aborto, se concentra en personas con educación superior (63.64%), y no presenta casos con posgrado.

Estos datos muestran que a mayor nivel educativo tienden a aparecer posturas más progresistas frente a los DSR, mientras que los perfiles más restrictivos o ambiguos se relacionan con niveles educativos más bajos.

Tabla 19. Distribución de los tipos valorativos frente a los DSR según nivel de estudios (%)

Nivel de estudios	Tipo 1	Tipo 2	Tipo 3	Tipo 4	Total
Básica	4.08	26.09	9.09	32.35	18.57
Bachillerato	26.53	30.43	27.27	41.18	31.43
Superior	46.94	41.3	63.64	26.47	41.43
Posgrado	22.45	2.17	0	0	8.57
Total	100	100	100	100	100
Pearson chi2(9) = 32.9932			Pr = 0.000		

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Encuesta sobre Religiosidad, Secularización y Derechos Sexuales y Reproductivos 2024

Sexo

La asociación entre sexo asignado al nacer y los tipos valorativos frente a los DSR no es estadísticamente significativa ($p = 0.994$), y las distribuciones son prácticamente idénticas en todos los tipos: alrededor del 50% son hombres y 50% mujeres.

Esto indica que el sexo asignado al nacer no tiene influencia aparente en las posturas valorativas frente a los DSR dentro de esta muestra. La composición por sexo es equitativa en los cuatro perfiles, lo cual sugiere que la diversidad de valoraciones atraviesa por igual a hombres y mujeres.

Tabla 20. Distribución de los tipos valorativos frente a los DSR según sexo

Sexo de nacimiento	Tipo 1	Tipo 2	Tipo 3	Tipo 4	Total
Hombre	48.98	50	45.45	50	49.29
Mujer	51.02	50	54.55	50	50.71
Total	100	100	100	100	100
Pearson chi2(3) = 0.0828			Pr = 0.994		

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Encuesta sobre Religiosidad, Secularización y Derechos Sexuales y Reproductivos 2024

CONCLUSIONES

La presente investigación se propuso explorar la compleja relación entre religiosidad, secularización y posturas valorativas frente a los derechos sexuales y reproductivos en comunidades religiosas con marcos doctrinales contrastantes en la Ciudad de México. Los hallazgos obtenidos permiten cuestionar las perspectivas deterministas que asumen una correlación lineal entre estas dimensiones, ofreciendo en cambio una visión más matizada que reconoce la heterogeneidad y complejidad con que se articulan estos fenómenos en contextos religiosos específicos.

Hallazgos principales

En respuesta a la pregunta general sobre cómo se configuran las posturas valorativas en comunidades con diferentes grados de secularización, el estudio revela que estas configuraciones no responden a patrones lineales ni predecibles, sino que constituyen campos de posibilidades donde las tres dimensiones analizadas mantienen relativa autonomía. Contrario a lo que podría esperarse desde visiones canónicas de la secularización, encontramos que la Iglesia La Luz del Mundo, aun con posturas más de corte tradicionalista, exhibe niveles de secularización significativamente más altos que las Iglesias Cristianas Incluyentes, las cuales, pese a su perfil progresista, presentan mayor religiosidad y menor secularización. Este hallazgo fundamental cuestiona la premisa de que mayor secularización implica necesariamente posturas más liberales frente a derechos emergentes.

Respecto a las preguntas particulares, el análisis comparativo de los niveles de religiosidad y secularización entre LLDM e ICI evidencia que la relación entre estas dimensiones es contextual y está mediada por factores institucionales, doctrinales e históricos específicos. La heterogeneidad valorativa identificada al interior de cada comunidad demuestra que las posturas frente a los derechos sexuales y reproductivos no están determinadas mecánicamente por la afiliación religiosa, sino que emergen de complejas interacciones entre marcos doctrinales, trayectorias individuales y contextos socioculturales.

Los análisis de regresión mostraron que, contrario a la expectativa inicial, ni la religiosidad ni la secularización resultaron estadísticamente significativas como

predictores de las posturas frente a los derechos sexuales y reproductivos. En cambio, la pertenencia a una comunidad religiosa específica emergió como el factor más determinante, subrayando la importancia de los marcos institucionales y las dinámicas comunitarias en la formación de valoraciones morales.

Inicialmente se planteó la hipótesis de que la relación entre religiosidad, secularización y posturas valorativas permitiría construir una tipología basada en la interacción de estas tres dimensiones. Sin embargo, los modelos de regresión demostraron que la religiosidad y la secularización no presentaron relaciones estadísticamente significativas, lo que condujo a desarrollar la tipología considerando únicamente los índices de DSR y la variable congregacional. Este resultado, lejos de representar una limitación, confirma la hipótesis central de que estas tres dimensiones operan con relativa independencia.

Diálogo con la literatura internacional

Los resultados coinciden con una parte significativa de los estudios internacionales sobre religión y derechos sexuales y reproductivos, especialmente aquellos que problematizan la influencia directa de la religiosidad individual en las posturas valorativas. Lewis Rhodes (1985) concluyó que factores como el nivel educativo o la región de residencia influyen más que la religiosidad en sí. Aunque este estudio no abordó variables sociodemográficas de forma comparativa, el análisis de comunidades situadas en la Ciudad de México, un contexto político y cultural progresista, sugiere que la socialización en entornos urbanos y laicos puede influir en los marcos valorativos de las personas creyentes, además de que, en el apartado sobre la caracterización de los tipos, el nivel de estudios presentó significancia estadística en la conformación de los grupos de la tipología.

Estudios como los de Woodrum y Davison (1992) y Scott et al. (1991) muestran que el tipo de afiliación religiosa es una variable más significativa que la intensidad religiosa para explicar posturas ante temas sexuales y reproductivos. Esta tesis confirma dicha afirmación, ya que el tipo de congregación tuvo una significancia estadística clara en todas las regresiones realizadas, mientras que la religiosidad o la secularización individual no mostraron un peso determinante. Esto evidencia el papel de las doctrinas,

trayectorias institucionales y marcos axiológicos en la formación de las posturas éticas y morales dentro de cada comunidad.

La heterogeneidad dentro de las mismas congregaciones también ha sido documentada por Gay, Ellison y Powers (1996), quienes identifican la existencia de "subculturas denominacionales". Este hallazgo se confirma en esta tesis, pues los resultados muestran una diversidad interna considerable en ambas comunidades religiosas estudiadas. La tipología construida a partir del análisis de conglomerados —progresistas integrales, intermedios con aceptación reproductiva, progresistas conservadores en reproducción, y conservadores integrales moderados— puede considerarse expresión de estas subculturas, lo que refuerza la idea de que la pertenencia institucional no implica homogeneidad ideológica.

Un aspecto divergente con la literatura internacional es el papel de la intensidad del compromiso religioso. Mientras que estudios previos resaltaron su importancia para el posicionamiento valorativo, en esta investigación no fue el nivel de religiosidad lo que determinó las posturas de las personas. Esto evidencia que las personas religiosas actúan a partir de la agencia individual aun estando situados dentro de marcos institucionalizados de fe, donde los mecanismos de transmisión e internalización de valores morales operan a múltiples niveles y están sujetos a procesos de negociación y reinterpretación por parte de los creyentes.

Cochran y Beeghley (1991) afirman que los efectos de la religiosidad varían según los fenómenos estudiados, y este estudio confirma esa afirmación. Las personas respondieron de forma matizada según el tipo de derecho en cuestión: el aborto fue más aceptado cuando se trataba de preservar la vida de la madre o en casos de violación, sin importar la congregación. Así, el tipo de pregunta influye en las respuestas, lo que refuerza la necesidad de analizar cada dimensión de los DSR por separado.

Desde el paradigma de la secularización, estudios como los de Petersen y Donnenwerth (1997) y Hoffmann y Miller (1997) sostienen que la exposición a contextos más secularizados se asocia con posturas más liberales. Aunque los resultados de esta tesis no respaldan completamente esa relación —pues el nivel de secularización individual no tuvo peso estadístico— sí se confirma que existe un continuo de posturas entre lo

conservador y lo progresista, tanto a nivel intergrupal como intragrupal, pero no de forma determinista, pues los resultados apuntan a que estas valoraciones tienen matices diversos, permitiendo observar una diversidad de posicionamientos.

Concordancia con los estudios mexicanos

En el contexto mexicano, la literatura coincide con la tendencia internacional al subrayar la importancia de la afiliación religiosa sobre la práctica individual. Estudios como el de Dides et al. (2011) resaltan que la religión no es un factor exclusivo en la configuración de valores, ya que variables como edad o ideología política también influyen. Este trabajo también se suma a una línea de investigación que ha comenzado a explorar la pluralidad religiosa y valorativa al interior de comunidades no católicas, tal como lo hicieron Renée de la Torre y Cristina Gutiérrez (2008) en el ámbito católico.

La diversidad observada puede entenderse como parte de procesos de individualización de la fe, donde las personas creyentes reinterpretan y resignifican sus principios religiosos en diálogo con valores sociales más amplios, sin necesariamente romper con la institucionalidad religiosa. Este fenómeno sugiere un cambio religioso a nivel individual relacionado con la agencia de las personas creyentes para resignificar tanto sus creencias religiosas como valores seculares.

Especificidades de las congregaciones estudiadas

En LLDM, la importancia otorgada a la fe y la estructura doctrinal influyen fuertemente en las posturas de la feligresía, lo que puede explicar la tendencia más conservadora. No obstante, esta misma iglesia ha promovido discursos en favor del estado laico y del libre albedrío, lo cual ha generado una apertura relativa hacia la diversidad de opiniones. El alto grado de secularización de la iglesia seguramente se debe al discurso del respeto al estado laico y al incentivo hacia sus miembros de integrarse en todas las actividades públicas sin verse coaccionados por su identidad religiosa. Muchos encuestados señalaron que, aunque su fe marca pautas claras, su Iglesia les enseña a respetar las decisiones ajenas, incluso si estas contradicen sus creencias.

En ICI, el discurso del libre albedrío también fue recurrente, promovido especialmente desde los liderazgos religiosos. En diversas ocasiones, se expresó la idea de que las leyes del Estado deben respetarse incluso cuando no coinciden con las convicciones

religiosas, sobre todo en contextos profesionales. Esta disposición al respeto de la pluralidad también se reflejó en las respuestas a los cuestionarios, donde predominó una actitud de apertura sin que ello implicara renunciar a los principios de la fe.

Contribuciones y aportaciones teóricas

La investigación ofrece varias contribuciones significativas que abren camino para futuros estudios. En primer lugar, documenta empíricamente la diversidad intra e interreligiosa en grupos confessionales escasamente explorados en la literatura académica mexicana. Tanto la Iglesia La Luz del Mundo como las Iglesias Cristianas Incluyentes han recibido limitada atención en los estudios sobre religión y derechos sexuales y reproductivos, por lo que su análisis detallado aporta nuevas perspectivas a la comprensión de la pluralidad religiosa en México.

En segundo lugar, el estudio contribuye con evidencia empírica robusta a los debates sobre religiosidad, secularización y derechos sexuales y reproductivos, campos que frecuentemente se abordan desde perspectivas teóricas, pero con limitada fundamentación en datos empíricos. La aproximación metodológica mixta permite capturar tanto las tendencias generales como matices específicos que caracterizan estas relaciones.

El análisis realizado identificó diversos factores que modifican las valoraciones sobre derechos sexuales y reproductivos, destacando que estas no son uniformes ni inmutables. Las posturas varían significativamente según el tipo específico de derecho considerado, las características particulares de las comunidades religiosas, y el contexto sociopolítico en que estas se desenvuelven.

La investigación también subraya el papel de las iglesias como espacios de socialización de valores, donde se producen y reproducen marcos interpretativos que orientan las posturas de sus miembros frente a temas controversiales. Sin embargo, lejos de presentar a las comunidades religiosas como entidades monolíticas que imponen valores homogéneos, el estudio reconoce la agencia de las personas creyentes, quienes participan activamente en la interpretación y reconfiguración de sus tradiciones religiosas.

Los resultados demuestran que estar a favor de ciertos derechos no refleja necesariamente un alejamiento de las creencias religiosas, sino una capacidad de diálogo entre marcos normativos religiosos y seculares. Esto confirma que la secularización, como plantea Dobbelaere, opera tanto a nivel macro como micro, donde la vivencia de la fe no impide la adopción de posturas sociales más abiertas. Además, se constata que, como proceso social, es multifacético, heterogéneo y reversible.

Propuesta tipológica como aportación metodológica

Una contribución significativa de esta investigación es la construcción de una tipología valorativa que trasciende las fronteras denominacionales y captura la complejidad de las posturas frente a los derechos sexuales y reproductivos. Los cuatro tipos identificados —progresistas integrales, intermedios con aceptación reproductiva, progresistas conservadores en reproducción, y conservadores integrales moderados— evidencian configuraciones valorativas que no pueden reducirse a la dicotomía tradicional entre conservadurismo y progresismo.

Los **progresistas integrales** muestran alta aprobación en todos los ejes analizados, apoyando fuertemente tanto los derechos reproductivos como los LGBT+, así como su inclusión en políticas públicas. En contraste, los **conservadores integrales moderados** presentan un perfil aparentemente contradictorio: rechazan el aborto y los derechos LGBT+, pero sorprendentemente aprueban otros derechos reproductivos como el uso de anticonceptivos.

Los tipos **intermedios con aceptación reproductiva** y **progresistas conservadores en reproducción** revelan configuraciones valorativas más complejas que desafían las categorizaciones simplistas. El primero muestra aceptación moderada de derechos reproductivos, pero rechazo a los derechos LGBT+, mientras que el segundo presenta alta aceptación de derechos LGBT+ pero rechazo al aborto.

Esta tipología demuestra que las posturas sobre diferentes dimensiones de los DSR no necesariamente se correlacionan entre sí, sugiriendo que las personas construyen marcos valorativos diferenciados según el tipo específico de derecho considerado. El análisis de los tipos revela que ninguno cumple con un perfil enteramente progresista o conservador. Aunque el tipo "conservadores integrales moderados" presenta baja

aceptación en tres de los cuatro índices, puntúa muy alto en derechos reproductivos, lo que impide caracterizarlo como profundamente conservador. Similarmente, el tipo "progresistas integrales", pese a puntuar alto en los cuatro índices, muestra variaciones que descartan una caracterización de progresismo extremo. Estos matices sugieren que al interior de cada tipo podrían, incluso, identificarse subgrupos con valoraciones aún más diferenciadas, evidenciando la complejidad irreductible de las posturas valorativas en contextos religiosos.

En este sentido, la propuesta tipológica y el diseño metodológico constituyen herramientas analíticas replicables que pueden aplicarse al estudio de otras comunidades religiosas y contextos geográficos. Tanto el cuestionario como los índices construidos representan una aportación útil al campo, al ofrecer instrumentos aplicables en investigaciones similares.

Limitaciones y aspectos pendientes

A pesar de sus contribuciones, esta investigación presenta varias limitaciones que deben reconocerse. Una de las principales es la ausencia de un análisis detallado de las trayectorias de vida de las personas encuestadas, lo que habría permitido comprender mejor cómo las experiencias biográficas concretas inciden en la formación de las posturas valorativas identificadas en la tipología propuesta.

Otra limitación significativa es la insuficiente exploración de variables sociodemográficas como factores explicativos de la religiosidad, secularización y valoraciones sobre derechos sexuales y reproductivos. Si bien estas variables fueron consideradas en la caracterización de la muestra, no se incorporaron sistemáticamente en los análisis multivariados, lo que habría permitido identificar posibles correlaciones entre edad, género, nivel educativo o estado civil y las posturas valorativas.

El estudio tampoco logró integrar adecuadamente las preguntas de control incluidas en el cuestionario, que habrían permitido contrastar las posturas sobre derechos sexuales y reproductivos con actitudes hacia otros temas controvertidos, proporcionando un marco comparativo más amplio para interpretar los resultados.

Adicionalmente, aunque la muestra estudiada es representativa de las comunidades específicas analizadas, su tamaño y composición limitan la generalización de los

hallazgos a otras congregaciones religiosas o contextos geográficos. La investigación futura se beneficiaría de aproximaciones que incluyan una mayor diversidad de comunidades religiosas y abarquen diferentes regiones del país, con contextos distintos al de la capital del país, permitiendo comparaciones más amplias.

Por otro lado, un dato relevante que emergió del análisis de las gráficas sobre derechos LGBT+ fue el alto porcentaje de personas que eligieron posiciones indecisas ("ni de acuerdo ni en desacuerdo"), particularmente en LLDM. Aunque esta investigación no profundizó en este aspecto, resulta significativo que una proporción considerable de creyentes prefirió no posicionarse explícitamente. Esta respuesta podría vincularse tanto con principios doctrinales sobre algunos temas como con procesos de secularización individual, aunque determinar las motivaciones específicas requeriría indagación directa y profunda. Este hallazgo abre una línea de investigación para comprender las estrategias de navegación valorativa en temas controversiales dentro de comunidades religiosas.

Líneas futuras de investigación

Los hallazgos dialogan con líneas de investigación que fueron tangencialmente abordadas pero que merecen mayor atención: estudios sobre religiosidad vivida o *lived religion*, pluralidad religiosa a nivel macro, estudios sobre religión con perspectiva de género, y fe vinculada a la acción colectiva e, incluso, estudios sobre laicidad a partir de datos empíricos. Estas áreas representan oportunidades para profundizar la comprensión de la complejidad de las relaciones entre religión y valores en el contexto mexicano.

En síntesis, esta investigación contribuye a complejizar nuestra comprensión de las relaciones entre fe, secularización y posturas valorativas, desafiando visiones simplistas y reconociendo la diversidad y agencia que caracterizan a las comunidades religiosas contemporáneas. Los hallazgos subrayan la necesidad de aproximaciones empíricamente fundamentadas y teóricamente matizadas para comprender cómo las personas creyentes negocian las tensiones entre sus convicciones religiosas y los debates emergentes sobre derechos en la esfera pública mexicana.

Bibliografía

Libros y capítulos de libros

Almond, Gabriel A., Appleby, R. S., & Sivan, E. (1995). *Fundamentalisms comprehended*. University of Chicago Press.

Arias Marín, A. (2012). Laicidad en México. Las reformas en materia religiosa. En M. Moreno Bonett & R. M. Álvarez González (Eds.), *El Estado laico y los derechos humanos en México: 1810-2010* (Tomo 2, pp. 477-494). Instituto de Investigaciones Jurídicas.

Arlettaz, F. (2015). *Matrimonio homosexual y secularización*. Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM.

Ávalos Capín, J. (2013). *Derechos reproductivos y sexuales*. Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM.

Bárcenas, K. (2020). *Bajo un mismo cielo: Las iglesias para la diversidad sexual y de género en un campo religioso conservador*. Instituto de Investigaciones Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México.

Barranco, B. (2016). *Las batallas del Estado laico: La reforma a la libertad religiosa*. Grijalbo.

Berger, P. L. (1971). *El dosel sagrado: Elementos para una teoría sociológica de la religión*. Amorrortu.

Capdevielle, P., & Blancarte, R. (Eds.). (2019). *Política, religión y violencia: ¿El retorno de los fundamentalismos?* Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM.

Casanova, J. (2000). *Religiones públicas en el mundo moderno*. Editorial PPC.

Casillas R., R. (2007). Trayectorias de las preferencias religiosas por estados (1950-2000). En R. de la Torre & C. Gutiérrez Zúñiga (Coords.), *Atlas de la Diversidad Religiosa en México* (pp. 137-158). CIESAS.

Davie, G. (1994). *Religion in Britain since 1945: Believing without belonging*. Institute Contemporary British History.

de la Torre, R. (1995a). *Los hijos de La Luz: Discurso, identidad y poder en La Luz del Mundo*. Universidad de Guadalajara, ITESO y CIESAS.

De la Torre, R., & Gutiérrez Zúñiga, C. (Coords.). (2007). *Atlas de la diversidad religiosa en México*. CIESAS, El Colegio de Jalisco, El Colegio de la Frontera Norte, Universidad de Quintana Roo, Secretaría de Gobernación-Subsecretaría de Población, Migración y Asuntos Religiosos, & Conacyt.

Dobbelaere, K. (1994). *Secularización: un concepto multidimensional* (E. Sota García, Trad.). Universidad Iberoamericana A.C.

Dobbelaere, K. (2004). *Secularization: An analysis at three levels* (2nd ed.). Presses Interuniversitaires Européennes.

Durkheim, É. (2003). *Las formas elementales de la vida religiosa* (J. Sucre, Trad.). Losada. (Trabajo original publicado en 1912).

García Navarro, L. (2017). *Conservadurismo y el cuidado de la salud sexual y reproductiva: El caso de las mujeres en situación de pobreza en Guanajuato*. Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.

Helminiak, D. A. (2000). *What the Bible really says about homosexuality*. Xulon Press.

Hernández Serrano, P. A. (2019). *Ataviada para Dios, esclarecida para el mundo: Ética económica en La Luz del Mundo*. Universidad Autónoma de Aguascalientes; El Colegio de Jalisco.

Martínez, A. T. (2013). *Laicidad y secularización*. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas.

Marty, M. E., & Appleby, R. S. (Eds.). (1991). *Fundamentalisms observed*. University of Chicago Press.

Merton, R. K. (1968). Continuities in the theory of reference groups and social structure. En *Social theory and social structure* (pp. 279–334). Free Press.

Molina Fuentes, M. G., & Romero García, V. (Eds.). (2023). *El principio de laicidad como base de las discusiones sobre género y sexualidad*. Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM.

Murià, J. M. (2021). *La Luz del Mundo: Surgimiento y expansión*. MAPorrúa.

Rentería Solís, R. (1997). *La Luz del Mundo: Historia de la Iglesia Cristiana*. Iglesia La Luz del Mundo A.R.

Ruiz Esquivel, M. (2023). Laicidad, Derechos Sexuales y Reproductivos. Algunos apuntes sobre los debates en México. En M. Molina & V. Romero (Eds.), *El principio de laicidad como base de las discusiones sobre género y sexualidad* (pp. 73-88). Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM.

Ruiz Miguel, A. (2013). *Laicidad y Constitución*. Instituto de Investigaciones Jurídicas.

Sociedades Bíblicas Unidas. (1960). *Santa Biblia* (Versión Reina Valera 1960).

Stark, R., & Glock, C. Y. (1968). *American piety: The nature of religious commitment*. Berkeley University Press.

Vaggione, J. M. (2012). Derechos sexuales y reproductivos. Repensando las dimensiones religiosas de la política. En P. Montes (Ed.), *Pensando los feminismos en Bolivia* (pp. 297-318). Conexión Fondo de Emancipación.

Artículos académicos

Andrade Lobaco, M. T. (2021). Drama social en una iglesia: La creación de Casa de Gracia Incluyente en Ciudad de México. *Cuicuilco. Revista de Ciencias Antropológicas*, (82), septiembre-diciembre.

Andrade Lobaco, M. T. (2022). Un recuento histórico del nacimiento de Comunidad Cristiana de Esperanza: la primera iglesia cristiana incluyente. En E. Paz & D. Vilchis (Coords.), *Ciudad la Viña del Señor: Sobre la dimensión social de las iglesias en el México contemporáneo*. Universidad Autónoma de la Ciudad de México y Universidad Autónoma de Aguascalientes.

Andrade Lobaco, M. T. (2023). Creación identitaria en la iglesia Casa de Gracia Incluyente de la Ciudad de México. *Desacatos*, (72). Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
<https://desacatos.ciesas.edu.mx/index.php/Desacatos/article/view/2675>

Beeghley, L., Bock, E. W., & Cochran, J. K. (1990). Religious change and alcohol use: An application of reference group and socialization theory. *Sociological Forum*, 5(2), 261-278.

Biglieri, P. (2000). Ciudadanos de La Luz: Una mirada sobre el auge de la Iglesia La Luz del Mundo. *Estudios Sociológicos*, 18(53), 403-428.
<https://www.jstor.org/stable/40420626>

Blancarte, R. (2012). Religión y sociología: cuatro décadas alrededor del concepto de secularización. *Estudios Sociológicos*, 30(90), 7-38. <https://doi.org/10.24201/es.v30i90.185>

Carbonelli, M. A., Mosqueira, M. A., & Felitti, K. (2011). Religión, sexualidad y política en la Argentina: Intervenciones católicas y evangélicas entorno al aborto y el matrimonio igualitario. *Revista del Centro de Investigación. Universidad La Salle*, 9(36), 25-43.

Castro, F. E. (2023). Joseph de Maistre, ¿conservador o reaccionario? Una reevaluación conceptual de su pensamiento político. *Analecta Política*, 13(25), 1-22. <https://doi.org/10.18566/apolit.v13n25.a04>

Clarke, L., Beeghley, L., & Cochran, J. K. (1990). Religiosity, social class, and alcohol use: An application of reference group theory. *Sociological Perspectives*, 33(2), 201-218.

Cochran, J. K., & Beeghley, L. (1991). The influence of religion on attitudes toward nonmarital sexuality: A preliminary assessment of reference group theory. *Journal for the Scientific Study of Religion*, 30(1), 45-62.

de la Torre, R. (1995b). Guadalajara: La perla de La Luz del Mundo. *Renglones*, 10(30), 34-39.

de la Torre, R. (1996). Los motivos de la conversión: Estudio de caso en La Luz del Mundo, Guadalajara, México. *Revista Iztapalapa*, (39), 109-126.

de la Torre, R. (1999). L'Eglise de La Luz del Mundo: Un modèle de christianisme révolutionnaire institutionnel. *Histoire et Sociétés de l'Amérique Latine*, (9), 177-200.

de la Torre, R. (2021). La religiosidad popular de América Latina: Una bisagra para colocar *lived religion* en proyectos de descolonización. *Revista Cultura & Religión*, 15(1), 259–298.

de la Torre, R., & Fortuny, P. (1991). Mujer: Participación, representación simbólica y vida cotidiana en la Luz del Mundo. Estudio de caso en la Hermosa Provincia, Guadalajara, Jalisco. *Estudios sobre las culturas contemporáneas*, 4(12).

de la Torre, R., & Gutiérrez Zúñiga, C. (2008). Tendencias a la pluralidad y la diversificación del paisaje religioso en el México contemporáneo. *Sociedad e Estado*, 23(2), 381-424.

De la Torre, R., & Ramírez Saiz, J. M. (2005). Reflexiones finales en torno al conservadurismo en México. En R. de la Torre et al. (Comps.), *Los rostros del conservadurismo mexicano*. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.

Deckman, M., Elder, L., Greene, S., & Lizotte, M.-K. (2023). Abortion, religion, and racial resentment: Unpacking the underpinnings of contemporary abortion attitudes. *Social Science Quarterly*, 1–13.

Donnenwerth, G. V., & Petersen, L. R. (1997). Secularization and the influence of religion on beliefs about premarital sex. *Social Forces*, 75(3), 1071–1089.

Fortuny Loret de Mola, P. (2000). La Luz del Mundo, estado laico y gobierno panista: Análisis de una coyuntura en Guadalajara. *Espiral*, 7(19), 129–159.

Fortuny Loret de Mola, P. (2012). Migrantes y peregrinos de La Luz del Mundo: Religión popular y comunidad moral transnacional. *Nueva Antropología*, 25(77), 179–200. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-06362012000200009

Fuentes, L. del C. (2018). La religiosidad y la espiritualidad: ¿Son conceptos teóricos independientes? *Revista de Psicología*, 14(28), 109–119.

Gay, D. A., Ellison, C. G., & Powers, D. A. (1996). In search of denominational subcultures: Religious affiliation and 'pro-family' issues revisited. *Review of Religious Research*, 38(1), 3–17.

Hayes, B. C., & McKinnon, A. (2018). Belonging without believing: Religion and attitudes towards gay marriage and abortion rights in Northern Ireland. *Religion, State and Society*, 46(4), 351–366. <https://doi.org/10.1080/09637494.2018.1467190>.

Hernández-Rosete, D., & Estrada-Hipólito, R. (2019). Dificultades de acceso al aborto en contextos de interrupción legal del embarazo: Narrativa de estudiantes de bachillerato en una comunidad campesina de México. *Cadernos de Saúde Pública*, 35(3), e00046218. <https://doi.org/10.1590/0102-311X00046218>.

Hoffmann, J. P., & Miller, A. S. (1997). Social and political attitudes among religious groups: Convergence and divergence over time. *Journal for the Scientific Study of Religion*, 36(1), 52–70.

Huber, S., & Huber, O. W. (2012). The centrality of religiosity scale (CRS). *Religions*, 3, 710–724. <https://doi.org/10.3390/rel3030710>.

Hyman, H. H. (1942). The psychology of status. *Archives of Psychology (Columbia University)*, 269, 1–94.

Johnson, M. (2018). "Ni la pareja, ni la familia, ni la Iglesia deciden por mí": La experiencia del aborto en mujeres católicas. *Sexualidad, Salud y Sociedad (Rio de Janeiro)*, (28), 51–70. <https://doi.org/10.1590/1984-6487.sess.2018.28.04.a>

Lamas, M. (2012). Mujeres, aborto e Iglesia católica. *Revista de El Colegio de San Luis*, 2(3), 42-67. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=426239575003>

Maier, E. (2010). El aborto y la disputa cultural contemporánea en México. *La Aljaba. Segunda Época*, XIV, 11–30.

Mazariegos Herrera, H. M. C. (2024). “Torcer” la fe para sanar: mujeres, iglesias incluyentes y terapéuticas psicoespirituales. *Convergencia*, 31, e22094. <https://doi.org/10.29101/crcs.v31i0.22094>

Reyes-Estrada, M., Rivera-Segarra, E., Ramos-Pibernus, A., Rosario-Hernández, E., & Rivera-Medina, C. (2014). Desarrollo y validación de una escala para medir religiosidad en una muestra de adultos en Puerto Rico. *Revista Puertorriqueña de Psicología*, 25(2), 226–242.

Rhodes, A. L. (1985). Religion and opposition to abortion reconsidered. *Review of Religious Research*, 27(2), 121–133.

Wilkins-Laflamme, S. (2016). Secularization and the wider gap in values and personal religiosity between the religious and nonreligious. *Journal for the Scientific Study of Religion*, 55(4), 717–736.

Woodrum, E., & Davison, B. L. (1992). Reexamination of religious influences on abortion attitudes. *Review of Religious Research*, 33(3), 229–243.

Encuestas

Católicas por el Derecho a Decidir. (2003). *Encuesta de opinión católica 2003*. México: CDD.

Católicas por el Derecho a Decidir. (2010). *Encuesta de opinión católica 2010*. México: CDD.

Católicas por el Derecho a Decidir. (2014). *Encuesta de opinión católica 2014*. México: CDD.

Católicas por el Derecho a Decidir. (2021). *Encuesta de opinión sobre religión, política y sexualidad en México 2021*. México: CDD.

Dides, C. C., Benavente, M. C. R., Sáez, I. A., & Morán, J. M. F. (2011). *De opinión pública sobre aborto y derechos sexuales y reproductivos en Brasil, Chile, México y Nicaragua*. Santiago, Chile: FLACSO-Chile.

Red de Investigadores del Fenómeno Religioso en México. (2016). *Encuesta nacional sobre creencias y prácticas religiosas en México*. México.

Shrader-Cox, E., Benson, J., & Nuñez-Fernandez, L. (1990, abril 24-27). *Encuesta de Opinión sobre el Aborto en la Ciudad de México* [Ponencia]. IV Reunión Nacional de Investigación Demográfica en México.

<https://saludpublica.mx/index.php/spm/article/view/5729/6318>

Notas periodísticas

Alín, P. (2025, enero 30). *Mapa del aborto en México: Estados que han despenalizado la interrupción voluntaria del embarazo*. El País.

<https://elpais.com/mexico/2025-01-30/mapa-del-aborto-en-mexico-estados-que-han-despenalizado-la-interrupcion-voluntaria-del-embarazo.html>

CNN Español. (2024, junio 3). *Cuántos años ha gobernado la izquierda en Ciudad de México y quiénes la han gobernado*. CNN México.

<https://cnnespanol.cnn.com/2024/06/03/cuantos-anos-gobierno-izquierda-ciudad-de-mexico-quienes-gobernaron-orix>

De Anda Corral, F. (2023, agosto 29). *Aprobación del aborto: 56% a nivel mundial; 45% en México*. El Economista. <https://www.eleconomista.com.mx/arteseideas/En>

Mexico-81-apoya-el-aborto-si-el-embarazo-es-resultado-de-una-violacion-20220925-0035.html

Díaz Domínguez, A. (2021, febrero 1). *¿Qué nos dice el Censo 2020 sobre religión en México?* Nexos. <https://datos.nexos.com.mx/que-nos-dice-el-censo-2020-sobre-religion-en-mexico/>

Godínez, S. (2024, junio 28). *Mes del Orgullo LGBTQ+: Este es el proceso y los requisitos para el cambio de identidad de género en la CDMX.* El Universal. <https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/mes-del-orgullo-lgbtiq-este-es-el-proceso-y-los-requisitos-para-el-cambio-de-identidad-de-genero-en-la-cdmx/>

López, A. I. (2023, junio 23). *Marcha del orgullo LGBT+ 2023 en Ciudad de México: horario, recorrido y transporte.* El País. <https://elpais.com/mexico/2023-06-23/marcha-del-orgullo-lgbt-2023-en-ciudad-de-mexico-horario-recorrido-y-transporte.html>

Rangel, A. (2024, septiembre 28). *Suman más de 277 mil interrupciones legales del embarazo de 2007 a 2024 en CdMx.* Milenio. <https://www.milenio.com/politica/comunidad/sedes-a-277-mil-interrupciones-legales-embarazo>

Redacción. (2022, noviembre 15). *De CdMx a Yucatán: estos estados permiten la adopción homoparental en México.* Milenio. <https://www.milenio.com/politica/de-cdmx-a-yucatan-estos-estados-permiten-la-adopcion-homoparental-en-mexico>

Tesis

Ávila Hernández, M. R. (2018). *Entre feminismo y conservadurismo: Coaliciones de causa y políticas de género en Baja California* [Tesis doctoral, El Colegio de la Frontera Norte].

Molina, M. (2016). *Buenos católicos y buenos ciudadanos: Socialización de valores entre adolescentes de escuelas religiosas en la Ciudad de México* [Tesis doctoral, El Colegio de México A.C.]

Morales Sosa, Y. N. (2024). *Factores que influyen en los procesos de movilidad religiosa de una institución pentecostal: El caso de La Luz del Mundo en la colonia Hermosa Provincia, Guadalajara, Jalisco, México, durante el periodo 2014-2024* [Tesis de maestría, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora].

Ochoa Bohórquez, A. V. (2011). *Lo religioso como agente transformador de la cultura: Iglesia La Luz del Mundo: Surgimiento, expansión, usos y ceremonias, México-Colombia 1926-2006* [Tesis de maestría, Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín].

Torres Álvarez, N. A. (2016). *Construcción histórica del carisma de los dirigentes en La Luz del Mundo y la vida cotidiana de la colonia Hermosa Provincia, Guadalajara, de 1975 al 2015* [Tesis de licenciatura, Universidad de Guadalajara].

Otras fuentes

Agonu. (1979). *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer* (Resolución 34/180). Entró en vigor el 3 de septiembre de 1981.

Caro Luján, N. (2009). Laicidad y derechos sexuales y reproductivos de adolescentes en el México actual. En *XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires*. Asociación Latinoamericana de Sociología.

Comisión Nacional de Derechos Humanos. (2018, septiembre 20). *Entra en vigor la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)*. <https://www.cndh.org.mx/noticia/entra-en-vigor-la-convencion-sobre-la-eliminacion-de-todas-las-formas-de-discriminacion-0>

Comisión Nacional para Prevenir la Discriminación. (2018). *Discriminación por identidad de género: Ficha temática*. CONAPRED.
<https://www.conapred.org.mx/userfiles/files/Ficha%20PTrans%282%29.pdf>

Comisión Nacional para Prevenir la Discriminación. (2018). *Ficha temática. Discriminación por Identidad de género*. CONAPRED.
<https://www.conapred.org.mx/userfiles/files/Ficha%20PTrans%282%29.pdf>

Comité Promotor de la Cartilla de Derechos Sexuales. (2020). *Cartilla de Derechos Sexuales de Adolescentes y Jóvenes* (2.^a ed.).
<https://www.gob.mx/issste/articulos/cartilla-de-derechos-sexuales-de-adolescentes-y-jovenes>

Consejo Nacional de Población. (2022, agosto 3). *Día internacional de la planificación familiar*. SEGOB. <https://www.gob.mx/conapo/articulos/dia-internacional-de-la-planificacion-familiar-310156>

Consejo Nacional de Población. (2022, diciembre 21). *Aniversario del matrimonio igualitario en la CDMX y en todo el país*. Gobierno de México.
<https://www.gob.mx/conapo/articulos/aniversario-del-matrimonio-igualitario-en-la-cdmx-y-en-todo-el-pais>

Constitución Política de la Ciudad de México. (2017). *Capítulo II: De los derechos humanos*.
https://infocdmx.org.mx/documentospdf/constitucion_cdmx/Constitucion_%20Politica_CDMX.pdf

De la Torre, R. (s.f.). *Diversidad religiosa en México: hacia una cultura de pluralismo* [Infografía]. RIFREM. <https://rifrem.mx/religionypluralismo/graficas-2-3/>

Diario Oficial de la Federación. (1992, enero 28). Decreto por el que se reforman los artículos 3, 5, 24, 27 y 130 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Dirección General de Comunicación Social. (2019, abril 23). *Despenalización del aborto, el derecho de las mujeres a decidir* (Boletín UNAM-DGCS-278). https://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2019_278.html

EMI Global. (s.f.). *Our mission*. <https://opusdei.org/es-mx/article/historia-2/>

Human Rights Campaign. (2024). *LGBT-affirming Christian religious groups*. <https://www.hrc.org/resources/religion-faith>

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. (2018, marzo). *Cartilla de los derechos sexuales y reproductivos de adolescentes y jóvenes*. SEGOB. <https://www.gob.mx/issste/articulos/cartilla-de-derechos-sexuales-de-adolescentes-y-jovenes>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2020). *Diversidad. Información de México para niños*. <https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/df/poblacion/diversidad.aspx>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2020). *Número de habitantes. Información de México para niños-INEGI*. INEGI. <https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/df/poblacion/>

Juárez, F., & Gayet, C. (2005). Salud sexual y reproductiva de los adolescentes en México: Evidencias para políticas públicas. *Revista de la CEPAL*.

La Luz del Mundo. (s.f.). Somos. <https://lldm.org/somos/nuestra-fe/>

Luhur, W., Lozano-Verduzco, I., & Shaw, A. (2020, diciembre). *Opinión pública de los derechos de personas trans: México*. School of Law, Williams Institute.

Molina Fuentes, M. (2021). *¿Qué significa la laicidad?* UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas.

ONU. (s.f.). *Derechos sexuales y reproductivos*. Derechos Humanos. <https://hchr.org.mx/historias-destacadas/derechos-sexuales-y-reproductivos-2/>

Organización Mundial de la Salud. (2023, septiembre 5). *Planificación familiar/métodos anticonceptivos*. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/family-planning-contraception>

Organización Mundial de la Salud. (2023, septiembre 5). *Planificación familiar/métodos anticonceptivos*. OMS. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/family-planning-contraception>

Organización Mundial de la Salud. (2024, abril 25). *Derechos reproductivos*. OMS. https://www.who.int/topics/reproductive_health/es/

Secretaría de las Mujeres. (s.f.). *Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres*. Gobierno de la Ciudad de México. <https://www.semujeres.cdmx.gob.mx/PROABIM>

Secretaría de Salud. (2018, julio 11). *La planificación familiar es un derecho humano*. Gobierno de México. <https://www.gob.mx/salud/articulos/la-planificacion-familiar-es-un-derecho-humano>

Wikipedia. (2024). *Rosario Robles*. Wikipedia, La enciclopedia libre. https://es.wikipedia.org/wiki/Rosario_Robles

ANEXOS

Anexo A. Tablas

Tabla A1. Derechos Sexuales y Reproductivos según la Cartilla de Derechos Sexuales de Adolescentes y Jóvenes en México

1. Derecho a decidir de forma libre, autónoma e informada sobre mi cuerpo y mi sexualidad.
2. Derecho a ejercer y disfrutar plenamente mi vida sexual.
3. Derecho a manifestar públicamente mis afectos.
4. Derecho a decidir con quién o quiénes relacionarme afectiva, erótica y sexualmente.
5. Derecho a que se respete mi privacidad y a que se resguarde mi información personal.
6. Derecho a la vida, a la integridad física, psicológica y sexual.
7. Derecho a decidir de manera libre e informada sobre mi vida reproductiva.
8. Derecho a la igualdad.
9. Derecho a vivir libre de discriminación.
10. Derecho a la información actualizada, veraz, completa, científica y laica sobre sexualidad.
11. Derecho a la educación integral en sexualidad.
12. Derecho a los servicios de salud sexual y reproductiva.
13. Derecho a la identidad sexual.
14. Derecho a la participación en las políticas públicas sobre sexualidad y reproducción.

Elaboración propia con datos del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (2018)

Tabla A2. Evolución del porcentaje de aprobación del aborto en México (2014–2023)

Año	Porcentaje de aprobación en México
2014	51%
2015	49%
2016	58%
2017	57%
2018	59%
2019	62%
2020	64%
2021	59%
2022	52%
2023	45%

Elaboración propia con datos de De Anda (2023)

Tabla A3. Prueba t de Student del índice de religiosidad

Grupo	Observaciones	Media	Error estándar	Desviación estándar	[Intervalo de confianza al 95%]	
LLDM	76	-0.3730079	0.0998055	0.8700841	-0.5718306	-0.1741852
ICI	64	0.4429469	0.1210593	0.9684741	0.2010293	0.6848645
Combinado	140	-9.48e-10	0.0845154	1	-0.167102	0.167102
Diferencia		-0.8159548	0.1554573		-1.123341	-0.5085686
diferencia=media (LLDM) – media (ICI)			t= -5.2487			
H0:diferencia=0			Grados de libertad=138			
Ha:diferencia < 0		Ha:diferencia != 0			Ha: diferencia > 0	
Pr(T<t)=0.0000		Pr(T > t) = 0.0000			Pr(T > t) = 1.0000	

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Encuesta sobre Religiosidad, Secularización y Derechos Sexuales y Reproductivos 2024

Tabla A4. Prueba t de Student del índice de secularización

Grupo	Observaciones	Media	Error estándar	Desviación estándar	[Intervalo de confianza al 95%]	
LLDM	76	-0.4968175	0.0748443	0.6524772	-0.645915	-0.3477201
ICI	64	0.5899708	0.1279759	1.023807	0.3342314	0.8457102
Combinado	140	-2.33e-11	0.0845154	1	-0.167102	0.167102
Diferencia		-1.086788	0.142943		-1.36943	-0.8041466
diferencia=media (LLDM) – media (ICI)			t=-7.6029			
H0:diferencia=0			Grados de libertad=138			
Ha:diferencia < 0		Ha:diferencia != 0			Ha: diferencia > 0	
Pr(T<t)=0.0000		Pr(T > t) = 0.0000			Pr(T > t) = 1.0000	

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Encuesta sobre Religiosidad, Secularización y Derechos Sexuales y Reproductivos 2024

Tabla A5. Prueba *t* de Student del índice de aprobación de la interrupción del embarazo

Grupo	Observaciones	Media	Error estándar	Desviación estándar	[Intervalo de confianza al 95%]	
LLDM	76	-0.1649811	0.1026939	0.8952647	-0.3695579	0.0395956
ICI	64	0.1959151	0.1358053	1.086442	-0.0754701	0.4673003
Combinado	140	-5.85e-09	0.0845154	1	-0.167102	0.167102
Diferencia		-0.3608962	0.1674743		-0.6920438	-0.0297486

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Encuesta sobre Religiosidad, Secularización y Derechos Sexuales y Reproductivos 2024

Tabla A6. Prueba *t* de Student del índice de aprobación de derechos reproductivos

Grupo	Observaciones	Media	Error estándar	Desviación estándar	[Intervalo de confianza al 95%]	
LLDM	76	-0.2102301	0.1120531	0.9768562	-0.4334513	0.0129911
ICI	64	0.2496482	0.1220726	0.9765806	0.0057057	0.4935908
Combinado	140	-1.44e-09	0.0845154	1	-0.167102	0.167102
Diferencia		-0.4598783	0.1657074		-0.7875322	-0.1322245

diferencia=media(LLDM) - media(ICI) t=-2.7752
H0:diferencia=0 Grados de libertad=138

Ha:diferencia < 0 Ha:diferencia != 0 Ha: diferencia > 0

Pr(T<t)=0.0031 Pr(|T| > |t|) = 0.0063 Pr(|T| > |t|) = 0.9969

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Encuesta sobre Religiosidad, Secularización y Derechos Sexuales y Reproductivos 2024

Tabla A7. Prueba t de Student del índice de aprobación de derechos de la comunidad LGBT+

Grupo	Observaciones	Media	Error estándar	Desviación estándar	[Intervalo de confianza al 95%]
LLDM	76	-0.7020737	0.0822616	0.7171403	-0.8659473 -0.5382001
ICI	64	0.8337125	0.0677047	0.5416373	0.6984155 0.9690095
Combinado	140	3.80e-09	0.0845154	1	-0.167102 0.167102
Diferencia		-1.535786	0.1090866		-1.751483 -1.320089

diferencia=media(LLDM) - media(ICI) $t= -14.0786$
 H0:diferencia=0 Grados de libertad=138
 Ha:diferencia < 0
 $Pr(T < t) = 0.0000$ Ha:diferencia != 0 $Pr(|T| > |t|) = 0.0000$ Ha: diferencia > 0
 $Pr(|T| > |t|) = 1.0000$

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Encuesta sobre Religiosidad, Secularización y Derechos Sexuales y Reproductivos 2024

Tabla A8. Prueba t de Student del índice de aprobación de derechos sexuales y reproductivos e instituciones públicas

Grupo	Observaciones	Media	Error estándar	Desviación estándar	[Intervalo de confianza al 95%]
LLDM	76	-0.5110841	0.0963799	0.8402205	-0.7030827 -0.3190855
ICI	64	0.6069123	0.1028205	0.8225643	0.4014419 0.8123828
Combinado	140	-1.15E-08	0.0845154	1	-0.167102 0.167102
Diferencia		-1.117996	0.1411882		-1.397168 -0.8388245

diferencia=media(LLDM) - media(ICI) $t= -7.9185$
 H0:diferencia=0 Grados de libertad=138
 Ha:diferencia < 0
 $Pr(T < t) = 0.0000$ Ha:diferencia != 0 $Pr(|T| > |t|) = 0.0000$ Ha: diferencia > 0
 $Pr(|T| > |t|) = 1.0000$

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Encuesta sobre Religiosidad, Secularización y Derechos Sexuales y Reproductivos 2024

Tabla A9. Regresión lineal: DSR, secularización, religiosidad y tipo de congregación

zgeneral	Coeficiente	Error estandar	t	P> t	[Intervalo de confianza al 95%]	
zsecular_pos	0.0610581	0.0780725	0.78	0.436	-0.093335	0.2154511
zrelig	-0.0071129	0.0717877	-0.1	0.921	-0.1490774	0.1348515
congrega						
ICI	1.371492	0.1622402	8.45	0.000	1.050652	1.692331
_cons	-0.6269676	0.0984908	-6.37	0.000	-0.8217392	-0.4321959

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Encuesta sobre Religiosidad, Secularización y Derechos Sexuales y Reproductivos 2024

Tabla A10. Regresión lineal: aborto, secularización, religiosidad y tipo de congregación

zabortion	Coeficiente	Error estandar	t	P> t	[Intervalo de confianza al 95%]	
zsecular_pos	0.1062573	0.1007249	1.05	0.293	-0.0929324	0.3054469
zrelig	-0.0379221	0.0926166	-0.41	0.683	-0.2210771	0.1452329
congrega						
ICI	0.5073181	0.2093136	2.42	0.017	0.0933876	0.9212485
_cons	-0.2319168	0.1270676	-1.83	0.07	-0.4832008	0.0193671

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Encuesta sobre Religiosidad, Secularización y Derechos Sexuales y Reproductivos 2024

Tabla A11. Regresión lineal: derechos lgbt, secularización, religiosidad y tipo de congregación

zdlgbt	Coeficiente	Error estandar	t	P> t	[Intervalo de confianza al 95%]	
zsecular_pos	-0.0676467	0.0656831	-1.03	0.305	-0.1975389	0.0622456
zrelig	-0.019168	0.0603956	-0.32	0.751	-0.138604	0.100268
congrega						
ICI	1.477909	0.1364941	10.83	0.000	1.207983	1.747834
_cons	-0.6756155	0.0828612	-8.15	0.000	-0.8394786	-0.5117523

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Encuesta sobre Religiosidad, Secularización y Derechos Sexuales y Reproductivos 2024

Tabla A12. Regresión lineal: derechos reproductivos, secularización, religiosidad y tipo de congregación

zreprod	Coeficiente	Error estandar	t	P> t	[Intervalo de confianza al 95%]	
zsecular_pos	0.1148742	0.0996917	1.15	0.251	-0.0822721	0.3120205
zrelig	0.0146566	0.0916665	0.16	0.873	-0.1666195	0.1959327
congrega						
ICI	0.5727631	0.2071664	2.76	0.006	0.1630789	0.9824473
_cons	-0.2618346	0.1257641	-2.08	0.039	-0.5105408	-0.0131284

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Encuesta sobre Religiosidad, Secularización y Derechos Sexuales y Reproductivos 2024

Tabla A13. Regresión lineal: DSR e Inst. Públicas, secularización, religiosidad y tipo de congregación

zdsrp	Coeficiente	Error estandar	t	P> t	[Intervalo de confianza al 95%]	
zsecular_pos	0.1299387	0.0846213	1.54	0.127	-0.0374051	0.2972825
zrelig	0.0077249	0.0778093	0.1	0.921	-0.1461478	0.1615976
congrega						
ICI	1.252909	0.1758492	7.12	0.000	0.9051567	1.600662
_cons	-0.5727585	0.1067524	-5.37	0.000	-0.7838679	-0.3616491

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Encuesta sobre Religiosidad, Secularización y Derechos Sexuales y Reproductivos 2024

Tabla A14. Regresión lineal: DSR, secularización y religiosidad en LLDM

zgeneral	Coeficiente	Error estandar	t	P> t	[Intervalo de confianza al 95%]	
zsecular_pos	0.0598203	0.1414987	0.42	0.674	-0.2221862	0.3418268
zrelig	-0.0194132	0.1061101	-0.18	0.855	-0.2308903	0.192064
_cons	-0.6309407	0.1239541	-5.09	0.000	-0.8779808	-0.3839005

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Encuesta sobre Religiosidad, Secularización y Derechos Sexuales y Reproductivos 2024

Tabla A15. Regresión lineal: DSR, secularización y religiosidad en las ICI

zgeneral	Coeficiente	Error estandar	t	P> t	[Intervalo de confianza al 95%]
zsecular_pos	0.0658468	0.0950945	0.69	0.491	-0.1243064 0.2560001
zrelig	0.0061793	0.1005277	0.06	0.951	-0.1948382 0.2071968
_cons	0.7414615	0.1112869	6.66	0.000	0.5189295 0.9639934

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Encuesta sobre Religiosidad, Secularización y Derechos Sexuales y Reproductivos 2024

Tabla A16. Solución con tres grupos (% por fila)

Tipo de congregación	1	2	3	Total
LLDM	59.21	0.00	40.79	100
ICI	78.12	17.19	4.69	100
Total	67.86	7.86	24.29	100

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Encuesta sobre Religiosidad, Secularización y Derechos Sexuales y Reproductivos 2024

Tabla A17. Solución con cuatro grupos (% por fila)

Tipo de congregación	1	2	3	4	Total
LLDM	7.89	51.32	0.00	40.79	100
ICI	67.19	10.94	17.19	4.69	100
Total	35	32.86	7.86	24.29	100

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Encuesta sobre Religiosidad, Secularización y Derechos Sexuales y Reproductivos 2024

Tabla A18. Solución con cuatro grupos (% por columna)

Tipo de congregación	1	2	3	4	Total
LLDM	12.24	84.78	0	91.18	54.29
ICI	87.76	15.22	100	8.82	45.71
Total	100	100	100	100	100

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Encuesta sobre Religiosidad, Secularización y Derechos Sexuales y Reproductivos 2024

Tabla A19. Regresión lineal: secularización, religiosidad y clusters (con4)

zsecular_pos	Coeficiente	Error estandar	t	P> t	[Intervalo de confianza al 95%]	
zrelig	-0.2006304	0.0782501	-2.56	0.011	-0.3553849	-0.0458759
con4						
2	0.5908123	0.1854581	3.19	0.002	0.2240332	0.9575914
3	-0.6050986	0.2940264	-2.06	0.042	-1.186592	-0.0236049
4	0.6839706	0.2021126	3.38	0.001	0.2842541	1.083687
_cons	-0.3126877	0.1280578	-2.44	0.016	-0.5659467	-0.0594287

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Encuesta sobre Religiosidad, Secularización y Derechos Sexuales y Reproductivos 2024

Tabla A20. Prueba MANOVA

Número de observaciones = 140						
W = Wilks' lambda L = Lawley-Hotelling trace						
P = Pillai's trace R = Roy's largest root						
Fuente	Estadístico	df	F(df1,	df2) =	F	Prob>F
con4	W 0.0838	3	12	352.2	45.57	0.000 a
	P 1.2635		12	405	24.56	0.000 a
	L 6.8246		12	395	74.88	0.000 a
	R 6.1640		4	135	208.04	0.000 u
Residual		136				
Total		139				
e = exacto, a = aproximado, u = límite superior de F						

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Encuesta sobre Religiosidad, Secularización y Derechos Sexuales y Reproductivos 2024

Tabla A21. Clasificación de casos

Grupo real	Clasificados correctamente (%)
1	95.92%
2	84.78%
3	100%
4	85.29%

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Encuesta sobre Religiosidad, Secularización y Derechos Sexuales y Reproductivos 2024

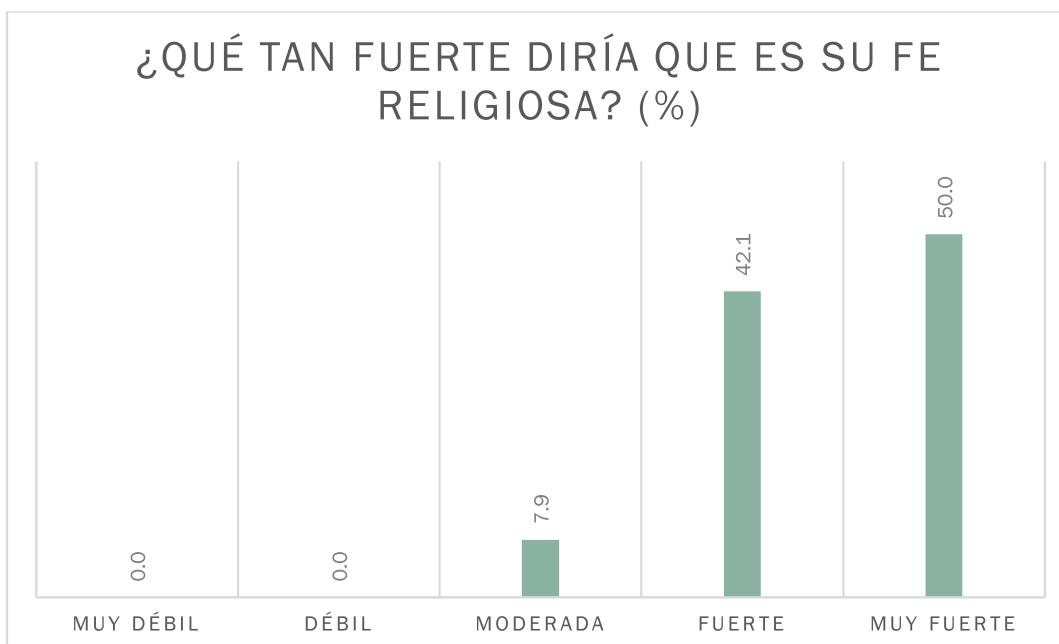
Anexo B. Gráficos

Gráfico B1. Variables de secularización en LLDM



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Encuesta sobre Religiosidad, Secularización y Derechos Sexuales y Reproductivos 2024

Gráfico B2. Variables de secularización en LLDM



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Encuesta sobre Religiosidad, Secularización y Derechos Sexuales y Reproductivos 2024

Gráfico B3. Variables de secularización en LLDM



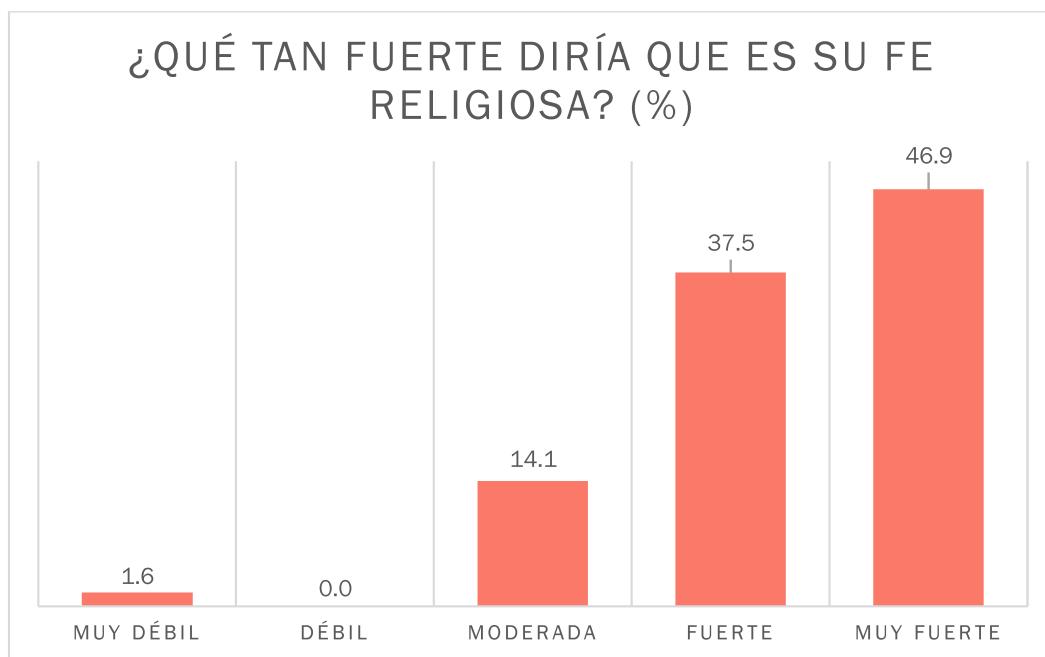
Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Encuesta sobre Religiosidad, Secularización y Derechos Sexuales y Reproductivos 2024

Gráfico B4. Variables de secularización en las ICI



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Encuesta sobre Religiosidad, Secularización y Derechos Sexuales y Reproductivos 2024

Gráfico B5. Variables de secularización en las ICI



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Encuesta sobre Religiosidad, Secularización y Derechos Sexuales y Reproductivos 2024

Gráfico B6. Variables de secularización en las ICI



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Encuesta sobre Religiosidad, Secularización y Derechos Sexuales y Reproductivos 2024

Anexo C. Cuestionario

Cuestionario sobre creencias, valores y derechos sexuales y reproductivos 2.0.

Cuestionario sobre creencias, valores y derechos sexuales y reproductivos 2.0.

I. Sección para personas encuestadoras

1. Nombre de la persona encuestadora

Anote con letra; por ejemplo, Luisa

2. Fecha de levantamiento

yyyy-mm-dd

II. Datos sociodemográficos

1. Por favor, indique su iglesia de pertenencia

2. ¿Cuánto tiempo lleva perteneciendo a su iglesia?

Consigne el tiempo en meses o años

2. ¿Qué edad tiene usted?

Consigne su edad en años cumplidos

2. ¿Podrías indicarme cómo te identificas?

Explicar en caso de que el/la informante no entienda la pregunta

Cisgénero

Transgénero

Otro

2.1. En caso de haber seleccionado otro en la pregunta anterior, indique cuál:

3. Indica por favor tu sexo de nacimiento

Hombre

Mujer

Otro

3.1. En caso de haber seleccionado otro en la pregunta anterior, indique cuál:

4. ¿Podrías indicarme cuál es tu orientación sexual?

- Homosexual
- Heterosexual
- Bisexual
- Otra

4.1. En caso de haber seleccionado otra en la pregunta anterior, indique cuál:

5. Actualmente, ¿usted...?

- Vive con su pareja en unión libre
- Está casado(a)
- Está separado(a)
- Está divorciado(a)
- Es viudo(a)
- Está soltero(a)

6.1. ¿Cuántos hijos hombres tiene?

Indique con número

6.2. ¿Cuántas hijas mujeres tiene?

Indique con número

7. ¿Cuál es su grado máximo de estudios alcanzado?

(Nivel concluido)

- Ninguno
- Primaria
- Secundaria
- Bachillerato
- Universidad
- Posgrado

8. Actualmente, ¿usted...?

- Trabaja
- Estudia
- Trabaja y estudia
- Ni trabaja ni estudia
- Se dedica solo a las labores del hogar o cuidado familiar
- Combina trabajo de cuidado del hogar y familiar con trabajo remunerado

III. Actividad como creyentes

9. ¿Cuántas veces por semana realiza las siguientes actividades?

	Nunca	Raramente	Semanalmente	Más de una vez por semana	Casi todos los días	Diariamente
Reuniones virtuales de su iglesia	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Cultos presenciales	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Círculos o estudios bíblicos	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Labores de evangelización	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Celebración de festividades de su iglesia	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Orar en casa o hacer peticiones a un poder superior fuera del templo	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Ayuno	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Reflexionar sobre temas religiosos o espirituales	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

10. ¿Qué tan importante es su fe en su vida diaria?

- Nada importante
- Poco importante
- Moderadamente importante
- Muy importante
- Extremadamente importante

11. ¿Qué tan fuerte diría que es su fe religiosa?

- Muy débil
- Débil
- Moderada
- Fuerte
- Muy fuerte

IV. Secularización / Integrismo

12. En su vida cotidiana, ¿con qué frecuencia toma decisiones importantes basándose en sus creencias religiosas?

- Nunca
- Rara vez
- A veces
- Frecuentemente
- Siempre

13. ¿Qué tan a menudo consulta con líderes religiosos antes de tomar decisiones importantes en su vida?

- Nunca
- Rara vez
- A veces
- Frecuentemente
- Siempre

14. ¿Qué tan de acuerdo está con las siguientes afirmaciones?

	Total desacuerdo	Desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Total acuerdo
--	---------------------	------------	---	------------	------------------

Mis creencias religiosas influyen en mis opiniones sobre temas políticos

-
-
-
-
-

Los principios religiosos son fundamentales para mantener el orden y la moralidad en la sociedad

-
-
-
-
-

Cuando voto es muy importante para mí que los candidatos y candidatas comparten mis creencias religiosas

-
-
-
-
-

Las leyes y políticas públicas deberían basarse en principios religiosos

-
-
-
-
-

La educación pública debería incluir enseñanzas religiosas

-
-
-
-
-

Los valores religiosos deberían guiar las decisiones en temas de salud pública (por ejemplo, políticas de vacunación y derechos reproductivos)

Mi identidad religiosa define mi rol en mi comunidad y en la sociedad en general

¿Tiene usted las mismas creencias de fe que su mamá?

- Si
- No
- No sabe

¿Tiene usted las mismas creencias de fe que su papá?

- Si
- No
- No sabe

En su hogar, ¿toda su familia pertenece a su misma iglesia?

- Si
- No
- Algunos
- No sabe

V. Derechos sexuales y reproductivos

15. A continuación, se le presentarán una serie de circunstancias en las que puede ocurrir un aborto. ¿Cuál es su nivel de aprobación o desaprobación del aborto en las siguientes situaciones?

Lea con detenimiento cada opción. En caso de aplicación in situ, no lea la opción No sabe/ No responde

	No sabe/ No responde	Desaprueba	Desaprueba en parte	Aprueba en parte	Aprueba
--	----------------------	------------	---------------------	------------------	---------

Cuando la mujer no está casada

Cuando la salud de la madre peligra

Cuando es posible que el niño nazca con malformaciones físicas

Cuando una pareja casada no quiere tener hijos

Cuando una mujer así lo desea

Cuando el embarazo es producto de una violación

Cuando falló un método anticonceptivo

Cuando la madre es menor de edad	<input type="radio"/>				
Cuando la situación económica de la madre es poco favorable	<input type="radio"/>				

16. ¿Qué tan de acuerdo o en desacuerdo está con la siguiente frase? "La interrupción de embarazo (aborto) debería ser legal en las 32 entidades federativas del país".

- Totalmente en desacuerdo
- En desacuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- De acuerdo
- Totalmente de acuerdo

17. ¿Qué tan de acuerdo está con las siguientes afirmaciones?	Total desacuerdo	Desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Total acuerdo
--	------------------	------------	--------------------------------	------------	---------------

Las personas pueden tener relaciones prematrimoniales si así lo desean

Las personas deben tener derecho a establecer relaciones consensuadas, incluyendo relaciones poliamorosas o no monógamas

Las personas deben tener derecho a optar por no tener hijos sin ser estigmatizadas

Las personas deben tener derecho a hacer uso de métodos anticonceptivos como parte de su planificación familiar

Las personas deben tener derecho a acceder a tratamientos de fertilidad

18. ¿Qué tan de acuerdo está con las siguientes afirmaciones?	Total desacuerdo	Desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Total acuerdo
--	------------------	------------	--------------------------------	------------	---------------

Una pareja homosexual debería tener el derecho de contraer matrimonio en todos los estados del país

Una pareja homosexual debería tener derecho a adoptar

Una persona trans debería tener derecho a adoptar

Las parejas del mismo sexo deben tener derecho a expresar públicamente su afecto sin sufrir discriminación

Las personas deben tener derecho a cambiar de sexo	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Las personas trans deben tener derecho de cambiar su nombre y género en documentos oficiales	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
19. ¿Qué tan de acuerdo está con las siguientes afirmaciones?	Total desacuerdo	Desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Total de acuerdo
En las escuelas públicas deben darse clases sobre educación sexual	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
En las escuelas se deben admitir infancias trans	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
El sistema de salud pública debe tener servicios para prevención y tratamiento de Enfermedades de Transmisión sexual	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Las personas de la comunidad LGBT+ deben tener derecho de participar en la elaboración de políticas públicas	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
20. Para terminar, indícame por favor qué tan de acuerdo estás con las siguientes afirmaciones.	Total desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Total acuerdo
La legalización de las drogas llevaría a un aumento de la criminalidad	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
La pena de muerte es una forma justificable de castigo para crímenes graves	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Las personas transgénero deberían poder usar el baño que corresponda a su identidad de género	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Es importante preservar los roles de género tradicionales en la sociedad	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
La eutanasia debería ser legal para pacientes con enfermedades terminales	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
La libertad de expresión debe protegerse incluso si ofende a algunos grupos	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
La legalización de la prostitución reduciría la explotación y mejoraría la seguridad de las trabajadoras sexuales	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

La censura de contenido en internet es necesaria para proteger a los niños y prevenir la difusión de información peligrosa	<input type="radio"/>				
Las empresas deberían estar obligadas a tener una representación equitativa de género en sus juntas directivas	<input type="radio"/>				
La legalización del cannabis medicinal lleva inevitablemente a un aumento en el uso recreativo	<input type="radio"/>				
Las escuelas públicas deberían incluir cursos de formación religiosa y moral obligatoria	<input type="radio"/>				